

DIRECTORIO
GOBIERNO ESTATAL

C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA
Gobernador Constitucional del Estado
San Luis Potosí, S.L.P.

ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
Secretario de Desarrollo Urbano
Vivienda y Obras Públicas

ARQ. LUIS LAMBERT CERDA
Director General de Desarrollo Urbano
De la SEDUVOP

ARQ. MARTIN ERNESTO GARCIA MUÑOZ
Director de Desarrollo Urbano y Proyectos

H. AYUNTAMIENTO
XILITLA, S.L.P.

C. MA. NATIVIDAD RENDÓN MEDINA
Presidente Municipal Constitucional
Xilitla, S.L.P.

PRIMER REGIDURÍA
C. GENARO GONZÁLEZ MANUEL

LIC. ELIZARDO CHÁVEZ RIVERA
Secretario General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA REGIDURÍA
DR. JESÚS FEDERICO LEAL GUTIÉRREZ

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ LEÓN
Síndico Municipal

TERCER REGIDURÍA
**PROFRA. MA. CONCEPCIÓN TAMAYO
BRISEÑO**

L.A.E. ALEJANDRO ZENDEJAS PELÁEZ
Tesorero Municipal

CUARTA REGIDURÍA
PROFR. MODESTO HERNÁNDEZ MANUEL

PROFR. ALEJANDRO CASTILLO SANTOS
Director de Obras Públicas

QUINTA REGIDURÍA
C. VIRGINIA RAMÍREZ OLGUÍN

**C.P. GUILLERMO DÍAZ DE LEÓN
PALMEROS**
Coordinador de desarrollo social

SEXTA REGIDURÍA
C. SANTIAGO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DEL PLAN

ARQ. MARTIN ERNESTO GARCIA MUÑOZ

COORDINADOR GENERAL

ARQ. GABRIEL ALEJANDRO CARRANZA RAMIREZ

COORDINADORES DEL PLAN

ARQ. VÍCTOR MANUEL RANGEL GARCÍA
ARQ. LOURDES MARCELA LÓPEZ MARES

ANALISTA Y COORDINADOR DE DATOS

Introducción	Arq. Lourdes Marcela López Mares
Bases Jurídicas	Arq. Verónica Rodríguez Hernández
Antecedentes Históricos	Antrop. Teresa de Jesús Guevara Martínez
Patrimonio Histórico	Arq. Lourdes Marcela López Mares
Medio Natural	Arq. Genoveva Vega Montemayor
Riesgo y Vulnerabilidad	Antrop. Teresa de Jesús Guevara Martínez
Imagen Urbana	Arq. Lourdes Marcela López Mares
Legibilidad Urbana	Arq. Lourdes Marcela López Mares
Tendencias de Crecimiento	Arq. Aldo López Valadez
Administración del Desarrollo Urbano	Arq. Ana Silvia Ramírez Martínez
Definición del área de Estudio	Arq. José Manuel González Requena
Medio Socioeconómico	Arq. Ma. Antonieta Alonso Terrones Arq. Rosalba Arriaga Berrones
Vivienda	Arq. Ma. Antonieta Alonso Terrones
Tenencia de la Tierra	Arq. Maria José Ejarque Delgadillo
Infraestructura regional	Arq. Ana Silvia Ramírez Martínez
Vialidades	Arq. Víctor Manuel Rangel García Arq. Aldo López Valadez
Equipamiento Urbano	Arq. Genoveva Vega Montemayor

FORMULACION DE ESTRATEGIAS

Estrategia General	
Estructura Urbana y zonificación de los usos y destinos de suelo	Arq. Martín Ernesto García Muñoz Arq. Gabriel Alejandro Carranza Ramírez Arq. Víctor Manuel Rangel García Arq. Lourdes Marcela López Mares
Etapas de Desarrollo	
Normas de Desarrollo Urbano	
Programación y Corresponsabilidad	Antrop. Teresa de Jesús Guevara Martínez
Instrumentación	Arq. Rosalba Arriaga Berrones
Normatividad	Arq. Rosalba Arriaga Berrones

COORDINACIÓN Y ESTRUCTURACION DE TEXTO

Diseño Editorial	Arq. Rosalba Arriaga Berrones Arq. Aldo López Valadez
Revisión de textos	Arq. Lourdes Marcela López Mares
Levantamientos de Uso de Suelo	Arq. Jorge Bazarte Torres

I. Antecedentes

1. Introducción	19
2. Bases Jurídicas	20
3. Definición del área de cobertura del Plan.....	22
4. Antecedentes Históricos	23
4.1 Del Nombre	23
4.2 Época Prehispánica	23
4.3 Origen de Xilitla	24
4.4 Convento de Xilitla	24
4.5 El siglo XVI	26
4.6 El siglo XVII	26
4.7 El siglo XVIII	26
4.8 El siglo XIX	27
4.9 El siglo XX	28
5. Patrimonio Histórico	35
5.1 Patrimonio Natural	35
5.2 Patrimonio Cultural Tangible	37
5.2.1 Patrimonio Histórico	38
5.2.2 Patrimonio Artístico	40
5.2.3 Patrimonio Vernáculo	41
5.2.4 Patrimonio Industrial	41
5.3 Patrimonio Cultural Intangible	42
5.3.1 Región Pluriétnica	43
5.4 Patrimonio Mixto	44
5.4.1 Paisaje Cultural	45



6. Análisis del Medio Natural	46
6.1 Localización	46
6.2 Componentes ambientales y recursos naturales	47
6.2.1 Clima	47
6.2.2 Geología	49
6.2.3 Edafología	50
6.2.4 Uso del suelo y vegetación	52
6.3 Aptitud Territorial	54
6.3.1 Aptitud Agrícola	54
6.3.2 Aptitud Pecuaria	55
6.3.3 Aptitud Urbana	56
7. Riesgo y Vulnerabilidad	59
7.1 Riesgos Geológicos	59
7.1.1 Escurrimientos de agua	59
7.1.2 Derrumbes y deslaves	60
7.1.3 Erosión	60
7.2 Riesgos Antropogénicos	61
7.2.1 Riesgos de origen químico	61
7.2.2 Riesgos de origen sanitario	61
8. Administración del Desarrollo	65
8.1 Participación Intergubernamental	65
8.2 Aplicación de los Fondos de Inversión	68
8.3 Distribución de la inversión	70
8.4 Administración de los Servicios Urbanos	71
8.5 Control de Desarrollo Urbano	73

II. Situación Ecológica y Urbana Actual y sus Perspectivas

1. El Medio Socioeconómico	77
1.1 Aspectos Sociales	77
1.1.1 Tamaño y distribución de la población	77
1.1.2 Dinámica de crecimiento de la población y migración	78
1.1.3 Estructura de la población por sexo y edad	78
1.1.4 Composición Familiar	80
1.1.5 Escolaridad	80
1.1.6 Marginación Social	81
1.2 Aspectos Económicos	82
1.2.1 Población Económicamente Activa	82
1.2.2 Distribución de la PEA por Estrato Ingreso	83
2. Medio Urbano	84
2.1 Valor de la Tierra	84
2.2 La vivienda	85
2.3 Infraestructura y servicios urbanos	88
2.3.1 Infraestructura Hidráulica	88
2.3.2 Infraestructura Sanitaria	92
2.3.3 Infraestructura Eléctrica	93
2.4 Equipamiento Urbano	94
2.4.1 Subsistema de equipamiento	95
2.5 Vialidad y transporte	102
2.5.1 Sistema vial urbano de Xilitla	102
a) Subsistema Vial Primario	102
b) Subsistema Vial Secundario	103
2.5.2 Tipos de Pavimentos	105
2.5.3 Estado del Pavimento	108
2.6 Imagen urbana	111
2.6.1 Contexto Natural	111
2.6.2 Contexto Construido- Urbano Arquitectónico	112
2.7 Estructura y Legibilidad Urbana	120
2.7.1 Estructura Urbana	120
2.7.2 Legibilidad Urbana	121



3. Tendencias de crecimiento	126
3.1 Uso del Suelo	126
3.2 Ocupación	127
3.3 Niveles de Infraestructura	128
3.4 Consolidación Urbana	129
4. Síntesis de la Problemática	130
5. Síntesis del Diagnóstico	134
5.1 Antecedentes Históricos	134
5.2 Imagen urbana	134
5.3 Estructura y legibilidad urbana	135
5.4 Infraestructura Sistema de Comunicación y Transporte	136
5.5 Tendencias de crecimiento	138

III. Las Estrategias y Políticas de Desarrollo Urbano

1. Estrategia General	141
1.1 Condicionantes en los Niveles Superiores de Planeación	141
1.1.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006	141
1.1.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio 2001-2006.....	141
1.1.3 Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009.....	141
1.1.4 Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Xilitla 2006-2015.....	145
1.2 Objetivos del Plan	147
1.2.1 Aspectos sociales	147
1.2.2 Aspectos económicos	148
1.2.3 Vivienda y reservas de suelo	148
1.2.4 Usos de suelo	149
1.2.5 Infraestructura, equipamiento y servicios públicos	149
1.2.6 Infraestructura vial	150
1.2.7 Protección del entorno natural	151
1.2.8 Conservación y mejoramiento del patrimonio histórico y la imagen urbana	151
1.2.9 Legibilidad urbana.....	152
1.3 Directrices de la Estrategia de Ordenamiento Urbano-rural.....	152



1.4 Clasificación del Territorio y Políticas de Desarrollo Urbano	154
1.4.1 Políticas de conservación	154
1.4.2 Políticas de mejoramiento	155
1.4.3 Políticas de crecimiento	155
1.4.4 Políticas de protección.....	155
1.4.5 Políticas socioeconómicas.....	155
1.5 Programa Urbano	155
1.5.1 Hipótesis de crecimiento	156
1.5.2 Requerimientos de los componentes urbanos	158
2. Estructura Urbana y Zonificación de los Usos y Destinos de Suelo	164
2.1 Zonificación Primaria	164
2.1.1 Área Urbana (AU)	165
2.1.2 Área Urbanizable (AUB)	165
2.1.3 Área No Urbanizable (ANU)	165
2.1.4 Área Rural Actual (ARA)	165
2.1.5 Área Urbanizable (AUR)	165
2.2 Zonificación Secundaria	166
2.3 Estructura Urbana Propuesta	175
2.4 Estructura Vial Propuesta	178
3. Estrategia de Medio Natural	185

4. Estrategia de Infraestructura	188
5. Estrategia de Patrimonio	190
5.1 Patrimonio Natural	190
5.2 Patrimonio cultural construido	190
5.3 Patrimonio cultural intangible	194
6. Estrategia de Legibilidad	196
7. Estrategia de Imagen Urbana	198
7.1 Contexto Natural	198
7.2 Contexto construido- urbano arquitectónico	199
8. Estrategia de Económica	203
9. Etapas de Desarrollo	206
9.1 Corto Plazo 2006-2010	207
9.2 Mediano Plazo 2011-2015	208
9.3 Largo Plazo 2016-2025	209
10. Programación y corresponsabilidad sectorial	210



11. Instrumentación	212
11.1 El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población como Instrumento Jurídico	213
11.1.1 Validez Legal y Difusión del Plan	213
11.1.2 Administración y Operación del Plan	214
11.2 Instrumentos Jurídicos, Técnicos y Normativos Complementarios	215
11.3 Instrumentos de Gestión y Financiamiento	216
11.4 Instrumentos de Gestión y Participación Ciudadana	226
11.5 Instrumentos de Difusión del Plan	226
11.6 Evaluación y/o Modificación del Plan	226
12. Normatividad	228
12.1 Normas de Desarrollo Urbano	228
12.1.1 Normas de Compatibilidad de Uso de Suelo	228
12.1.2 Vialidad	229

IV. Glosario	231
V. Bibliografía	241
VI. Anexos	249
Anexo No.1 Proyecciones de Equipamiento	251
Anexo No.2 Normas de Uso de Suelo para el Centro de Población de Xilitla.....	267
Anexo No.3 Tabla de Programación y Corresponsabilidad Sectorial.....	277



I. Antecedentes



I. Antecedentes

1. Introducción

Los centros urbanos, como referente básico en la lectura actual del territorio, son el resultado de la voluntad humana por apropiarse de un espacio y las facilidades que este ofrece, concentrando en él actividades y servicios. Para que un espacio pueda ser considerado como adecuado para la fundación de un centro urbano debe de contar con múltiples factores que enriquezcan la vida de sus habitantes.

El área en la que se asienta Xilitla se distingue por una riqueza natural desbordante que ofrece visuales excepcionales. Se ubica en una planicie de cortas dimensiones resguardada por la cerranía circundante. Dicha localización fomentó, desde tiempos muy remotos, la fundación de un centro de actividad e intercambio, sede posterior de una importante misión Agustina cuyos trabajos de pacificación en la zona fueron de gran relevancia.

Estas condiciones fueron el atractor de múltiples personalidades cuya huella marcó el centro de población con rasgos únicos. Ejemplo de ello son las pozas y el hotel de Sir Edward James, íconos de gran significación cultural y atractivo turístico.

Actualmente Xilitla es, además de un centro de intercambio y comercio a nivel regional, un polo de equipamiento y servicios así como un centro turístico de gran relevancia. Estas condiciones lo sitúan en una dinámica económica activa cuyo potencial debe ser aprovechado de forma sustentable y controlada.

El presente Plan se realiza con el fin de regular el crecimiento urbano, equilibrar las actividades económicas, proteger el medio ambiente y fomentar el ordenamiento territorial en la Cabecera y poblados aledaños que se encuentran inmersos en el polígono de estudio. Surge del profundo compromiso con la sociedad, buscando responder a sus necesidades y requerimientos. Es además una herramienta práctica que coadyuvará a la consolidación de la normatividad para el desarrollo urbano.

Es así que, conscientes de la trascendencia de este centro de población por su localización, valores culturales, arquitectónicos, naturales, económicos y políticos, el H. Ayuntamiento Municipal de Xilitla y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas, presentan el PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE XILITLA.

2. Bases Jurídicas

El proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, se fundamenta en tres niveles Jurídicos (Federal, Estatal y Municipal) acordes a la estructura de gobierno del país que facultan la planificación regional, municipal y de centro de población; siendo estas las bases legales que sustentan las acciones de instrumentación de índole municipal.

A continuación se encuentran las Leyes que aplican en el Nivel Federal:

- **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en sus artículos 25, 26, 27 párrafo III, 115 fracción V inciso (a) y 116 fracción VII, establece las facultades en materia de planeación del desarrollo económico nacional, del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, de la planeación urbana para los tres niveles de gobierno, y establece la facultad de la Nación para imponer las modalidades que dicte el interés público a la propiedad privada.
- **La Ley General de Asentamientos Humanos** en sus artículos 5 fracción II, 8 fracción VI, 9 fracción I, 12 fracción V, 15, 16, 17, 18, 19, 27, 35, 37, 38, 39, 49 fracciones I, II y VIII, y 51 fracción I, establece las bases de la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y los municipios en la ordenación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, fijan normas básicas para plantear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y definen los principios conforme a los cuales el Estado ejercerá sus atribuciones para determinar las correspondientes prohibiciones, usos, destinos y reservas de áreas y predios, en congruencia con el artículo 115, constitucional. Asimismo, señala la facultad del municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación de los planes de desarrollo urbano municipal y de Centro de Población.
- **La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)** En sus artículos 20 bis 4 fracción III, 20 bis 5 fracción IV y 23 fracción I, plantea el ordenamiento ecológico como el instrumento de planeación idóneo, para evaluar y distribuir las actividades económicas, de acuerdo a las características productivas del territorio.
- **Ley Agraria.** Establece en sus artículos 2 párrafo 2º, 87, 89 y 93 fracción II, las condiciones en las que el suelo de propiedad social se incorporará al crecimiento de los centros de población.

También se encuentran las Leyes que aplican en el Nivel Estatal que son:

- **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí** en sus artículos 14 y 114 fracción V inciso (a) establece la competencia del Gobierno del Estado en la participación democrática de la sociedad, para la formulación de los planes y programas de desarrollo del estado para garantizar una existencia digna y justa de sus habitantes; así como la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano.
- **La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí** en sus artículos, 5, 7, 8 fracción III inciso b), 25, y 27 define la participación, atribución y función de las autoridades competentes que intervienen en el proceso de planeación, y de obligatoriedad de los planes y programas derivados del proceso de planeación.

- **La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí** en sus artículos 21 fracción III y 23, prevé la vinculación necesaria entre el ordenamiento ecológico y el desarrollo urbano.
- **La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.** En sus artículos 1, 2, 3 fracción III, IV; 7,8, 9, 18 fracción VI; 19 fracción I, V, X; 27 fracción IV, 30, 39, establece la ejecución de los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población, y asigna atribuciones a las autoridades Estatales y Municipales responsables. En los artículos 32 y 42 describe el contenido básico que garantice la congruencia y uniformidad metodológica para asegurar la debida ejecución técnica, jurídica y administrativa de los Planes.

Esta Ley señala particularmente en su artículo 68, que una vez emitido el dictamen correspondiente, el ayuntamiento, en su sesión de Cabildo pronunciará sobre el plan adoptado el acuerdo que proceda; y con sus elementos integrantes lo elevará al conocimiento y aprobación del Gobernador, por conducto del Presidente Municipal.

En su artículo 104 establece la Normatividad aplicable al patrimonio urbano y arquitectónico, señalando que las obras en Zonas o Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos quedarán sujetos a las normas de uso del suelo e Imagen Urbana y Paisajística que para las mismas y sus área circunvecinas se establezcan en los respectivos Planes de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico o en reglamentaciones específicas, todo ello en el marco de dicha ley así como de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, La Ley general de Bienes Nacionales y la Ley de Protección al Patrimonio Cultural para el Estado.

De igual manera en su artículo 82 señala, dentro de las políticas de Ordenamiento de las Centros de población, la política de Conservación, que tiene por objeto entre otros, el de mantener en buen estado de preservación los elementos de diverso orden que integran su imagen así como, en su caso, proteger debidamente los vestigios arqueológicos y bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación que existan en el territorio estatal. Dentro de las políticas urbanas y ecológicas, señala las de preservación, protección y restauración como medidas para conservar, proteger y mejorar el medio natural y así controlar el deterioro del ambiente, recuperar y restablecer las condiciones que garanticen la evolución y continuidad de los procesos naturales.

El mismo instrumento legal en su artículo 83 establece que las reservas, usos y destinos de áreas y predios se incluirán en los Planes de Desarrollo Urbano, señalando entre los que deberán de asignarse, los de Patrimonio Cultural y Natural.

Y por último se encuentran las Leyes que aplican en el Nivel Estatal que son:

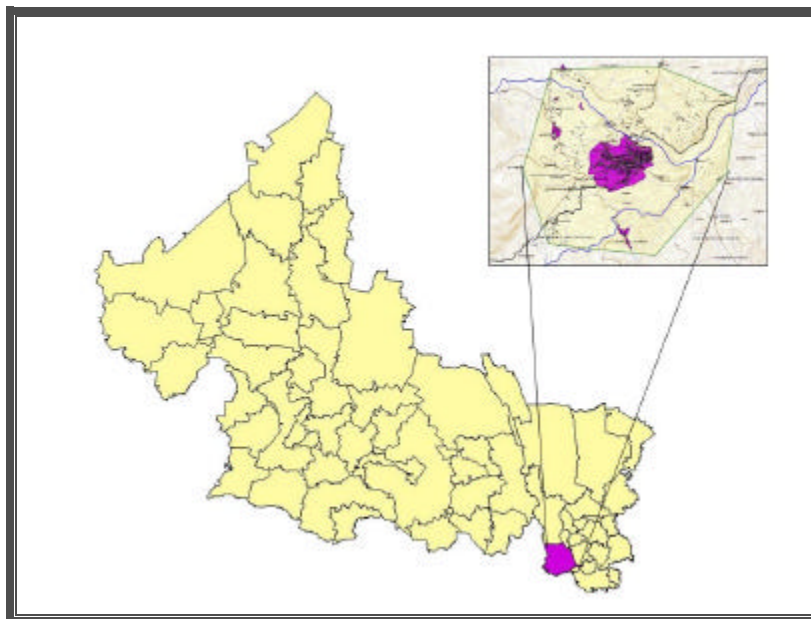
- **La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.** En sus artículos 31 fracción I, II, X y XI, y 70 fracción XI y XII, establecen las facultades y obligaciones de los ayuntamientos y de los Presidentes Municipales con relación a los Planes de Desarrollo Urbano.

3. Definición del Área de Cobertura del Plan

La Ley de Desarrollo Urbano en sus artículos 5 fracción VIII y 90 define al centro de población como el área actualmente ocupada por las instalaciones necesarias para la vida normal y las que se reserven para su expansión futura y los elementos naturales que cumplen una función de preservación ecológica. No obstante, es necesario considerar la integración de localidades rurales próximas al centro de población en un radio de afectación o área de estudio. Para objeto de este documento la totalidad del área comprendida en el polígono de estudio será entendida como "Centro de población".

El polígono comprende la Cabecera Municipal de Xilitla, extendiéndose al Noroeste para integrar al Área Urbana Rural de Apetzco y al sur Plan de Juárez. El resto del polígono incluye, para concretar su perímetro de siete aristas, relieves topográficos representativos, intersecciones entre vías de comunicación, escurrimientos y arroyos entre otros para integrar un área de estudio total de 2778.31 hectáreas. Sus coordenadas georeferenciadas son las siguientes:

Coordenadas del polígono de estudio	
X(K)	Y(K)
A=2808340.2516	Y=1047403.5357
B=2811549.7885	Y=1047487.2128
C=2813840.7182	Y=1046550.1184
D=2808246.7768	Y=1042227.2008
E=2811429.0117	Y=1041879.6497
F=2813556.4560	Y=1044344.7591
G=2807490.2657	Y=1044443.4571



Plano No.01 Área de Cobertura del Plan

4. Antecedentes Históricos

En este apartado daremos una breve reseña de cómo se ha conformado en el transcurrir de la historia, el territorio que actualmente ocupa el Centro de Población de Xilitla. Desde el contacto entre los españoles y los grupos indígenas que habitaban esta zona a mediados del siglo XVI, hasta el poblamiento de la entidad y la conformación de la Cabecera Municipal. Sobre este eje se estructura la narración de procesos sociales y acontecimientos políticos y militares.

4.1 Del Nombre

Xilitla antiguamente se llamaba Taziol, vocablo huasteco que significa “lugar de caracoles”. Por otra parte, Xilitla en náhuatl quiere decir “junto a los caracolitos”.

4.2 Época Prehispánica

Sabemos que los antiguos huastecos, por su lenguaje, pertenecían al tronco mayense y tenían rasgos culturales similares a los de los grupos del centro de Veracruz. Joaquín Meade en su obra **“La Huasteca. Época Antigua”**, menciona que los mayas llegaron a la huasteca entre 2,000 y 1,500 años a.C., en donde se desarrollaron y fundieron con otros grupos que ya habitaban el territorio y que tenían contacto con los habitantes de la sierra de Tamaulipas. Sin embargo, los huastecos, como cultura claramente definida, comenzó a tener importancia después de los años 750 a 800 d.C. y cobró especial relevancia en el periodo Posclásico mesoamericano. En San Luis Potosí habitaron la parte sureste.



Fotografía No.01 Población de Xilitla desde el camino a Apetzco.

Sobre el origen de los huastecos, Sahagún refiere en su **“Historia general de las cosas de la Nueva España”**, que el nombre de los huastecos “tómase de la provincia que llaman *Cuextlan*, donde los que están poblados se llaman *cuexteca*, si son muchos, y si uno *cuextécatl* y por otro

nombre toueyome cuando son muchos, y cuando uno, *toueyo*, el cual nombre quiere decir nuestro prójimo”.

4.3 Origen de Xilitla

Se desconoce exactamente que grupo fundó Xilitla, el primer dato histórico que tenemos de Xilitla el maestro Don Nereo Rodríguez Barragán lo señala así: “En 1487, para la reinauguración del Templo Mayor de la gran Tenochtitlan, precisamente en el tiempo de Ahuizotl, ordenó a sus soldados de Xilitlan, que enviaran a un contingente de prisioneros, que deberían ser sacrificados en tales ceremonias”³

Moctezuma Xocoyotzim tenía una hija a la que casó con Cuitláhuac, pero su esposo muere, tras esto Cuahutémoc (Águila que cae) la toma por esposa. *“La hija de Moctezuma recibió como herencia la Huasteca Potosina, hasta Ciudad del Maíz y dentro de la Gran Tenochtitlan, el conocido barrio de Tacuba. Por lo tanto Xilitlan fue una de sus posesiones, no se sabe si la visitó, pero el hecho es que fue frontera del Imperio Azteca, ya que los frailes dicen en sus crónicas, que al llegar a Xilitlan encontraron soldados aztecas, quienes al mismo tiempo apoyaban a los recaudadores de tributos entre los huastecos y servían de vigilancia para contener a los chichimecas, esto le daba relevancia a Xilitlan”*⁴

“A principio del siglo XVI a la llegada de los españoles, Xilitla era un señorío con bastante población de origen náhuatl y otomí, aliados quizá a una población vecina de nombre Metztitlán”. Se sabe también que estos grupos indígenas se resistieron bastante a la conquista y a la pretendida esclavitud de los colonizadores”.⁵ Para 1554, escribía fray Nicolás de Witte, que la Huasteca estaba desierta, después de haber sido provincia de las más pobladas que alumbrara el sol.

4.4 Convento de Xilitla

En el año de 1550, fray Alonso de la Veracruz llegó a Xilitla y fundó el convento que fue inaugurado en 1557 (Pérez Zevallos, 1987, p.31, 69), y cuya construcción estuvo a cargo de Juan de la Peña y Antonio de Roa, esto resultó favorable ya que anteriormente Xilitlan se administraba desde Meztitlan.

Habiendo pertenecido a la jurisdicción de Meztitlán el convento fue elevado a la calidad de priorato, independizándose. Al pueblo se le dio el nombre de San Agustín de Xilitla. Se cree que el convento fue diseño y proyecto de fray Andrés de Mata, arquitecto que había proyectado y diseñado los conventos de Ixmiquilpan y Actopan, inspirado en el estilo renacentista-plateresco. Su sólida construcción es un medio defensivo contra los ataques chichimecas. Su aspecto original se ha modificado considerablemente por las remodelaciones realizadas en distintas épocas. Desde su fundación fue tópic de discusión lo escarpado de la geografía y su difícil acceso.

En la revista Archivos de Historia Potosina (1975, Tomo núm. 26, p.94) el Arq. Francisco Javier Cossío hace la siguiente descripción del convento:

“El convento agustiniano de Xilitla, levantado en 1557, con valioso acervo documental, aunque lamentablemente deteriorado, amerita un estudio para una interesante monografía. Es de anotar que sus definidas características nos hablen de una masiva edificación medieval en la que altos y

³ LLAMAZARES ZÚÑIGA, Alfonso T. “XILITLAN- TAZIOL, LUGAR DE COZOLES”, p.42-43

⁴ VELÁZQUEZ, Primo Feliciano, “HISTORIA DE SAN LUIS POTOSÍ”, p.18.

⁵ Gerhard, 1986, p.363, 365, Cit. en “PERIÓDICO PULSO”, 25-VII-96 p.3C

gruesos muros de laja, cubiertos de musgo, exhiben en su parte superior varias pareadas ventanas románicas y otras de los estilos de la época, los que requintados por solemnes contrafuertes resienten con toda dignidad el cincho de estrechas y empedradas calles del tropical claustro de dos pisos, el interior techado con bóveda de cañón que al desarrollarse perimetralmente provoca interesantes esquinas con aristas diagonales; bajo las numerosas capas de pintura que cubren los muros se aprecian frescos que deseáramos llegar a conocer, y bello vestíbulo aloja monumental escalera. Desgraciadamente otros muchos elementos han desaparecido, observándose lamentables mutilaciones en el costado oriente del monumental volumen. Inquieta la ubicación de la iglesia en el actual sitio que ocupa. Además al correr de los años, ha sufrido otras alteraciones en sus fachadas, reloj, almenas, etc. Sin embargo, aún así su silueta corona la bella y aérea región que señorea.”



Fotografía No.02 Templo Parroquial Agustino en Xilitla, (Fuente:

“Al terminarse la obra material en 1557, se fundó el convento que hasta entonces se administraba desde Meztitlan. Tenemos que en Chapulhuacan (Hidalgo) se construyó un templo de 1540 a 1552, que durante muchos años fue atendido desde Xilitlan.⁶ A partir de ese año se establecieron frailes en Xilitla permanentemente. Se sabe del fallecimiento de fray Juan de la Peña en 1558, murió a flechazos de los chichimecas cuando visitaba una de las estancias o lugares donde adoctrinaban, como murió cuando evangelizaba se le considera mártir.

4.5 El siglo XVI

⁶ LLAMAZARES ZÚÑIGA, Alfonso T. “XILITLAN- TAZIOL, LUGAR DE COZOLES”, p. 69, 70
25

El grupo religioso que primero penetró en el territorio fue el de los agustinos, (llegaron a México en 1532 y ya por 1538 se encontraban evangelizando la Huasteca potosina al mando de fray Antonio de Roa), posteriormente fueron dejando sus antiguas misiones incluyendo Xilitla por disposición de la audiencia y el virrey, cediéndolas en 1743 a la orden franciscana.

En 1582 se dio orden a las justicias de su majestad, para que no impidan, a los naturales y pueblos comarcanos, entrar libremente a los tianguis.⁷

En 1595 se dio la orden para que la justicia de Xilitla, en unión del religioso agustino, informe del número de indios que se han ausentado (huido) nombre y la causa.⁸

4.6 El siglo XVII

En 1697, "En San Luis Potosí, se ordena al Alcalde Mayor de Valles y al de Tamazunchale, procuren reducir (hacer volver) a los indios retirados de la cabecera, a la doctrina de Xilitla."⁹

4.7 El siglo XVIII

El Corregidor Teniente de Capitán General don Francisco Joseph Lazcano en 1743 hace una descripción de la localidad de Xilitla:

Pueblos de Xilitla, Tilazo y Lobo, se regulan como de 2,000 familias Mexicanos, Pame y Otomíes: Y subiendo por una cuesta muy alta, se llega al pueblo que dicen de Xilitla, y está situado en la cima de una elevadísima altura; que dista de Matlapa como ocho leguas al noroeste, y de esta Villa al sudoeste, como de diez y ocho leguas; pertenece su administración en lo espiritual a los religiosos del Señor San Agustín de la provincia de Dulce Nombre de Jesús, y aunque a la vista de su convento o iglesia no hay otra casa que la que dicen del fiscal, asisten uno o dos religiosos que les administran los Santos Sacramentos de Bautismo y Casamiento en los tres pueblos de que se compone dicha administración que es el referido, el de Tilazo y Lobo; cuyo número de indios a punto cierto ignora pero según razones, parece ser el de dos mil familias que viven dispersas sin policía alguna y en partes tan incultas que a la mayor diligencia se excusa el visitarlos; hablan unos el idioma Mexicano, y otros el Otomí, Pame, y lenguaje Meco; vienen a esta cabecera a recibir varas para el Gobierno de sus repúblicas, siembran maíces, frijol y chilares, fabrican esteras o petates pintados con cuyos productos se mantienen, y a su ministro o ministros, quienes si su fin principal fuese el reducirlos, atraerlos y instruirlos en los misterios de Nuestra Santa Fe, no se hace dudable se lograría muchos frutos en servicio de ambas Majestades, por el bien que pudiera resultarles a las almas de estos miserables, (que cuando no se lograra en ellos y en otros que padecen la misma compasión) el mérito de nuestra redención a lo menos pudiera esperar el lograrse en sus descendientes, y en especial en los párvulos, que pocos se perderían estando congregados sus padres y reducidos a vida racional; toda la distancia que ocupa el imaginado número de indios referidos en más fría y templada; se extiende por término de esta Jurisdicción hasta los llanos que dicen del Jongo, donde recinta en su cordillera para el noroeste, con el de Cadereyta; distan dichos llanos a la parte del Poniente de Xilitla y de esta Villa al sudoeste como treinta y dos leguas de serranías, montes y poca parte poblada.¹⁰

4.8 El Siglo XIX¹¹

⁷ Archivo General de la Nación, "INDIOS" Vol. 2, exp.190, F.49

⁸ Archivo General de la Nación, "INDIOS" Vol. 6, 2ª. Parte, exp. 1066, F.290.

⁹ Archivo General de la Nación, "INDIOS" Vol.33, exp.204, F.147.

¹⁰ Revista "ARCHIVOS DE HISTORIA POTOSINA", Tomo III, pp.86, 87

¹¹ JUÁREZ MIRANDA, José Alberto, *PERIÓDICO PULSO*, 25-VII-96 p.3C

Según el padrón estadístico de 1819 Xilitla estaba subordinada a la subdelegación de la Villa de Valles, al igual que el resto de los pueblos de la Huasteca Potosina. Contaba con 906 habitantes, de los cuales 490 eran varones y el resto mujeres. Predominaban los indígenas y mestizos, siendo 843, existían además 39 españoles y 24 hombres de origen africano.

“Por lo que respecta a la ocupación de la gente, se sabe que ésta se dedicaba principalmente a cultivar la tierra y escasamente a la cría de ganado, principalmente mulas y caballos. Del estado de la educación en el lugar, solamente se informaba que contaba con una escuela atendida por un maestro.¹²

Según el informe de Vicente Romero, segundo gobernador potosino, presentado en 1828 Xilitla había aumentado su población casi al triple en comparación con el año 1819... se reportaba además que en Xilitla había un religioso a cargo del convento agustino; dos edificios públicos, uno de ellos seguramente la casa del alcalde; un cementerio y cuatro tiendas de las llamadas mixtas, en las cuales se vendían víveres, ropa y otros enseres para el hogar y el trabajo en el campo.

En 1835, durante el mandato de Juan José Domínguez se levantó un padrón estadístico según el cual “el pueblo tenía 500 varas de latitud y 60 de longitud. La población ascendía a 2,244 habitantes, de los cuales 1,198 eran hombres y el resto mujeres. Del estado y material de construcción de las casas habitación y de los edificios públicos, se informaba que el templo y convento eran de piedra y mezcla y el resto de madera, lodo y paja. Respecto a la educación se informaba que en la escuela existente en la cabecera del municipio se aceptaban únicamente varones a quienes se les enseñaba el catecismo y la cartilla... y que el financiamiento de la misma, como el sueldo del maestro eran cubiertos mediante contribuciones de los padres de los alumnos y con aportaciones del erario público.

Respecto de la forma de subsistencia de los habitantes se informó que estos se dedicaban a la siembra de maíz, frijol, algodón y a la cría y matanza de reses; también hacían comercio con el excedente de los productos que sembraban y otros como el aguardiente, sal, velas de cera, piloncillo y jabón; todos estos productos se expendían en tiendas que había en el lugar.

En cuanto a los frutos naturales que en el lugar había, se informó que destacaban el naranjo, plátano, durazno, zapote, mamey, mora, jobo, dhote y tempesquite; además de varias maderas como paloescrito, cedro colorado, mora y otros, las cuales se utilizaban para la construcción de las viviendas de los habitantes.

De las vías de comunicación se informaba que había cuatro caminos, transitables todos ellos. Las direcciones de éstos tomaban como punto de partida Xilitla, rumbo a Huehuetlán, Axtla y Tamazunchale, otro más para Chapulhuacán y el último para Landa.¹³

Montejano y Aguiñaga, menciona que las primeras noticias documentadas sobre el cultivo del café en la región datan de 1840. Su promotor fue subprefecto de Tancanhuitz, don José Ma. Díaz, con el apoyo del párroco fray Juan Mérito, los cuales citaron a una reunión a los habitantes de la región en las Casas Consistoriales para el 10 de enero de 1841, ...”al mayor número de vecinos, a los indígenas de las parcialidades y a los principales del lugar, para fomentar las siembras de café, caña de azúcar y algodón”. Así fue como se introdujo el cultivo del café a la huasteca potosina.¹⁴

“Por esos años se integró la Guardia Nacional en Xilitla, habiendo sido nombrado comandante de la misma don Prudencio Tovar; esta guardia de militarizada de origen liberal, estaba formada por los mismos vecinos para defender los pueblos de las partidas de asaltantes...”¹⁵

¹² Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, F.S.G.G., MANUSCRITOS 1835, abril 3

¹³ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, F.S.G.G., MANUSCRITOS, 1835 abril 3.

¹⁴ LLAMAZARES ZUÑIGA, Alfonso T. “XILITLAN- TAZIOL, LUGAR DE COZOLES”, p.97

¹⁵ Ibid., p.95

En 1881 "se realiza la introducción del agua hasta el centro de la plaza, por medio de acequias, desde los manantiales de Apetzco; siendo presidente municipal don Ignacio Zorrilla Méndez (dato verbal proporcionado por don Vicente Zorrilla Vázquez)."¹⁶

Para 1882 en el informe del gobernador Gral. Carlos Díez Gutiérrez (1894) dice que "en Xilitla, por cuenta del estado, se ha establecido una línea telegráfica que une con Axtla. Se inauguró un puente de mampostería y madera y se sigue hasta su nacimiento el acueducto para el agua potable, que está ya en la plaza de la población y se construyó una fuente en la plaza principal".

Se dice que en Xilitla los ayuntamientos datan del año 1885. Entonces el periodo municipal era de un año, posteriormente fue de dos años y actualmente de tres.¹⁷

En el periódico Oficial del Estado No.18 del 12 de abril de 1896, el gobernador informa que: "las líneas telegráficas entre Xilitla y Axtla y la telefónica entre Tampacán y San Martín, continúan funcionando".

Para 1889 la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, envía un acuerdo al H. Ayuntamiento de Xilitla con fecha de 22 de agosto de 1889 para que expida los títulos de propiedad, de los terrenos que adjudique y que se le autoriza, para que imponga una contribución moderada, por la expedición de dichos títulos, destinando su producto a la conservación del camino nacional de Xilitla a Tancanhuitz, en cuyas operaciones intervendrá el C. Jefe Político del Partido (Distrito).

"En Xilitla, hace más de un siglo, se ejecutaba música de las óperas de Guiseppe Verdi, se presentaban zarzuelas; había imprenta, en sus tiendas se podían encargar ultramarinos y vinos europeos para degustar; telas de seda y brocados para vestir y había un casino para departir, con sobrada razón se le llamó: ¡La Atenas de la Huasteca!; fue evidente la influencia de la cultura europea."¹⁸

4.9 El Siglo XX

Para 1911 la revolución había llegado a varios lugares de la huasteca.

"El coronel Pedro Montoya por simpatizar con la causa maderista entró a Xilitla sin encontrar resistencia el 8 de mayo de 1811.

El 15 de mayo de 1912, los xilitlenses rechazaron el ataque del Gral. Eduardo Treviño, quien era antimaderista.

El 25 de mayo de 1913, ocupó la plaza Nicolás Zarazúa, saqueando varios comercios y estuvo a punto de quemar el pueblo.

El 12 de mayo de 1914 entró a Xilitla el carrancista y luego villista Conrado Hernández, quien secuestró a siete o nueve personas, y que a cambio de su libertad pidió un cuantioso rescate, al ser éste tan alto no se pudo pagar, los secuestrados fueron entregados al Gral. Urbina (villista) con el cargo de *enemigos de la causa*, por lo que fueron fusilados en Auza, cerca de Ébano, S.L.P. a principios de 1915.

El 15 de enero de 1915, volvieron los villistas a tomar Xilitla, siendo desalojados el 31 del mismo mes, por el Gral. Manuel Lárraga a cuyas órdenes venían el Corl. José Cavazos y la Brigada Santos quienes después abandonaron la población. Posteriormente la ocuparon elementos del Gral. Hernández Medina."¹⁹

¹⁶ Ibid., p.102

¹⁷ Ibid., p. 115

¹⁸ LLAMAZARES ZÚÑIGA, Alfonso T. "XILITLAN- TAZIOL, LUGAR DE COZOLES", p. 107

¹⁹ Ibid., p.118, 119.



Fotografía No.03 (Fuente: Xilitlán- Taziol, Llamazares, pag.141)

“Fue en octubre de 1918 cuando azotó la gripe que ocasionó en Xilitla, más muertes que en toda la Revolución”²⁰

Proclama de insurrección contra Obregón y Calles:

Nos tocó a los cooperatistas potosinos (pertenecientes al Partido Cooperatista Nacional) iniciar el 5 de diciembre de 1923 en Xilitla, S.L.P., el desconocimiento de los Poderes Federales, reafirmar nuestra soberanía e invitar a los demás Gobernadores, Legislaturas locales, Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a los Jefes militares y navales, y al pueblo entero de la República, para luchar contra la imposición calles-obregonista, restablecer el orden constitucional y secundar al día siguiente, el Plan de Veracruz, suscrito el 6 de diciembre de 1923, en el Puerto Jarocho, donde se designó al señor Don Adolfo de la Huerta como Jefe Supremo del movimiento y se iniciaron las operaciones revolucionarias, que habían de terminar con el desastre más lamentable, por el apoyo extranjero que recibieron los impositores a cambio de la aprobación y promulgación de los ignominiosos Convenios de Bucareli.²¹

En la página 194 del mismo libro dice:

Yo me vi obligado a pedir licencia, ante el Congreso del Estado, para ponerme al frente de mi Partido: el Cooperatista Nacional, que ya había lanzado la candidatura presidencial de

²⁰ Ibid., p. 120

²¹ PRIETO LAURENS, Jorge. “CINCUENTA AÑOS DE POLÍTICA MEXICANA”, p.191

don Adolfo de la Huerta. En mi ausencia asumió el Poder Ejecutivo de San Luis Potosí el Sr. Lic. D. Lorenzo Nieto, quien permaneció en su puesto hasta que estalló el movimiento delahuertista, el 6 de diciembre de 1923, cuando el Gral. Obregón ordenó al Gral. Gutiérrez que desarmara a todos los cooperativistas potosinos, especialmente a las caballerías rurales del Corl. Ramón Romero. El Licenciado Lorenzo Nieto, con el Diputado Federal potosino, Dr. Alfonso Gama, y un puñado de amigos y correligionarios abandonaron la capital del Estado y se dirigieron a las serranías limítrofes con las huastecas de Veracruz e Hidalgo, para ponerse en contacto conmigo y secundar el movimiento iniciado en el Puerto de Veracruz, precisamente con mi Manifiesto a la Nación, fechado en Xilitla, S.L.P., donde invitaba a desconocer al Gobierno del General Obregón, por los atentados a la soberanía de los Estados de San Luis Potosí, Coahuila, Michoacán y Nuevo León, así como por las amenazas y actos de terror contra miembros del Poder Legislativo Federal, contra el candidato popular a la Presidencia, don Adolfo de la Huerta, y contra todos sus partidarios.

Por esos años salió la primera publicación impresa que tuvo Xilitla, que apareció semanalmente, crítica y humorística, se llamó "La Tijera" y fue obra de los hermanos italianos: Juan y Vito Bello.

El alumbrado público eléctrico llegó a Xilitla en 1926 (fue el primero en la huasteca potosina), con la adquisición de una planta de luz que fue colocada en el ex-convento.

El 8 de octubre de 1932, el Periódico *Vanguardia* de San Luis Potosí, dice:

"Desde ayer están funcionando las oficinas radio-telegráficas. Sus primeras comunicaciones con las que trabajan en esta capital, notándose lo perfecto de la instalación del equipo, que trabajan en Xilitla, Tancanhuitz y Tamazunchale; tienen facultades para admitir mensajes al público, así como si se tratase de telégrafos. Se ha logrado que una vasta región de la huasteca, cuyas condiciones topográficas son de difícil acceso, contar con este medio de comunicación, rápido y eficiente; estando por terminarse la instalación del equipo en San Martín".

En 1934 los habitantes de Xilitla construyeron un tramo carretero correspondiente a 15 kilómetros de sierra para unir a la cabecera municipal con la carretera México-Laredo, y sin contar con el apoyo económico del gobierno, solo con el esfuerzo y solidaridad de los lugareños.

"Cuando la carretera llegó a "Los Cajones", nos visitó el presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, quien al enterarse del esfuerzo con que se había construido, exclamó admirado: *Verdaderamente ha sido una obra de romanos*, y de inmediato dispuso, que prosiguiera la carretera el gobierno, suspendiendo las cooperaciones de los habitantes."²²

Posterior a la visita del Gral. Cárdenas, llegó a hacerse cargo de la construcción de la carretera (1936) el Ing. José Luis Lepe Saucedo. El Ing. Lepe, según consta en actas del Ayuntamiento, proyectó las banquetas y jardinería de la plaza principal (aunque después fueron cambiadas) también dirigió el arreglo de algunas calles.

²² LLAMAZARES ZÚÑIGA, Alfonso T. "XILITLAN- TAZIOL, LUGAR DE COZOLES" p. 102

El 5 de diciembre de 1935, se decreta la aprobación de un proyecto de contrato de crédito inmobiliario, entre el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Xilitla para ofrecer el abastecimiento de agua potable a la población.²³

“El 12 de febrero de 1940 se reúne el Consejo Municipal y acuerda seguir adelante la construcción de las banquetas, por cuenta de los propietarios de los predios, las cuales debían tener por lo menos, un metro de ancho. En los últimos años, algunos propietarios han construido locales para comercios y han dejado medio metro o menos de banqueta; otros edificaron casas, comiéndole superficie a la calle...”²⁴

En abril de 1941, se recibió un oficio de la Dirección de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría Federal de Hacienda, apresurándolos a desocupar los anexos del ex-convento que ocupaban la planta generadora de luz eléctrica y la cárcel municipal. Acordaron hacer las gestiones, a fin de lograr que la citada Dirección de Bienes Nacionales, concediera seguir utilizando dichos anexos.

“Fueron los sinarquistas (movimiento surgido como respuesta a las doctrinas izquierdistas de Lázaro Cárdenas) xilitlenses quienes gestionaron ante la Secretaría de Bienes Nacionales, la entrega del ex-convento agustiniano, a una junta vecinal; lo cual se logró después de insistentes gestiones, hasta 1947”.²⁵

“El 15 de junio de 1942 se suspendieron las garantías individuales, dándose a conocer por una circular recibida del gobernador provisional Corl. Ramón Jiménez Delgado, relativa al Decreto del Congreso de la Unión, facultando al ejecutivo federal, Gral. Manuel Ávila Camacho, a suspender las garantías y concediéndole facultades para legislar en los distintos ramos de la administración pública, mientras durara el estado de guerra en que el país se encontraba con Alemania, Italia y Japón”²⁶

En 1944 el poeta y novelista inglés Edward James se estableció en Cuernavaca y luego viajó por varios lugares de nuestro país, acompañado por el yaqui Plutarco Gastelum quien lo llevó a la Huasteca. Atraído por la belleza natural de los parajes del lugar eligió Xilitla para levantar una construcción que actualmente es conocida como la mansión o el castillo de Sir Edward James. La construcción duró 40 años. El resultado fue un sitio surrealista, uno de los lugares más visitados del municipio.²⁷

²³ JUÁREZ MIRANDA, José Alberto, *PERIÓDICO PULSO*, 25-VII-96, p.3C

²⁴ LLAMAZARES ZÚÑIGA, Alfonso T. “XILITLAN- TAZIOL, LUGAR DE COZOLES” p.170

²⁵ *Ibid.*, p. 173

²⁶ *Ibid.*, p.174

²⁷ JUÁREZ MIRANDA, José Alberto, *PERIÓDICO PULSO*, 25-VII-96 p.3C



Fotografía No.04 Edward James (Fuente: Xilitlán- Taziol, Llamazares, pag.286)

En octubre de 1948, se dio a conocer que la Junta de Mejoras Materiales” ha continuado con la banqueta central de la calle Juárez; se le puso piso de cemento a la comandancia de policía y se inició la reconstrucción de la “galera” en el mercado Guerrero.”²⁸

En ese mismo año, ya se había programado la instalación de la línea telefónica para la cabecera municipal; contándose con la postería y el alambre, que fue la aportación del municipio para ésta obra; el tesorero de la misma fue el Sr. Alfonso Llamazares Presa, quien tenía en caja ochocientos pesos, de aportaciones de los vecinos.²⁹

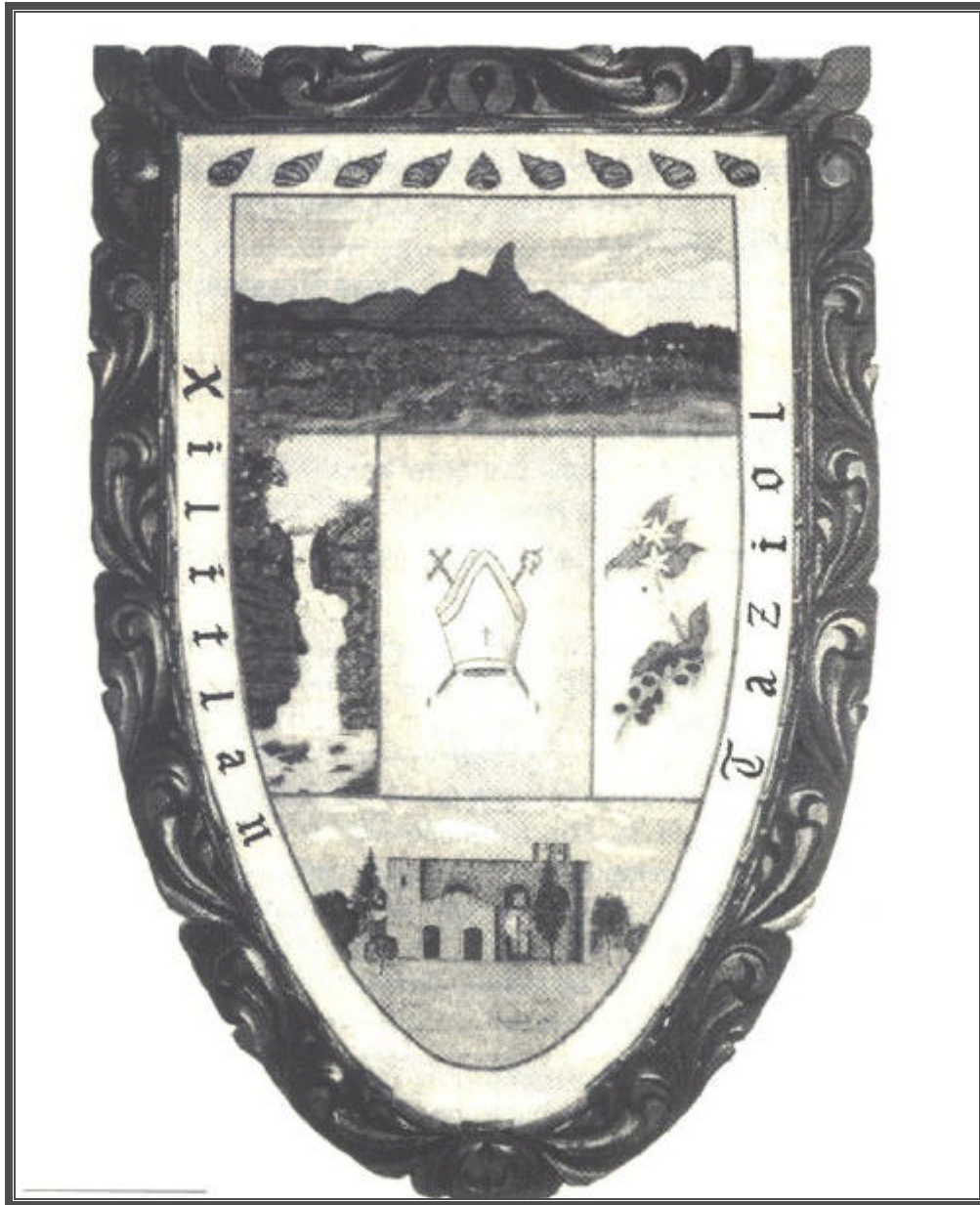
El 15 de febrero de 1949, la Dirección de Telecomunicaciones, autorizó la oficina de Telégrafos Nacionales en esta cabecera municipal; el ayuntamiento acondicionó tanto la oficina como la habitación para el telegrafista en la calle Corregidora.

La parroquia de Xilitla perteneció a la diócesis de México desde el siglo XVI hasta 1855, posteriormente se forma el obispado de San Luis Potosí. En 1922 se adhiere a la diócesis de Huejutla y posteriormente, en 1960 al recién erigido obispado de Ciudad Valles.

²⁸ LLAMAZARES ZÚÑIGA, Alfonso T. “XILITLAN- TAZIOL, LUGAR DE COZOLES”, p.192

²⁹ Ibid., p.192

En 1953, fue pintado en tela el escudo de Xilitla, por la Srita. Q.F.B. Angélica de Jesús García Avendaño. Fue proyectado por Narciso Olvera Castillo y Alfonso Llamazares Zúñiga. Lleva en la parte superior nueve caracoles, por las nueve estancias o centros de evangelización que pertenecían a la jurisdicción del convento. La sierra de "La Silleta", de la cual, explotaron el mineral de fosforita forma parte del escudo. Al lado izquierdo la caída de agua en cuyas márgenes se encuentra la obra onírica de don Edward James. Al centro: mitra y báculos, de la monografía de los religiosos agustinos. En la derecha dos ramas de cafeto, una con sus blancas flores y la otra con su maduro fruto cerezo. En la parte inferior el edificio virreinal del convento agustino. En los laterales los dos nombres: Xilitlan-Taziol.³⁰



Fotografía No.05 Escudo de Armas de Xilitla, (Fuente: Xilitlán- Taziol, Llamazares, pag.200)

³⁰ Ibid., p.199

En marzo de 1955, empezó a funcionar la Escuela Secundaria por Cooperación, iniciándose la Impartición de los estudios. En febrero de 1956, se autorizó al regidor Alberto Chávez, a solicitar ayuda a las casas comerciales para continuar la construcción de esta escuela.

El 16 de febrero de 1960, se instituyó la Junta Catastral, que verificaría los valores fiscales de las propiedades urbanas.

A fines de 1960, por sugerencia del gobernador, se empedraron las calles alrededor de la plaza; las piedras se colocaron de "canto", para una mayor consistencia y firmeza, de tal forma que el empedrado tiene un grosor de aproximadamente 40 cm. En esto cooperaron el municipio, algunos vecinos propietarios colindantes, distinguiéndose el párroco Benjamín Chávez, que aportó la parte correspondiente al frente del ex-convento (15 años más tarde la presidencia municipal, supuso conveniente que sobre el empedrado, se pusiera una capa de concreto).³¹

En 1960, con aportación de una tercera parte por el Municipio, se tendió la red eléctrica de la cabecera municipal. La Junta de Electrificación en el Estado, prestó al Ayuntamiento una planta nueva generadora de energía eléctrica, facultando al mismo para la administración del servicio, hasta que se hiciera cargo la Comisión Federal de Electricidad. Cabe hacer notar, que por primera vez se tuvo alumbrado toda la noche, y se permitió sin limitarlo, el uso de planchas eléctricas y otros aparatos.³²

En 1968 se inicia el proyecto de la construcción del mercado municipal Guerrero.

En 1975 se inició la pavimentación de calles con cemento, (concreto hidráulico) en una extensión de dos mil seiscientos metros, con un costo de noventa mil pesos, evidentes hasta la fecha en el jardín Hidalgo, Escobedo, Zaragoza, Cuauhtémoc, etc.³³

Según el censo de 1995, Xilitla tiene 46,391 habitantes de los cuales más del 30% son indígenas que hablan principalmente las lenguas náhuatl y huasteca, su población económicamente activa asciende a 11,090 hombres y 910 mujeres. La economía del país está sustentada en la agricultura, particularmente en el cultivo del maíz y del café y en mínima parte en el cultivo de especies maderables. Cuenta con servicios educativos de nivel preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. En la cabecera municipal existe un Centro de Salud además de un puesto periférico del ISSSTE y varias unidades médicas rurales diseminadas en el resto del municipio.

En conclusión constatamos que la Cabecera Municipal de Xilitla cuenta con un pasado peculiar, rico en eventos históricos así como en influencias culturales extremas que la han caracterizado como un sitio de gran interés.

Algunos de estos elementos cuentan con vestigios construidos, considerados patrimonio cultural, los cuales se exponen a continuación.

³¹ Ibid., p.215

³² Ibid., p.215

³³ Ibid., p.234

5. Patrimonio Histórico

El Patrimonio son todas aquellas edificaciones, objetos, acciones o entornos que nos remiten al pasado, nos evocan hechos o situaciones particulares de significación cultural, por lo tanto se considera que deben de ser preservadas.

Con la finalidad de cubrir la mayor cantidad de aspectos posibles se utilizó la siguiente clasificación:

- Patrimonio Natural: Son lugares que por elementos naturales específicos resultan de relevancia.
- Patrimonio Cultural Tangible: Se refiere al patrimonio arqueológico, histórico, arquitectónico, artístico, vernáculo e industrial.
- Patrimonio Cultural Intangible: Son las tradiciones, costumbres, lengua, sistema de creencias, etc.
- Patrimonio Mixto: Es la combinación de dos o más tipos diferentes de patrimonio que dan como resultado uno distinto, como el Paisaje Cultural.

Cada una de las clasificaciones antes mencionadas cuenta con ejemplos en el Centro de Población, que por sus características son dignos de valoración y por lo tanto de conservación (Ver plano 11).

5.1 Patrimonio Natural

El entorno natural es el sustento de cualquier otro patrimonio o manifestación humana, de este dependerá la morfología de sus ciudades, los materiales, las características de las edificaciones, la expresión artística, los modelos de identificación, e incluso el carácter de su gente.

Las características topográficas en las que se desarrolló el Centro de Población lo convierten en un lugar único, plasmado de originalidad y belleza, con sus terrazas naturales de visualización enmarcadas por los cerros de exuberante vegetación, lo que proporciona al espectador un agradable espacio visual.



Fotografía No.06 Paisaje de la Sierra Xilitla

Es interesante el comentario que hace Octaviano Cabrera, referente a las características de la Cabecera Municipal, esto posiblemente lo escribió en la década de 1940, antes de la llegada de Sir Edward James:

La tierra del café es este extraordinario Municipio situado en la Sierra Madre, tiene el índice más alto de precipitación pluvial en todo el estado y es un de los lugares más lluviosos de la nación; Xilitla fue el nombre que le dieron los aztecas al antiguo Taziol, en 1557 los frailes agustinos le llamaron "San Agustín de la Gran Xilitla", fundando el macizo convento, que todavía existe con sus gruesos y enlameados muros. Tiene que subirse para alcanzar el pueblo... transitando todo el tiempo entre exuberante vegetación, en la que domina el "palo de rosa", el chijol, el canelo, cedro rojo, la chaca, el tepehuaje, el chalahuite y otros árboles que se ven llenos de lianas y plantas parásitas de todas clases; debajo de ellas, se extienden por toda la sierra, los ricos plantíos de cafetos. A la entrada del pueblo hay unas cascadas (todavía no llegaba Sir Edward James), esto se ve rodeado de elevadas cumbres con alturas de 1800 metros; en sus laderas se siembra maíz, a pesar de ser muy pendientes (ya había empezado la desertificación), las casas son de madera, con techos de tejamanil (tableta) de dos aguas o de lámina... por todos lados se ve café, en las calles, en los patios de las casas y en secadoras especiales (eras). El comercio es muy animado, la Villa cuenta con tres mil habitantes, con un clima húmedo y agradablemente cálido; se nota gran humedad en el ambiente y el agua brota y corre por todas partes...³⁴

³⁴ Cabrera Ipiña, Octaviano, "*San Luis Potosí y su territorio*", p.290, cit. por Llamazares Zúñiga, 2001, p.189.

El Centro de Población así como el resto de la región de Xilitla, cuenta con una exuberante y fecunda vegetación favorecida por las características climatológicas, que ya han sido alteradas en los últimos años por la acción del hombre. Las selvas y bosques tropicales poseen recursos muy variados y exuberantes, los cuales si se depredan de forma incontrolada son muy susceptibles a erosionarse y agotarse permanentemente, cambiando el ecosistema. Es por ello que es importante realizar acciones que no afecten el ecosistema natural, propiciando un desarrollo armónico entre el crecimiento poblacional y la naturaleza, para preservar, proteger y conservar la región.



Fotografía No.07 Poniente de Xilitla

5.2 Patrimonio Cultural Tangible

En la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado, Artículo 5º, Fracción XIII, se define Patrimonio Cultural Tangible como “el conjunto de bienes materiales muebles e inmuebles, públicos y privados que se generan en una sociedad en un tiempo y lugar determinados; ya sea por sus valores de documento histórico, significación social, características de expresión o simbolismo”.³⁵

³⁵ Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 30 de julio de 2005.

5.2.1 Patrimonio Histórico



Fotografía No.08 Convento Agustino

Este está constituido por todos aquellos elementos manufacturados o edificados a partir de la llegada de los españoles al actual territorio nacional, posteriores a este y hasta el siglo XX. Son importantes debido a su valor testimonial de los procesos de transculturación, la formación de nuestra raza y la conformación de nuestra sociedad, su modelo y las estructuras urbanas y territoriales actuales.

En el Centro de Población identificamos el convento, como primera edificación religioso-conventual construida en el Estado. Además de esta se encuentran algunas fincas que presentan características o elementos históricos identificados principalmente en la zona central de la población, en el entorno inmediato a la plaza principal y en las calles aledañas. Toda esta zona debe delimitarse e integrarse a programas con el fin de mantenerla, restaurarla y conservarla, ya que además cuenta con la traza y el emplazamiento característico del siglo XVI, integrados con los elementos visuales del entorno, como es el paisaje de La silleta.

El Arq. Francisco Javier Cossío Lagarde hace una interesante descripción del convento como sigue:

“El convento Agustiniiano de Xilitla, levantado en 1557, con valioso acervo documental, aunque lamentablemente deteriorado, amerita un estudio para una interesante monografía. Es de anotar que sus definidas características nos hablen de una masiva edificación medieval en la que altos y gruesos muros de laja, cubiertos de musgo, exhiben en su parte superior varias pareadas ventanas románicas y otras de los estilos de la época, los que requintados por solemnes contrafuertes resiente con toda dignidad el cincho de estrechas y empedradas calles del tropical pueblo. Aún guarda muchos elementos del clásico monasterio feudal: claustro de dos pisos, el inferior techado con bóveda de cañón que al

desarrollarse perimetralmente provoca interesantes esquinas con aristas diagonales; bajo las numerosas capas de pintura que cubren los muros se aprecian frescos que desearíamos llegar a conocer, y bello vestíbulo aloja monumental escalera. Desgraciadamente otros muchos elementos han desaparecido, observándose lamentables mutilaciones en el costado oriente del monumental volumen. Inquieta la ubicación de la iglesia en el actual sitio que ocupa. Además al correr de los años, ha sufrido otras alteraciones en sus fachadas, reloj, almenas, etc. Sin embargo, aún así su silueta corona la bella y aérea región que señorea.”³⁶

Algunos elementos que integran el convento son muy importantes por su antigüedad, como la campana más chica, que cuenta con el año grabado que data de 1581, siendo considerada como la campana más antigua que se conoce en el Estado.

Referente a las campanas del convento Llamazares menciona:

“Hay nueve campanas, de las cuales cuatro están en uso. Por cierto que, la campana que llama la atención, es la conocida como “rajada”, por una grieta que tiene de arriba abajo; ésta y otra más chica, tienen la singularidad de que fueron fundidas en Xilitla hace más de un siglo (1890), en la esquina del mercado con la calle Hidalgo, donde están las carnicerías; la rajada se llama “San Agustín” y la otra “Santa Mónica”,...³⁷



Fotografía No.09 Campana “La Rajada”

El reloj público data del 15 de septiembre de 1927, fecha de su inauguración, del cual se dice que: “fue el primer reloj público de la Huasteca Potosina y la primer obra en la que se usó el cemento en la región;...”³⁸

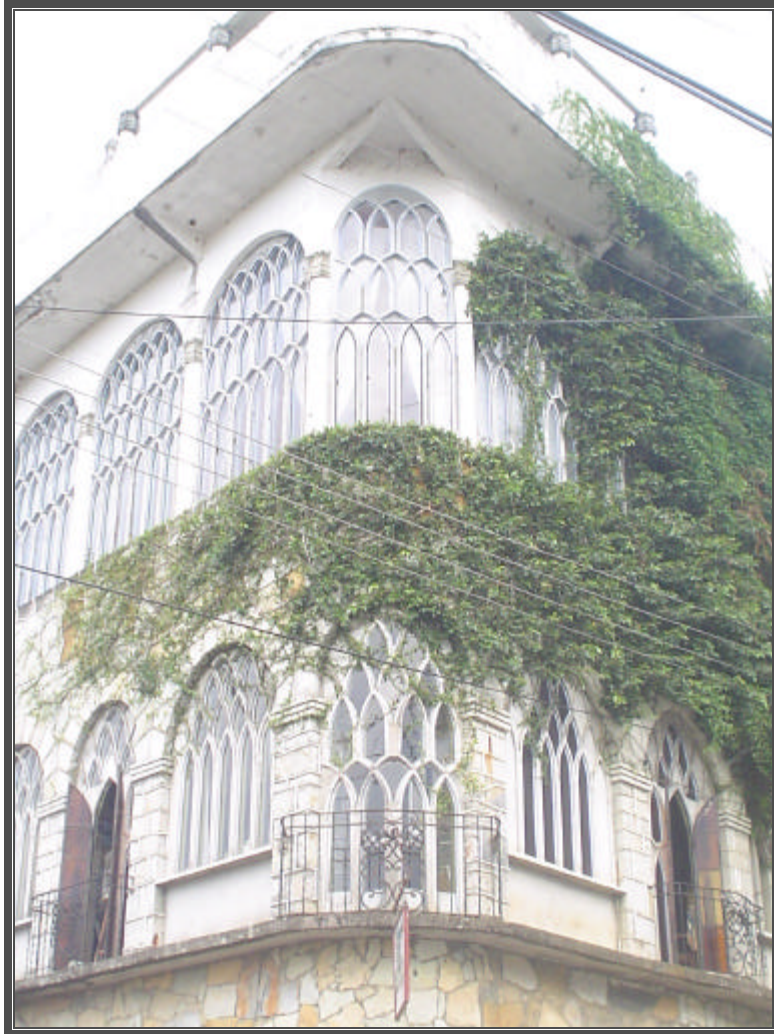
Para garantizar la preservación de los elementos que conforman este tipo de patrimonio es de gran importancia que las estrategias a realizar estén enfocadas a la recuperación, protección y restauración de los inmuebles históricos y de las características históricas o vernáculas de la arquitectura, así como su adecuación al contexto regional.

³⁶ Cossío Lagarde, Francisco Javier, “La investigación Histórica del Arte Colonial en San Luis Potosí”, Revista *Archivos de Historia Potosina*. San Luis Potosí, S.L.P., Tomo núm. 26, 1975. p.94

³⁷ LLAMAZARES ZÚÑIGA, Alfonso T., “XILITLAN-TAZIOL, LUGAR DE COZOLES”, San Luis Potosí, S.L.P., México, p.77

³⁸ Idem

5.2.2 Patrimonio Artístico



Fotografía No.10 La Posada "El Castillo"

A esta clasificación pertenecen todos aquellos elementos manufacturados o edificados de 1900 hasta 50 años antes de su fecha de clasificación. Son de relevancia por su singularidad o autenticidad, por la autoría del mismo, por su aportación estilística o técnica, por criterios particulares específicos, o por ser muestra de la rápida evolución característica de esta época.

En el polígono de estudio esta clasificación está constituida por la casa ubicada en la parte central del poblado de Xilitla, actualmente "La Pozada del Castillo" Perteneció a Sir Edward James, y es actualmente un referente o hito arquitectónico dentro de la mancha urbana, siendo un elemento de gran relevancia a nivel contextual no sólo por su escala, sino por sus características de estilo y el impacto que desde su edificación generó.

5.2.3 Patrimonio Vernáculo

La arquitectura vernácula es el ejemplo perfecto de sincretismo entre la respuesta del hombre a sus necesidades de hábitat y el medio natural, refleja la experiencia acumulada de una sociedad ante un medio determinado. Este posee características específicas o particulares de adaptación al clima, topografía, vegetación, etc., aprovechadas en busca del bienestar, tomando del medio los materiales, definiendo por el clima alturas y proporciones, y por la topografía esquemas urbanos. Por todo esto, la arquitectura vernácula se considera como uno de los principales ejemplos de arquitectura documental.

En el centro de población se destaca como entorno de especial interés a nivel vernáculo la calle de Cuahutémoc, en el tramo que va de Escontría hasta Pípila.



Fotografía No.11 Contexto Vernáculo del Centro de Población

5.2.4 Patrimonio Industrial

Son instalaciones en las cuales se transforma alguna materia prima. Son importantes porque son el testimonio de técnicas tradicionales algunas en desuso y otras que si bien se siguen utilizando son consideradas como procesos artesanales siendo fuentes de sustento para algunas familias de la localidad.

A esta categoría pertenece la Planta Procesadora de Café, ubicada entre las calles 20 de Noviembre y Escontría. Su uso actual (como estacionamiento) ocasiona un deterioro gradual,

además de que el total del edificio se encuentra en muy mal estado, por lo que es urgente tomar medidas que favorezcan su protección, restauración y conservación.



Fotografía No.12 Interior de la Instalación Cafetalera

5.3 Patrimonio Cultural Intangible³⁹

Según la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado, Artículo 5º, Fracción XIV, se define Patrimonio Cultural Intangible como: “el conjunto de bienes inmateriales y bienes materiales temporales, que forman parte del quehacer cultural de una sociedad en un tiempo y espacio determinados, los cuales por sus valores de significación social, características de expresión. Y

³⁹ Agradecemos al Ing. Geógrafo Mario Godoy, Jefe del Departamento de Investigación y Promoción Cultural de la Comisión Para el Desarrollo Indígena, por la información proporcionada para la realización de este apartado

simbolismo, constituyen elementos de identificación y conocimiento de la sociedad de la cual emanaron.”⁴⁰

Este tipo de patrimonio es de gran relevancia por ser portador de diferentes valores culturales por medio de los cuales se preservan el conjunto de sistema de creencias, transmitidos de generación en generación principalmente de forma oral (de ahí la importancia de la lengua), como los diferentes usos y costumbres, cosmogonía o tradiciones llenos de originalidad y folklore como las danzas, música, cantos, indumentaria, gastronomía, ritos, que con el paso del tiempo son afectadas por intercambios culturales, siendo reinterpretadas, enriquecidas o adaptadas, según las necesidades o contactos culturales a los cuales son expuestas las sociedades.

5.3.1 Región Pluriétnica

El centro de Población, es parte de todo un territorio de asentamientos ancestrales de diversos grupos étnicos, algunos de los cuales aún conviven, adaptándose a nuevas circunstancias. De ellas se desprenden todo un cúmulo de expresiones culturales diversas, que se presentan por familia y en ocasiones por ejido, ya que las formas de dotación de la tierra determinaron las relaciones interculturales. En algunos casos los ejidos son de la misma etnia y en otros se mezclaron diferentes grupos étnicos así como gente mestiza, surgiendo así las regiones llamadas pluriétnicas.

Esta mezcla ha ocasionado una serie de reacciones con el fin de preservar su cultura y tradiciones, como el que algunos grupos estén luchando por reproducir las prácticas de sus lugares de origen, desde el ponerle el mismo nombre al nuevo asentamiento y con esto asegurar la fecha de la fiesta patronal, hasta formar grupos de danza con la gente joven, con la modalidad de hacerlo con música grabada, por la falta de músicos.



Fotografía No.13 Mujeres jóvenes practican los bailes tradicionales

Al paralelo se están generando manifestaciones de difusión cultural, en lo que tiene que ver con costumbres, lengua y sobre todo el manejo del medio con relación a los procesos agrícolas y ganaderos, por medio de la apertura de Centros de Producción Radiofónica, y radios comunitarios

⁴⁰ Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 30 de julio de 2005.

locales de altavoces, así como el establecimiento de espacios exclusivos para realizar eventos culturales.

Dos actividades importantes también son la artesanía y la medicina. Se están creando grupos de mujeres que se organizan en torno a la creación de talleres artesanales, principalmente de textiles. En cuanto a la medicina tradicional, hay organizaciones de parteras y yerberos que están impulsando la apertura de huertos medicinales y produciendo medicina alternativa.

En general como se ve en esta región la gente está tratando de adecuar su visión del mundo y sus prácticas culturales a sus relaciones recientes, tanto con un medio ambiente cambiante, como con personas ajenas a sus lugares de origen, lo que está dando por resultado algunos procesos de intercambio e innovación interesantes, generando un sincretismo cultural.

Frente a esta situación, sería importante fomentar en la población una actitud de “tolerancia”, es decir, la capacidad de respetar diversas costumbres y creencias, que conforman la esencia de las sociedades.

Cuando un grupo referenciado tiene contacto con otro, se efectúa una serie de intercambios culturales que influyen a todo su bagaje socio-cultural, que muchas veces va en detrimento. La urbanización contemporánea fomenta este fenómeno porque su origen como grupo referenciado se pierde al ser mezclado e integrado con otras sociedades. En contraparte, facilita el acceso a servicios básicos como salud o educación, disminuyendo el grado de marginación.

5.4 Patrimonio Mixto

Es el resultado de la coexistencia de sitios de interés patrimonial con otros de diferente clasificación o con manifestaciones representativas del patrimonio cultural. Para ellos se establece un perímetro en conjunto integrándose ambos sitios, siendo sus planes de manejo más complejos. De este tipo de patrimonio a su vez se desprenden otras clasificaciones, como el Paisaje Cultural.

5.4.1 Paisaje Cultural



Fotografía No.14 Vista interior de las Pozas

Este paisaje comprende un polígono que abarca un área de 47.26 ha. más extensa que el perímetro de las Pozas, (para ubicación exacta ver Plano de Zonificación Secundaria), extendiéndose hacia el noroeste de la marcha urbana.

Las Pozas son tipificadas como un paisaje cultural, debido a que el entorno natural exuberante con su flora y corrientes de agua que forman cascadas, se funden con los elementos construidos para consolidar una unidad, es decir, dependen una de otro para lograr esta armonía.

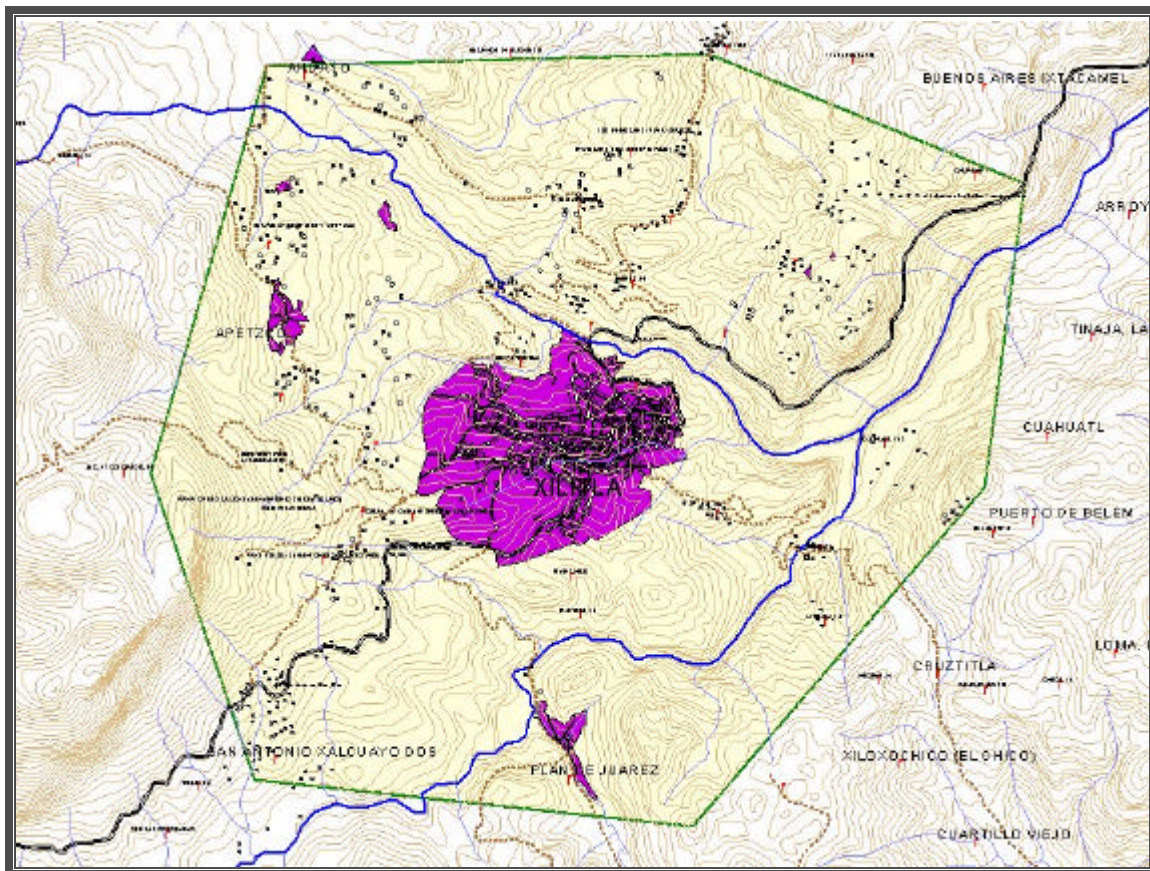
6. Análisis del Medio Natural

6.1 Localización

La zona de estudio que ocupa este plan se encuentra inmersa en su mayor parte en la Sierra Madre Oriental próxima al límite estatal entre San Luis Potosí y Querétaro. Hacia la parte Norponiente del centro de población se pueden apreciar alturas desde 960 msnm y hacia el lado suroriente un decremento en la altitud hasta de 420 msnm. La abrupta topografía recubierta por una espesa capa de vegetación es el paisaje predominante en el área de estudio.

El cerro de la Silleta se erige como un relieve geográfico de gran representatividad en la zona. Destaca de la orografía irregular a 1980 msnm y se constituye como un hito local aunque no se encuentra contenido en el polígono de estudio, no obstante su altura y presencia permiten identificarlo en la distancia.

Para ubicar el área de estudio dentro de un sistema geográfico, serán consideradas las coordenadas del centro de población de mayor relevancia: la cabecera municipal de Xilitla. Sus coordenadas son las siguientes 21° 16' a 21° 33' de latitud norte y 98° 33' a 98° 52' de longitud oeste.



Mapa No.02 Área de estudio de Centro de Población de Xilitla

6.2 Componentes Ambientales y Recursos Naturales

6.2.1 Clima

La Sierra Madre Oriental es un factor determinante en la diversidad de climas en el Estado, ya que al actuar como barrera orográfica hace que la humedad que proviene del Golfo se detenga en ella.

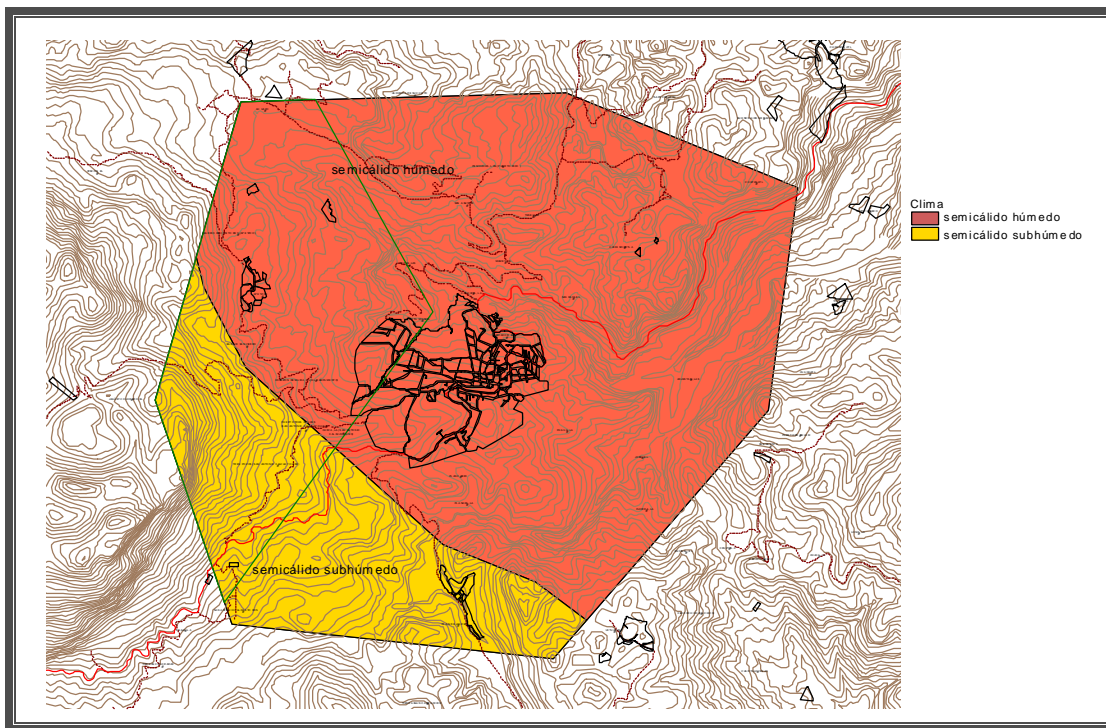
El Centro de Población de Xilitla cuenta con dos importantes tipos de climas, de los cuales predomina el Semicálido húmedo en un 77.20% del territorio.

LOCALIZACION	AREA (Has)	TIPO DE CLIMA	%	CLAVE
CENTRO DE POBLACIÓN XILITLA	2144.74	Semicalido humedo	77.20	(A)C(m)(w)
	633.57	semicálido Subhúmedo	22.80	(A)C(fm)

El tipo climático **semicálido subhúmedo**, cuenta con una temperatura media anual mayor a 18°C. Es el más seco de los semicálidos con un coeficiente de precipitación menor a 432 mm. Tiene un régimen de lluvia de verano.

El clima **semicálido húmedo** presenta abundantes lluvias en verano y lluvia invernal menor de 5%.

En los meses de mayo a octubre se presentan las temperaturas más altas, siendo de 33°C en los lugares topográficamente más bajos y de 18°C en los lugares más altos. Es en este período que se presentan las precipitaciones más abundantes que van desde 1,400 mm hasta 1,700 mm anuales.



Mapa No.03 Clima Centro de Población de Xilitla

De manera general para la localidad de Xilitla, la Estación Meteorológica de la CNA (Comisión Nacional del Agua) proporcionó los siguientes datos⁴¹:

La temperatura media anual es de 22.5°C con una oscilación térmica⁴² media anual de 9.7 °C. La humedad relativa media anual es de 76.8% (a manera de comparación, en Matehuala es de 52% aproximadamente), la precipitación media anual es de 420mm y la radiación solar media anual es de 6.3 kwh/m2 día.

Las temperaturas promedio máximas se presentan en los meses de mayo, junio y agosto, oscilando alrededor de los 26°C, las más bajas en los meses de diciembre, enero y febrero, con un promedio de 17 y 18°C.

La humedad relativa alcanza sus promedios máximos en los meses de julio, agosto y septiembre, del 80% y sus promedios mínimos en enero, febrero y marzo, siendo del 72%. Los meses que presentan mayores precipitaciones pluviales son julio con 748 mm, junio 681 mm y septiembre con 645mm.

La radiación solar a lo largo del año presenta más horas de insolación en los meses de mayo, junio, julio y agosto (alrededor de 375) y menos de la mitad (160) en el mes de enero.

En cuanto a vientos se refiere, predominan los que corren en dirección norte-sur de marzo a junio y en agosto y septiembre. La velocidad mayor se presenta en marzo, siendo de 1.3 m/s.

Cuadro de Vientos

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dirección.	↶	↶	↷	↷	↷	↷	↷	↷	↷	↶	↶	↷
Velocidad m/s.	1.0	1.0	1.3	1.2	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.0	1.0	1.1

Como fenómenos especiales los más relevantes son los días con tempestad eléctrica (37.88 al año) y los días con niebla (11.29 días al año).

Hidrología y Recursos Hidráulicos

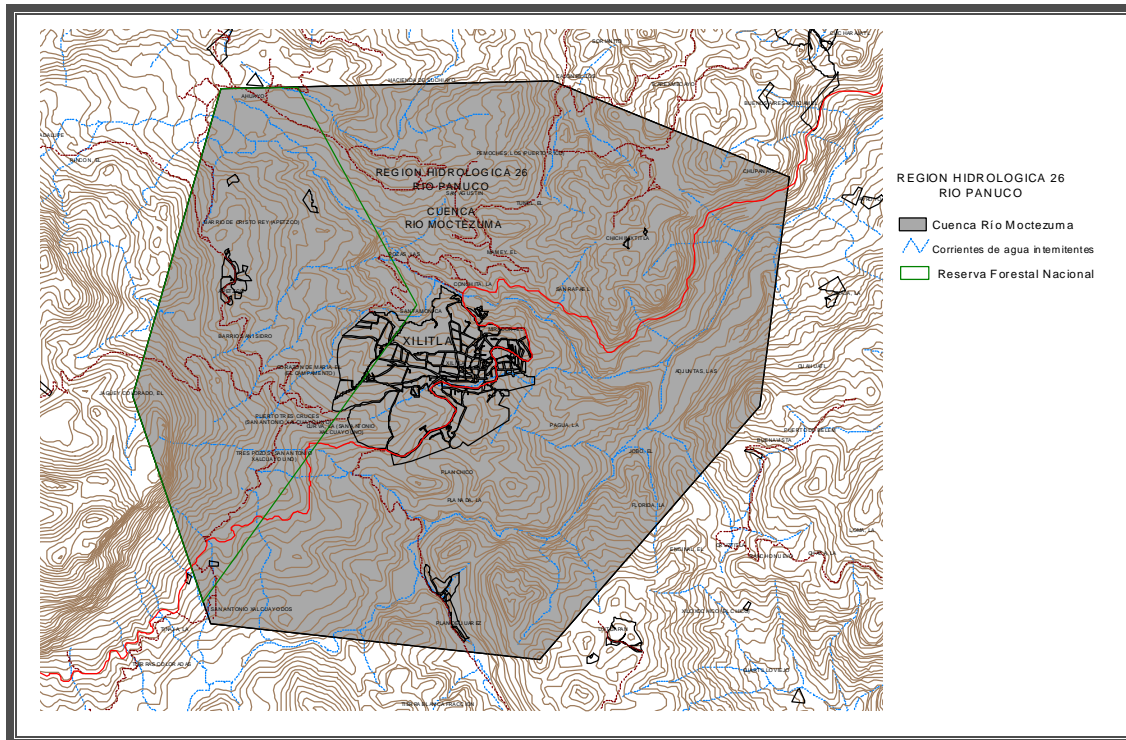
El municipio de Xilitla se localiza dentro de la Región Hidrológica RH26 que tiene como colector principal el Río Pánuco, la cual a su vez comprende las cuencas Río Tamuín y Río Moctezuma.

La cuenca Río Moctezuma se encuentra en la parte Oriental del municipio, abarcando el 100% del polígono que forma el centro de población.

⁴¹ Información facilitada por el Arq. Jorge Aguillón Robles, Facultad del Hábitat, UASLP.

⁴² Oscilación térmica: variación en grados que la temperatura media puede presentar.

En esta zona se mantiene el paisaje cárstico en la parte central del municipio dando lugar a drenaje poco integrado, sobre rocas de las formaciones el Abra, Chapulhuacanito y San Felipe, de edades cretácicas.



Mapa No.04 Cuencas Hidrológicas

6.2.2 Geología

Las características tectónico-estructurales del suelo del Centro de Población de Xilitla conjuntan diversos tipos de rocas que indican que hubo diferentes eventos geológicos de tipo orogénico, asociados con actividad ígnea volcánica, que actuaron en varias épocas para dar origen a un relieve estructural que ha sido modificado en forma subsiguiente por diferentes agentes, tales como: fracturamiento, movimiento de masas, el agua en sus diversos procesos de alteración (suelos residuales), disolución (cavernas), transporte y depósito de sedimentos.

A continuación se presenta un cuadro de la litología del centro de Población y su porcentaje de ocupación dentro del territorio, relacionado con su cronología geológica (Ver mapa de Geología):

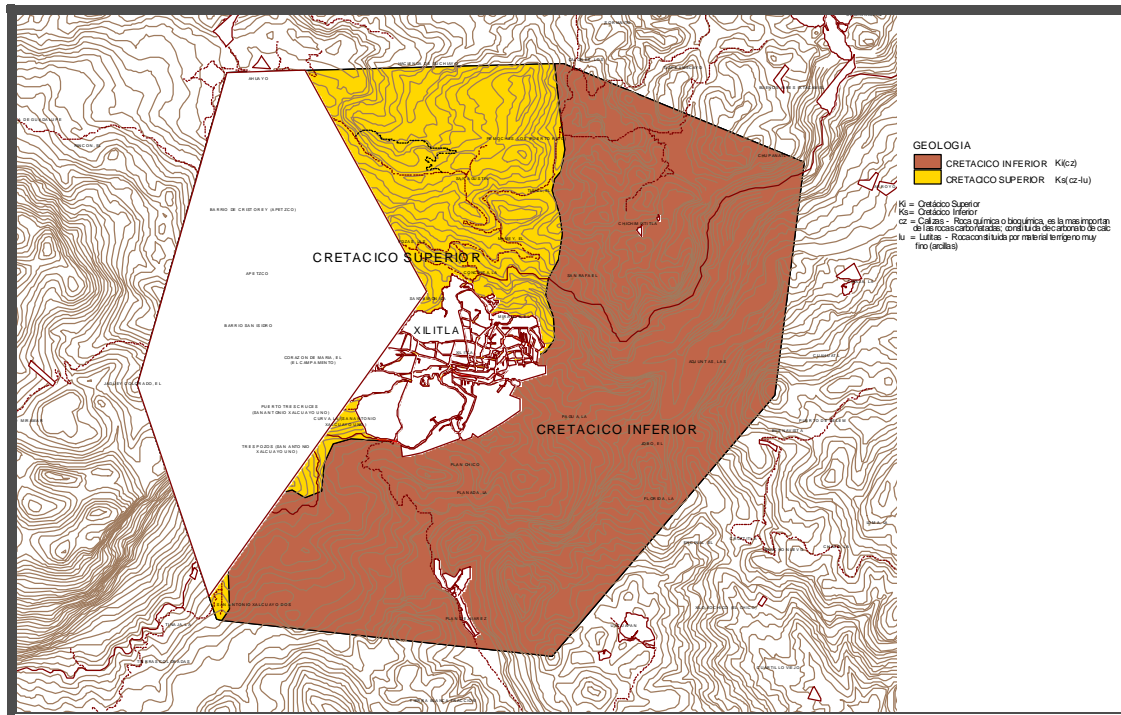
Geología Centro de Población Xilitla

Área (Has)	Periodo	Clave Período	Clasificación Geológica	Tipo de roca	Clave Roca	Clave Geológica	%
1694.86	CRETÁCICO INFERIOR	Ki	ROCA SEDIMENTARIA	CALIZA	cz	Ki(cz)	61.00
1083.45	CRETÁCICO SUPERIOR	Ks	ROCA SEDIMENTARIA	CALIZA - LUTITA	cz-lu	Ks(cz-lu)	39.00

FUENTE: Carta Geológica del INEGI Esc. 1=250,000

Como se puede observar en el cuadro anterior y en el mapa siguiente, la geología del centro de población data de la era cuaternaria, que abarca los periodos cretácico superior e inferior.

De estos periodos predomina el cretácico inferior con roca tipo caliza (caracterizada por la acumulación de caliche suelto en una capa de color claro, de más de 15cm de espesor⁴³), que sobresale en superficie en un 61.00%. El cretácico superior presenta tipo de roca lutita (formada por detritos o basura orgánica en descomposición, las de color negro son las más comunes y su color se debe a la presencia de carbono⁴⁴) en un 39.00%.



Mapa No.05 Geología Centro de Población de Xilitla

6.2.3 Edafología⁴⁵

Edafología se refiere al estudio del suelo, por suelo se entiende la capa más superficial de la corteza terrestre. Estudiar la clasificación de los suelos nos permite conocer sus cualidades y potenciales para la realización de diversas actividades humanas tales como agricultura, ganadería y desarrollo urbano entre otras.

La finalidad de este análisis es conocer las áreas del centro de población que muestran las mejores posibilidades de uso y manejo del suelo en base a sus propiedades. Los elementos que se utilizan para señalar las características edáficas del área de estudio son: Unidades y Subunidades de Suelos; Fases Físicas, Fases Químicas y Clase Textural (general).

Unidades de suelo

Este estudio describe los tipos de suelo que componen el terreno, estos pueden presentarse en asociación y ocasionalmente solos, en el caso de suelos asociados pueden aparecer hasta tres de ellos, siempre y cuando cualquiera ocupe un mínimo del 20 % del área de la unidad. La tabla a continuación presentada señala la unidad de suelo dominante y, en la casilla de clave, la unidad de suelo secundario.

⁴³ Guía para la Interpretación de Cartas, Carta Edafológica, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990, México.

⁴⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Lutita_no_f%C3%ADsil

⁴⁵ FUENTE: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de San Luis Potosí.

Edafología del centro de población.

Unidad de suelo 1	Clave	Unidad de suelo 2	Clase Textural	Superficie en Has.	% de Sup.
Litosol	I+E+Lc/2	Rendzina	2 Media	2746.07	98.84
Rendzina	E+I+Hc/3/L	Litosol	1 Fina	32.25	1.16

FUENTE: Carta Edafológica del INEGI Esc. 1=250,000.

La descripción se basa en los porcentajes obtenidos de los totales de las unidades de suelo dominantes en el municipio⁴⁶, y son los siguientes:

Predomina el suelo tipo Rendzina que ocupa el 98.84% de la superficie total del centro de población, con una área de 2746.07 has. Esta unidad de suelo contiene también un porcentaje de rendzina (E) y de luvisol crómico textura media (Lc/2).

La Litosol en los suelos del centro del población, ocupa 32.25 has con un porcentaje del 1.16% de la superficie total. Este suelo contiene también un porcentaje de rendzina (E), feozem calcácico de textura fina (Hc/3) y roca lítica (L).

A continuación se define cada tipo de suelo:⁴⁷

Rendzina (E) – Suelo poco profundo y pegajoso que se presenta sobre rocas calizas.

Litosol (I) – Literalmente suelo de piedra. Estos se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación. Se caracterizan por tener una profundidad menor de 10 centímetros hasta la roca, tepetate o caliche duro. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubre.

Feozem Calcácico (Hc) – Literalmente tierra parda – Su característica principal es una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. CALCARICO Se caracteriza por tener cal en todos sus horizontes.

Luvisol Crómico (Lc) – Literalmente, suelo lavado – CROMICO Presenta colores rojos o amarillentos en el subsuelo. Son de fertilidad moderada.

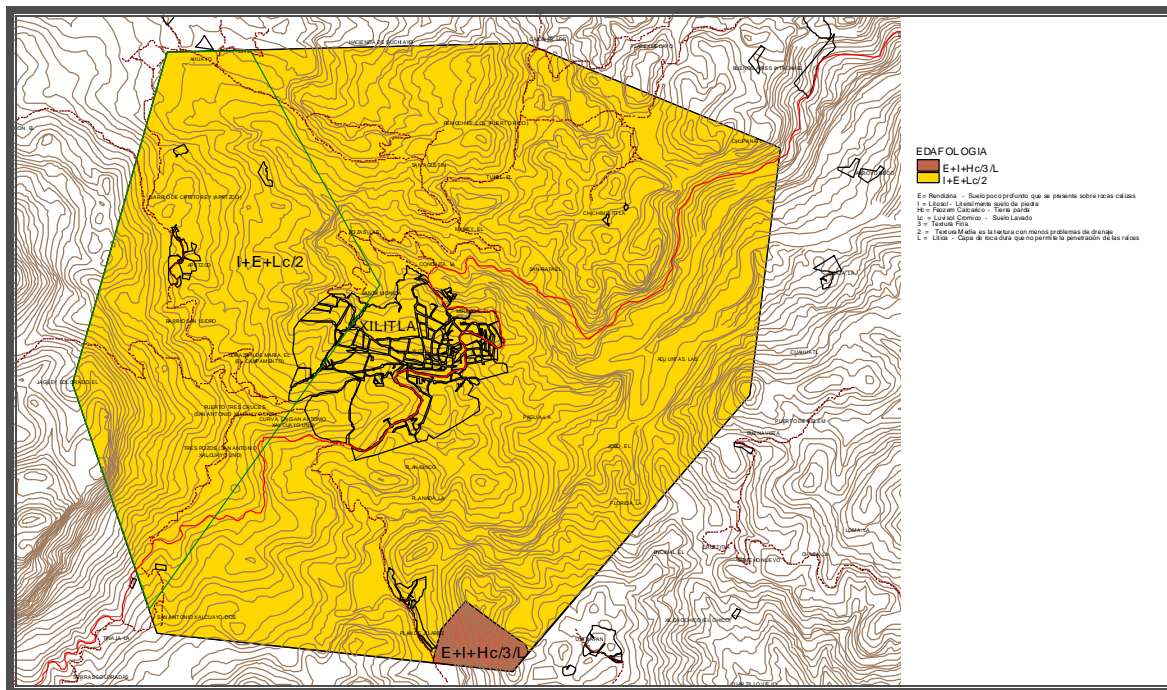
Lítica (L) – Es una capa de roca dura y continua o un conjunto de trozos de roca muy abundantes que impiden la penetración de raíces.

Textura Fina (3) – suelos arcillosos de textura fina, que tienen mal drenaje, poca porosidad, son duros al secarse, se inundan y tienen problemas de laboreo.

Textura Media (2) – textura media parecida a los limos de los ríos; es la textura con menos problemas de drenaje, aireación y fertilidad.

⁴⁶ Descripción hecha de acuerdo a la clasificación taxonómica de la FAO/UNESCO, modificada por SETENAL (1970)

⁴⁷ Guía para la Interpretación de Cartas, Carta Edafológica, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990, México. p. 34



Mapa No.06 Edafología Centro de Población de Xilitla

6.2.4 Usos del suelo y Vegetación ⁴⁸

El análisis del uso del suelo nos permite conocer de manera general las diferentes formas en que se aprovechan los recursos naturales. En el Centro de Población de Xilitla el uso de suelo esta distribuido de acuerdo a las superficies y porcentajes que se presentan en el siguiente cuadro:

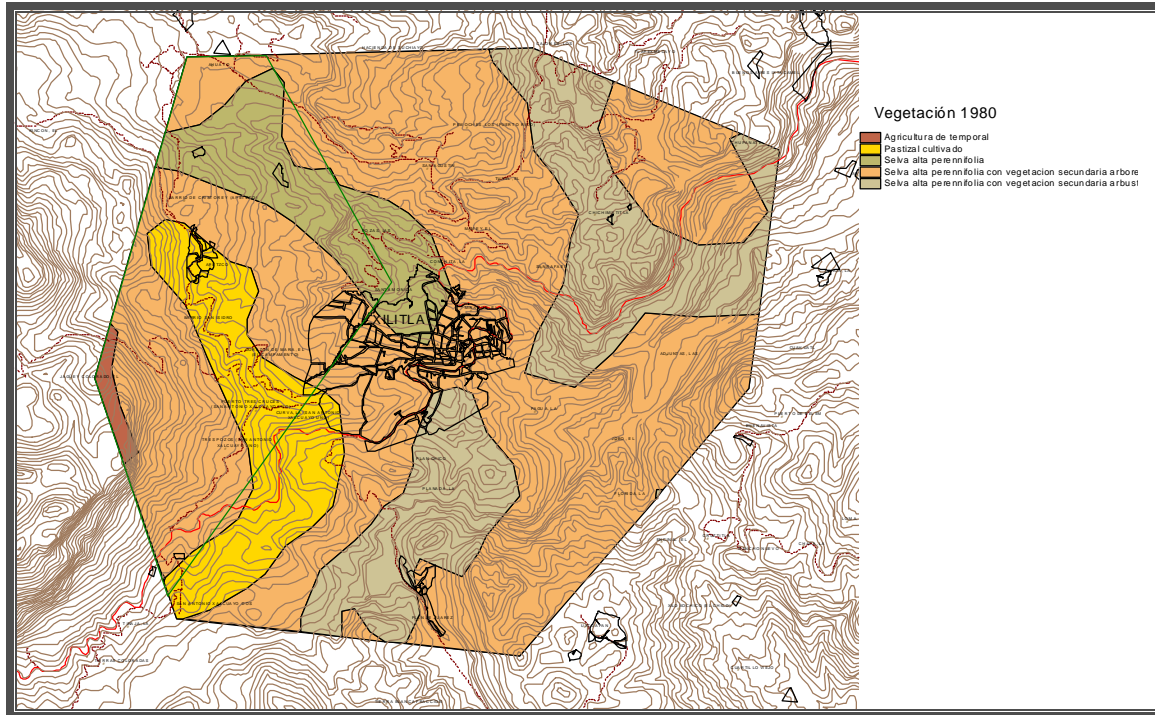
Uso de suelo y vegetación 1980 -2000

Uso de Suelo y Vegetación 1980	1980		2000			Área (Has)
	Área (Has.)	%	Área (Has)	%		
Selva alta perennifolia con vegetacion secundaria arbustiva y arborea	2277.17	81.96	647.38	23.30	decremento	1629.79
Selva alta perennifolia	219.08	7.89	115.23	4.15	decremento	103.85
Pastizal cultivado	264.99	9.54	1049.86	37.79	incremento	784.87
Agricultura de temporal	17.07	0.61	965.84	34.76	incremento	948.77

SEMARNAP. Inventario Nacional Forestal. Mapa de Vegetación y Uso de Suelo, 2000. México. 2000.

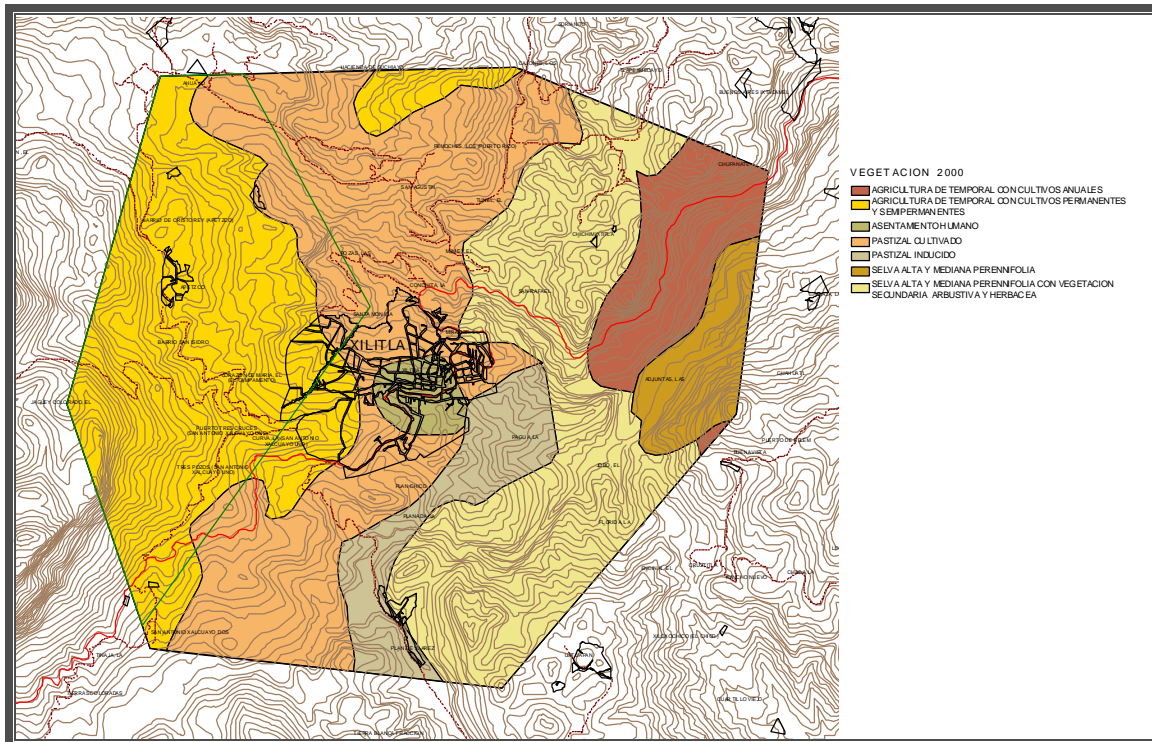
Del territorio de centro de población en el año de 1980 predominaban la Selva alta perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y arbórea en 81.96% y el Pastizal cultivado en 9.54%. Se localiza también Selva alta perennifolia en un 7.89% y en un muy bajo porcentaje la Agricultura de temporal con un 0.61%.

⁴⁸ FUENTE: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de San Luis Potosí.



Mapa No.07 Vegetación 1980 Centro de Población de Xilitla

El deterioro en 20 años es notable debido al incremento del pastizal cultivado al 37.79% y de la Agricultura de temporal al 34.76%.



Mapa No.08 Vegetación 2000 Centro de Población de Xilitla

6.3 Aptitud Territorial⁴⁹

Para determinar el uso adecuado o potencial del territorio que ocupa el área del centro de población para realizar actividades agrícolas, pecuarias y urbanas, se consideraron las principales características del medio, ya sean topográficas, edafológicas, hidrológicas, condición de disponibilidad etc., que denoten una cualidad susceptible de aprovecharse para el desarrollo de una actividad, o que restrinjan otras por sus características naturales o por que puedan desencadenar impactos severos.

Las actividades agrícolas, pecuarias, y las asociadas con la infraestructura urbana constituyen los usos más directamente relacionados con la condición física y ambiental del suelo. No obstante que otras actividades humanas guardan una relación directa o indirecta con el suelo, se considera que los tres usos señalados son los que tienen los vínculos más directos con el recurso.

6.3.1 Aptitud Agrícola⁵⁰

En el polígono de Centro de Población de Xilitla encontramos tres tipos de aptitudes: clase 2, 3 y 4, las cuales se definirán a continuación.

La aptitud agrícola de **clase 2** corresponde a una superficie del 0.84% del área de estudio. Esta clase equivale a suelos con limitaciones menores, que hace necesaria la aplicación de técnicas para el tratamiento del suelo o del terreno, por ejemplo, fertilización, irrigación, lavado de suelos, subsoleos terráceos, etc. pudiendo, en general, tener buenos rendimientos.

Este pequeño porcentaje del territorio equivale a 8.94ha, localizadas al sur oriente de la localidad de Plan de Juárez.

La aptitud agrícola de **clase 3** presenta varias limitaciones simultáneas: baja calidad de los suelos, inundabilidad o aridez excesiva, pendientes moderadas, salinidad y/o sodicidad, etc. Es posible aprovecharlos para la agricultura, aunque demandan fuertes insumos y pueden ocasionar impactos considerables sobre el medio.

Esta clase se presenta en un escaso 0.32% del territorio, en una pequeña franja encontrada al centro de la aptitud de clase 2.

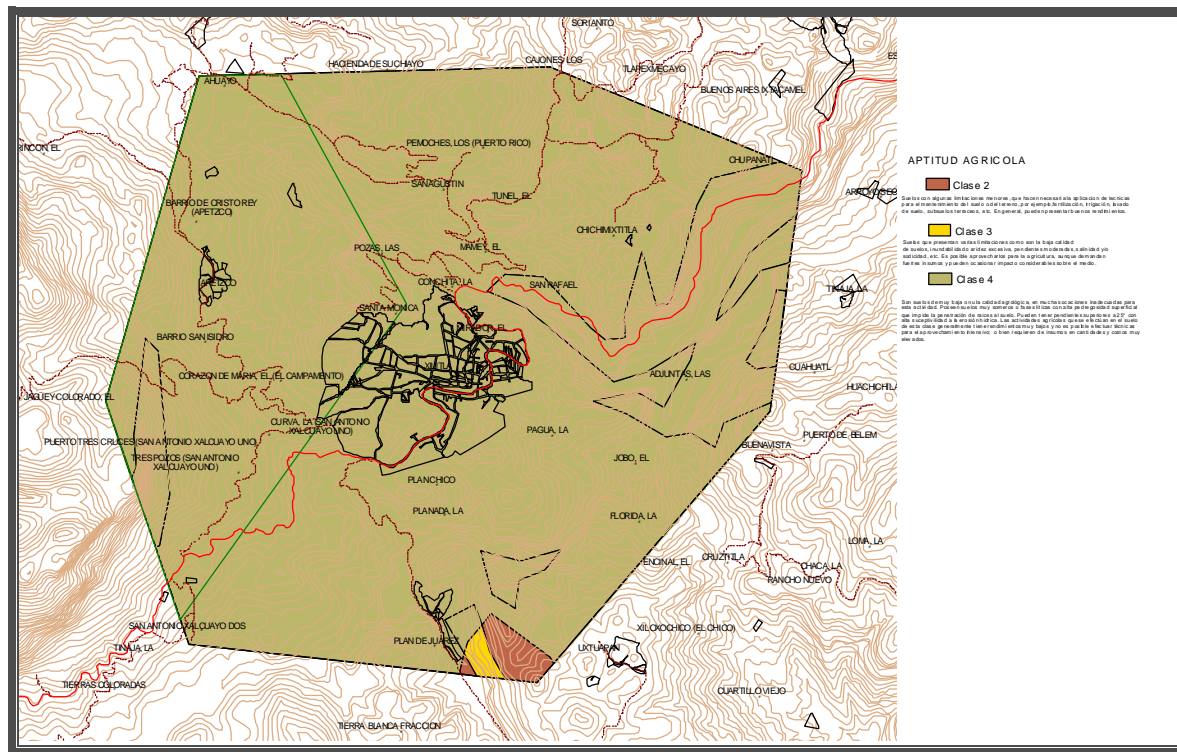
Los suelos catalogados **con clase 4**, ocupan una superficie del 98.84% del Centro de Población. Son suelos de muy baja o nula calidad agrológica, en muchas ocasiones inadecuadas para esta actividad. Poseen suelos muy someros (Litosoles), o fases líticas, con alta pedregosidad superficial que impide la penetración de raíces al suelo. Pueden tener pendientes superiores a 25°, con alta susceptibilidad a la erosión hídrica. Las actividades agrícolas que se efectúan en suelos de esta clase generalmente tienen rendimientos muy bajos, y no es posible efectuar técnicas para aprovechar intensivamente los suelos; o bien, requieren de insumos en cantidades y costos muy elevados.

Superficie con Aptitud Agrícola

CENTRO DE POBLACIÓN	APTITUD AGRICOLA	AREA (Has)	%
	Clase 2	23.30	0.84
XILITLA	Clase 3	8.94	0.32
	Clase 4	2746.07	98.84

⁴⁹ FUENTE: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de San Luis Potosí.

⁵⁰ FUENTE: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de San Luis Potosí.



Mapa No.09 Aptitud Agrícola Centro de Población Xilitla

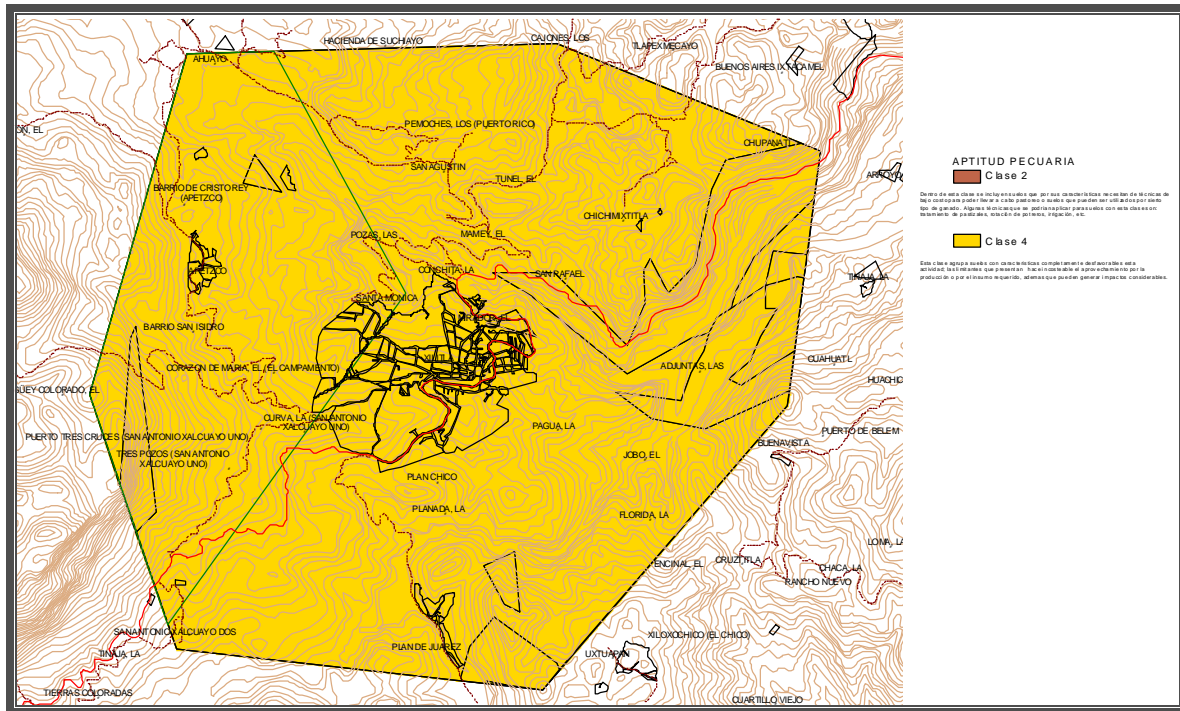
6.3.2 Aptitud Pecuaria⁵¹

La potencialidad que presentan los suelos del polígono de estudio para el desarrollo de las actividades ganaderas (fundamentalmente ganado mayor), es casi nula, ya que el 99.99% del centro de Población se clasifica como clase 4. Esta clase cuenta con características completamente desfavorables para la actividad pecuaria lo que hace incosteable el aprovechamiento por la producción o por los insumos requeridos, además que pueden generar impactos considerables al equilibrio natural.

Superficie con Aptitud Pecuaria

CENTRO DE POBLACIÓN	APTITUD PECUARIA	AREA (Has)	%
XILITLA	Clase 2	0.16	0.006
	Clase 4	2778.16	99.994

⁵¹ FUENTE: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de San Luis Potosí.



Mapa No.10 Aptitud Pecuaria de Centro de Población de Xilitla

6.3.3 Aptitud Urbana

Con el objeto de definir las áreas más aptas para el uso urbano dentro del área de estudio, se realizó un análisis que comprende, por un lado los aspectos del medio natural, y por el otro los aspectos del ámbito urbano.

Los aspectos analizados del medio natural son:

- **La topografía**, en donde para el caso específico de Xilitla se consideraron como áreas susceptibles de urbanización, aquellas que son menores al 20% de pendiente.
- **La productividad del suelo y su potencial**, para lo cual se consultó la carta de uso potencial del suelo de INEGI, así como el análisis del potencial del suelo según su edafología.
- **El patrimonio biótico**, en el que se analizó la vegetación registrada en el 2000. Tomando en cuenta el deterioro ambiental que presenta el área de estudio, se excluyeron de las áreas aptas para urbanizar a aquellas que contienen comunidades vegetativas en buen estado de conservación.
- **El paisaje**, se delimitaron los elementos que por su valor paisajístico fueron excluidos de las áreas aptas para el uso urbano, como son los principales cerros y cañadas.
- **El patrimonio hidrológico**, se identificaron los principales cuerpos de agua y corrientes superficiales y se delimitó su área de influencia, estas áreas se excluyeron de las aptas para el uso urbano.

Los aspectos del medio urbano analizados para definir las zonas aptas para el uso urbano son:

- **La proximidad a las vías de comunicación**, definiendo un área servida de 250 mts. a partir de las vialidades primarias.
- **La proximidad a los principales centros de población**, considerando 250 mts. a la redonda a partir de las zonas mejor consolidadas en términos de infraestructura y edificación.
- **La constructibilidad del suelo**, considerando al suelo como el elemento sobre el cual se va a edificar, para lo cual se identificaron sitios que por ser inestables representan un riesgo para la construcción.

Una vez analizados los aspectos del medio natural y los del medio urbano, se generan los polígonos correspondientes a las áreas que se calificaron con mejores posibilidades para el uso urbano en ambos aspectos; se traslapan los resultados y se ponderan para generar una clasificación final que muestre las áreas que son aptas para el uso urbano en primer término, y las que son aptas en segundo término por no contar en la actualidad con los elementos urbanos necesarios o porque presentan alguna limitación física que requiere mayor esfuerzo para su incorporación a la traza urbana actual.

Las áreas resultantes, su clasificación así como áreas y porcentajes en el polígono de estudio se muestran en la tabla siguiente:

CENTRO DE POBLACION	APTITUD URBANA	AREA (HAS)	%
XILLITLA	Área urbana actual	134.47	44.55%
	Área urbanizable en primer término	124.81	41.35%
	Área urbanizable en segundo término	42.55	14.10%
	TOTAL	301.83	100%

Cabe destacar que la aptitud urbana en primer y segundo término sobrepasa el área urbana actual. De estas áreas se seleccionarán las necesarias para satisfacer la demanda del futuro crecimiento que se definan en el programa urbano de la estrategia.

7. Riesgo y Vulnerabilidad

En este capítulo se va a realizar una identificación de los riesgos del Centro de Población de Xilitla, con esto nos referimos al “reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos naturales o humanos potencialmente destructivos a los que está expuesto”.⁵²

Se entiende que: “riesgo es el grado relativo de probabilidad de que ocurra un evento amenazador o varios eventos amenazadores y que ocurran diversos efectos nocivos específicos. Es una preconditionada medida del daño y/o del infortunio. Por vulnerabilidad nos referimos al nivel o grado al cual un sujeto o elemento expuesto puede verse afectado cuando está sometido a una amenaza, donde el sujeto amenazado es aquél que compone el contexto social o material de la comunidad”.⁵³

Los riesgos naturales se clasifican en directos e indirectos.

Los naturales directos son producto de la acción e interrelación de fenómenos naturales siendo las lluvias torrenciales, las sequías y las tormentas eléctricas, en combinación con otros factores como: pendiente del terreno que produce deslizamientos y se dividen en **geológicos** e **hidrometeorológicos**.

Los efectos son indirectos cuando son inducidos por el hombre, debido a que sus acciones alteran el área natural, influenciando en el desarrollo normal del medio ambiente y son llamados riesgos **antropogénicos**.

Los mencionados a continuación son los que se registran en Xilitla:

7.1 Riesgos Geológicos

Los riesgos geológicos se relacionan con sismos, subsidencia de terreno, fallas geológicas, flujos de lava, avalanchas de lodo, inundaciones, etc.

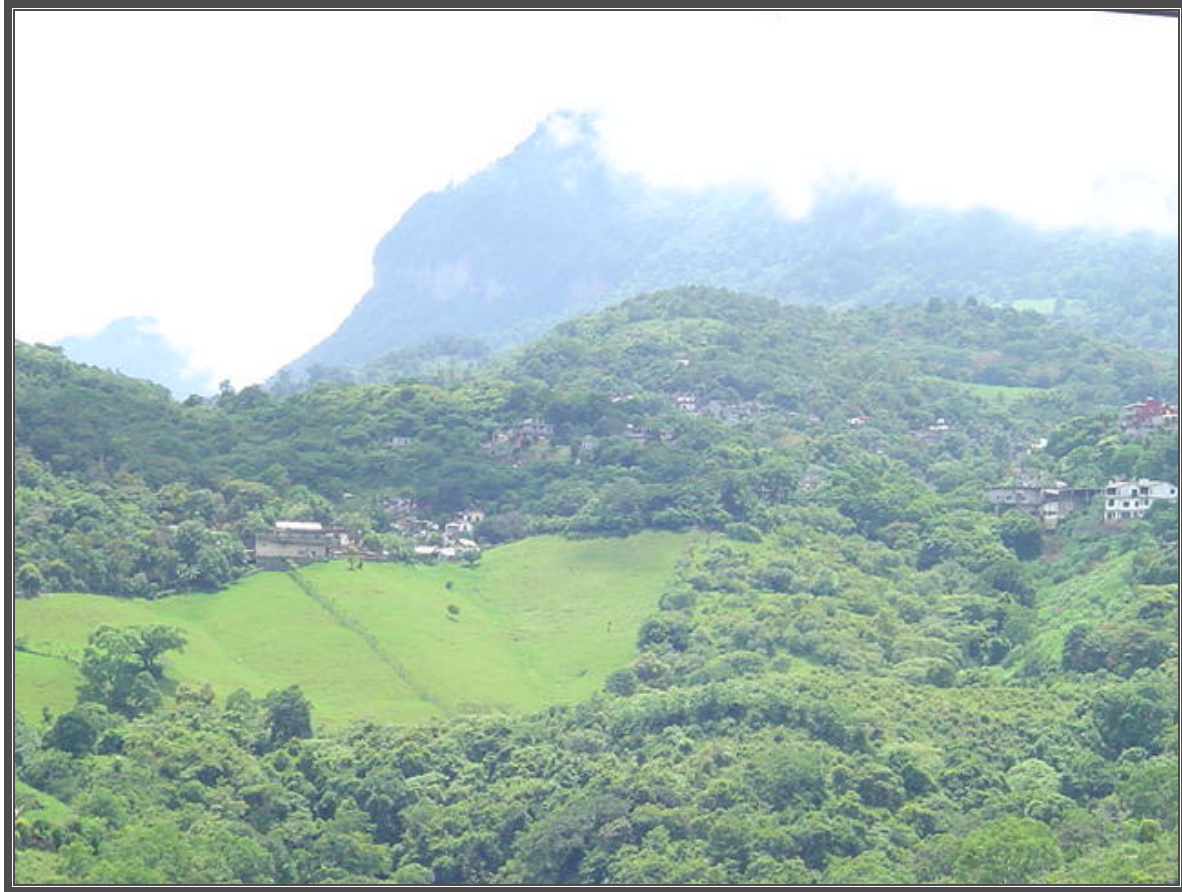
De todos estos los que podrían mencionarse para el Centro de Población de Xilitla son:

7.1.1 Esguerrimientos de agua

El esguerrimiento de agua registrado hacia el sur-este del Centro de Población y que tiene por desembocadura el Cañón, hacia la Cueva de los Pericos, podría traer consigo lodo y producir deslaves en temporadas de lluvias. Para evitar cualquier situación de peligro es recomendable mantener libre ésta área de establecimientos urbanos y basura.

⁵² Ibid, p.44

⁵³ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Folleto: “**GUIA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**”. Programa de Capacitación Permanente para Autoridades Locales y Servidores Públicos Municipales. México, 2000.



Fotografía No.15 Escurrimientos al Noreste del asentamiento

7.1.2 Derrumbes y deslaves

Hacia el este del fraccionamiento Magisterial Infonavit, se podrían presentar algunos deslaves o derrumbes, por lo tanto se debe regular el crecimiento urbano hacia esa zona sucesivamente hasta el inicio del cañón.

7.1.3 Erosión

En el Centro de Población no se registra erosión como tal, pero sí existen zonas ocupadas con ganado, son pastizales a los cuales se les debe de dar la atención debida para evitar cualquier riesgo de erosión. Estas zonas están ubicadas hacia el lado este y noroeste del Centro de Población (para mayor referencia ver el plano del Medio Natural). No hay que olvidar que el tipo de suelo característico del lugar, en combinación con su topografía, son muy susceptibles a la erosión, y su uso agrícola y pecuario debe ser controlado, tomando las precauciones necesarias para evitar este problema.

7.2 Riesgos Antropogénicos

Son los riesgos causados por la actividad humana, y se han dividido en: químico, sanitario y socio-organizativo, los dos primeros están íntimamente relacionados al desarrollo industrial y por lo tanto, sus efectos o riesgos principales son: envenenamiento, incendios, explosiones y contaminantes.

7.2.1 Riesgos de origen químico

En el Centro de Población no hay gaseras, para el abastecimiento del mismo existe el transporte de gas en pipas las cuales circulan por el centro de población, siendo conveniente establecer un horario como medida de seguridad. Pensando en el futuro establecimiento de las gaseras se recuerda que estas deben estar localizadas fuera de las zonas urbanas y habitadas al igual que los tanques de almacenamiento de combustibles. En cuanto a las estaciones de servicio de suministro de gas, gasolina y diesel a vehículos, se debe de respetar la normatividad señalada en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y reglamentos correspondientes.

7.2.2 Riesgos de origen sanitario

Incluye principalmente la contaminación del suelo, el aire y el agua, epidemias, plagas y desertificación.

Por ser suelo kárstico se tienen pocas corrientes de agua superficiales así como algunos manantiales originados en la porción noroccidental del municipio que es considerada como la zona de recarga de una amplia región.

a) Contaminación del agua

“La calidad del agua obtenida de los manantiales es buena para el consumo humano, excepto en algunos arroyos como es el caso del poblado de Chichimixtitla cerca del cual se tiran los desechos sólidos urbanos que se producen en la cabecera municipal y que al ser depositados en ese lugar siendo esta zona de alta pluviosidad, los arroyos aguas abajo se ven contaminados por los lixiviados y desechos que arrastra la lluvia”.⁵⁴

La Cabecera Municipal, si bien cuenta con red de drenaje, ésta no incluye la infraestructura necesaria para el tratamiento de sus descargas, las cuales también son conducidas al arroyo La Conchita, y posteriormente llegan a otras corrientes de agua importantes como son el río Huichihuayan y de ahí al Axtla, perjudicando a municipios vecinos que se abastecen de estos ríos, o bien, debido al carácter kárstico de la zona y a lo accidentado del terreno, estas aguas residuales se infiltran propiciando la contaminación de corrientes subterráneas y manantiales los cuales son las principales fuentes de abastecimiento.

Donde no se cuenta con el servicio de drenaje, obran en letrinas, fosas sépticas y en el peor de los casos a cielo abierto contaminando el aire, y el suelo. Esto se podría aminorar mediante la instalación de infraestructura adecuada y la utilización de plantas tratadoras de aguas residuales, así como con la realización de campañas para implementar la utilización de las llamadas letrinas vietnamitas.

⁵⁴ Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Xilitla. SEGAM. Noviembre del 2000. p.22

b) Contaminación del suelo

Sabemos que Xilitla no cuenta con un basurero dentro del municipio, esto debido a las características kársticas del terreno que favorece las filtraciones al subsuelo por lo que no resulta adecuado. La basura en la cabecera municipal al igual que en todo el municipio, es recolectada y conducida al basurero localizado en Tancanhuitz de Santos. Existen problemas originados con la carencia de infraestructura adecuada para la recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos urbanos.

“En el caso de la cabecera municipal la basura se arroja comúnmente en laderas y cañadas que son parte de las cuencas que alimentan a arroyos que generalmente proveen de agua a las comunidades localizadas aguas abajo, donde la contaminación es inminente, a causa de los lixiviados que del basurero se desprenden y por la basura que las lluvias dispersan y acarrear. En el mejor de los casos la basura es incinerada lo que provoca contaminación del aire, suelo y paisaje, aunque para pequeñas comunidades esto puede resultar la solución menos mala a la fecha usada.”⁵⁵

Es muy importante que se cuente con un sistema recolector funcional para evitar que se disponga de los residuos de una manera inadecuada.

c) Deforestación

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se entiende por deforestación el desmonte total o parcial de las formaciones arbóreas para dedicar el espacio resultante a fines agrícolas, ganadero o de otro tipo. Entre las causas directas más importantes de la deforestación figuran la tala, la conversión del bosque a la agricultura y a la cría de ganado, la urbanización y los incendios forestales. Algunas zonas están siendo degradadas como resultado de la actividad maderera selectiva de las especies más comerciales.

Al oeste del Centro de Población, rumbo a Apetzco, se han identificado casos de deforestación con el propósito de introducir ganado (ver plano Medio Natural).

Con la tala de árboles, muchos animales desaparecen de estas regiones, con ellos también se pierden otros elementos igualmente valiosos como la cubierta vegetal que ocasiona la sujeción del suelo y erosión, alterando los ciclos del agua y el clima.

Para el Centro de Población se recomienda reforestar, mantener y preservar el área denominada Preservación de Área Natural (alrededor de las Pozas hacia el Cañón y hasta el escurridero) así como también las zonas de Protección al área Natural, los Parques Urbanos y los Parques Lineales con el fin de mantener áreas verdes como pulmones (para ubicación exacta ver plano de Zonificación Secundaria).

⁵⁵ Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Xilitla. SEGAM. Noviembre del 2000. p.102



Fotografía No.16 Zonas deforestadas cercanas a la cabecera

d) Concentración masiva o aumento de la población:

De mantenerse el constante aumento en la población, la presión sobre los recursos naturales aumentará. Esto seguirá mientras no se creen nuevas fuentes de empleo que sean acordes con el lugar. Considerando lo anterior, para el Centro de Población se recomiendan actividades relacionadas con el turismo y el comercio, también la agricultura y ganadería controlada, en combinación con la vegetación actual para evitar el deterioro del terreno (ver plano de Zonificación Secundaria). Es importante crear nuevas fuentes de empleo, ya que estas servirán para arraigar a la población evitando el fenómeno de la migración, logrando una mejor calidad de vida. El aumento de la población se apoya en este Plan, pero es importante seguir la normatividad y regulación indicada para ciertas áreas específicas las cuales se detonarán propiciando su crecimiento y beneficio sin afectar el medio natural.

e) Interrupción de servicios públicos y administrativos:

Los accidentes carreteros, son los que merecen más atención, debido a que el área de estudio corresponde a una zona montañosa, y las carreteras siguen la topografía del terreno, dando como resultado prominentes curvas a orilla del desfiladero del cerro, lo que aumenta su factor de riesgo.

En la Carretera Federal N°120 existen varios tramos que hemos identificado como muy inseguros, dentro del perímetro que corresponde al Centro de Población uno de ellos es la vuelta del Puente por el acceso hacia las pozas, en donde sería conveniente ampliar la sección del puente.

Concluimos comentando que de manera general, los motivos de riesgo que se tienen en el Centro de Población, son por un lado originados por la carencia de satisfactores y servicios que incrementen su nivel de vida, y por otro lado, el manejo y disposición de sus residuos, pues en la mayoría de los casos las aguas residuales se disponen en arroyos, sótanos naturales u oquedades lo que ocasiona la contaminación del subsuelo y como consecuencia la posterior contaminación manantiales y arroyos que afectan a poblados vecinos, siendo urgente establecer plantas tratadoras de aguas residuales y para lugares en donde no sea posible, implementar programas para la utilización de letrinas vietnamitas.

Otro factor a considerar es la recolección de basura, estableciendo un sistema funcional, lo que evitará problemas de contaminación, deterioro de ecosistemas y riesgos a la salud.

Se debe recordar que la ganadería y agricultura propuesta es controlada, concientizando a la gente del daño que causan las técnicas tradicionales de roza, tumba y quema; e implementando otras acordes con las características del suelo (ver capítulo de Estrategias Económicas).

8. ADMINISTRACION DEL DESARROLLO.

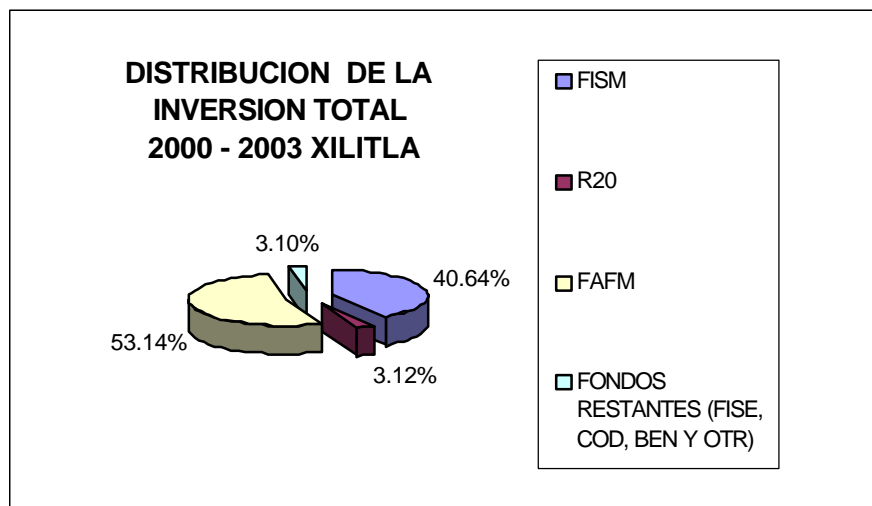
8.1- Participación Intergubernamental

A partir de 1998, de conformidad con los acuerdos administrativos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 30 de enero de ese año, los municipios disponen de más recursos económicos y mayor libertad para el ejercicio presupuestal; desarrollándose bajo un proceso de desregulación administrativa, que les permite mayor autonomía y responsabilidad. En este sentido, los Ayuntamientos buscaron incrementar tales recursos a través de convenios con las dependencias del Gobierno Estatal.

Siendo así que, para el período 2000-2003, Xilitla obtuvo recursos de los Fondos de Inversión para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), para la Infraestructura Social Estatal (FISE), de la Aportación directa de los Beneficiarios (BEN), de Gobierno del Estado por Convenio de Desarrollo Social (COD), del Ramo 20 (R-20) y de algunos otros fondos (OTR).

DISTRIBUCION DE LA INVERSION TOTAL XILITLA						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2000	2001	2002	2003	2000-2003	2000-2003%
FISM	2,228,576	2,981,822	4,812,556	10,201,089	20,224,043	40.64
FAFM	7,881,157	6,082,047	6,281,788	6,197,548	26,442,540	53.14
FISE	276,000	0	134,282	92,651	502,933	1.01
BEN	0	290,548	50,450	100,975	441,973	0.89
COD	0	69,327	0	0	69,327	0.14
OTR	0	0	525,927	0	525,927	1.06
R20	236,000	418,973	814,955	84,700	1,554,628	3.12
TOTAL	10,621,733	9,842,717	12,619,958	16,676,963	49,761,371	100

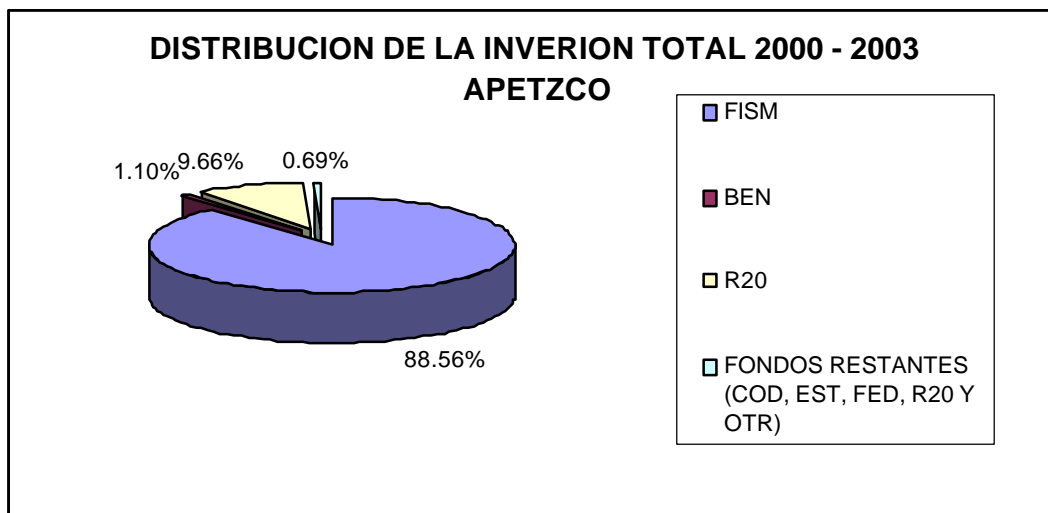
Durante este tiempo, en la cabecera municipal, la fuente de financiamiento de la cual hubo mayor aportación anual con un total de \$26,442,540 fue del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FAFM), seguido de \$20,224,043 que corresponden al Fondo de Inversión para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ambos fondos complementan los recursos federales del Ramo 33 y que para efectos de su operación se constituyen en fondos municipales; correspondiendo del total invertido un 53.14% al primero y 40.64% al segundo contrastando con el porcentaje de participación del resto de las fuentes de financiamiento, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica:.



Para la localidad de Apetzco, la mayor inversión se llevó a cabo durante el año 2001 con un total de \$624,737, con una mayor participación del Fondo de Inversión para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con \$596,050 equivalente al 0.80% de la inversión total del 2000 a 2003.

DISTRIBUCION DE LA INVERSION TOTAL APETZCO						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2000	2001	2002	2003	2000-2003	2000-2003%
FISM	51,035	596,050	332,623	380,061	1,359,769	88.56
FISE	0	0	6,250	2,959	9,209	0.60
BEN	0	0	9,690	7,140	16,830	1.10
COD	0	1,434	0	0	1,434	0.09
R20	0	27,253	94,004	27,000	148,257	9.66
TOTAL	51,035	624,737	442,567	417,160	1,535,499	100

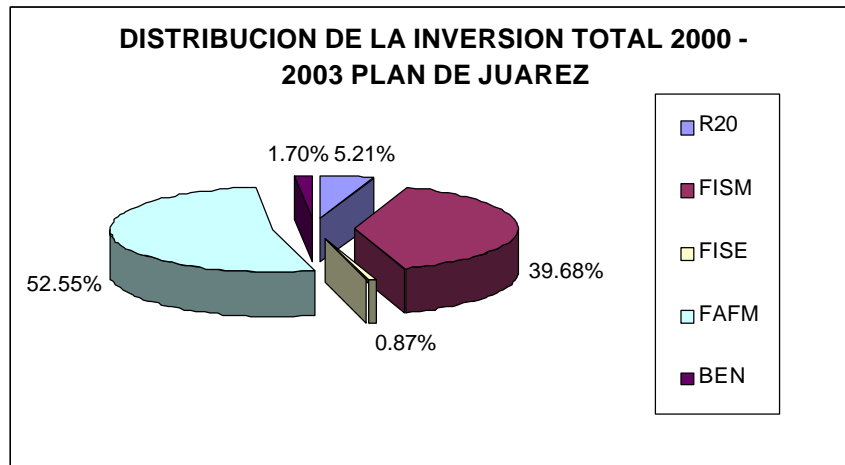
En consecuencia de lo anterior, durante el mismo período, fue también en la misma fuente de financiamiento en la que se ejerció la mayor inversión con \$1,359,769, equivalente al 88.56% del total de ese período. El resto, apenas superó el 10% del total en conjunto, como se aprecia en la siguiente gráfica:



En el año 2001, fue en el que hubo mayor inversión para la localidad de Plan de Juárez, obteniendo recursos principalmente del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los municipios (FAFM) con \$920,000, que sumados a los recursos obtenidos del FISM alcanzaron un total de \$945,600.

DISTRIBUCION DE LA INVERSION TOTAL PLAN DE JUAREZ						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2000	2001	2002	2003	2000-2003	2000-2003%
FISM	13,150	25,600	6,007	650,471	695,228	39.68
FAFM	0	920,000		575	920,575	52.55
FISE	0	0	8,898	6,307	15,205	0.87
BEN	0	0	14,280	15,430	29,710	1.70
R20	0	0	64,700	26,500	91,200	5.21
TOTAL	13,150	945,600	93,885	699,283	1,751,918	100

En este período de cuatro años, de un total de \$1,751,918, el Fondo de Aportación para el fortalecimiento de los Municipios (FAFM) y el Fondo de Inversión para la Infraestructura Social Municipal (FISM), fueron las fuentes de financiamiento con mayores recursos distribuidos en la misma localidad con 52.55% y 39.68% que correspondieron a \$920,575 y \$695,228 respectivamente.



Para estas dos localidades, se distribuyeron recursos en su mayor parte mediante financiamiento a través de los Fondos FISM Y FAFM, llegando a más del 80% en ambos casos. Cabe mencionar que el resto de los fondos casi no se utilizaron a excepción del Fondo del Ramo 20 (R-20), el cual sólo fue utilizado con un porcentaje menor al 10% en ambos casos.

8.2- Aplicación de los Fondos de Inversión

Los recursos obtenidos de los fondos de inversión han sido aplicados en diferentes rubros, conforme a un Programa Operativo Anual ⁵⁶, y para la cabecera municipal, durante el mismo período, su aplicación ha sido conforme la siguiente tabla:

⁵⁶ Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, Programas Operativos Anuales de Obras y Acciones

APLICACION DE LOS FONDOS DE INVERSION XILITLA						
PROGRAMA	2000	2001	2002	2003	2000-2003	2000-2003 %
AGUA POTABLE	105,006	587,889	1,196,523	1,779,845	3,669,263	7.37
ALCANTARILLADO	112,658	496,995	1,121,050	2,097,247	3,827,950	7.69
APOYO A LA PALABRA	0	0	97,250	68,500	165,750	0.33
APOYO A LA PRODUCCION PRIMARIA	0	0	0	363,580	363,580	0.73
ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	4,930,347	1,948,268	238,053	1,453,771	8,570,439	17.22
CAMINOS RURALES	0	0	0	2,332,985	2,332,985	4.69
CENTROS DE SALUD	0	0	0	100,000	100,000	0.20
PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL	1,765,784	2,315,360	3,053,413	166,419	7,300,976	14.67
DESARROLLO DE AREAS DE RIEGO	0	0	0	50,000	50,000	0.10
DESARROLLO INSTITUCIONAL	458,417	51,319	658,899	0	1,168,635	2.35
DESASTRES NATURALES	0	0	0	62,393	62,393	0.13
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POPULARES	337,876	205,939	504,502	142,450	1,190,767	2.39
ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	181,285	169,074	169,074	169,074	688,507	1.38
EMPRESAS SOCIALES	0	0	0	0	0	0.00
FOMENTO A LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD	200,000	0	51,000	0	251,000	0.50
FOMENTO AL TURISMO	0	0	0	500,000	500,000	1.00
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	80,960	286,868	258,725	0	626,553	1.26
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	326,731	809,196	1,049,726	732,872	2,918,525	5.87
INFRAESTRUCTURA PECUARIA	0	0	0	0	0	0.00
MUJERES	0	0	0	0	0	0.00
PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES	764,291	392,984	1,312,650	1,614,378	4,084,303	8.21
PROTECCION Y PRESERVACION ECOLOGICA	0	0	30,000	150,000	180,000	0.36
SALDO SIN PROGRAMACION	0	0	236,678	0	236,678	0.48
SEGURIDAD PUBLICA	887,064	1,900,000	1,819,384	2,956,705	7,563,153	15.20
UNIDAD MEDICA RURAL	0	0	0	0	0	0.00
SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	36,000	49,200	160,200	18,600	264,000	0.53
SITIOS HISTORICOS Y CULTURALES	418,644	0	494,331	0	912,975	1.83
URBANIZACION	16,670	629,625	32,640	1,640,777	2,319,712	4.66
VERIFICACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION	0	0	0	0	0	0.00
VIALIDADES URBANAS	0	0	0	0	0	0.00
VIVIENDA DIGNA	0	0	135,860	277,367	413,227	0.83
TOTALES	10,621,733	9,842,717	12,619,958	16,676,963	49,761,371	100.00

De los treinta y un programas que fueron ejercidos en Xilitla durante los años 2000 a 2003, el Programa de Asistencia Social y Servicios Comunitarios tuvo la mayor aplicación, resultando con un monto de \$8,570,439 equivalente a un 17.22% de la inversión total de esos cuatro años que fue de \$49,761,371. Dicho programa contempló principalmente obras y acciones, referentes a construcción del Auditorio Municipal y de la Casa Comunal, rehabilitación del Rastro Municipal, y Promoción comunitaria social y productiva.

En cuanto al resto de los programas, este ejercicio fue seguido por los programas de Seguridad Pública y Planeación del Desarrollo Regional que superaron el 10% del total aplicado con 15.20% y 14.67% respectivamente.

Los rubros en que fueron aplicados los recursos señalados, para las localidades de Apetzco y Plan de Juárez fueron los siguientes:

APLICACION DE LOS FONDOS DE INVERSION APETZCO						
PROGRAMA	2000	2001	2002	2003	2000-2003	2000-2003 %
AGUA POTABLE	51,035	433,290	17,179	3,946	505,450	32.67
APOYO A LA PALABRA	0	0	66,750	27,000	93,750	6.06
CAMINOS RURALES	0	29,760	10,200	136,833	176,793	11.43
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POPULARES	0	0	0	120,395	120,395	7.78
ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	0	0	47,591	47,591	95,182	6.15
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0	133,000	254,423	0	387,423	25.04
URBANIZACION	0	0	0	80,000	80,000	5.17
VIVIENDA DIGNA	0	28,687	46,424	13,067	88,178	5.70
TOTALES	51,035	624,737	442,567	428,832	1,547,171	100.00

APLICACION DE LOS FONDOS DE INVERSION PLAN DE JUAREZ						
PROGRAMA	2000	2001	2002	2003	2000-2003	2000-2003 %
AGUA POTABLE	0	25,600	0	3,288	28,888	1.65
APOYO A LA PALABRA	0	0	29,000	26,500	55,500	3.17
ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	0	0	0	2,113	2,113	0.12
CAMINOS RURALES	0	920,000	0	600,000	1,520,000	86.76
ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	13,150	0	1,247	1,247	15,644	0.89
URBANIZACION	0	0	0	40,000	40,000	2.28
VIVIENDA DIGNA	0	0	63,638	26,135	89,773	5.12
TOTALES	13,150	945,600	93,885	699,283	1,751,918	100.00

En las dos localidades se aplicaron un total de diez programas, de los cuales para la localidad de Apetzco, el programa de Agua Potable fue el de mayor inversión con un 32.67% del total aplicado durante 2000-2003. Y para la localidad de Plan de Juárez, la mayor inversión fue de 86.76% del total, que se aplicó en el programa de Caminos Rurales aún y cuando no se ejerció en los años 2000 y 2002, con un monto total de \$1,520,000 para obras de apertura, ampliación y conservación de caminos (para comunicar estas dos localidades con la cabecera municipal), así como construcción de un puente en el caso de Plan de Juárez.

8.3- Distribución de la inversión

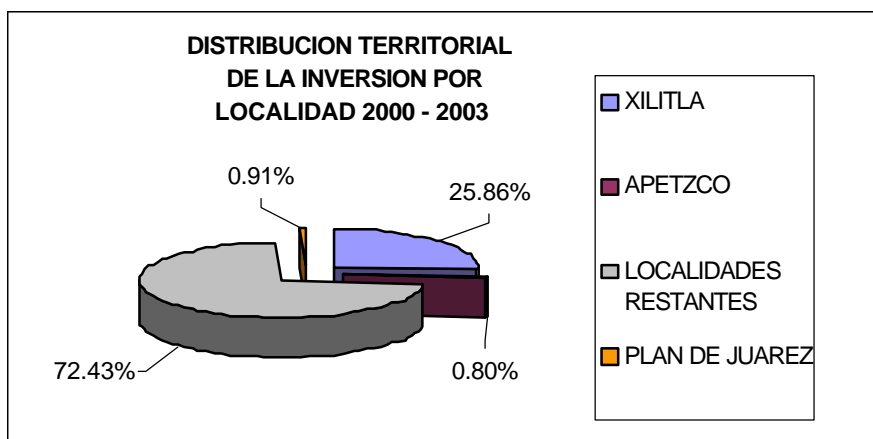
En cuanto a la distribución de la inversión, el total de la inversión para el municipio durante los años 2000-2003, fue de \$192,457,988, del cual el total invertido para la cabecera municipal fue de 25.86%, equivalente a \$49,761,371. Este monto, superó la inversión total municipal de los años 2000, que fue de \$30,255,536 y del 2001 que fue de \$37,783,202 y que tuvieron el 15.72% y el 19.63% respectivamente.

En el año 2003, se realizó la mayor inversión en la Cabecera Municipal con \$16,676,963 es decir un 27.55% del total invertido en el municipio en ese año, que fue por \$60,528,096 y 8.67% del total de inversión durante los años 2000-2003 en el municipio.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA INVERSION POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	INVERSIONES ANUALES POR LOCALIDAD												TOTAL	
	2000			2001			2002			2003			2000 - 2003	
	INVERSION	% RESPECTO AL TOTAL ANUAL	% RESPECTO AL TOTAL DE INVERSION	INVERSION	% RESPECTO AL TOTAL ANUAL	% RESPECTO AL TOTAL DE INVERSION	INVERSION	% RESPECTO AL TOTAL ANUAL	% RESPECTO AL TOTAL DE INVERSION	INVERSION	% RESPECTO AL TOTAL ANUAL	% RESPECTO AL TOTAL DE INVERSION	TOTAL POR LOCALIDAD	% RESPECTO AL TOTAL DE INVERSION
XILITLA	10,621,733	35.11	5.52	9,842,717	26.05	5.11	12,619,958	19.75	6.56	16,676,963	27.55	8.67	49,761,371	25.86
APETZCO	51,035	0.17	0.03	624,737	1.65	0.32	442,567	0.69	0.23	428,832	0.71	0.22	1,547,171	0.80
PLAN DE JUAREZ	13,150	0.04	0.01	945,600	2.50	0.49	93,885	0.15	0.05	699,283	1.16	0.36	1,751,918	0.91
LOCALIDADES RESTANTES	19,569,618	64.68	10.17	26,370,148	69.79	13.70	50,734,744	79.41	26.36	42,723,018	70.58	22.20	139,397,528	72.43
TOTAL MUNICIPAL	30,255,536	100.00	15.72	37,783,202	100.00	19.63	63,891,154	100.00	33.20	60,528,096	100.00	31.45	192,457,988	100.00

Durante esos cuatro años, el total de la inversión para la localidad de Apetzco, fue de \$1,547,171 con mayor inversión durante el año 2001, con un total anual de \$624,737 que representó el 1.65% de la inversión anual municipal y 0.32% con respecto al total de la inversión por localidad. Para la localidad de Plan de Juárez, se invirtieron \$1,751,918 que representó el 0.91% del total de la inversión municipal total.



8.4- Administración de los Servicio Urbanos

Al Municipio se le confieren más atribuciones y mayores responsabilidades a partir de las reformas del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Es por ello que el reto fundamental de las administraciones municipales es responder con imaginación e inteligencia a los desafíos de la realidad social, y derivado del fortalecimiento de los ingresos por la prestación de servicios públicos⁵⁷, de acuerdo a la Ley de Ingresos que anualmente aprueba el H. Congreso del Estado, el Ayuntamiento opera y tiene a su cargo en los siguientes rubros:

- Aseo Publico
- Panteones
- Rastro
- Planeación
- Tránsito y Seguridad

⁵⁷ Fuente: H. Ayuntamiento de Xilitla, S. L. P.

- Registro Civil
- Salubridad
- Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos
- Licencias de Publicidad y Anuncios.
- Nomenclatura Urbana.
- Licencias de venta de Bebidas Alcohólicas de baja graduación.
- Expedición de copias, constancias, certificaciones y otras similares
- Catastro.
- Agua Potable

Algunos de esos servicios públicos tienen mayor relación con el Desarrollo Urbano, y el Ayuntamiento del municipio de Xilitla los administra de la siguiente manera⁵⁸:

La administración del agua potable se encuentra a cargo del Ayuntamiento. En el municipio, además de la Cabecera, cuarenta y seis localidades cuentan con el servicio⁵⁹

La Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento publicada para el ejercicio Fiscal 2005, establece en materia de agua potable, el cobro de derechos derivados del servicio de contratación y de tarifa fija mensual por suministro de agua y tipo de uso, ya sea doméstico, comercial ó industrial.

A cargo del Ayuntamiento también, el servicio de drenaje y alcantarillado se administra en el departamento del mismo nombre Para la conservación y mantenimiento de las redes de drenaje, se causa un derecho de 15% sobre el monto de consumo de agua.

Para la prestación del Servicio de alumbrado público el Ayuntamiento se encarga del pago de energía, el departamento existente en el municipio cuenta con tres oficiales y dos ayudantes que son dirigidos por un coordinador que atienden y dan mantenimiento a la red existente.

Para el servicio de pavimentación, se cuenta con un departamento municipal que atiende principalmente a la cabecera municipal, para empresas que canalizan redes de infraestructura o que las sustituyan, se cubre un derecho por metro lineal canalizado en área urbana pavimentada, según salario mínimo general de zona de acuerdo a la tarifa señalada por la Ley de Ingresos del Municipio.

El departamento de aseo público y limpieza para la cabecera municipal está conformado por treinta y nueve personas, en el resto de las localidades el aseo lo realizan las personas de cada comunidad.

El Ayuntamiento también administra los Panteones ó Cementerios, cobrando el derecho por los servicios de inhumaciones de varios tipos, y otros rubros. Además de la cabecera Municipal, solo cuatro localidades cuentan con este Servicio.

Según la Ley de Ingresos del municipio para el ejercicio fiscal 2005, el Ayuntamiento presta el servicio de Rastro con personal a su cargo causando pago, exceptuándose el servicio de degüello prestado por particulares que cobra una cuota de \$62.00, según el concepto (sacrificado, degüello, pelado, viscerado, sellado y/o colgado) y tipo de ganado, o bien por sacrificio en rastros locales autorizados, por refrigeración, por servicios de lavado o por reparto de canales.

⁵⁸ Fuente: H. Ayuntamiento de Xilitla, S. L. P.

⁵⁹ Fuente: CNA, Gerencia Estatal en S. L. P., Subgerencia de Programas Rurales y Participación Social

También el Ayuntamiento ejerce el cobro de derechos por la expedición de licencia, permisos o autorizaciones de anuncios cobrándose una tarifa anual que deberán pagar los derechos de licencia durante el primer semestre de cada año, y de carteles ó publicidad en difusión impresa ó fonográfica ó por inflables, que tendrán una tarifa por hoja, por día ó por evento según corresponda de acuerdo a la Ley de Ingresos del municipio, para el Ejercicio Fiscal 2005.

En el Ayuntamiento se ejerce el cobro del derecho por la emisión de avalúos catastrales, con una tarifa mínima de 4.23 SMGZ, además deslindes y certificaciones físicas de medidas y colindancias de un predio, certificaciones de registro en el Padrón Catastral Municipal ó bien copias de planos de región catastral o de manzana y otras certificaciones sobre el mismo Padrón, cuyo cobro de derechos se establece en la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005 para el Municipio de Xilitla.

8.5-CONTROL DEL DESARROLLO URBANO

La Ley General de Asentamientos Humanos actualizada en 1993 de acuerdo a la política del Gobierno Federal en el marco del nuevo federalismo, hace valer la autonomía de los municipios, mediante el respeto a la libertad que les otorga el Artículo 115 Constitucional; asimismo la legislación estatal en el ámbito urbano, que está comprendida en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, vigente desde el año 2000, contribuye a la competencia municipal en lo que se refiere a control de la Planeación y administración del Desarrollo Urbano.

Aunado a ello, el municipio mantiene el control del uso del suelo en los centros de población por el cobro de derechos que se deriva por la prestación de los siguientes Servicios de Planeación:

- Licencia y permisos para construcción, reconstrucción y demolición.
- Expedición de factibilidades de uso de suelo para la construcción de vivienda.
- Registro, inscripción y refrendo como director responsable de obra.
- Dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de obra, contratados por el Ayuntamiento.
- Dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por Ley.
- Derechos de uso de suelo habitacional, mixto, comercial, de servicio o industrial.
- Expedición de permisos para la construcción de fosas y gavetas en cementerios.
- Los demás servicios de planificación que realice la Dirección de Obras Públicas, cuando no sean de interés general.

No obstante, dicho control no es posible llevarlo a cabo, si no se tienen los estudios técnicos y jurídicos que así lo garanticen, por lo que el presente Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, es el instrumento que da certeza a la inversión, ya que se implementa mediante un proceso de planificación que retoma la realidad social, económica y ambiental, en un intento de compatibilizar las políticas económicas de crecimiento con las de aprovechamiento racional de los recursos, la preservación de los ecosistemas, lo que permitirá instrumentar un modelo de desarrollo integral que garantice la sustentabilidad en el manejo de los recursos y un crecimiento económico capaz de proporcionar satisfactores necesarios a la sociedad, que reflejen en conjunto una mayor calidad de vida y la conservación del medio ambiente.

II. Situación Ecológica y Urbana Actual y sus Perspectivas



II. Situación Ecológica y Urbana Actual y sus Perspectivas

1. El Medio Socioeconómico

1.1 Aspectos Sociales

1.1.1 Tamaño y distribución de la población

En 1990 la población de Xilitla fue de 4,579 habitantes, lo cual representó el 0.23% de la población total del Estado. La cantidad de población se incrementó en el año de 1995, a 5,142 habitantes, conservando el 0.23% del total; y finalmente para el año 2000 la población ascendió a 5,677 habitantes manteniéndose, en términos generales, un incremento en participación porcentual en el período de 10 años en relación al total estatal, siendo del 0.25%. (Ver Cuadro No.09)

Cuadro No.09 Distribución de la población de Xilitla.

	1990		1995		2000	
	habitantes	%	habitantes	%	habitantes	%
Estado	2,003,187	100	2,200,763	100	2,299,360	100
Municipio	44,864	2.24	46,757	2.12	49,578	2.16
Xilitla	4,579	0.23	5,142	0.23	5,677	0.25

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI.
Resultados Definitivos Tabulados Básicos, S.L.P., 1995. INEGI.
Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

En el ámbito municipal, Xilitla concentra el 11.45% de los habitantes, al año 2000 porcentaje que ha aumentando ya que en 1990, concentraba el 10.62%, y posteriormente en 1995 el 11.00%. (Ver Cuadro No.10)

Cuadro No.10 Distribución de la población de Xilitla.

	1990		1995		2000	
	habitantes	%	habitantes	%	habitantes	%
Municipio	44,864	100	46,757	100	49,578	100
Xilitla	4,764	10.62	5,142	11.00	5,677	11.45

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI.
Resultados Definitivos Tabulados Básicos, S.L.P., 1995. INEGI.
Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

La cabecera mantiene el primer lugar en cuanto a cantidad de población de todas las localidades del municipio y sobresale el núcleo urbano en el medio rural que lo rodea. Esto, por un lado puede ser el resultado de la distribución de las actividades económicas en el territorio municipal, o por otro puede significar un impulso económico en la cabecera municipal y la existencia de actividades más redituables que en otras localidades del municipio.

1.1.2 Dinámica de crecimiento de la población y migración

El crecimiento de Xilitla se refleja en el análisis de sus tasas de crecimiento, considerando tres períodos entre 1980 y el 2000. En el primero (1980-1990) su tasa de crecimiento fue del 0.40%; muy inferior a la estatal de 1.81%. En el siguiente período (1990-1995), la tasa asciende a 1.54%; y en el último período (1995-2000), vuelve a ascender a una media anual de 2.00%, por encima de la tasa estatal y municipal.

Aún cuando las tendencias nacionales y estatales de crecimiento poblacional muestran una disminución en las tasas de crecimiento, en el caso de Xilitla, las tasas altas son señales favorables. Por lo que el incremento de su tasa en el último período es positivo en términos de la planeación del desarrollo urbano. (Ver Cuadro No.11)

Cuadro No.11 Incrementos de población y tasas de crecimiento

	1980-1990	1990-1995	1995-2000
población inicial	4579	4764	5142
población final	4764	5142	5677
incremento	185	378	535
tasa	0.40	1.54	2.00

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 1980. INEGI.
Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI
Resultados Definitivos Tabulados Básicos, S.L.P., 1995. INEGI
Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

En cuanto a la migración, se estima que el municipio de Xilitla registró un saldo negativo de -0.06% en el periodo de 1990-2000, disminuyendo en el periodo de 1995 al 2000 con saldo de 0.12%. El municipio presenta una tasa positiva, conservando del rango de equilibrio migratorio de población en estos periodos comparando con su microregión huasteca sur en el periodo 1995-2000 San Martín Chalchicuatla, Tampacán, Coxcatlán y Axtla mostraron ser expulsores, mientras que Tamazunchale, Matlapa y Xilitla presentan rango de equilibrio migratorio. Comparando con el ámbito estatal que en el periodo 1990- 2000 tuvo un porcentaje de -0.03% y en el periodo 1995-2000 - 0.53%. el municipio de Xilitla presenta una tasa positiva superior en equilibrio en el último periodo.

1.1.3 Estructura de la población por sexo y edad

En Xilitla al 2000 existe un mayor número de mujeres, con porcentaje de 52.28%, sobre un 47.42% de hombres, habiéndose incrementado este porcentaje con respecto a 1995 en donde se registró el 51.73% de mujeres y el 48.27% de hombres, mientras que en 1990 el 52.60% eran mujeres y el 47.36% hombres. En cuanto al índice de masculinidad registrado en los mismos años, este se mantuvo en 0.9, siendo bajo en compara con el estatal que en los mismos años fue de 1.0.

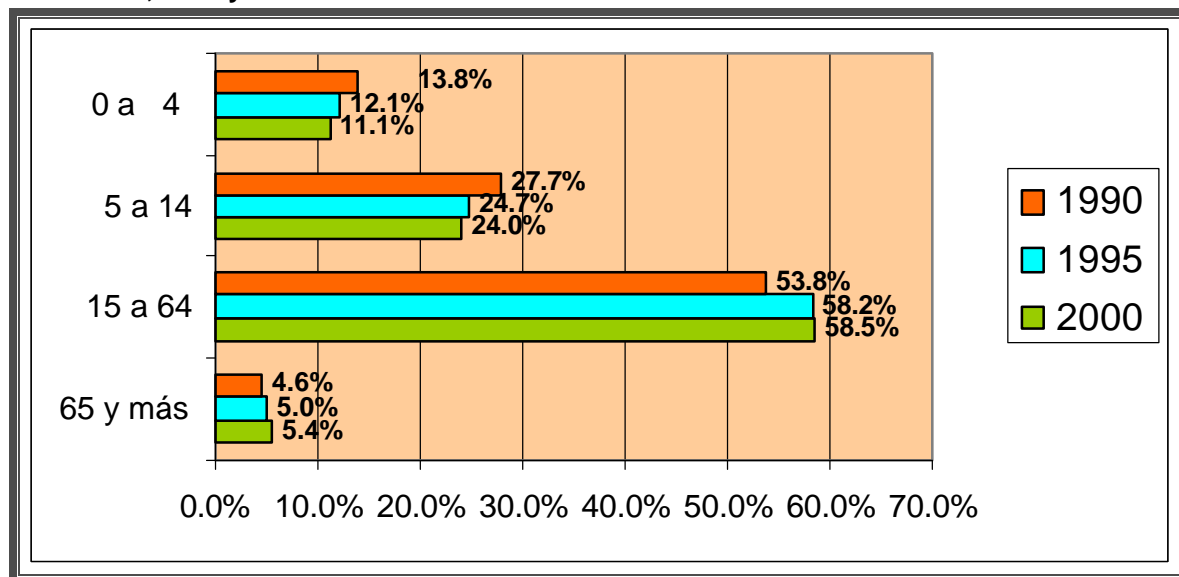
Cuadro No.12 Estructura de la Población por sexo.

	1990	1995	2000
población total	4764	5142	5677
hombres	2256	2482	2692
%	47.36	48.27	47.42
mujeres	2506	2660	2985
%	52.60	51.73	52.58
índice de masculinidad	0.9	0.9	0.9

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI
Resultados Definitivos Tabulados Básicos, S.L.P., 1995. INEGI
Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

En cuanto a la estructura por edad, en 1990 la población de Xilitla estaba representada en un mayor porcentaje por niños y jóvenes, destacando los menores de edad con el 41.6%, los habitantes en edad madura con el 53.8% y los mayores de 65 años con el 4.6%. Esta estructura experimenta cambios notorios en 1995, disminuyendo la participación porcentual de la población menor de edad, llegando ésta a 36.8%, 58.2% de adultos, y 5.0% de ancianos; quedando de manifiesto un incremento en la población en edad de trabajar. En el 2000, disminuye el porcentaje de niños y adolescentes a el 35.1%, 6.5 puntos porcentuales menos con respecto a 1990, 58.5% de adultos entre 15 y 64 años y 5.44% de población de 65 años y más de edad.

Grafica --.Distribución porcentual de la población total de Xilitla, su estructura por grupos de edad 1990, 1995 y 2000.



FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI
Resultados Definitivos Tabulados Básicos, S.L.P., 1995. INEGI
Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

Es notorio que la participación porcentual de la población en edad de trabajar en 1990 era superior por 7.6 puntos porcentuales en comparación con los grupos menores de edad con tendencia a disminuir y los ancianos con un ligero incremento, mientras que en el 2000 la población en edad de trabajar es superior a los niños y jóvenes teniendo una diferencia entre estos grupos de 18.0 puntos porcentuales.

Cuadro No.13 Estructura de la población por edad 1990,1995 y 2000.

	0-14	%	15 a 64	%	65 y más	%	total	%
1990	1981	41.58	2562	53.78	221	4.64	4764	100%
1995	1891	36.78	2995	58.25	256	4.98	5142	100%
2000	1993	35.11	3322	58.52	309	5.44	5677	100%

FUENTE: Datos por AGEB's 1990, 1995,2000. INEGI.

	de 5 años y más	de 12 años y más	de 15 años y más	de 18 años y más	de 30 años y más	de 65 años y más	población total
1990	4105	3172	2783	2448	1519	221	4764
1995	4520	3637	3251	2835	1822	256	5142
2000	4992	4083	3631	3233	2537 ⁽¹⁾	309	5677

Población de 24 años y más.

FUENTE: Datos por AGEBS 1990, 1995,2000. INEGI.

1.1.4 Composición Familiar

El promedio de ocupantes por vivienda en Xilitla sigue la tendencia descendente estatal, ya que en 1990 era de 5.4, cinco años después 4.4, y en el 2000 4.3 ocupantes por vivienda. Cabe señalar que el promedio continua siendo inferior al estatal que es de 4.66 y al municipal que es de 5.2 en el 2000. (Ver Cuadro No.14).

En cuanto a los miembros por familia, en el 2000 se registraron un promedio de 4.18, en un total de 1345 hogares.

Cuadro No.15 Composición familiar 1990,1995 y 2000.

	1990	1995	2000
Estado	5.2	5.0	4.7
Municipio	5.4	5.4	5.2
Cabecera municipal	4.7	4.4	4.3

total hogares	1345
pob. en hogares	5617
prom. miembros/hogar	4.18

FUENTE: Datos por AGEBS, S.L.P., 2000. INEGI.

1.1.5 Escolaridad

En el año de 1990 en Xilitla, el 14.48% de la población de 15 años y más era analfabeta, mientras que en el Estado este porcentaje era de 13.17%. El 85.63% de la población infantil tiene asistencia escolar; mientras que en el Estado el 91.1%. El 16.39% de la población cuenta con primaria terminada, el 13.83% tiene secundaria completa, el 16.91% cuenta con instrucción media superior, y el 8.21% con educación superior. Lo que ubica a la localidad por debajo del promedio estatal.

Para el 2000 la condición de la escolaridad en Xilitla se interpreta a través de los siguientes porcentajes, el 10.55% de la población mayor de 15 años es analfabeta, la asistencia escolar infantil se incrementa a 91.62 %, la población de 15 años que cuenta con primaria terminada es el 18.15%, con secundaria asciende al 15.67%, con educación media superior se incrementa al 17.57% y con instrucción superior el 16.08%, en tanto que el grado promedio de escolaridad es de 7.87.

Cabe observar que la asistencia infantil a las escuelas han incrementado en Xilitla en 5 puntos con respecto del 1990. Los niveles de escolaridad se han mantenido, en especial los de secundaria y media superior, el que presenta un incremento de arriba del 100% es la educación superior pasa de 8.21% a 16.08%, mucho mayor al promedio municipal que sólo llega al 1.62%.

Cuadro No.17 Escolaridad 1990 y 2000.

	población de 15 años y más analfabeta	%	población infantil con asistencia escolar	%	población con instrucción primaria completa	%	población con instrucción secundaria completa	%	población con instrucción media superior	%	población con instrucción superior	%	grado promedio de escolaridad
1990	403	14.48	1132	85.63	456	16.39	385	13.83	414	16.91	201	8.21	s/d
2000	383	10.55	1247	91.62	659	18.15	569	15.67	568	17.57	520	16.08	7.87

1.1.6 Marginación social

El grado de marginación se determina mediante la relación entre los niveles de ingreso, el grado de educación, vivienda, salud y empleo. Xilitla en 1995 ocupó el nivel más bajo en el ámbito municipal con un grado de muy bajo, actualmente ocupa el mismo lugar en el ámbito municipal, con un grado bajo y un índice de -1.5172; pero la situación difiere en gran medida con respecto al resto de las comunidades al interior del municipio, donde en su mayoría encontramos grados de marginación Alto y muy alto. Para efectos de comparación es conveniente anotar que estos indicadores son de 0.7211 en el Estado con un grado alto y de 0.8305 para el municipio con un grado alto.

Etnias.

Al 2000 Xilitla es una cabecera municipal con presencia indígena ya que el 6.0 % de la población de 5 años y más habla lengua indígena, porcentaje bajo en comparación con el municipio el (44.2%), y el Estado (11.7%). En la cabecera municipal no hay población que hable lengua indígena y no hable español, mientras que en el municipio el 1.9% se encuentra en este caso en el Estado el 1.2%.

Cuadro No.18 Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena en Xilitla 2000

	Pob. 2000	POB 5 AÑOS Y MAS	POB. DE 5 AÑOS Y + QUE HABLA LENGUA INDIG.	% POB. DE 5 AÑOS Y + QUE HABLA LENGUA INDIG.	POB. DE 5 AÑOS Y + QUE HABLA LENGUA INDIGENA Y HABLA ESP.	% POB. DE 5 AÑOS Y + QUE HABLA LENGUA INDIGENA Y HABLA ESP.	POB. DE 5 AÑOS Y + QUE HABLA LENGUA INDIGENA Y NO HABLA ESP.	% POB. DE 5 AÑOS Y + QUE HABLA LENGUA INDIGENA Y NO HABLA ESP.	PREDOMINIO INDIGENA
xilitla	5677	4992	300	6.0	299	6.0	0	0.0	Con presencia Indígena
municipio	49,578	42,446	18,751	44.2	17,764	41.9	810	1.9	Medianamente Indígena
ESTADO S.L.P.	2,299,360	2, 010,539	235,253	11.7	208,717	10.4	23,908	1.2	con presencia. indígena

Fuente. INEGI XII censo general de población y vivienda .

1.2 Aspectos Económicos

1.2.1 Población Económicamente Activa

En Xilitla, la participación porcentual de la PEA ha presentado un crecimiento continuo a excepción de 1990. En 1970 la PEA fue del orden de 912, esto representó el 28.38% de la población total; En 1980 la PEA aumentó a 1428 habitantes, esto representó el 31.19% del total de la población. En 1990 a 1205 representando el 25.29%.

En el 2000, la PEA asciende a 2001, lo que representó el 35.20% del total de la población.

La PEA muestra incrementos variables en el periodo analizado, siendo la última década en a que mayor número de habitantes se incorporan a la actividad productiva. Sin embargo, en términos porcentuales, en 1990 el número de población económicamente dependiente era mayor a la del 2000, incrementando 9 puntos porcentuales. Esto refleja la necesidad de que más miembros de las familias aporten al gasto familiar, asociado a la existencia de mayores oportunidades de empleo para los jóvenes y las mujeres en el creciente sector terciario de comercio y servicios.

La distribución de la población por sectores de actividad en la cabecera municipal al año 1970 se distribuyó de la siguiente forma: en el sector primario 26.77%, en el sector secundario el 20.77% y en el sector terciario el 52.46%.

En 1980 el 15.09% se integraba al sector primario, el 16.94 % al sector secundario y el 67.97% al terciario. En 1990 los ocupados dentro de los sectores productivos fue de la manera siguiente: el 9.40% en el sector primario, el 20.32 % en el secundario y el 69.52% en el terciario.

Para el año 2000 el 6.42% trabaja en el sector primario, el 15.70% en el sector secundario y el 64.59 % en el terciario.

Cabe hacer hincapié en que el crecimiento del sector terciario en el período de 1970 al 2000 en términos porcentuales fue superior a 25 puntos, en tanto que el sector secundario disminuyó su aportación en 5 puntos; quedando de manifiesto la consolidación como un centro dedicado a actividades de comercio y servicios y la disminución radical de las actividades agropecuarias.

Cuadro No.19 Distribución de la Población Ocupada por Sector de Actividad 1980, 1990 y 2000

	sector I	%	sector II	%	sector III	%	no especif.	población ocupada	%
1970	223	26.77	173	20.77	437	52.46	0	833	100
1980	147	15.09	165	16.94	662	67.97	0	974	100
1990	112	9.40	242	20.32	828	69.52	9	1191	100
2000	128	6.42	313	15.70	1518	76.17	34	1993	100

FUENTE: San Luis Potosí. Resultados definitivos Censo General de Población y Vivienda. INEGI. 1970.

Censo General de Población y Vivienda. INEGI. 1980.

"Resultados Definitivos" Datos por Localidad. IX Censo de Población y Vivienda. 1990.

"Resultados Definitivos", X Censo de Población y Vivienda. INEGI. 2000

Cuadro No.20 Dinámica de Crecimiento de la Población Ocupada por sector de actividad. 1970, 1980, 1990

	sector I		sector II		sector III	
	incremento	tasa	incremento	tasa	incremento	tasa
1970-1980	-76	4.08	-8	0.47	225	4.24
1980-1990	-35	2.68	77	3.90	166	2.26
1990-2000	16	1.34	71	2.61	690	6.25

FUENTE: San Luis Potosí. Resultados definitivos Censo General de Población y Vivienda. INEGI. 1970. Censo General de Población y Vivienda. INEGI. 1980. "Resultados Definitivos" Datos por Localidad. IX Censo de Población y Vivienda.1990. "Resultados Definitivos", X Censo de Población y Vivienda .INEGI. 2000

1.2.2 Distribución de la PEA por estrato ingreso

En Xilitla, la población económicamente activa en 1990 presentó la siguiente distribución de acuerdo a su ingreso: el 25.1% ganaba menos de un salario mínimo, el 38% ganaba de 1 a 2 salarios mínimos y el 31.2% de la población ganaba de 2 a 5 salarios mínimos el 5.0% no recibe ingreso por su trabajo.

Para el año 2000, esta proporción se transforma. El 18.9% de población gana menos de un salario mínimo, el 26.2% gana de 1 a 2 salarios mínimos, el 31.2% gana de 2 a 5 salarios mínimos, el 14.1% tiene ingresos mayores a 5 salarios mínimos y el 2.7.4% no recibe ingresos por su trabajo.

Cuadro No.21 Distribución de la PEA por estrato de ingreso. 1990

	menos de 1 SM	de 1 a 2 SM	de 2 a 5 SM	más de 5 SM	no recibe ingreso	Población ocupada
Población Ocupada	299	461	372	0	59	1191
%	25.1%	38.7%	31.2%	0.0%	5.0%	100.0%

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 1990 Datos por AGEB´s INEGI

Cuadro No.22 Distribución de la PEA por estrato de ingreso. 2000

	menos de 1 SM	de 1 a 2 SM	de 2 a 5 SM	más de 5 SM	no recibe ingreso	Población ocupada
Población Ocupada	377	523	622	202	113	1993
%	18.9%	26.2%	31.2%	14.1%	5.7%	100.0%

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000 Datos por AGEB´s INEGI

Al analizar los estratos de ingreso, se observa que se redujo en 11 puntos porcentuales la población con ingresos menores a un salario mínimo, así como la población que recibe de 1 a 2 salarios mínimos, disminuyendo en un 4% su participación; en tanto que los ingresos medios aumentaron moderadamente. Estas mejoras posiblemente sean consecuencia del cambio de las actividades económicas predominantes.

2. Medio Urbano

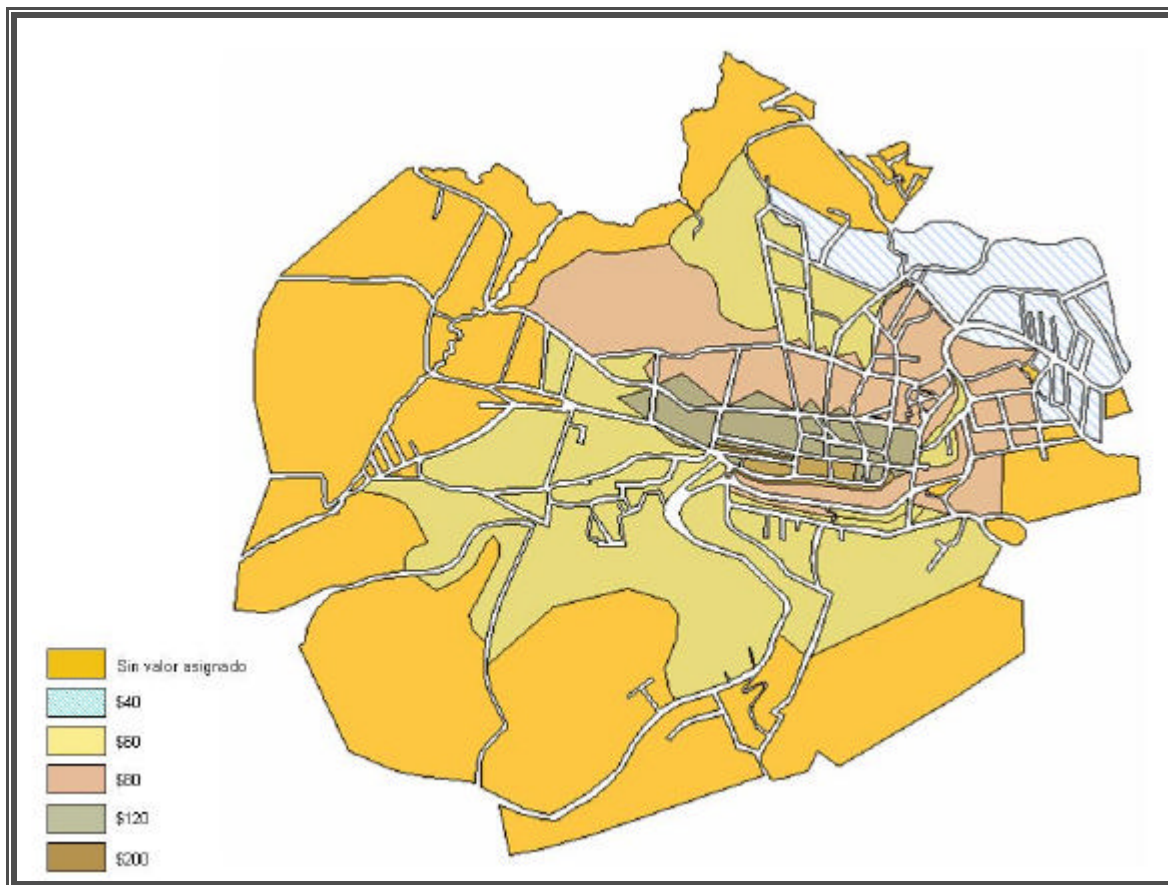
En este capítulo se estudiará el entorno construido del centro de población. Las temáticas a tratar serán el valor de la tierra, la vivienda, infraestructura y servicios urbanos, el equipamiento, vialidad y transporte, imagen, estructura, consolidación y legibilidad urbanas, así como tendencias de crecimiento.

Este complejo análisis nos permitirá identificar las características esenciales del entorno urbano, así como sus características y mejoras potenciales todo ello con el objetivo de planificar un entorno urbano ordenado, democrático y armónico con el entorno para el bienestar de sus habitantes.

2.1 Valor de la Tierra (Ver Plano No.17)

Este apartado tiene como fin exponer el valor base de la tierra que define la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Catastro. Este valor presenta un rango de variación muy amplio en función de la localización de los predios, de la disponibilidad de servicios y de su aprovechamiento en términos de usos.

Para este análisis se considerado el valor catastral de acuerdo a la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el 30 de diciembre del 2001.



Plano No.12 Valor de la Tierra Xilitla

De acuerdo con lo anterior, los valores catastrales del suelo se presentan de la siguiente manera:

El rango alto comprende el valor de 16 a 17 veces el salario mínimo diario por metro cuadrado. Este se ubica en el centro de la mancha urbana, se extiende desde la calle de Zaragoza y Escobedo hasta la calle de Hidalgo y Corregidora, al poniente limita con la calle de Escontria y al oriente con la calle Bravo.

En un quinto rango, con el valor de 11 a 12 veces el salario mínimo diario por metro cuadrado, encontramos las áreas ubicadas al centro de la mancha urbana, de norte a sur por la calle de 20 de noviembre y Galeana hacia Miguel Álvarez e Hidalgo y de poniente a oriente por la calle de Carranza hacia Centenario.

En un cuarto rango con el valor de 6 a 7 veces el salario mínimo diario por metro cuadrado, se extiende un área central y otra al norte de la mancha urbana, de norte a sur por la calle de Morelos hasta Guerrero y de poniente a oriente por la calle de Carranza hasta Topacio.

En un Tercer Rango con el valor de 4 a 5 veces el salario mínimo diario por metro cuadrado, se localiza una zona entorno al cuarto rango, de norte a sur por la calle de Iturbide hasta Niños Héroes y al suroeste hasta la calle de Bachilleres y 2 de abril y de poniente a oriente por la calle Cadena hasta Matamoros.

En un Segundo Rango con el valor de 3 a 4 veces el salario mínimo diario por metro cuadrado, encontramos un área al noreste de la mancha urbana, por las calles de Adolfo López Mateos y la calle de Rincón.

Y en el último rango encontramos las áreas que carecen de valor asignado, estas se ubican en terrenos de la periferia al límite de la mancha urbana.

Los valores se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera:

ANALISIS DE SUPERFICIES			
DESCRIPCION	METROS CUADRADOS	HECTAREAS	PORCENTAJES
Sin valor	1,024,804.239 m2	1,024.804239 ha	53.80 %
\$ 60	479,875.9253 m2	479.8759253 ha	25.00 %
\$ 80	212,503.2432 m2	212.503243 ha	11.00 %
\$ 40	123,821.3645 m2	123.8213645 ha	6.50 %
\$ 120	48,908.1228 m2	48.9081228 ha	2.50 %
\$ 200	11,578.68652 m2	11.57868652 ha	0.60 %

2.2 La Vivienda

En 1990 Xilitla tenía un total de 1011 viviendas particulares habitadas. Analizando estos datos con respecto a la población se obtiene que el índice de habitantes por vivienda fue de 4.7, inferior al promedio Estatal de 5.23. En 1995 el total de viviendas ascendió a 1154, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.4, ligeramente inferior al promedio estatal que en ese año fue de 5. Para el 2000 el número de viviendas particulares habitadas incrementó a 1320, registrándose un promedio de ocupantes por vivienda de 4.3, manteniéndose por abajo del promedio estatal que fue de 4.66.

Cuadro No.24 Número de viviendas y ocupantes por vivienda 1990, 1995 y 2000.

Xilitla	vivienda particular	ocupantes en vivienda particular	promedio de ocupantes por vivienda
1990	1011	4709	4.7
1995	1154	5089	4.4
2000	1320	5616	4.3

FUENTE: XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI. Resultados Definitivos Tabulados Básicos, S.L.P., 1995. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

Cuadro No.25 Número de viviendas y ocupantes por vivienda 2000.

	vivienda particular	ocupantes en vivienda particular	promedio de ocupantes por vivienda	familias	miembros por familia	deficit
2000	1320	5616	4.25	1345	4.18	39

FUENTE: INEGI. " XII Censo General de Población y Vivienda".2000

En el mismo año el número de familias es de 1345 y el promedio de familias por vivienda es de 1.02. Esto implica que el déficit de viviendas por este concepto es muy bajo, de 39 viviendas que representan el 3.0%.

Del total de viviendas en Xilitla, el 66.82 % son propias, el 24.55 % son rentadas, y el 8.64 % se encuentran en otra situación. Estas cifras muestran que la vivienda en renta es muy elevada si se compara con la del Estado en donde el 10.86% de las viviendas son rentadas. En la cabecera municipal se concentra casi toda la vivienda en renta: un 92.3% de total del municipio, lo que puede ser un reflejo de población que ha llegado de otros sitios a residir de forma temporal, así como los que carecen de una vivienda propia.

Cuadro No.26 Tenencia de la vivienda 2000.

vivienda propia	%	vivienda rentada	%	otra situación	%	total	%
882	66.82	324	24.55	114	8.64	1320	100.00

FUENTE: INEGI. " Censo General de Población y Vivienda".2000

En el año 2000, en relación con el estado físico de la vivienda, el 54.39 % se encuentra en buen estado, porcentaje que ha mejorado en relación al 1990.

Por su estado físico, son susceptibles de mejorar 436 viviendas que en representan el 43.13% del total, situación que ha también mejorado desde 1990 ya que el porcentaje era de 39.4%. En cuanto a viviendas que requieran reposición⁶¹, se identifican 208 lo cual representa el 15.76% del total de las viviendas. Se observa que aún cuando las condiciones físicas de la vivienda en la cabecera municipal han presentado una mejoría, es necesario continuar con las acciones en este sentido a efecto de incrementar el número de viviendas en buen estado.

⁶¹ Es decir que sus materiales de construcción son precarios o de desecho y por lo tanto no es viable mejorarlas

En cuanto a los materiales predominantes al 2000 en el territorio municipal se registra la madera con un 50.63%, además de block, tabique, ladrillo piedra, cantera y cemento con un 45.55%. En techos lámina de asbesto o metálica (49.94%). Y la lámina de cartón (20.70%). En piso predominante de tierra el 61.05%.

En el 2000, en la cabecera municipal predomina como material en muros el block, tabique, ladrillo piedra, cantera y cemento con un 84.0%. En techos losa de concreto y tabique, ladrillo en un 69.9% y el piso de cemento mosaico, madera y otro recubrimiento en 89.2%. El 11.06% de viviendas tienen piso de tierra; En 1990 el material predominante en muros era el block, tabique, ladrillo, piedra, cantera y cemento con un 71.0%, en techos predominan las losas de concreto, tabique y ladrillo con un 52.2%. En pisos predominan el cemento cuentan con un 71.1%, el 19.8% de las viviendas piso de tierra.

Cuadro No.27 Necesidades de vivienda por el estado de construcción 1990 y 2000.

	buen estado	%	mejoramiento	%	reposición	%	no especific.	%	total	%
1990	304	30.07	436	43.13	271	26.81	0	0	1011	100
2000	718	54.39	394	29.85	208	15.76	0	0	1320	100

FUENTE: INEGI "Censo General de Población y vivienda" .1990 y Censo General de Población y Vivienda 2000.

En cuanto a la infraestructura con la que cuenta la vivienda, en Xilitla las necesidades de mejoramiento al 2000 ascienden a 176 acciones; que en detalle se desglosan de la siguiente forma: el 14.77% de las acciones deben ser realizadas en viviendas que carecen de agua potable; las necesidades de mejoramiento por carecer de drenaje representan el 42.61%, y las acciones necesarias para mejorar viviendas que carecen de electricidad equivalen al 42.61% .Con respecto a 1990, la carencia de agua en la vivienda representa el mismo porcentaje aunque en 1995 logra disminuir el rezago a 11.90%. Con respecto al drenaje en 1990 era menor la carencia que existía con un 34.10%, el cual registró un atraso en 1995 ya que incrementó a 42.61 puntos porcentuales y la carencia fue del 47.62% de las necesidades. En lo que respecta a la electricidad, en 1990 era superior la carencia alcanzando el 51.58%, 1995 disminuyó a 40.48%. En general, se aprecia la falta de infraestructura dentro de las viviendas, cuyos altos porcentajes deben ser subsanados.

Cuadro No.28 Necesidades de mejoramiento de vivienda por falta de agua potable, drenaje y energía eléctrica 1990, 1995 y 2000.

	carece de agua	%	carece de drenaje	%	carece de electricidad	%	total	%
1990	50	14.33	119	34.10	180	51.58	349	100.00
1995	30	11.90	120	47.62	102	40.48	252	100.00
2000	26	14.77	75	42.61	75	42.61	176	100.00

FUENTE: XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI.
Resultados Definitivos Tabulados Básicos, S.L.P., 1995. INEGI.
XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

Al 2000, las necesidades de ampliación por el número de cuartos en las viviendas en Xilitla presentan déficit de 913; por carecer de baño es necesario ampliar 82 viviendas; y por carecer de cocina se requiere ampliar 385 viviendas, generando un total de 1380 ampliaciones. Considerando la existencia de 1320 viviendas particulares, los requerimientos de ampliación son considerables. En este caso, es notoria la necesidad de ampliación por falta de cuartos (66.16%), posiblemente atribuida a la existencia de cuartos para renta en las viviendas, posteriormente, el 27.90% de las acciones necesarias se deben a la falta de cocina en las viviendas y el 5.94% a la falta de baño.

Cuadro No29 Necesidades de ampliación de vivienda, 2000.

por número de cuartos		por falta de cocina		por falta de baño		total	
acciones	%	acciones	%	acciones	%		%
913	66.16	385	27.90	82	5.94	1380	100

En conclusión las características de la vivienda actual son poco satisfactorias como lo demuestran las necesidades de ampliación y mejoramiento.

Se requieren en Xilitla 247 viviendas nuevas para cubrir el déficit actual, 1380 acciones de ampliación y 570 acciones de mejoramiento de vivienda referente a materiales y dotación de infraestructura. Como se observa, el déficit de vivienda nueva es bajo, sin embargo el principal problema de la vivienda en Xilitla se centra en la carencia de espacios adecuados para las actividades físicas de sus habitantes como cuartos, cocinas y baños. En segundo grado es necesario mejorar la vivienda por falta de infraestructura para lograr un adecuado nivel de bienestar.

Cuadro No.30 Síntesis de los requerimientos de vivienda 2000.

vivienda nueva		ampliaciones		mejoramiento		total acciones de vivienda
acciones	%	acciones	%	acciones	%	
247	11.26	1380	62.80	570	25.94	2197

2.3 Infraestructura y Servicio Urbanos

2.3.1 Infraestructura Hidráulica

El agua es un elemento natural indispensable para el desarrollo agropecuario, económico y urbano. Xilitla cuenta con altos índices de precipitación pluvial, por lo que el recurso hidráulico es abundante, sin embargo, la optimización de su explotación es indispensable para asegurar su dotación aún en época de sequía y reducir el impacto ecológico que la explotación para uso urbano pueda generar.

Según los datos proporcionados por la Presidencia Municipal en materia de infraestructura, la Cabecera Municipal se abastece de siete manantiales ubicados cerca de Apetzco, uno en Cristo Rey, 3 en la Cruz y 3 en el Nacimiento. De ellos se extrae el agua por gravedad, distribuyéndose a tanques de almacenamiento en donde se potabiliza con hipoclorito de calcio para posteriormente abastecer tanto a la cabecera como a poblados vecinos.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
Fuente de Abastecimiento	
	CABECERA
No. DE FUENTE EXISTENTE	7
TIPO DE FUENTE	MANANTIALES
UBICACIÓN	1 Bo.Cristo Rey, 3 en el Bo. La Cruz, 3 bo el nacimiento
MÉTODO DE EXTRACCION	por gravedad
MÉTODO DE POTABILIZACION	hipoclorito de calcio

La red hidráulica cubre el 80% de las necesidades del polígono de estudio. La tubería es de 2,3,4 y 6 pulgadas de diámetro, conectando con tomas domiciliarias de ½". La cabecera cuenta con 1,325 tomas de las cuales el total es domiciliario ya que no se registran tomas de servicio urbano, agrícola, pecuario o industrial. Estas cubren el 90% de la zona urbana.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
SISTEMA DE DISTRIBUCION	
	CABECERA
% de cobertura de la red de distribución	80%
Tipo y diámetro de la tubería	6", 4", 3", 2" con distribución a tomas de 1/2"
no. De tomas domiciliarias	1.325
No. De tomas para uso publico urbano, uso agricola, uso pecuario y uso industrial	no existe
% de cobertura con respecto a la zona urbana	90%
% de cobertura con respecto al no total de viviendas existentes	90%
Descripcion general del sistema	sistema de gravedad

A continuación se tabuló el sistema de almacenamiento, enumerando los nueve tanques existentes en las inmediaciones de la cabecera, localización y capacidad. Cabe destacar que todos ellos se encuentran en buen estado, siendo recomendable mantenerlos periódicamente para evitar filtraciones, fracturas, hongos y demás elementos que pudieran poner en riesgo la calidad del agua.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	
	CABECERA
no. y ubicación de tanques de almacenamiento	(9) 1 en el beneficio del café, 1 en calle pipila, 2 en valle alto, 2 en 20 de noviembre, 1 en comandancia, 1 en el cachorrito, 1 en la col. pedregal
CAPACIDAD EN M3	6x6x2.5 7.5x6x2.5 6x8x2.5 6x4x2 10x6x2.5 10x7.5x2.5 6x4x2 6x4x2.5

Cabe destacar que de los principales problemas detectados en materia de infraestructura hidráulica en la Cabecera Municipal se destacan los de origen sanitario. Esto debido a la falta de canalización del agua antes de alimentar los tanques de almacenamiento y su uso indebido en actividades locales.

Inmediato a la salida del agua de los manantiales, el agua corre a cielo abierto, alimenta lavaderos, recolecta aguas grises y posteriormente se entuba y almacena. Esto demerita considerablemente la calidad del agua, siendo un riesgo sanitario para los consumidores domiciliarios. Otro factor de riesgo son las letrinas encontradas al pie de manantiales y arroyos, ya que la absorción de los desechos sanitarios puede contaminar el subsuelo y por lo tanto el agua de consumo.

La cobertura del servio debe ser optimizada y complementada con el fin de cubrir el total de las necesidades de la cabecera.

a) Calidad del Agua

Desde 1974 el índice de Calidad del Agua (ICA), ha sido empleado como una manera de evaluar la calidad de los cuerpos de agua. Tomando en cuenta las características físicas del agua medidas por el color (C) y la turbiedad (T), el número de parámetros que se consideran para determinar el ICA son dieciocho y se clasifican en cuatro categorías medidas a través de parámetros con coeficientes de ponderación para cada uno. El oxígeno disuelto y la demanda bioquímica de oxígeno son los parámetros de mayor peso en el valor del ICA. En la tabla siguiente se muestran los coeficientes de ponderación para cada unos de los parámetros:

Cuadro No.45 Índice de Calidad del Agua (ICA)

INDICE DE CALIDAD DEL AGUA (ICA)

Coeficientes de ponderación de cada uno de los parámetros para la determinación del ICA		
Categoría	Parámetro	Coeficiente
Cantidad de materia orgánica presente	Demanda bioquímica de oxígeno DBO	5.0
	Oxígeno disuelto OD	5.0
Cantidad de organismos bacterianos	Coliformes fecales CF	4.0
	Coliformes totales CT	3.0
Materia iónica	Alcalinidad A	1.0
	Dureza Total DT	1.0
	Cloruros Cl	0.5
	Conductividad eléctrica CE	2.0
	Concentración de iones de hidrógeno PH	1.0
	Grasas y Aceites GA	2.0
	Sólidos suspendidos SS	1.0
	Sólidos disueltos SD	0.5
Nutrientes	Nitrógeno en forma de nitratos NO ₃	2.0
	Nitrógeno amoniacal NH ₄	2.0
	Fósforo en forma de fosfatos PO ₄	2.0
	Detergentes DE	3.0
Características físicas	Color C	1.0
	Turbiedad T	0.5

El ICA muestra el grado de contaminación del agua a la fecha del muestreo y esta expresado como un porcentaje del agua pura. El abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales y otras, es por ello que se establecen mediante la normatividad vigente, (NOM-127-SSA1-1994) los límites permisibles de calidad del agua en cuanto a características microbiológicas, físicas, organolépticas, químicas y radioactivas; con el fin de asegurar y preservar la calidad del agua en los sistemas, hasta la entrega al consumidor.

En la localidad de Xilitla, como resultado de los análisis de información de calidad del agua realizados por el Área Técnica de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, existen parámetros fuera de norma, ya que se encontraron fluoruros, bicarbonatos, sulfatos, y además organismos coliformes totales y fecales en el caso de la cabecera municipal.

El flúor se localiza en los gases volcánicos y en rocas ígneas, por lo tanto se encuentra fácilmente en aguas subterráneas, que es el tipo de abastecimiento en el centro de población. El flúor interacciona con diversos elementos de los huesos y los dientes en el ser humano. Se ha observado que en concentraciones arriba de 2.0 mg/l provoca la aparición de fluorosis en los dientes que se están desarrollando, antes de que erupcionen de las encías, por lo tanto afecta principalmente a los niños hasta los 9 ó 10 años, provocando un daño que va de leve, con manchas en los dientes hasta la destrucción permanente. Además, el flúor se acumula en el esqueleto y en los dientes dañados, de tal forma que su contenido en los huesos indica el grado de exposición de un individuo a los fluoruros. Los efectos del flúor se potencian cuando existen deficiencias alimenticias y consumo bajo de calcio, magnesio y vitamina C. Entre la población enferma se detectan personas sensibles al flúor en aquellas que padecen alergias, asma, infecciones renales, diabetes, úlcera gástrica o disfunciones tiroideas.

El radical sulfato (SO_4), tiene importancia en aguas altamente mineralizadas, produce efectos laxantes. Se admiten hasta 250 mg/l.

La alcalinidad o existencia de bicarbonatos es producida por los grupos CO_3 , HCO_3 y CO_2 que forman la dureza temporal del agua, una cantidad excesiva de bicarbonatos produce efectos laxantes. Cuando se usa CaO (óxido de calcio) y CaOH (hidróxido de calcio) para ablandar el agua se produce alcalinidad cáustica. Se permiten hasta 400 mg/l de alcalinidad expresada como $CaCO_3$.

Los organismos coliformes totales y fecales y la Escherichia Coli son uno de los problemas más comunes en los cuerpos de agua, es la presencia de microorganismos, entre ellos algunos patógenos, estos pueden encontrarse de manera natural u originarse a partir de desechos humanos. El grupo de los coliformes esta formado por organismos aerobios y anaerobios facultativos en los que se pueden encontrar los géneros Escherichia Citobacter, Enterobacter y Klebsiella, la determinación de los coliformes totales es el primer indicador de las condiciones de un medio acuático. Las heces contienen una variedad de microorganismos, los cuales presentan diferentes formas de resistencia, entre estos algunos patógenos, los cuales son un riesgo para la salud pública al estar en contacto con el ser humano. El examen de muestras de agua para determinar la presencia de coliformes fecales que habitan normalmente en el intestino humano y animales de sangre caliente, da una indicación sensible del tipo de contaminación presente en la zona. Los coliformes fecales tienen una limitada capacidad para sobrevivir en el agua fuera de su hospedado, por lo que su presencia y número nos ayuda a estimar el grado de contaminación en un cuerpo de agua.

El significado sanitario se refleja, al relacionar cualitativamente el valor numérico del ICA con el uso del agua en las diferentes actividades socioeconómicas. Sin embargo para este caso, dado que los resultados de grado de contaminación del agua no han cumplido con los parámetros, que no existen otras fuentes de abastecimiento, y por tratarse de aguas subterráneas, se recomiendan los tratamientos para la eliminación de microorganismos y constituyentes químicos que se establecen en la normatividad vigente ya señalada.

2.3.2 Infraestructura Sanitaria

a) Sistema de Drenaje y Alcantarillado

La abrupta topografía de la cabecera dificulta la existencia de colectores generales de aguas grises y negras por lo que la red sanitaria se subdivide, aprovechando cauces y escurrimientos naturales teniendo como dispositivo final el arroyo La Conchita. Del total de las necesidades urbanas se cubren solamente el 60% con tuberías de 4, 6 y 12 pulgadas.

INFRAESTRUCTURA SANITARIA	
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
	CABECERA
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	si
% de cobertura de la red de conducción con respecto a la zona urbana de cada localidad	60%
Tipo y diámetro de tubería	12,6 y 4"
Ubicación de zonas de descarga final de la red	arroyo a la Conchita
Descripción general del sistema	por gravedad

El asentamiento carece actualmente de una planta de tratadora la cual debe de ser instalada para retribuir el agua reciclada al arroyo. Actualmente las aguas negras corren a cielo abierto por el arroyo, atravesando varias localidades, algunas de las cuales cuentan con pozos de extracción que pueden contaminarse con la filtración de aguas insalubres. Además de esto el arroyo La Conchita entronca aguas abajo con el Río Huichihuayán , del cual se abastecen algunas oras poblaciones. Por estas razones la instalación de la planta tratadora es inminente.

b) Sistema de Recolección y Disposición de Desechos Sólidos

Según los estudios edafológicos, el tipo de suelo rendizina que conforma el 98.84% de la superficie de la cabecera municipal es altamente propenso a filtraciones por lo que la instalación de un basurero podría contaminar los mantos acuíferos. Es por esta razón que Xilitla no cuenta actualmente con un relleno sanitario ni se planea su instalación. Actualmente los desechos son recolectados diariamente por vehículos del ayuntamiento, cubriendo el 80% de las necesidades totales del centro de población.

INFRAESTRUCTURA SANITARIA	
RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SÓLIDOS	
	CABECERA
Localización del tiradero existente	Palmira Nuevo
Frecuencia y ruta de recolección	vehículos del ayuntamiento por cuarteles
% de cobertura del servicio con respecto a la zona urbana	80%
Descripción general del sistema de recolección	recolección de basura diaria por rutas

2.3.3 Infraestructura Eléctrica

Según los datos proporcionados por la Comisión Federal de Electricidad de la zona Valles, de la cual depende Xilitla, el municipio se abastece de dos subestaciones eléctricas: la Xilitla I 1T-3F-5-6.25 MVA-34.5/13.8 y la Xilitla II 1T-3F-3 MVA -34.5/13.8 Kv. Estas, según el ordenamiento territorial, se encuentran aledañas a la carretera 85 en el entronque con la 120, cerca de la Herradura. El voltaje de operación es de 13,200 volts. No se tiene registro de inversión pública por parte de la CFE y no existen centrales generadoras.

En el caso de la cabecera se registran 13,529 tomas domiciliarias y 1,886 tomas no domiciliarias, distribuidas según el tipo de servicio de la siguiente forma:

CABECERA MUNICIPAL DE XILITLA, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA		
TIPO DE SERVICIO	NUM DE USUARIOS O SERVICIOS	VOLUMEN DE VENTAS
INDUSTRIAL	27	69,469
RESIDENCIAL	13,529	1,489,804
COMERCIAL	1,641	368,381
AGRICOLA	3	1,623
ALUMBRADO PUBLICO	187	212,711
BOMBEOS	24	223,438
TEMPORALES	4	3,415.00
TOTAL	15,415	2,368,841

De Apetzco, La Pagua y Plan de Juárez se carece de registro de número de tomas y tipo de servicio.

Según la carta topográfica F14D31 publicada por el INEGI edición 2002, las líneas de conducción eléctrica se distribuyen de la siguiente forma en el centro de población y comunidades aledañas: una línea principal, proveniente de las subestaciones atraviesa el municipio de Xilitla en dirección noreste-suroeste, paralela a la carretera 120. De esta derivan otras tres líneas que abastecen los poblados circunvecinos. La primera de ellas entronca a la altura de la Conchita con dirección noroeste abasteciendo el poblado de Los Pemochos y San Agustín hasta llegar a Tlamaya. La segunda se encuentra a 1600 mts de la primer línea y partiendo del centro de población, con dirección este hasta Arroyo Seco, alimenta al poblado de La Pagua. La última línea se encuentra a 900 mts de la segunda, parte de La Joya al sur de la Cabecera y alimenta a Plan de Juárez continuando hasta Uxtuapan.

2.4 Equipamiento Urbano

El equipamiento urbano de un centro de población responde a las necesidades del mismo. Para determinar si el existente actualmente es suficiente, se pondera el número de habitantes que b integran y el área de influencia que tiene o que atiende, tomando en cuenta que este no solo presta servicios a los pobladores locales sino también a la población de comunidades vecinas.

El polígono de centro de población de Xilitla está integrado por cuatro localidades: la Cabecera Municipal, Apetzco, Plan de Juárez y la Pagua cuya población total al 2000 es de 12,037 habitantes.

A continuación se enumeran y definen los subsistemas de equipamiento según la SEDESOL, posteriormente se tabularán las áreas actuales por subsistemas existentes en el polígono de estudio y finalmente abordaremos en específico los subsistemas de educación y salud por ser considerados como básicos.

2.4.1 Subsistema de equipamiento

El equipamiento urbano se analiza en base al sistema normativo de SEDESOL en el cual se establecen las necesidades de equipamiento para el funcionamiento equilibrado de las localidades. Este se divide en 12 subsistemas:



Fotografía No.17 Interior del mercado en el Centro de Población

Subsistema Comercio: Los elementos que conforman este subsistema son instalaciones comerciales provisionales o definitivas, en las que se llevan a cabo operaciones de compra-venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar. Este tiene particular participación en el desarrollo económico.

Subsistema Abasto: En este subsistema se realizan actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios. Por lo cual permite captar la producción de los artículos de consumo básico y no básico que genera el Municipio.

Subsistema Comunicaciones: Esta integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensajes, fomentan la integración cultural de la población en el contexto nacional.

Subsistema Transporte: Está conformado por instalaciones cuya función es la de garantizar el desplazamiento la población en general (actividades productivas y de comercialización).

Subsistema Deporte: Es fundamental para el desarrollo físico de la población, cumple funciones de apoyo a la salud y a la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades.

Subsistema Recreación: Es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a potencializar la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento.

Subsistema Cultura: Está integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población el acceso a la recreación intelectual y estética, complementaria al sistema de educación formal.

Subsistema Educación: Este subsistema es fundamental para el desarrollo económico y social ya que contribuye al desarrollo integral del país. Los elementos que integran este subsistema van desde el nivel elemental hasta el superior. Son de atribución genérica a la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, en algunos casos se establecen en coordinación con los gobiernos estatales y pueden operar con el carácter de autónomos.

Subsistema Administración Pública: Los elementos que lo integran permiten el contacto entre las instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la comunidad.

Subsistema Servicios Urbanos: Proporciona servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento del poblado, para conservar el equilibrio ambiental y proporcionar bienestar y comodidad a la población en general.

Subsistema Salud: Está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general y especializada, determinantes para el bienestar social.

Subsistema Asistencia Social: Esta destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.



Fotografía No.18 Equipamiento Cultural, calle Ocampo

La siguiente tabla presenta el equipamiento actual en el polígono de centro de población así como el déficit identificado ya que según el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL el área de estudio debería de contar con un nivel de servicios de tipo medio.

Cuadro No.31 Equipamiento actual, Centro de Población Xilitla, Apetzco, Plan de Juárez y La Paga.

EQUIPAMIENTO- CENTRO DE POBLACIÓN XILITLA	UBS Actuales	Deficit Actual (m²)
1 SUBSISTEMA COMERCIO		
Plaza de usos multiples o mercado sobre ruedas S	0.00	7221.00
Mercado Pulco	50 puestos	906.20
Tienda Conasupo (CONDICIONADO)	0.00	242.63
Tienda Rural Regional	0.00	97.05
Tienda Infonavit - Conasupo (CONDICIONADO)	0.00	543.48
Tienda o centro comercial ISSSTE	0.00	164.63
Farmacia ISSSTE	0.00	727.88
2 SUBSISTEMA ABASTO		
Rastro de Aves SARH (CONDICIONADO)	0.00	192.33
Rastro de Bovinos SARH (CONDICIONADO)	0.00	256.82
Rastro de Porcinos SARH (CONDICIONADO)	0.00	186.14
3 SUBSISTEMA COUNICACIONES		
Agencia de correos	0.00	9.81
Administracion de correos SEPOMEX	0.00	83.03
Centro integral de servicios SEPOMEX (CONDICIONADO)	0.00	18.50
Administracion Telegrafica TELECOMM	0.00	8.73
Unidad Remota de Linea TELMEX	0.00	303.28
4 SUBSISTEMA TRANSPORTE		
Central de Autobuses de Pasajeros SCT	0.00	2310.71
5 SUBSISTEMA DEPORTE		
Modulo Deportivo	10800m²	No presenta demanda de nuevas UBS
Gimnasio Deportivo (CONDICIONADO)	0.00	412.46
Alberca Deportiva (CONDICIONADO)	0.00	485.25
Salón Deportivo	0.00	471.39
6 SUBSISTEMA RECREACION		
Plaza Civica	0.00	2096.28
Juegos Infantiles	0.00	1772.86
Jardin Vecinal	0.00	9705.00
Parque de Barrio	0.00	10675.50
Parque Urbano (CONDICIONADO)	0.00	19410.00
Espectaculos Deportivos (CONDICIONADO)	0.00	2639.76
Cine	no esta en funciones	465.84
7 SUBSISTEMA CULTURA		
Biblioteca Pública Municipal	25 sillas	0.00
Biblioteca Publica Regional (CONDICIONADOS)	0.00	143.02
Museo Local	0.00	242.63
Museo de Sitio (CONDICIONADO)	0.00	151.64
Casa de Cultura	0.00	693.21
Museo de Arte (CONDICIONADO)	0.00	427.02
Centro Social Popular	0.00	879.52
Auditorio Municipal (CONDICIONADO)	0.00	415.93
8 SUBSISTEMA EDUCACION		
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	15aulas	No presenta demanda de nuevas UBS
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	80 aulas	No presenta demanda de nuevas UBS
Centro de Capacitacion para el Trabajo (CONDICIONADO)	0.00	818.57
Telesecundaria (CONDICIONADO)	10aulas	No presenta demanda de nuevas UBS
Secundaria General (SEP-CAPFCE)	17 aulas	No presenta demanda de nuevas UBS
Secundaria Tecnica (SEP-CAPFCE)	10 aulas	No presenta demanda de nuevas UBS
Preparatoria General (SEP-CAPFCE) (CONDICIONADO)	17 aulas	No presenta demanda de nuevas UBS
Universidad Estatal (CONDICIONADO)	0.00	18062.62
9 SUBSISTEMA ADMINISTRACION PUBLICA		
Centro de Readaptación Social- CERESO (CONDICIONADO)	0.00	1941.00
Agencia del Ministerio Público Federal (CONDICIONADO)	0.00	388.20
Palacio Municipal	480m²	No presenta demanda de nuevas UBS
Delegación Municipal (condicionado)	0.00	194.10
Oficinas Gobierno Federal SEDESOL (CONDICIONADO)	0.00	164.99
Oficinas de Gobierno Estatal SEDUVOP	0.00	164.99
Oficinas de Hacienda Estatal (CONDICIONADO)	0.00	97.05
Ministerio Publico Estatal	40.00	0.00
10 SUBSISTEMA SERVICIOS URBANOS		
Cementerio	800 fosas	No presenta demanda de nuevas UBS
Basurero Municipal	0.00	1386.43
Comandancia de Policia	0.00	72.05
Estación de Servicio (gasolinera)	20.00	0.00
11 SUBSISTEMA SALUD		
Centro de Salud Rural (SSA) (CONDICIONADO)	4 consultorios	No presenta demanda de nuevas UBS
Centro de Salud Urbano	0.00	310.56
Hospital General SSA	0.00	1292.71
Centro de Salud con Hospitalización	0.00	808.75
Unidad de Medicina Familiar IMSS	0.00	817.50
Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	0.00	134.92
Puesto de socorro CRM	0.00	121.31
Centro de Urgencias (cruz roja mexicana)	0.00	202.19
12 SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL		
Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil DIF guarderías	0.00	1679.39
Centro de Desarrollo Comunitario DIF	0.00	1663.71

Según el déficit de equipamiento que presenta el polígono de estudio, constatamos que el actual cubriría las necesidades de una población de nivel básico sin embargo no es suficiente para una población como Xilitla de nivel medio, cuya área de influencia sobre pasa los 12,000 habitantes. Por otro lado, los espacios, dimensiones y funcionamiento no son los adecuados.

Educación

La cobertura de este rubro abarca todos los niveles, desde el elemental (Jardín de Niños) hasta el nivel Bachillerato, este último esta incorporado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

El centro de población cuenta con un total de 16 escuelas, considerando las cuatro localidades, divididas de la siguiente manera:

- Xilitla _ una escuela de educación especial, 3 preescolares generales, 2 primarias generales, 2 secundarias general (Particular y federal transferida) un colegio de bachilleres Estatal y un bachillerato general particular.
- Apetzco _ Un preescolar y una primaria, ambas federales transferidas y una telesecundaria estatal.



Fotografía No.19 Jardín de Niños en Apetzco

- Plan de Juárez _ Un preescolar y una primaria general Federal transferida.
- La Pagua _ solo cuenta con preescolar federal transferido.

Cuadro No.32 Equipamiento actual de Educación (Xilitla, Apetzco, Plan de Juarez y La Pagua).⁶²

SERVICIO	LOCALIDAD	TURNOS	ALUMNOS TOTAL	DOCENTES	AULAS EN USO	ESC.
EDUCACION ESPECIAL - ATENCION MULTIPLE F	XILITLA	1	25	3	2	1
PREESCOLAR GENERAL ESTATAL	XILITLA	1	107	4	4	1
PREESCOLAR GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO	XILITLA	1	105	5	5	1
PREESCOLAR GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO	XILITLA	1	102	4	4	1
PRIMARIA GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO	XILITLA	1	436	17	16	1
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	XILITLA	1	502	17	17	1
SECUNDARIA GENERAL PARTICULAR	XILITLA	1	15	9	2	1
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO	XILITLA	1	474	22	15	1
COLEGIO DE BACHILLERES ESTATAL	XILITLA	1	569	15	12	1
BACHILLERATO GENERAL DE 2 AÑOS PARTICULA	XILITLA	2	146	12	5	1
Total			2481	108	82	10
PREESCOLAR GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO	APETZCO	1	52	3	3	1
PRIMARIA GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO	APETZCO	1	243	10	10	1
TELESECUNDARIA ESTATAL	APETZCO	1	149	6	5	1
Total			444	19	18	3
PREESCOLAR GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO	PLAN DE JUAREZ	1	10	1	1	1
PRIMARIA GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO	PLAN DE JUAREZ	1	51	2	2	1
Total			61	3	3	2
PREESCOLAR GENERAL FEDERAL TRANSFERIDO	PAGUA, LA	1	15	1	1	1
Total			15	1	1	1

Como se muestra en la tabla No.31 el centro de población no presenta déficit en cuanto a educación básica, media y media superior se refiere, carece sin embargo de centro de capacitación para el trabajo y Universidad Estatal.

Salud

Respecto a la prestación de servicios de salud, el centro de población cuenta con tres clínicas rurales y una clínica familiar:

De las clínicas rurales, una pertenece a la Secretaria de Salubridad y Asistencia (SSA). Este tipo de unidad solo otorga los servicios de consulta externa general, atención a pacientes en observación, urgencias, pacientes referidos, vigilancia y notificación de casos epidemiológicos, educación para la salud y saneamiento ambiental.

Dos pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y cuentan con consultorios, farmacia, vestíbulo y control, servicio de curaciones, observación, central de enfermeras, área administrativa, sala de juntas, sanitarios, baños y vestidores para personal, áreas complementarias y de apoyo. Para proporcionar los servicios de medicina especializada y/u hospitalización, cada U.M.F (Unidad Médica Familiar) tiene identificada la unidad superior a la que deberá derivar o canalizar a los pacientes. Una clínica rural se ubica en la localidad de Apetzco y otra en la cabecera Municipal.

⁶² Dirección de Plantación y Evolución (SEGE) curso 2003-2004

La clínica familiar pertenece al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), son unidades médicas de primer contacto con la población, donde se proporciona atención médica familiar y odontológica, medicina preventiva y gineco-obstetricia. Actualmente se da énfasis, entre otros aspectos, a la transformación y el aprovechamiento del uso espacial del área de exploración en los consultorios de medicina familiar a través de la utilización compartida por cada dos áreas de entrevista y la polivalencia funcional con curaciones y observación de pacientes en tránsito.

Cuadro No.33 Equipamiento actual de salud

Institución	Nombre Unidad	consultorios	camas	tipo unidad	superficie total de terreno	total superficie construida
SSA	C.S. XILITLA	3	2	RURAL	706.25	148.85
IMSS-SOL	XILITLA IMSS-SOL	1	2	RURAL	2681	300
ISSSTE	UMF-ISSSTE XILITA	1	N.D	CLINICA FAMILIAR	N.D.	N.D.
IMSS-SOL	APETZCO	1	2	RURAL	731	80

En cuanto a equipamiento de salud se refiere constatamos, como lo muestra la tabla No.32, que el polígono de estudio presenta un gran déficit en este rubro, cumpliendo solamente con los requerimientos de centro de salud rural.

En conclusión podemos añadir que será necesario el definir los alcances y capacidades de que se dispone en las localidades para, en primera instancia, optimizar los recursos disponibles, y en segunda planear la realización y dotación de los elementos de equipamiento urbano que se requerirán en el futuro.

Es importante mencionar que al cubrir el déficit de equipamiento se alcanzara una mejor calidad de vida tanto para los habitantes como para visitantes y población flotante. El refuerzo del equipamiento así como de la infraestructura necesaria para su correcta accesibilidad y funcionamiento en la cabecera de Xilitla será de gran relevancia para el desarrollo de todo el municipio.



Fotografía No.20 Clínica rural en Apetzco

2.5 Vialidad y Transporte

2.5.1 Sistema Vial Urbano de Xilitla. (Ver plano estructura vial actual No.17a)

La condicionante topográfica del terreno en donde se asienta la población de Xilitla es el principal factor para conocer su sistema vial, delimitar su traza, las tendencias de desarrollo, así como la movilidad urbana que presenta. La tipología de calles, la accesibilidad y el sistema de transporte son el resultado de dicha condicionante, es por ello que el centro de la población cuenta con una variedad de vías muy amplia, que va desde arterias asfaltadas hasta calles peatonales escalonadas, en diferentes condiciones en su estado físico y morfología.

a) Subsistema Vial Primario

Arterias.

La accesibilidad al perímetro de estudio tiene como arteria principal la carretera libre federal No. 120 "Entronque de la carretera 85 "Tamazunchale/Cd. Valles, SLP – Jalpan, Qro"". Esta vía regional comunica al sur a San Juan del Río, Qro y al norte con Cd. Valles y Tamazunchale, SLP. Esta accede al centro de población de Xilitla adquiriendo la categoría de vialidad primaria, cuenta con una longitud de 3.8 kms únicamente en el ámbito del centro de población y en tramos tiene un derecho de vía de 40 mts.



Fotografía No.21 Carretera Federal 120, salida por la colonia magisterial

Al pasar por el área del centro de población esta carretera cambia de nombre a Niños Héroes, Guerrero y Adolfo López Mateos, adquiriendo la categoría de vialidad primaria. Cuenta con dos carriles de circulación, carece de derecho de vía en algunos tramos e incluso de banqueteta, tal es el caso del tramo Niños Héroes. Esta vialidad recorre la mancha urbana de manera zigzagueante siguiendo las curvas de nivel del terreno. Tiene una afluencia vehicular intensa en donde la mayoría del tráfico corresponde a vehículos de carga y pasajeros, existiendo también tráfico comercial y turístico, esto ocasiona un embudo en la Joyita.

En cuanto al ancho de la vía, se presentan diversas características: al noreste, la vía se encuentra franqueada por barrancas que desembocan al arroyo La Conchita, teniendo derecho de vía en uno solo de los sentidos; atraviesa zonas habitacionales en donde carece de definición entre el derecho de vía y la banqueteta de las zonas habitacionales; entre las calles de violeta y zafiro, al noreste de la mancha urbana, cuenta con servicios carreteros (talleres mecánicos, vulcanizadoras y una gasolinera), servicios de salud, alimenticios y bodegas de materiales en un área reducida, que al mezclarse con accesos al centro de la mancha urbana provocan una congestión vial, dificultando la lectura de la estructura vial principal.

Esta vía es parte fundamental para el crecimiento y desarrollo urbano al permitir la conexión con los centros de actividad comercial y económica, y ser arteria vital para la accesibilidad, flujo y comunicación de transporte tanto público como privado, así como un eje ordenador para el crecimiento urbano.

Subsistema vial secundario

b) Subsistema Vial Secundario

Calles colectoras.

Estas vialidades se conectan directamente con las vialidades primarias, distribuyendo los flujos al interior de la mancha urbana. En Xilitla estas vialidades son:

- Al centro de la mancha urbana:

Calle Morelos, calle Cuauhtemoc, un tramo de la calle Matamoros, calle 20 de noviembre y una calle sin nombre.



Fotografía No.22 Calle Cuauhtemoc vista desde la calle Zaragoza

- Al oeste de la mancha urbana:

La calle prolongación 20 de noviembre, calle 2 de abril, y una calle sin nombre.

- Al este de la mancha urbana:

La calle de Amado Nervo, un tramo de la calle Alejandrina, la calle Esmeralda y 3 calles sin nombre.

- Al sur de la mancha urbana:

La calle Plan de Juárez.

Calles locales:

Estas calles son las que distribuyen los flujos vehiculares al resto de la mancha urbana, conectándose con las calles colectoras. Varían en sus dimensiones, pero en general son calles con un flujo vehicular moderado. El resto de las calles vehiculares entran en esta categoría.

Calles peatonales:

Estas calles permiten únicamente el tránsito al peatón debido a factores como pendiente excesiva, angostura, mal estado físico, elementos preexistentes en el terreno (roca madre o derecho de arroyo) o bien por una decisión de tránsito en áreas específicas para circulación pedestre.

Las condiciones del terreno de Xilitla provocan que una gran cantidad de las vialidades peatonales sean escalinatas principalmente por pendientes abruptas.

Las calles con esta característica son: hacia el Norte hay doce calles que carecen de nombre ubicadas del nuevo fraccionamiento por la calle Adolfo López Mateos.

Hacia la parte Este las calles son: el Rincón, Narciso Mendoza, Bugambilias, Las Rosas, Jazmín, Violetas, Margaritas, Gladiolas, Zafiro, Prolongación Alejandrina, Prolongación Esmeralda, Allende, Mariano Jiménez, Hidalgo (a la altura de la calle Matamoros), Matamoros (a la altura de la calle Juárez), Nicolás Bravo (a la altura de las calles Hidalgo y Escobedo), Reforma, Privada Juárez, Escontría e Independencia.

Hacia el sur: el andador San Antonio, en la parte Oeste la calle 13 de septiembre, 5 de mayo, Bachilleres, Altamira, Pípila, Privada Pípila; y en la parte Noroeste las calles de carranza, Coronel José Castillo, 2ª Privada Santa Mónica, 3ª Privada Santa Mónica. Además de esto se cuentan 17 calles sin nombre que también se encuentran en esta categoría.

Este tipo de vialidades, junto con las calles locales, son las que tienen la mayor presencia en el centro de población de Xilitla.

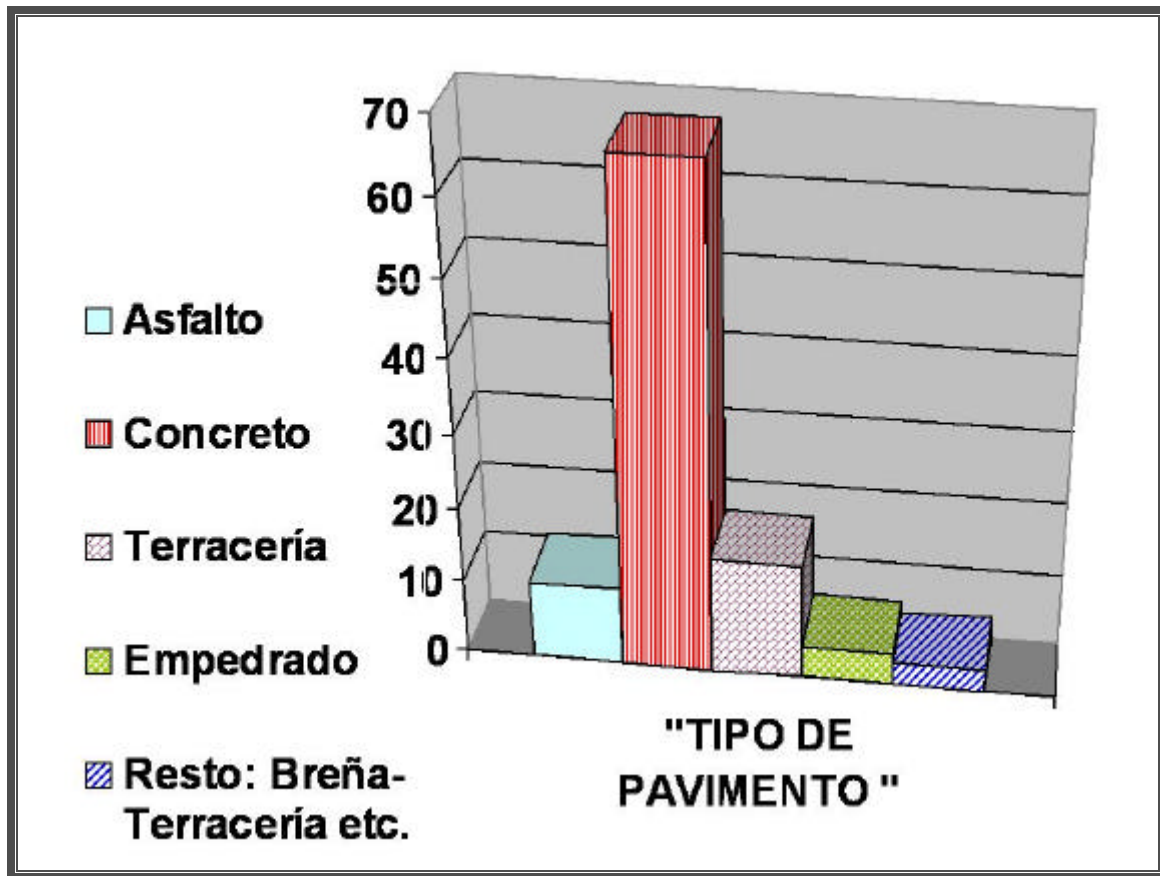


Fotografía No.23 calle de Nicolás Bravo

En general, las localidades de Apetzco y Plan de Juárez se distribuyen sobre un eje. Las estructuras de calles y su función, comparadas con las de la cabecera, no alcanzarían las categorías antes mencionadas, Ya que en las dos se generaliza un flujo vehicular bajo y eventual principalmente sobre la calle de acceso en el resto de los caminos, el acceso vehicular es complicado por lo que su uso de costumbre es generalmente peatonal.

Tipos de Pavimentos

Los materiales en las localidades de Xilitla se conforman de asfalto (10.5%), concreto (66.66%), empedrado (4.5%), terracería (15.6%) y de tipo natural (3%). Esta cuantificación surge del total de las calles existentes en la mancha urbana. Los valores a la izquierda en la gráfica a continuación presentados corresponden a los porcentajes de cada categoría.



En la gráfica se aprecia que el concreto es el material predominante, por lo que se puede afirmar que en general la zona urbana no presenta problemas en cuanto a materiales de pavimentos se refiere.

La vialidad principal de acceso, la carretera No. 120, es principalmente de asfalto, aunque presenta en algunos tramos materiales como concreto y terracería. (ver plano 17c).

En la mancha urbana predominan las calles de concreto, principalmente en la parte centro y este, donde se encuentra la mayor concentración de construcciones. Algunas de estas vías son tipo escalinatas, respondiendo a la pronunciada pendiente del terreno, por lo que son únicamente peatonales.

Al oeste de la mancha urbana se encuentra una mayor diversidad en los tipos de pavimentos, encontrándose algunas vías empedrados como las calles de Carranza, Pípila, Privada de Pípila, Coronel José Castillo, 2ª privada de Santa Mónica, 3ª privada de Santa Mónica y una calle sin nombre; hacia las periferias de la mancha se encuentra una mayor cantidad de calles de tipo terracería en espacios de desarrollo recientemente en condiciones precarias.

Hacia el sur también se encuentran algunas vialidades tipo terracería, ubicadas hacia el interior de algunos desarrollos habitacionales que se ubican junto a la vialidad principal de asfalto, en el tramo que lleva el nombre de Niños Héroes.



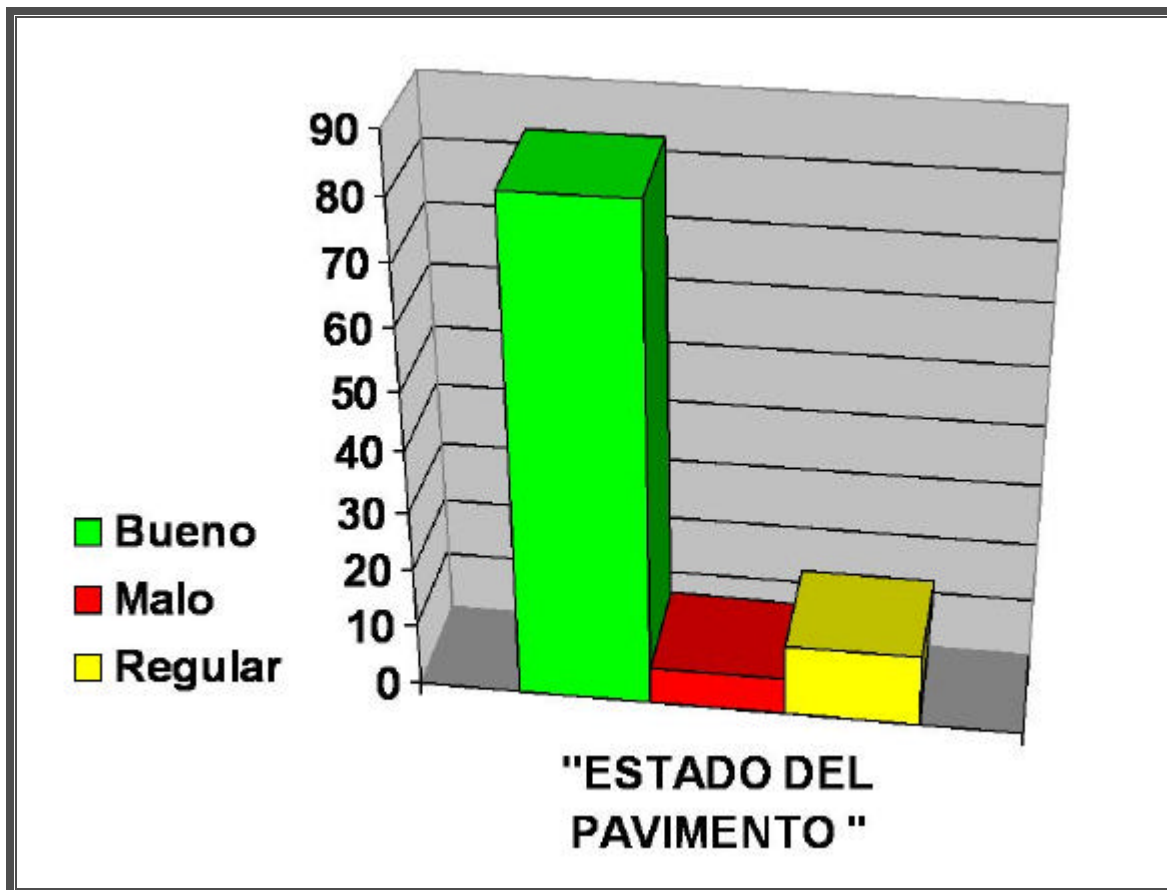
Fotografía No.24 Calle de terracería, Camino Real

Las vialidades de tipo natural son aquellas que se forman por el paso de arroyos y escurrimientos que marcan su cauce a lo largo del terreno. Se encuentran 3 de estas en el centro de población de Xilitla y corren en dirección sur a norte desembocando en el arroyo La Conchita. Una de estas se ubica al oeste, viéndose interrumpida en un tramo por una calle de concreto sin nombre; la segunda se encuentra en una zona central de la mancha urbana, manteniéndolo su cauce continuo hasta atravesar la carretera No. 120 en el tramo llamado Adolfo López Mateos; la tercera es un pequeño escurrimiento ubicado hacia el este de la mancha urbana que desaparece al toparse con la calle Topacio.

Para las localidades de Apetzco y Plan de Juárez, presentan su acceso y sus calles laterales de terracería y /o terreno natural, y en algunos de sus casos sus calles se encuentran deterioradas, algunas partes de la superficie de rodamiento, obliga a meter vehículos altos como Pick up o especiales (4x4). En Apetzco el 100% de las vialidades son de terracería/ Terreno natural o Breña en su superficie de rodamiento; en Plan de Juárez también el 100% es terracería/ Terreno natural o Breña.

2.5.3 Estado del Pavimento

En general, el estado de los pavimentos es bueno en la mancha urbana, principalmente en la franja central, aunque hay excepciones en los que las vías están en regular estado, como las calles Narciso Mendoza, Las Rosas, Bugambilias, Olivares, Altamira, Bachilleres, 5 de mayo y 3 calles sin nombre, en mal estado se encuentran las calles Escurridero, 13 de septiembre, Privada de Juárez y 4 calles sin nombre. En las periferias hacia el oeste, sur-oeste y sur, encontramos una mayor cantidad de vialidades en regular y mal estado. (ver plano 17b).



Transporte.

El sistema actual de transporte está conformado por una línea de camiones, el cual brinda el servicio foráneo y de paso. Los camiones provienen los municipios de Ciudad Valles o Tamazunchale, haciendo paradas en los entronques a localidades varias, siendo el más importante de estos el conocido como "La Y", que distribuye el tráfico hacia las comunidades del norte del municipio de Xilitla. Desde el sur los camiones provienen de Jalpan, Qro, haciendo paradas similares en localidades varias. El servicio se conforma de autobuses con capacidad para 45 pasajeros, contando con 3 concesiones para servicio foráneo.

SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO			
EMPRESA	TIPO DE RUTA	DESTINO	AFLUENCIA
Autobuses México-Zimapan- Valles(Flecha Roja), Autobuses la Piedad y Transportes Vencedor	Terminal de Paso Foráneo	Cd Valles - Jalpan Cd Valles - Tamazunchale Tamazunchale- Xilitla Xilitla- San Juan del Río	Cada hora desde las 5:30hrs hasta las 21:30 hrs.

Actualmente no existe una Central Camionera que ordene el sistema de transporte foráneo, el cual es el de mayor afluencia en la cabecera, ocasionando que se instalen en lugares que han acondicionado temporalmente en una calle cercana a la carretera Federal No. 120.



Fotografía No.25 Parada de Transporte Público en la calle de Independencia

Las rutas rurales/ejidales tienen su centro distribuidor en la cabecera de Xilitla, siendo el medio de transporte principalmente por camionetas tipo “Van” y “Pick-up”, con capacidad de entre 15 y 20 pasajeros, variando el costo de 6 a 15 pesos dependiendo de la lejanía del recorrido y el estado del camino. Este tipo de servicio se lleva a cabo de manera informal acondicionando espacios dentro de las localidades para la parada de los vehículos, no expidiendo ticket ni seguro de viajero, ya que la mayoría de las empresas que se dedican a esta actividad no cuentan con la concesión requerida.

SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO				
EMPRESA	TIPO VEHICULO	TIPO DE RUTA	DESTINO	AFLUENCIA
Unorca (Sin Concesión)	Van (15-18 pasajeros)	Rural/Ejidal	El Jobo - Xilitla	6:30am – 3:00pm
			Xilitla – El Jobo	
Unorca	Van (15-20 pasajeros)	Tramo Federal/Rural	Xilitla – Potrerillos Reten Lobo	6:00am – 7:00am
			Potrerillos Reten Lobo - Xilitla	
Emiliano Zapata (Sin Concesión)	Van (15-20 pasajeros)	Rural/Ejidal	Xilitla – Crucitas/Tlahuilapa	7:00am – 8:00am
			Crucitas/Tlahuilapa - Xilitla	
Sociedad Cooperativa	Van (15 pasajeros)	Tramo Federal	Xilitla – La “Y”	Cada 30 mins.
			La “Y” – Xilitla	
Organización Coronel Castillo	Camioneta Pick-up (20 pasajeros)	Rural/Ejidal	Xilitla – Tlamaya San Pedro	6:00am – 7:00am
			Tlamaya San Pedro - Xilitla	
Particular	PK (20 pasajeros)	Rural/Ejidal	Xilitla - Miramar	8:00am – 4:00pm
			Miramar – Xilitla	
Ejido el Cristiano	Camioneta Pick-up (15 pasajeros)	Rural/Ejidal	Xilitla – Ixtacapa/Ahuehueyo	7:30am – 8:30am
			Ixtacapa/Ahuehueyo – Xilitla	
Cona Tram	Camioneta Pick-up (15 pasajeros)	Rural/Ejidal	Xilitla – Ollita del Pino	9:00am – 1:00pm
			Ollita del Pino - Xilitla	

Hacia el interior de la cabecera de Xilitla, las calles son estrechas, dificultando la circulación del transporte público de pasajeros, de carga y privado, las principales vías y ejes pueden ser transitados unicamente por camionetas de 3 toneladas y vehiculos de menor tamaño, tal es el caso de calles como Zaragoza, Cuauhtemoc, Corregidora, Lerdo de Tejada y Escontría, siendo estas las de mayor afluencia tanto por visitantes al poblado, comerciantes y quienes buscan trasladarse a otro poblado.

2.6 Imagen Urbana

En este capítulo se analizará la imagen urbana del área de estudio. Por imagen urbana entendemos el conjunto de impresiones y perspectivas que un asentamiento genera. Es el “marco visual de sus habitantes...determinado por las características del lugar (topografía, clima, suelo, etc.) ...por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, así como por el tipo de actividades que realiza la ciudad...”⁶⁴.

Para descifrarla se estudiará el contexto tanto natural como construido y la forma en que estos impactan al sitio. Nos enfocaremos en la cabecera municipal por ser este el asentamiento de mayor dimensión y elementos urbanos.

2.6.1 Contexto natural

El contexto natural constituye la preexistencia primaria al ser el soporte del asentamiento. En el caso particular de Xilitla, éste se constituye por una cercanía de elevadas crestas cuya imagen juega un rol preponderante en el centro de población. De especial importancia es La Silleta, montaña de grandes dimensiones, que aunque no se encuentra dentro del polígono de estudio se distingue por su peculiar silueta. Esta se puede apreciar al noroeste de Xilitla siendo un hito natural o referencia geográfica.

El primer cuadro de la ciudad se asentó en una estrecha planicie a partir de la cual serpentean callejuelas adaptadas a un accidentado entorno. La parte sureste cuenta con un notable desnivel (540 mts de diferencia) con respecto a la noroeste, no en vano se inserta el poblado en la Sierra Madre Oriental. Por lo tanto, la condicionante **topográfica** es la que ha caracterizado la morfología del poblado, enriqueciendo con ello las perspectivas y percepciones espaciales que de él se tienen.

El **clima** semicálido húmedo, predominante en el polígono de estudio y la alta precipitación pluvial en verano, han influenciado la imagen de construcciones y calles. Los techos a doble agua, grandes alturas en fincas y texturas rugosas en pisos lo constatan. De la misma forma, la humedad y los xilófagos que este clima genera tiñen de tonalidades verdes y negruzcas las construcciones, degradando su imagen en corto tiempo. En el caso de las pozas es remarcable como dichos xilófagos han mimetizado a las estructuras de concreto con el entorno debido a los tonos verdes que las impregnan.

En cuanto a **geología** y **edafología** se refiere, esta ha jugado un rol predominante en las construcciones ya que los materiales de la región colorean fachadas, pisos y en algunos casos incluso techumbres. Un material predominante es la piedra de corte, como comúnmente se le llama, esta es de color gris-blanca y se utiliza principalmente en muros y fachaletas. También encontramos piedra laja negra y gris, utilizada primordialmente en pisos y escaleras, como es el caso del callejón que baja de la plaza principal a las pozas.

Otro de los elementos naturales importantes en la imagen del centro de población es la **hidrología**. Tanto al sur como al norte dos arroyos bajan, hasta entroncar cerca del poblado de las Adjuntas al oriente. El arroyo la Conchita, baja del noroeste formando una serie de cascadas y pozas de agradable imagen y buen estado de conservación. Es por ellas que el sitio en dónde Sir Edward James construyó sus estructuras de concreto es conocido como “Las Pozas”. El arroyo continúa aledaño al poblado, formando una cañada insalubre y de mala imagen en algunos tramos.

⁶⁴ La imagen urbana en las ciudades turísticas con patrimonio histórico, p. 17.

El arroyo Xilitlilla al sur, no impacta tan notablemente la imagen del lugar ya que se encuentra más alejado, su estado de preservación y salubridad son por lo tanto mejores.

Por último mencionaremos la flora, que con su abundancia y color impregnan a todo el poblado. La selva perennifolia existente en la región, se caracteriza por arbustos y árboles de abundantes copas. El verde es por lo tanto el color predominante, dando agradables vistas y fugas visuales desde el poblado, sin embargo, cabe destacar que ha sufrido de importantes talas y explotaciones que han degenerado su imagen ya que el pastizal cultivado ha ido ganando territorio.

Por lo tanto, al encontrarse Xilitla en una cerranía accidentada, de clima particularmente caliente, húmedo y de abundante vegetación podría ser considerado como un sitio privilegiado en cuanto a imagen se refiere, ya que los elementos naturales participan activamente en las visuales y pregnancia del sitio.

Por esta razón las estrategias en cuestión de imagen estarán estrechamente ligadas a las de preservación, protección y restauración del patrimonio natural. El velar por su correcto desarrollo impactará no solo el medio ambiente natural sino el construido también.

2.6.2 Contexto Construido - Urbano Arquitectónico

Por contexto urbano entiéndase los inmuebles, la estructura urbana, la infraestructura visible y el equipamiento de una ciudad, es decir el conjunto de elementos edificados que conforman un asentamiento y constituyen su imagen.

Xilitla se caracteriza por la heterogeneidad en sus elementos arquitectónicos y urbanos. La topografía accidentada fomenta la construcción en altura ya que los terrenos aptos para la construcción son escasos y por lo tanto pequeños y caros. Las construcciones se realizan por lo general en etapas, superponiendo pisos y estilos, pudiendo tener hasta cuatro pisos, en casos extremos, hasta siete.

El sistema tradicional de construcción en Xilitla, es el característico de la zona Huasteca. Consiste en edificaciones de corta altura (un piso), de proporciones horizontales, predominando la masa sobre el vano es decir, mayor superficie construida en fachadas que oquedades para ventanas o puertas. Estas últimas son por lo general verticales y se encuentran enmarcadas por altos relieves de pasta o pintura.

En cuanto a cimentación se refiere, las construcciones cuentan con un relleno de piedra a partir del nivel de banqueta, de 70 cms. de profundidad aproximadamente. A forma de cadena de desplante se coloca una viga de madera a partir de la cuál se construyen los muros. La estructura portante se conforma por muros de carga con cerramientos perimetrales de madera y viguería también de madera en cubiertas.

Como materiales tradicionales en muros encontramos el bajareque, sistema consistente en la formación de una estructura de otate (especie de bambú de alma sólida, de aprox. 6cm de diámetro) reforzada con amarres de palma. Posteriormente una mezcla de tierra y paja rellena la estructura conformando las paredes. Finalmente se aplica un enjarre (aplanado de arena fina), un encalado y pintura a la cal.



Fotografía No.26 Muro de Bajareque

En pisos se utiliza la piedra laja o de corte o simplemente la tierra compactada. En cubiertas interiores se realiza un entarimado de otate enjarrado a manera de falso plafón que permite la creación de un colchón de aire entre la cubierta exterior y la interior. La cubierta exterior tradicional se construía con teja de madera, sistema actualmente obsoleto. La lámina acanalada de color rojo ha sustituido al sistema tradicional por la practicidad de colocación y bajo costo.

En cuanto a carpinterías se refiere, el acomodo de pluma (tejido diagonal de duelas de madera) es el predominante.



Fotografía No.27 Puerta de Pluma

Las puertas cuentan también con una ventila superior con rejilla metálica que permite la salida del aire caliente. En algunos casos las ventanas cuentan con protecciones de madera consistentes en barrotes cuadrados acomodados con el filo al frente.

El uso del color en Xilitla es el característico de la zona Huasteca. Consiste en colores brillantes de diversas gamas. Por lo general se aplican dos colores, uno oscuro en rodapiés y enmarcamientos y otro claro en muros.



Fotografía No.28 Detalle de finca en la calle Ocampo

En el caso de construcciones tradicionales de proporciones monumentales el sistema constructivo varía un poco. Las alturas son por lo general mayores, de 6 a 9 mts, en muros se utiliza principalmente la piedra de corte, en plafones interiores un entarimado de madera barnizada y en fachada diversos elementos ornamentales y molduras de pasta. Estas fincas cuentan con balcones corridos y herrerías de hierro tipo sencillo. Otro elemento característico es la balaustrada de concreto.



Fotografía No.29 Detalle de muro de piedra

Las calles entorno al jardín Hidalgo, en el primer cuadro del asentamiento son un ejemplo claro del estilo tradicional, principalmente la Hidalgo y Melchor Ocampo, en ellas encontramos una serie de fincas de estilo vernáculo y una de características monumentales (en la esquina de Ocampo con Zaragoza) intervenidas recientemente. Sin embargo, la mezcla de estilos se ha hecho presente en gran parte del asentamiento.

Entre los elementos arquitectónicos que degradan la imagen urbana encontramos una diversidad de alturas, volados de concreto, cableado aéreo y adosado a muros, bajadas de agua pluvial discordantes (de lámina o PVC), vanos de proporciones horizontales, cubiertas degradadas, humedades en muros y aplanado desprendido, pintura de aceite en muros, letreros de diversos tamaños y materiales, así como cortinas metálicas.

Otro factor que degrada considerablemente la imagen del poblado es el comercio ambulante existente en la calle Zaragoza (después Escobedo), desde la Joyita hasta la plaza, así como la mercancía que el comercio establecido expone en fachadas y banquetas principalmente en las calles de Niños Héroes (carretera 120) y la paralela a esta hasta Escobedo, Cuauhtemoc, Zaragoza y Escobedo de Pípila a Hidalgo, Corregidora y Álvarez Acosta entre Escontría y Ocampo e Hidalgo de Ocampo a Escobedo.

En el primer cuadro se identificó una zona de imagen discordante a lo largo de las calles de Alvarez Acosta, Corregidora y Zaragoza en los tramos de Escontría a Melchor Ocampo. Otra zona discordante se encuentra al este de la plaza, en la calle de Escobedo, dos cuadras antes de entroncar con la Hidalgo, así como en Hidalgo y Arriaga tres cuadras antes de Matamoros. (ver plano 12ª). En ellos deberá de llevarse a cabo un programa de imagen urbana con proyectos tendientes a uniformizar lenguajes en un área tan importante.

Una característica particular del poblado son las percepciones variadas que se tienen de las construcciones según el punto de dónde se observen. La calle de Escobedo frente al jardín Hidalgo es un claro ejemplo. Esta se encuentra al borde de un accidente topográfico abrupto que ha fomentado la construcción en altura. Algunas fincas cuentan con uno o dos pisos en su fachada principal y cuatro en la posterior, de manera que desde la plaza observamos fincas de corta altura mientras que desde La Pagua o Plan Chico, al sur del asentamiento, se aprecian edificios alargados, muchos de ellos en proceso de construcción.

Cabe destacar que en el poblado se ha adoptado un estilo "Edward James" consistente en la reinterpretación (en algunos casos desafortunada) de los elementos de concreto que este personaje creó. Lo encontramos presente en balaustradas, columnas, cerramientos e incluso en elementos urbanos como la fuente frente al convento.



Fotografía No.30 Fuente en Jardín Hidalgo

A continuación se expondrán los elementos urbanos (referirse a capítulo de legibilidad) de mayor relevancia en materia de imagen urbana.

Elementos urbanos.

El camino a Apetzco/Nuevo Miramar es una **senda** de imagen agradable por la densa vegetación que la bordea de un lado y la vista al poblado del otro. La mejora del arroyo vehicular así como la dotación de señalética, mobiliario urbano y espacios de mirador podrían mejorar considerablemente su imagen.

Esta senda, el arroyo la Conchita, el camino serpenteante que los une, la calle del Escurridero, la prolongación de la calle Alejandrina al este y una zona al sur de la Pagua fueron identificados como entornos naturales de relevancia. Estos deberán de ser intervenidos con el fin de mejorar la imagen del poblado: sus cauces saneados, reforestados, los pavimentos mejorados y sus entornos dotados de mobiliario y señalética.

En cuanto al arroyo la Conchita como **borde** natural, se propone el trabajo en los elementos de liga de ambos bordes es decir, en los puentes tanto peatonales como vehiculares, con el fin de mejorar la lectura y fluidez en las circulaciones. La mejora en la imagen de estos reforzará el papel que los elementos naturales juegan en el poblado.

Los **nodos** mencionados en el estudio de legibilidad urbana y sus contextos, serán puntos clave a intervenir en materia de imagen por la intensa actividad que en ellos se realiza. Los tres encontrados alrededor de la Joyita deben ser objeto de intervenciones arquitectónicas con el fin de subsanar las irregularidades y problemas del contexto construido circundante. Los encontrados en las intersecciones de la carretera 120 con el Camino Real al sur y con las calles de Zafiro y Unidad Deportiva al norte deberán de contar con intervenciones a su entorno natural ya que la presencia de lo construido no es relevante. En general todos ellos deben ser dotados de señalética y mobiliario urbano, así como intervenir el estado físico de las vías con el fin de mejorar la imagen.

Las intervenciones a hitos deberán de ser contempladas también en los proyectos de imagen urbana. El mercado y el auditorio son considerados hitos discordantes por contar con un lenguaje diferente al de su entorno, el Convento, la Posada y las Pozas deben ser objeto de intervenciones puntuales que prevean trabajos de restauración delicados.

Otra finca de imagen relevante al contexto, aunque no es considerada como hito, es la antigua procesadora de café, que por ser un elemento de valor patrimonial podría ser otro detonador de mejora de la imagen.

El cerro de la Joyita, como **hito natural** y **remate visual** cuenta con un gran potencial de mejora en la imagen de su entorno.

En cuanto a **vialidades** se refiere, cabe destacar que el centro de población cuenta con un gran número que son de concreto en buen estado por lo que la intervención en materia de imagen urbana se concentrará en las encontradas al sur y al poniente del asentamiento que son de terracería en regular y mal estado. Entre ellas encontramos Plan de Juárez, Independencia, Camino Real, Prol. Santa Mónica y Prol. 20 de Noviembre (ver planos 19 a y b). El mejorar la imagen de las vialidades optimiza su funcionalidad, hace más fluida la circulación y repercute positivamente en la calidad de vida de los habitantes.

Un eje importante será la calle 20 de Noviembre ya que comunica el centro urbano con las pozas, siendo una vía turística primordial. Por esta razón, aunque se encuentra en buen estado, sería conveniente unificar sus materiales (ya que actualmente cuenta con concreto, empedrado y terracería) y complementarla con mobiliario y señalética.

Xilitla tiene como particularidad un gran número de calles peatonales empedradas. Estas serán clave en las estrategias turísticas por lo que mantenerlas en buen estado y pugnar por la mejora de la imagen de las fincas circundantes será primordial.



Fotografía No.31 Calle peatonal en el Centro de Población

En toda la cabecera el cableado aéreo tanto eléctrico como telefónico está presente. Este entorpece la visión, siendo en algunos casos factor de riesgo y encarecedor de la imagen urbana. La señalética, semáforos, nombres de calles y números oficiales así como el mobiliario urbano incluyendo botes de basura, luminarias y bancas deben de ser uniformizados para mejorar la imagen.

Por último mencionaremos que recientemente se han realizado esfuerzos por mejorar la imagen urbana del entorno de la plaza Hidalgo. A la fecha se han intervenido las fachadas de la calle Álvarez Acosta entre Hidalgo oriente y Ocampo, Ocampo entre Álvarez Acosta y Escobedo y Escobedo entre Ocampo y Ecurridero. Estos proyectos han consistido en intervenciones mayores a fachadas, retomando y rescatando características de los elementos arquitectónicos vernáculos.

Como conclusión podemos mencionar que, exceptuando dos paramentos frente a plaza principal (Ocampo y Álvarez Bravo), el resto del poblado carece de homogeneidad en su imagen por lo que las estrategias deberán contemplar un reglamento de imagen urbana en estrecha relación con la regulación de los permisos de construcción.



Fotografía No.32 Imagen Urbana, en el primer cuadro de Xilitla

2.7 Estructura y Legibilidad Urbana

2.7.1 Estructura Urbana

Por estructura urbana nos referiremos a la morfología de una ciudad, al tejido de sus calles, a la distribución de manzanas y a los ejes que la ordenan. Para describir la estructura urbana de Xilitla tomaremos como referencia los elementos siguientes: morfología de manzanas, ejes, accesos, centros de actividad y limitantes del crecimiento.

La estructura urbana de la cabecera municipal de Xilitla se ha desarrollado en torno al casco histórico, a partir del cual se ha extendido sobre un eje oriente-poniente. Su morfología actual debe sus quiebres a la topografía accidentada del sitio, de tal forma que parecería carecer de un orden definido.

Observando la forma de calles y manzanas podemos clasificarlas en tres estructuras principales: en espina, ortogonal y plato roto. En el centro, las manzanas se caracterizan por una estructura en espina, organizadas por las calles de Galeana, después 20 de Noviembre y por la calle Corregidora, después Cuauhtemoc. Al este es la carretera 120 la que las estructura (ver plano 10). Al poniente encontramos otra zona con este tipo de estructura, se delimita por las calles de Cadena y primera Privada de Cadena.

Al este del asentamiento se encuentra una zona de cinco manzanas cuya estructura es ortogonal, se delimita por las calles de Alejandrina, carretera 120, Diamante, Esmeralda y Topacio. El resto del asentamiento cuenta con una estructura en plato roto.

Aunque la estructura pareciera complicada, algunas vialidades clave facilitan el ordenamiento así como la accesibilidad. Estas vialidades son conocidas como ejes, se caracterizan por estructurar a un poblado, siendo por lo general, avenidas con gran afluencia de vehículos y actividades.

En Xilitla se distinguen tres ejes principales. El primero es la carretera 120 San Juan del Río-Querétaro que atraviesa al poblado de norte a sur. Hace cuatro quiebres pasando por el punto de acceso llamado "La Joyita", rodea por el oriente al centro urbano, pasa por la calle Unidad Deportiva y da un último quiebre hacia el norte, paralelo a la calle Mirador. Cabe destacar que este eje de alta velocidad ya ha sido absorbido por el crecimiento urbano complicando la fluidez de la circulación.

En la Joyita confluye el camino a Apetzco/Nuevo Miramar, también llamado Lerdo de Tejada el cuál, tanto por las características físicas de la vía como por su afluencia y jerarquía constituye el segundo eje. Su trazo es por demás complicado cerca del centro urbano, regularizándose a partir de la calle Esconría. Este estructura grandes manzanas encontradas al poniente.

Por último, la calle de Morelos, después 20 de noviembre es el tercer eje. Este recorre el pueblo de oriente a poniente con un trazo casi regular. Su importancia se refuerza por su conexión al camino que conduce a las pozas.

Los ejes antes mencionados definen algunos de los principales accesos al poblado. Al norte y sur encontramos dos, en la intersección de la carretera 120 con el arroyo La Conchita y en la intersección de la misma carretera con el Camino a Plan de Juárez respectivamente. La cabecera cuenta con cuatro accesos secundarios: el sur en el Camino Plan de Juárez, al sureste en el Camino a Iztacapa, al suroeste en el Camino a Apetzco /Nuevo Miramar y al norponiente en la prolongación 20 de Noviembre, en el camino a las Pozas.

Tanto los accesos como los ejes confluyen en el centro de actividad principal, identificado en el plano (11) como centro urbano, este coincide con el primer cuadro de la ciudad, agrupando los principales servicios y equipamiento tanto religioso como de administración pública. Se delimita por las calles de Miguel Álvarez Acosta, Escontría, Corregidora y Melchor Ocampo.

Este es un centro de actividad de relevancia primordial para el centro de población por lo que será sujeto de múltiples propuestas, entre ellas una reestructuración urbana que fomente la accesibilidad y facilite la realización de actividades.



Fotografía No.33 Centro Urbano

En general, podemos mencionar que la topografía accidentada no ha fomentado una estructura clara con calles rectas fácilmente identificables, por el contrario, las manzanas han debido adaptarse al terreno y por lo tanto adoptado formas irregulares. Es por ello que en materia de estructura urbana se plantearán estrategias tendientes a ordenar los flujos en el centro de población.

2.7.2 Legibilidad Urbana

Al hablar de legibilidad urbana nos referimos a la cualidad o condición de algunos asentamientos que permiten al especialista o al visitante identificar los elementos urbanos de mayor relevancia en el conjunto, comprender el asentamiento, descifrar su estructura y orientarse. Esta condición, facilita la identificación y referencia al transitar o leer la ciudad y contribuye a la generación de un medio urbano más humanizado y habitable para el poblador y el visitante.

En el caso de Xilitla, y como se destacó en el apartado de estructura urbana, lo accidentado de su topografía y el trazo de calles adaptadas a esta, no facilita su lectura.

La mancha urbana se percibe como un cúmulo de vialidades delimitando manzanas multiformes casi homogéneamente densificadas, por lo que al menos en plano, el centro urbano no es fácilmente identificable. Sin embargo, la presencia de elementos de gran relevancia como la plaza y sus altas palmeras, así como la torre del convento hacen del centro un punto de referencia aún a distancia.



Fotografía No.34 Calles sinuosas vistas desde la Posada del Castillo

Según Kevin Lynch (1960) legibilidad es la *“facilidad con que pueden reconocerse y organizarse sus partes (refiriéndose a la ciudad) en una pauta coherente”*⁶⁵. Estas “partes” o elementos urbanos son clasificados por el autor en cinco categorías: sendas⁶⁶, bordes⁶⁷, barrios⁶⁸, nodos⁶⁹ y mojonos⁷⁰ (Lynch p. 62), a los que aunaremos el concepto de “Hito”, como una referencia dentro del paisaje y “remate visual” como puntos en donde culmina alguna perspectiva.

Con el fin de facilitar la descripción de la legibilidad urbana en Xilitla seguiremos la clasificación de elementos urbanos antes mencionada (ver plano No.12b):

Sendas:

- Camino a Apetzco/Nuevo Mirmar

Bordes:

- Arroyo La Conchita

Nodos:

- 5 nodos de circulaciones principales.
- 1 nodo de circulaciones mixtas.

Hitos:

- 6 hitos construidos.
 1. Convento Agustino
 2. Presidencia Municipal
 3. Mercado
 4. Auditorio
 5. Posada el Castillo
 6. Las Pozas de Sir Edward James
- 1 hito natural.
 1. El cerrito La Joyita en el Camino a Iztacapa

Remates visuales:

- Antigua procesadora de café en la calle de Escontría
- El cerrito La Joyita en el Camino a Iztacapa

La principal **senda** en Xilitla es el camino Apetzco/Miramar, este se encuentra al poniente del asentamiento. Se considera senda o trayecto por sus cualidades paisajísticas, ya que de él se pueden apreciar la serranía al nororiente y la cabecera municipal al oriente teniendo una perspectiva amplia de esta última.

El arroyo la Conchita y la abrupta topografía en la que se encuentra en algunos de sus tramos ha funcionado como **borde** al norte de la cabecera frenando el crecimiento urbano hacia este lado.

En cuanto a **nodos** o centros de afluencia y actividad se refiere, Xilitla cuenta con seis. Cinco de ellos se localizan en las intersecciones de vialidades colectoras con la carretera 120, estas colectoras son el Camino Real, la Joyita, Escontría, Zafiro y Unidad Deportiva. El sexto nodo se encuentra en la intersección de cinco vialidades colectoras, estas son: Corregidora, Zaragoza, S/N, Lerdo de Tejada y Cuauhtemoc.

⁶⁵ Lynch p. 11

⁶⁶ Vías de circulación a través de las cuales la gente observa la ciudad. Estas organizan y conectan elementos ambientales o puntos de referencia. Para efectos de este capítulo a las sendas se les llamará también trayectos.

⁶⁷ Límites entre dos fases, referencias lineales.

⁶⁸ Secciones de ciudad con características más o menos homogéneas.

⁶⁹ Puntos de confluencia y convergencia, pasó de una estructura a otra.

⁷⁰ Elementos de referencia exterior a los cuales no se accede, puede ser un edificio, una montaña, etc.

Estos puntos se caracterizan por una intensa actividad tanto vehicular como peatonal, la existencia de comercio y servicios de alta intensidad, así como de comercio ambulante y arroyos de calle irregulares, factores que complican su funcionamiento.

El asentamiento cuenta también con siete **hitos** o puntos de referencia, seis construidos y uno natural. Cuatro de los construidos se concentran en el centro urbano, estos son el mercado, el convento, la presidencia y bajando sobre la calle Melchor Ocampo la Posada del Castillo. Cerca de la calle 20 de noviembre, al noroeste del centro urbano se encuentra el auditorio y por último, hacia el norte, pasando el arroyo la Conchita, las Pozas.



Fotografía No.35 Torre del Convento

Cabe destacar que estos hitos son elementos urbanos con significación, ya sea por la intensa actividad cotidiana que se lleva a cabo en ellos, o por contener una carga cultural, política o económica particular.

En el caso de Xilitla, tres de los hitos antes mencionados cuentan con cualidades patrimoniales y culturales de relevancia, estos son el convento, las Pozas y la posada. Estas cualidades los han tornado en puntos de interés turístico de gran afluencia y por lo tanto en referencias urbanas. El mercado, el auditorio y la presidencia además de contar con instalaciones de mediana escala, son equipamientos de nivel medio que dan servicio a nivel regional. Es por ello que se les considera como hitos.

En cuanto a **hitos naturales** mencionaremos solamente uno encontrado al oriente del asentamiento, en el camino a Iztacapa. Este hito quedó inmerso en la traza, por medio de una vialidad que lo circunda, es una “joyita” o montículo en forma de almendra que se ha conservado intacto a pesar del desarrollo a su alrededor. Proporciona una fuga visual agradable así como una especie de pequeño pulmón natural.

Del centro de población se aprecian tres hitos naturales que, aunque no se encuentran dentro del polígono de estudio, forman parte integral de las visuales que desde Xilitla se tienen, estos son la Silleta, el cerro de San Antonio y el cerro del Jobo. Las estrategias para su conservación se reflejarán en el plan municipal.

La joyita antes mencionada es también un **remate visual** proviniendo de la calle Juárez y vías aledañas. Otro remate visual es la antigua procesadora de café encontrada en la calle de Escontría ya que se encuentra perpendicular a la calle Miguel Álvarez Acosta subiendo directamente de la plaza principal.

Los elementos antes mencionados serán puntos detonantes en la realización de las estrategias por su trascendencia funcional, social, económica y cultural. Es así como partiendo de ellos se llevarán a cabo acciones en materia vial, de imagen urbana, infraestructura y de protección al patrimonio tanto natural como construido.

3. Tendencias de crecimiento

3.1 Uso del Suelo

El uso de suelo en la población de Xilitla presenta una heterogeneidad en las tipologías de usos existentes, sin embargo, podemos observar ciertos patrones en el ordenamiento de estos: (ver plano 13).

La mayoría de las construcciones se encuentran distribuidas en una franja central que va de este a oeste del asentamiento, el uso comercial se encuentra al centro y hacia el oeste de la cabecera, las zonas de oficinas y hoteleras se distribuyen en la parte central, mientras que los demás servicios se encuentran distribuidos de una manera un tanto equilibrada a lo largo del asentamiento, teniendo como eje la carretera No 120, en donde se han alojado comercios y servicios carreteros (gasolinera, talleres mecánicos, vulcanizadoras) así como restaurantes, bodega de materiales y área de auxilio. En las zonas del sur y el norte se encuentran algunas zonas con usos habitacionales y uno que otro servicio, sin embargo abundan grandes baldíos y zonas deshabitadas; una posible causa de esto son las pendientes pronunciadas que se encuentran en estas partes, al norte en declive y al sur en ascenso. En esta última se están desarrollando nuevos proyectos que comprenden diversas zonas habitacionales, de salud y servicio.

De las poco mas de 190 hectáreas que conforman el centro de población, el uso que predomina en la cabecera es el baldío (72.67%), debido a las amplias zonas con dificultades técnicas para la construcción de nuevos desarrollos; a continuación, el uso más predominante es el habitacional (17.11%), el cual ha tenido un desarrollo... Considerable en los últimos años.

Otros usos que tienen una importante presencia dentro del asentamiento son el agropecuario (3.89%) y el comercial (2.51%), encontrándose el primero en zonas marginales hacia el este y el oeste, y el comercial en la zona del centro, alrededor de la plaza principal, y sobre ejes viales como la carretera libre federal 120 y las calles de Cuahutemoc, Corregidora e Hidalgo. El resto de los usos de suelo representan porcentajes cercanos o menores al 1% dentro de los que se encuentran educación y cultura (1.12%) y recreación (1.04%), entre otros (ver tabla 35).

Uso de Suelo	Superficie (has.)	Porcentaje
HABITACIONAL	32.526	17.11%
Habitacional	30.699	16.15%
Mixto (Hab/Comercial)	1.229	0.65%
Mixto (Hab/Servicio)	0.598	0.31%
EQUIPAMIENTO	5.589	2.94%
Educación y Cultura	2.122	1.12%
Comunicaciones	0.331	0.17%
Espacios Abiertos	0.846	0.45%
Recreación	1.973	1.04%
Salud	0.106	0.06%
Industria Ligera	0.085	0.04%
Asistencia Social	0.125	0.07%
Servicios Funerarios	0.000	0.00%
COMERCIO Y SERVICIO	5.828	3.07%
Alojamiento	0.285	0.15%
Comercio	4.768	2.51%
Oficinas	0.775	0.41%
SIN USO	138.247	72.71%
Ruina/Abandono	0.076	0.04%
Baldío	138.171	72.67%
INFRAESTRUCTURA	0.178	0.09%
AGROPECUARIO	7.405	3.89%
EN CONSTRUCCION	0.366	0.19%
TOTAL ACTUAL	190.139	100.00%

3.2 Ocupación

El coeficiente de ocupación permite distinguir sectores con mayor densidad de construcción de aquellos con menor densidad, dentro del área urbana. Para definir el coeficiente se toma un promedio de ocupación por manzana. (ver plano 20).

En el centro de población de Xilitla la zona centro es la que cuenta con los mayores coeficientes de ocupación, llegando a tener promedios del 85 al 100% en zonas aledañas a la plaza principal, y manteniendo promedios mayores al 55% en casi todas las manzanas alrededor de esta zona.

Coefficientes similares, entre el 55 y el 80%, los encontramos principalmente en zonas paralelas a la carretera hacia el norte y noreste; estos coeficientes se encuentran también en una zona habitacional en el interior de la mancha urbana entre las calles de Nicolás Bravo, Melchor Ocampo, Iturbide y Morelos. Fuera de estas zonas los coeficientes descienden a menos del 50% hasta alcanzar el 0%.

Alrededor de las zonas antes mencionadas encontramos una variedad de coeficientes que van desde el 16 hasta el 50%, predominando los del 36 al 50% en la zona central de la mancha urbana, consolidando así la principal franja de ocupación en el centro de población de Xilitla.

En las periferias de esta franja encontramos variedades de coeficientes de ocupación inmersos en dos grupos principalmente, del 0 al 15% y del 16 al 35%, como excepción se encuentran 2 manzanas hacia el sur junto a la carretera No.120 que cuentan con un coeficiente del 45%.



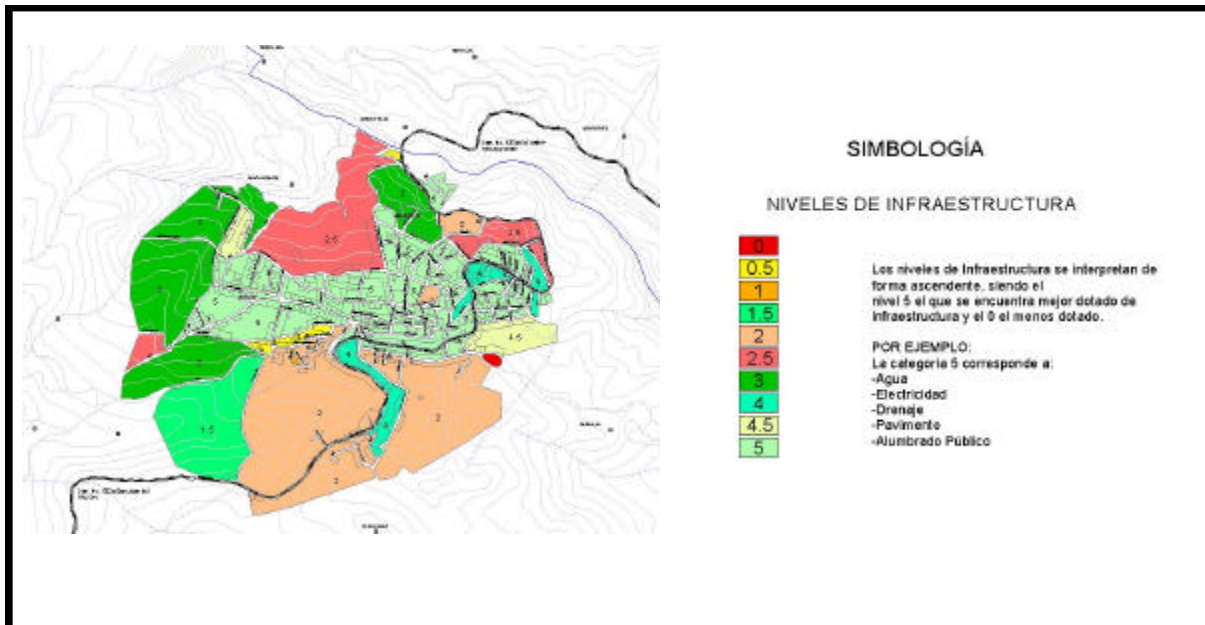
Fotografía No.36 Vista poniente del centro de Población de Xilitla

3.3 Niveles de Infraestructura

El diagnóstico de los niveles de infraestructura nos permite identificar las zonas del asentamiento que cuentan con mayor o menor cantidad de servicios, para ello se evalúan los siguientes valores: agua, drenaje, luz eléctrica, alumbrado público y existencia de banquetas. A cada variable se le asigna la cantidad de 0 (no cuenta con el servicio) o 1 (sí cuenta con el servicio), teniendo como máximo valor total 5, lo que indicaría una manzana dotada de todos los servicios necesarios.

En el centro de población de Xilitla se puede observar como la mayor parte de las zonas ocupadas cuentan con una adecuada cantidad de servicios de infraestructura, ya que los valores van del 4 al 5, teniendo solo una manzana con menor cantidad al centro de la mancha urbana, con un valor de 2, es por esto que la franja central de la población se consolida como una zona bien dotada de infraestructura básica. Con un valor de 5 en sus niveles de infraestructura se encuentran también las manzanas de la colonia habitacional para maestros, ubicada al norte junto a la carretera No.120.

Alrededor de la franja central se tiene una variedad de niveles de infraestructura, variando principalmente del valor 1.5 y al 3. Al norte se encuentran 6 manzanas con valores de entre el 2 y el 3, existiendo una precariamente consolidada en sus límites con un valor de 0.5. Al oeste se tienen 4 manzanas con un valor de 3 y una con un valor de 2.5. Al sur se encuentran 8 manzanas con un valor de 2 y una de 1.5.



Mapa No.13 Niveles de Infraestructura

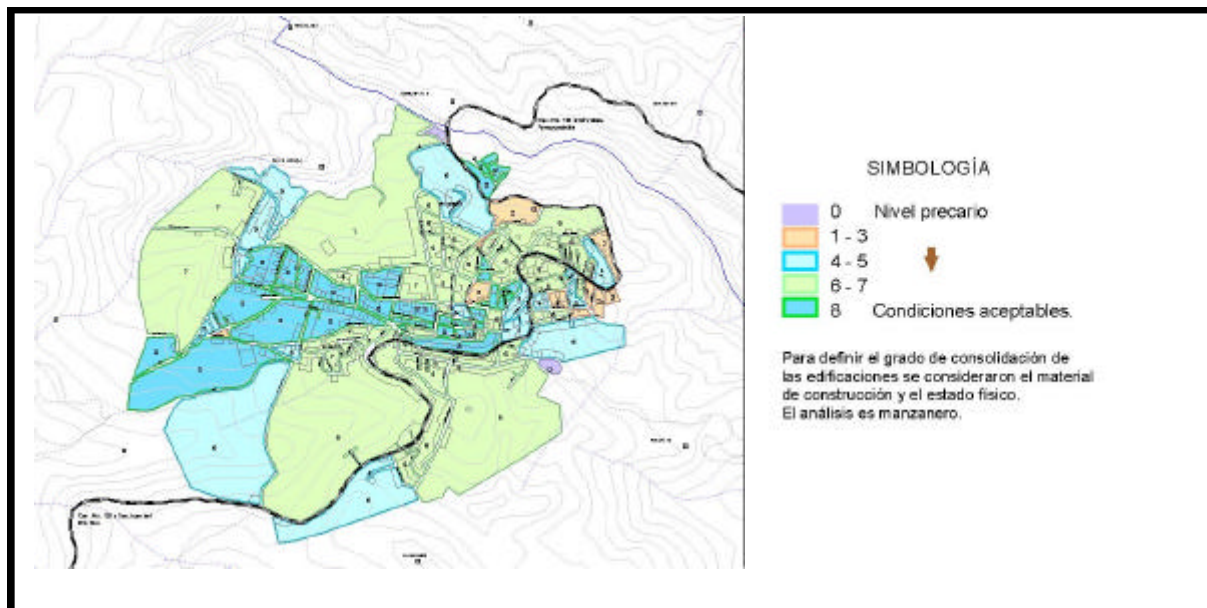
3.4 Consolidación Urbana

El grado de consolidación es un factor que evalúa el estado de las construcciones en el área urbana, tomando en cuenta variables como el estado físico de la construcción (puede ser bueno, regular, malo o en proceso de construcción), niveles de construcción y calidad de los acabados (pueden ser de lujo, mediano, económico, provisional o precario). Para calcularlo se evalúan y suman cada una de estas variables dando como resultado el valor final que varía entre 0 y 8, este último indicaría el grado más alto de consolidación.

Dentro de la mancha urbana de Xilitla encontramos que la mayor parte de las manzanas cuentan con un grado de consolidación con valores que varían del 6 al 8, encontrándose aquellas de valor 8 principalmente en el centro y hacia el oeste, así como en la colonia de vivienda para maestros, hacia el norte; mientras que aquellas con valores de 6 y 7 se encuentran repartidas a todo lo largo y ancho de la mancha urbana, ocupando cerca de un 75% de la superficie total de la mancha, lo cual nos indica que en general las construcciones de Xilitla cuentan con una buen grado de consolidación.

Las manzanas con un valor de 4 y 5 se encuentran dispersas alrededor de la mancha urbana, sumando un total de 20 con estas características.

Las manzanas con los menores valores de consolidación los encontramos hacia la parte este de la mancha urbana, así como una pequeña hacia el norte y una más hacia el sur, que tienen un grado de 0. El resto tienen grados de entre el 1 y el 3, siendo en total 9 manzanas.



Mapa No.14 Niveles de Consolidación

4. Síntesis de la Problemática

Medio natural

- El polígono de la Reserva Forestal Nacional, no responde a ningún límite natural, además, abarca aproximadamente un quinto del área del polígono de centro de población absorbiendo una parte del desarrollo urbano, incompatible con las actividades permitidas en la reserva.
- Los cauces del río La Conchita se encuentran contaminados debido a los desechos arrojados.
- La zona ha sufrido una gran deforestación debido al crecimiento urbano y a actividades productivas incompatibles con la flora local afectando considerablemente el desarrollo ecológico de la región.
- La falta de optimización en los sistemas de riego y captación de aguas genera un desaprovechamiento del recurso.
- La mancha urbana ha crecido apresuradamente sin contemplar zonas verdes que equilibren las áreas construidas.
- Es notable la necesidad de concientización en los pobladores por medio de campañas informativas y de apoyo para que realicen sus actividades urbanas y productivas ocasionando el menor daño posible al entorno natural.

Medio Urbano

- De forma general se puede mencionar que el **crecimiento urbano** de Xilitla no presenta problemas graves, a pesar de su agreste topografía. Una excepción es la colonia INFONAVIT asentada hacia el noroeste que por encontrarse en una zona alejada y de topografía accidentada hace más difícil la dotación de infraestructura. Por estas mismas razones el crecimiento de la Conchita debe ser planeado hacia el sur este.
- La construcción ha invadido los derechos de vía, necesarios para la fluidez vehicular y para menguar el riesgo de accidentes, principalmente en la carretera 120.
- En Apetzco se debe restringir el crecimiento a las áreas planeadas para ello, con el fin de mantenerlas alejadas de los manantiales.

En cuestión de **imagen urbana**, Xilitla presenta los problemas siguientes:

- La formación de xilófagos que degrada las construcciones, la contaminación del río La Conchita y la degradación de las visuales por la tala inmoderada.

- El contexto construido cuenta con numerosos elementos arquitectónicos heterogéneos que degradan la imagen urbana, producto de la falta tanto de un Reglamento de Imagen Urbana como de un estrecho seguimiento al otorgar los permisos de construcción. Otro factor que degrada considerablemente la imagen del poblado es el comercio ambulante, así como la mercancía que el comercio establecido expone en fachadas y banquetas.

Los problemas en cuanto a **estructura y legibilidad urbana** son los siguientes:

- La topografía accidentada no ha fomentado una estructura clara con calles rectas fácilmente identificables, por el contrario, las manzanas han debido adaptarse al terreno y por lo tanto adoptado formas irregulares.
- Los ejes principales muestran problemas funcionales ya que no se puede circular fluidamente por ellos, saturando accesos y bloqueando otras vialidades.
- Los bordes como el arroyo la Conchita y la abrupta topografía en la que se encuentra han generado rupturas urbanas que podrían ser subsanadas con elementos conectores como puentes y pasos peatonales.
- Los nodos son focos de conflicto por la existencia de comercio y servicios de alta intensidad, así como de comercio ambulante y arroyos de calle irregulares, factores que complican su funcionamiento.
- Los hitos y remates visuales podrían ser enfatizados, conservados y promovidos por medio de intervenciones en materia vial, de imagen urbana, infraestructura y de protección al patrimonio tanto natural como construido.



Fotografía No.37 Vista de la carretera federal 120 desde La Joyita

Los principales problemas detectados en materia de **vialidades** son los siguientes:

- **Derecho de Vía:** Existen trayectos que por su falta de derecho de vía constituyen un riesgo permanente ocasionando que el espacio peatonal se vea entorpecido por automóviles al estacionarse sobre las banquetas, o por el avance intermitente de los mismos pudiendo ocasionar un accidente vial. Esto ocurre principalmente a lo largo de la carretera No. 120. En los accesos a las localidades de Apetzco y Plan de Juárez se han diluido los derechos de vía por la indefinición de linderos.
- **Puntos Conflictivos:** La intersección de la carretera libre federal No. 120 con las calles del centro de población genera el cruce de tráfico particular, de carga, de pasajeros etc. por lo que cuando el flujo es intenso se convierten en nodos de conflicto vial. Las secciones viales en estos puntos son muy angosta, la falta de elementos ordenadores de flujo así como los semáforos ocasionan estos problemas.
- **Obstrucción de Calles:** La movilidad vehicular en la cabecera municipal es considerable por el paso de la carretera federal No.120 ocasionando aglomeraciones a horas pico. La carencia de una estación de transferencia agudiza este problema.
- **Estado físico:** El mal estado de las vialidades puede ocasionar obstrucciones principalmente en la periferia de la cabecera, en caminos sin pavimento o brechas.
- **Señalética Vial:** Es carente o se encuentra en mal estado principalmente en las vialidades de mayor importancia, en accesos y salidas o en los enlaces a servicios y equipamientos esenciales en la cabecera. En Apetzco y Plan de Juárez se carece totalmente de señalética.

En cuanto a problemas de **infraestructura** se presentan los siguientes:

- La infraestructura hidráulica, condicionada por una topografía accidentada, presenta problemas en el almacenamiento del agua para su posterior distribución. La falta de mantenimiento de los tanques existentes produce contaminación, fugas y desperdicio del recurso. De la misma forma, la red de distribución carece de mantenimiento y necesita ser ampliada para cubrir las necesidades actuales. El no contar con toma domiciliaria ocasiona contaminación por el uso directo del agua de los arroyos.
- La red sanitaria es insuficiente. Las comunidades cuentan con fosas sépticas muy cercanas a los arroyos lo que genera contaminación de aguas tanto superficiales como freáticas. Se carece de una planta de tratamiento de aguas residuales así como de sistemas de colección de agua pluvial, mezclándose aguas negras con pluviales.
- La recolección de desechos sólidos debe ser mejorada y ampliada su cobertura, con el fin de evitar que estos sean lanzados al arroyo o compilados en lugares inadecuados.



Fotografía No.38 Tubería de alimentación hidráulica

Factores de riesgo

▪ Riesgos naturales

El escurrimiento de agua registrado hacia el sur-este del Centro de Población y que tiene por desembocadura el Cañón, hacia la Cueva de los Pericos, podría traer consigo lodo y producir deslaves. El nuevo fraccionamiento Magisterial Infonavit, podría presentar algunos deslaves o derrumbes por encontrarse al borde de un cañón. Se cuenta con presencia de zonas erosionadas hacia el lado este y noroeste del Centro de Población.

▪ Riesgos antropogénicos

Contaminación de ríos y arroyos por lixiviados productos de desechos sólidos así como por descarga de aguas negras, afectando a poblados vecinos. La falta de infraestructura sanitaria en algunas áreas ocasiona contaminación ambiental, enfermedades gastrointestinales a los pobladores y contaminación del subsuelo.

La sinuosidad de carreteras, la falta de señalética y el mal estado de algunos tramos son también un factor de riesgo.

5. Síntesis del Diagnóstico

5.1 Antecedentes Históricos

A manera de conclusión podemos decir que el Centro de Población de Xilitla ha sido, a través del tiempo, un lugar enclavado en el corazón de la sierra, en donde se desarrollaron y conformaron diferentes grupos étnicos que convirtieron este lugar en un gran señorío. Ya en la época virreinal se presentó un aislamiento ocasionado por el difícil acceso al lugar.

Ya en el siglo XX su relación con la carretera No.85 (México-Laredo), la ha dotado de mayor fluidez tendiendo a desarrollar la economía del municipio al generar un intercambio comercial y de servicios. Esto posiciona a la Cabecera Municipal en una situación favorable convirtiéndose en una pequeña joya en la Huasteca que, además de su atractivo natural, ha sumado la existencia de diversos elementos artísticos y arquitectónicos como son el Convento y las Pozas, los cuales le han dado identidad y relevancia a nivel nacional e internacional.

En Xilitla, durante la expansión del mundo virreinal y la penetración de los Agustinos se construyó el Convento, legal que hoy es uno de los casi únicos edificios del siglo XVI en el territorio potosino, de ahí su enorme valor histórico-artístico, dándole una relevancia extraordinaria a la región huasteca.

En la década de los cuarentas surge una propuesta experimental de arte surrealista encabezado por Edward James quien construye Las Pozas. Esta obra es uno de los pocos ejemplos de arquitectura surrealista en el mundo, contribuyendo a difundir el nombre de Xilitla a nivel mundial.

5.2 Imagen Urbana

Contexto natural

En el caso particular de Xilitla, el contexto natural juega un rol preponderante en el centro de población.

La condicionante **topográfica** es la que ha caracterizado la morfología del poblado, enriqueciendo con ello las perspectivas y percepciones espaciales que de él se tienen.

El **clima** semicálido húmedo, predominante en el polígono de estudio y la alta precipitación pluvial en verano, han influenciado la imagen de construcciones y calles.

En cuanto a **geología** y **edafología** se refiere, los materiales de la región colorean fachadas, pisos y en algunos casos incluso techumbres.

Otro de los elementos naturales importantes en la imagen del centro de población es la **hidrología** ya que tanto al sur como al norte dos arroyos bajan, hasta entroncar cerca del poblado de las Adjuntas al oriente. Por último la **flora**, con su abundancia y color, impregna al poblado. El verde es por lo tanto el color predominante, dando agradables vistas y fugas visuales desde el poblado.

Contexto Construido - Urbano Arquitectónico

Xilitla se caracteriza por la heterogeneidad en la imagen de sus elementos arquitectónicos y urbanos. La topografía accidentada fomenta la construcción en altura con abruptas diferencias entre una finca y otra, exceptuando dos paramentos frente a plaza principal (Ocampo y Álvarez Bravo), el resto del poblado carece de homogeneidad en su imagen.

Tanto los **nodos** como **hitos** y **remates visuales** mencionados en el estudio de legibilidad urbana y sus contextos serán puntos clave a intervenir en materia de imagen por la intensa actividad que en ellos se realiza.

En cuanto a **vialidades** se refiere, cabe destacar que el centro de población cuenta con un gran número que son de concreto en buen estado por lo que la intervención en materia de imagen urbana se concentrará en las encontradas al sur y al poniente del asentamiento que son de terracería en regular y mal estado. Un eje importante será la calle 20 de Noviembre ya que comunica el centro urbano con las pozas, siendo una vía turística primordial.

En conclusión, las estrategias para mejorar la imagen urbana deberán contemplar un reglamento de imagen urbana en estrecha relación con la regulación de los permisos de construcción así como con las estrategias de preservación, protección y restauración del patrimonio natural.

5.3 Estructura y Legibilidad Urbana

La estructura urbana de la cabecera municipal de Xilitla se ha desarrollado en torno al casco histórico, a partir del cual se ha extendido sobre un eje oriente-poniente. Su morfología actual debe sus quiebres a la topografía accidentada del sitio, de tal forma que parecería carecer de un orden definido, las manzanas han debido adaptarse al terreno y por lo tanto adoptado formas irregulares.

El asentamiento cuenta con tres ejes principales. Estos son la carretera 120 San Juan del Río-Querétaro, el camino a Apetzco/Nuevo Miramar y la calle de Morelos. Estos definen algunos de los principales accesos al poblado.

Legibilidad Urbana

Lo accidentado de la topografía y el trazo de calles adaptadas a esta, no facilita la lectura de la cabecera municipal de Xilitla.

La mancha urbana se percibe como un cúmulo de vialidades delimitando manzanas multiformes casi homogéneamente densificadas, por lo que al menos en plano, el centro urbano no es fácilmente identificable. Sin embargo, la presencia de elementos de gran relevancia como la plaza y sus altas palmeras, así como la torre del convento hacen del centro un punto de referencia aún a distancia.

Los elementos urbanos principales son los siguientes:

Sendas:

- Camino a Apetzco/Nuevo Mirmar

Bordes:

- Arroyo La Conchita

Nodos:

- 5 nodos de circulaciones principales.
- 1 nodo de circulaciones mixtas.

Hitos:

- 6 hitos construidos.
 - Convento Agustino
 - Presidencia Municipal
 - Mercado

 - Auditorio
 - Posada el Castillo
 - Las Pozas de Sir Edward James
- 1 hito natural.
 - El cerrito La Joyita en el Camino a Iztacapa

Remates visuales:

- Antigua procesadora de café en la calle de Escontría
- El cerrito La Joyita en el Camino a Iztacapa

Estos elementos serán puntos detonantes en la realización de las estrategias por su trascendencia funcional, social, económica y cultural.

5.4 Infraestructura Sistema de Comunicación y Transporte

Como se pudo observar en el diagnóstico, el centro de Población de Xilitla cuenta con una estructura vial que de inicio responde a la traza urbana derivada de su situación topográfica.

La Carretera libre federal No. 120, es la vialidad más importante que ordena y estructura el flujo de una gran parte de las cuales al atravesar la cabecera municipal y por ser un elemento ordenador. Por esta razón, esta vialidad debe de entrar en programas de mejoramiento y monitorearse periódicamente debido a que alberga el flujo vehicular más abundante de la población siendo como una vialidad vital para la movilidad urbana.

Los puntos donde confluye esta vialidad con cales secundarias deben de tener secciones amplias, con señalamientos de tránsito adecuados. Y claros, así también urge la semaforización del mismo al funcionar como vialidad primaria y la delimitación de sus derechos de vía debe de corresponder a la especificada aproximadamente 20 mts por lado.

Las calles de Morelos, 20 de Noviembre, Pról. 20 de noviembre y el tramo que conforman las calles de Cuahutemoc, 2 de Abril y la calle de salida por el camino a Apetzco/ Nuevo Miramar son muy importantes para el centro de población, ya que presentan una afluencia después de la carretera federal No. 120, por lo que se deben tomar medidas para su aceptable funcionamiento tanto físico como de uso de suelo, esto es, normar los derechos vía y de flujo debido a que se siguen obstruyendo por automóviles al tener secciones angostas e irregulares.

En los nuevos trazos hacia el lado Sureste y Suroeste, se debe regularizar el crecimiento urbano acorde a la zonificación de este esencial para el sistema vial. Esto con el fin de evitar el trazo de vialidades en lugares no aptos, condicionantes topográficas infactibles, problemas con nuevos usos de suelo o de reserva, y mas aun sin un estudio vial que oriente y coadyuve al desarrollo factible.

Las localidades del Apetzco, Plan de Juárez, La Pagua y Las Pozas, juegan un papel importante dentro del sistema vial para la cabecera por lo que necesitarán estar comunicadas adecuadamente mejorando sus caminos y proporcionándoles una accesibilidad apta y adecuada.

La vialidad hacia Apetzco debe ser mejorada ya que actualmente es de terracería. Su ubicación en las faldas del cerro, la hacen vulnerable ante deslaves o escurrimientos de mayor intensidad pudiendo propiciar su obstrucción, por lo que necesitará señalamientos y superficies de rodamiento adecuados, para que en ambos sentidos se mantenga el buen funcionamiento.

Por su parte, en la localidad de Plan de Juárez, se deben de monitorear sus vialidades dadas la importancia de elementos arquitectónicos de relevancia y de recreación, destacándose la importancia turística. El camino de acceso, así como la pavimentación de algunas calles.

En el lugar denominado Las Pozas, se debe de monitorear y mantener la accesibilidad dada la importancia de elementos arquitectónicos y artísticos de relevancia y de recreación, destacándose la importancia turística.

Para el resto de las localidades que quedan dentro del polígono de estudio, se deben plantear políticas de mejoramiento y/o rehabilitación de caminos y carreteras dado que se integran en las políticas de crecimiento de la cabecera municipal.

Con relación al transporte público y privado es necesario reestructurar la prestación de este servicio dado a que sus paradas carecer de orden, para esto es necesario desahogar las vialidades del centro de Xilitla que aparte de ser angostas causan cuellos de botella en horas pico. Ante esto es necesaria la implementación de una terminal de enlace para el transporte público adecuada con los servicios necesarios para ofrecer una mejor atención al usuario.

Finalmente el sistema vial y de transporte de la cabecera municipal debe de responder a la movilidad urbana que hoy presenta, ante esto, la reglamentación de los puntos antes mencionados permitirá una mejor circulación y un adecuado desarrollo, todo esto con la intención de dar acceso a mejores oportunidades a la población.

5.5 Tendencias de crecimiento

En general, se puede observar como en la cabecera de Xilitla los terrenos con mejores niveles de infraestructura, consolidación y mayores coeficientes de ocupación se encuentran en la zona centro, la más antigua de la población, y en zonas adelañas a la carretera No. 120, por su gran afluente vehicular. En estas dos zonas se encuentran concentrados la mayoría de los comercios y servicios.

El crecimiento de la población se ha dado hacia los exteriores de la zona centro, principalmente hacia el este y el oeste, donde las pendientes del terreno son menores, sin embargo, se ha generado un cierto crecimiento hacia el norte y el sur. Hacia la zona norte y este encontramos una barrera natural en el arroyo la conchita, hacia donde las pendientes son más pronunciadas, por lo que estos terrenos deberán considerarse como condicionados para el crecimiento de la mancha urbana.

Tenencia

El objetivo de la tenencia de la tierra consiste en conocer el régimen de propiedad de la tierra en el polígono de estudio del Centro de Población de Xilitla, lo cual permitirá mostrar el estado o situación legal de los terrenos para así designar las posibles áreas de desarrollo y su viabilidad.

Dentro del polígono de estudio los tipos de tenencia que existen son 3:

Ejido
Fundo Legal
Propiedad Privada

De las 8,186 has. que componen el polígono de estudio el 51.14% corresponde a Ejido, el 43.98% a Propiedad Privada y el 4.89% a Fundo Legal. La mancha urbana se ubica en su mayoría sobre lo que es el Fundo Legal, sin embargo, su crecimiento se está dando hacia el Sur y el Oeste, zona en que predomina la Propiedad Privada.

III. Las Estrategias y Políticas de Desarrollo Urbano



III. Las Estrategias y Políticas de Desarrollo Urbano

1. Estrategia General

1.1 Condicionantes de los Niveles Superiores de Planeación

Los antecedentes superiores de planeación del presente Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, que condicionan y orientan su elaboración y ejecución, están constituidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2020 y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Xilitla 2006-2015.

1.1.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece entre sus objetivos:

- Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos
- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades
- Lograr un desarrollo humano en armonía con la naturaleza
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable

1.1.2 El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

Busca la revaloración del territorio como soporte de la actividad económica y social, sus objetivos y estrategias se encaminan a la recomposición del territorio como recurso prioritario para instrumentar el desarrollo social, en donde el vínculo con la conservación de los recursos es fundamental; entre las líneas estratégicas de la Política de Desarrollo Urbano y Regional, define las siguientes, que son aplicables al presente plan:

- Mejorar los niveles de cobertura del equipamiento urbano
- Mejorar los niveles de servicio de la infraestructura urbana
- Mejorar los niveles de dotación de servicios urbanos
- Atender las periferias urbanas y zonas marginadas
- Valorar la relación urbano-ambiental
- Actualizar la normatividad urbana

1.1.3 Plan Estatal de Desarrollo 2003 - 2009

Retos del Sector de Desarrollo Urbano

Este plan establece que el mayor reto para el Estado de San Luis Potosí es identificar las vocaciones regionales y urbanas, así como desarrollar sus potencialidades creando sinergias que permitan elevar la productividad de sus recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos, para alcanzar un alto y creciente nivel de vida para sus habitantes.

Se menciona que para elevar la calidad de vida de la población en las zonas urbanas se requiere mucho más que políticas de educación, salud, empleo y asistencia social; es necesario también abordar los factores que afectan la seguridad en la tenencia de la tierra que restringen el acceso a una vivienda digna; así como el transporte, las comunicaciones y el equipamiento necesario para mejorar el desarrollo de las actividades sociales y productivas.

La falta de infraestructura y equipamiento urbano adecuado, no es sólo un problema de escasez de recursos, sino del patrón histórico de distribución de población y de una estrategia adecuada para la atención de las comunidades.

El ordenamiento del territorio es una prioridad en los principales centros urbanos del Estado, donde el crecimiento desmedido crea déficit de infraestructura y servicios básicos.

La planeación del desarrollo urbano no ha podido enfrentar con efectividad este difícil reto, debido a una falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno a efecto de formular los correspondientes planes de desarrollo urbano municipales y de centro de población. Actualmente sólo 11 municipios cuentan con algún tipo de plan de desarrollo urbano vigente, y 6 municipios están en espera de la publicación y registro de sus planes de desarrollo urbano; en los 41 municipios restantes aún no se han iniciado los procesos de planeación del desarrollo urbano.

a) Objetivos para el Crecimiento Ordenado y la Sustentabilidad del Estado

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2003 - 2009 establece los siguientes objetivos y estrategias que constituyen las directrices generales del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano:

Objetivo Estratégico	Estrategias
Impulsar y consolidar bajo el principio de sustentabilidad, la planeación, instrumentación y administración del ordenamiento y desarrollo regional urbano del estado	Participar activamente en las instancias de planeación y de gestión del desarrollo de las mesoregiones centro occidente y noreste del país.
	Impulsar e instrumentar un sistema de centros proveedores de servicios, para acercar el equipamiento e infraestructura a las localidades dispersas.
	Impulsar y fortalecer la creación y operación de organismos encargados de planear, administrar y concensar el desarrollo regional y urbano en el nivel estatal y municipal.
	En coordinación con las instituciones de educación superior y los organismos intermedios vinculados al desarrollo urbano, impulsar la capacitación y actualización permanente del personal técnico encargado de la planeación y administración del desarrollo regional-urbano del estado y los municipios.
	Revisar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2020, con una visión de integración, sustentabilidad y de desarrollo regional y ordenamiento territorial.
	Impulsar y apoyar la elaboración y actualización, en su caso, de los planes y programas sectoriales que integran el marco general de planeación, desarrollo regional-urbano y de ordenamiento territorial de las regiones, microregiones y municipios del estado.
	Generar los instrumentos jurídico-normativos y de operación necesarios para la administración, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo regional-urbano y de ordenamiento territorial del estado.
	Llevar a cabo la mejora regulatoria de los trámites para la obtención de licencias y permisos de construcción.

Objetivo Estratégico	Estrategias
	Impulsar la operación de mesas colegiadas y ventanillas únicas para trámites de apertura de negocios, instalación de industrias, licencias de uso de suelo y permisos de construcción.
Mejorar la imagen y el paisaje urbano de cada municipio, para que sea atractivo al turismo	<p>Promover acciones para la preservación y conservación del patrimonio natural, cultural e histórico de los municipios.</p> <p>Apoyar a los municipios en la búsqueda de fondos y recursos para mejorar la imagen urbana y resguardar y conservar su patrimonio histórico y arquitectónico.</p> <p>Fomentar en los habitantes de los municipios una actitud que permita mantener una convivencia social armónica, de corresponsabilidad ciudadana y de respeto al patrimonio histórico de los principales centros urbanos y cabeceras municipales.</p>
Ampliar la cobertura de los programas de construcción de vivienda popular y de dotación de infraestructura y servicios básicos.	<p>En coordinación con los municipios, promover la integración de fondos mixtos para la construcción y conservación de infraestructura básica en las regiones marginadas del estado.</p> <p>Promover con los municipios la creación de reservas territoriales que posibiliten el crecimiento ordenado de las áreas urbanas.</p> <p>Impulsar esquemas innovadores de financiamiento para la vivienda popular, orientados a familias de escasos recursos.</p>
Reducir las desigualdades regionales en el estado	<p>Orientar la asignación de la inversión pública hacia las regiones con mayor rezago.</p> <p>Articular los mercados de las principales áreas urbanas con la dinámica económica de las zonas rurales.</p> <p>Fortalecer la capacidad económica y administrativa de los municipios para unir recursos y acciones que resuelvan problemas colectivos.</p> <p>Lograr que todos los municipios cuenten con un plan municipal de desarrollo que les permita dirigir y administrar recursos y esfuerzos para el fortalecimiento municipal.</p> <p>Promover la participación activa de los municipios y sus habitantes en el desarrollo de proyectos detonadores para el desarrollo regional y microregional del estado.</p>

b) Política de Desarrollo e Integración Microregional

Así mismo, define como proyectos detonadores para la Micro región Huasteca Sur:

- Impulso a la ganadería (bovinos y especies menores). Impulso a la agricultura de árboles frutales. Impulso a las actividades forestales.
- Impulso a agroindustrias de aprovechamiento de los productos agrícolas (procesadoras de alimentos). Impulso a agroindustrias de aprovechamiento de derivados de la ganadería (queso, dulces). Impulso a la industria de beneficio de la madera y sus derivados.
- Mejoramiento de las estructuras del comercio al mayoreo. Impulso al comercio en pequeño. Impulso al turismo.

- Mejoramiento de la red carretera entre la cabecera y sus comunidades, así como con las cabeceras y localidades de la región. Mejoramiento de la carretera Cd. Valles- Tamazunchale.
- Mejoramiento de la cobertura educativa y de salud.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2001-2020 establece entre sus objetivos:

- Constituir un sistema de equipamiento eficiente para dar apoyo a las actividades productivas, elevar el acceso a un mayor número de potosinos y enfrentar su demanda futura por el crecimiento poblacional.
- Determinar los centros de población susceptibles para la aplicación de políticas específicas de desarrollo urbano que contribuyan al ordenamiento del subsistema del que forman parte o que cumplan funciones microregionales en el desarrollo de los procesos económicos, en la distribución de la población o en la prestación de servicios.
- Proteger el medio ambiente y sus recursos naturales de los procesos de degradación provocados por las actividades productivas y el desarrollo urbano.
- Regular el aprovechamiento del suelo así como el manejo de los recursos degradantes del medio motivados por la sobreexplotación y el uso de tecnologías inapropiadas.
- Fomentar el desarrollo industrial siempre que se disponga de la infraestructura básica necesaria, localización apropiada y no degrade las condiciones ambientales.
- Conformar un sistema de enlace interurbano que, en concordancia con la estructura de ciudades prevista, logre la integración territorial de los centros de población de la entidad.
- Eficientar la distribución del gasto público y promover la inversión privada y social hacia y dentro de los centros de población de la entidad, en función de las políticas de desarrollo urbano que se les asignen.
- Crear las condiciones materiales necesarias para el arraigamiento de la población asentada en zonas rurales y evitar su migración.

En el entorno macroregional, se pretende conformar un sistema polinuclear. Esto es un conjunto de polos de desarrollo que servirán de contrapeso a la zona metropolitana de Guadalajara y la zona metropolitana de la ciudad de México; para lo cual se conformará el corredor Lagos de Moreno-San Luis Potosí-Tampico, consolidando el eje carretero Manzanillo- Tampico.

La estrategia micro regional, define para la Huasteca Sur, dentro de la cual se encuentra el municipio de Xilitla, una política económica para el sector primario de arraigo del cultivo y del café, impulso a la apicultura y a la acuicultura, reproducción de especies maderables con fines económicos e impulso a los cultivos de árboles frutales. Para el sector secundario define política de impulso a la industria de beneficio de la madera y sus derivados así como impulso a agroindustrias de aprovechamiento de los productos agrícolas (procesadoras de alimento).

En cuanto a las políticas de Centro de Población para Xilitla se define una política igualmente de impulso y de arraigo demográfico en la cual se considera el mejoramiento y/o dotación de la infraestructura básica (agua potable, drenaje y Alumbrado), mejoramiento y/o dotación de infraestructura para el manejo de residuos (rellenos sanitarios) y el tratamiento de aguas residuales. Se plantea también la dotación de infraestructura urbana y de transporte (central de transferencia), el mejoramiento de la cobertura en salud y educación, mejora de la infraestructura vial (par vial, periférico, nuevas calles) y turística.

1.1.4 Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Xilitla 2006-2015

Este Plan tiene como principal objetivo el de inducir el desarrollo integral y equilibrado de las actividades urbanas y económicas compatibles con el potencial del patrimonio natural, histórico y artístico del municipio, por medio del sistema de ciudades en el que se prevea y encauce el futuro crecimiento y se distribuyan los equipamientos y servicios urbanos.

Directrices

En lo que respecta a las directrices de desarrollo, el Plan define lineamientos enfocados a desacelerar el fenómeno de migración y promover el arraigo de la población, mediante el aprovechamiento sustentable de su patrimonio histórico, artístico, cultural y natural, impulsando la actividad turística diversificada; creando nodos de comercio y servicios en las principales localidades, y consolidando la actividad pecuaria y el procesamiento de sus productos.

Considera también la estrategia del sistema de enlaces, fundamental para el desarrollo económico del municipio, fortaleciendo la relación con los municipios vecinos por medio de una carretera interserrana, tangencial a la cabecera, generando una complementariedad de los sistemas de asentamientos de la sierra alta con la sierra baja.

Reducir el impacto negativo de la actividad agrícola y pecuaria sobre el medio natural mediante la implementación de tecnologías sustentables que optimicen el uso de los recursos.

Aplicar políticas de impulso a la cabecera municipal así como a Iztacapa, Petatillo, Ahuacatlán y Tlamaya, con el objeto de inducir su crecimiento acelerado y alcanzar nuevos niveles de servicio.

Programa urbano

Para la formulación del programa urbano se tomaron en cuenta los factores siguientes:

La situación de despoblamiento que actualmente presenta el municipio, la dispersión de las localidades en el territorio municipal, el atraso de las condiciones urbanas de los centros de población, el difícil acceso a las localidades por la topografía que presenta el municipio y la necesidad de superar esta problemática mediante el aprovechamiento adecuado de sus potencialidades actuales y futuras.

El plan prevé un crecimiento socioeconómico de impulso acelerado en el centro de población y poblaciones del perímetro de estudio, un impulso moderado en las localidades con tasa negativa, el cual es motivado por el impulso acelerado a las actividades turísticas y de educación. En cuanto al resto de las localidades se espera un crecimiento sostenido del 1.00% que corresponde a la tasa media municipal a partir del apoyo y diversificación de sus economías, y el mejoramiento de sus caminos, equipamiento, servicios e infraestructura.

El incremento poblacional esperado en Xilitla es de 6,456 en el 2006 a 9,406 en el 2025. En el caso de Apetzco se prevé un incremento considerable de 657 habitantes en el 2006 a 1,218 en el 2025.

Zonificación general del territorio

La división del territorio reflejada en la zonificación secundaria del Plan Municipal prevé para el polígono de estudio los usos de agricultura sustentable, pecuario, ecoturismo, reserva del área natural y agricultura restringida. A excepción del uso ecoturístico, las áreas de los demás usos se encuentran regularmente equilibradas.

Cabe destacar que en este no se especificaron aún los usos urbanos, ya que esa tarea corresponde al presente plan.

Sistema de enlace

La estrategia del sistema de enlaces en el municipio obedece a la necesidad de mejorar la comunicación interna y externa del municipio, a fin de reducir el grado de marginación y de crear las posibilidades de ofertar el turismo y los productos locales; así mismo, las acciones de esta estrategia están encaminadas a crear o reforzar las relaciones establecidas en el sistema de ciudades para lograr su adecuado funcionamiento.

En el ámbito microregional la estrategia plantea una vialidad intraserrana que comunique al municipio de Tamazunchale, Xilitla y Aquismón hasta volver a entroncar al Norte con la Carretera Federal No.70 tramo: "Rioverde – Cd. Valles". Para el logro de esta estrategia será necesario ampliar la sección y pavimentar la carretera que actualmente pasa por las localidades de: Otlaxhuayo, Ahuehuevo, Iztacapa, La Pagua, El Mirador, La Conchita, Ahuayo, Tlamaya, El Rincón, Rancho Nuevo, La Silleta y finalizando en el Chalahuite para acceder a 1.22 km. en el municipio de Aquismón.

En cuanto a los principales caminos rurales hacia el interior del municipio, encontrados en el polígono de estudio, se hacen los siguientes planteamientos:

Acciones a Corto Plazo:

- Circuito "Las Pozas": Se realizarán acciones para el mejoramiento de su superficie de rodamiento con opción a utilizar el empedrado, realineación de trazos y nivelación. Acción a Corto Plazo, Longitud de 2.2 km.
- Camino a Apetzco/ Nuevo Miramar (hasta Desviación): Pavimentación de este tramo de nivel básico para las localidades de la sierra alta con el centro de población. El planteamiento es de ampliar su sección y mejorar su trazo, nivelación y superficie de rodamiento a fin de que sea posible la circulación con cualquier tipo de vehículo; Acción a Corto Plazo, Longitud 266 m.
- Camino a Apetzco/Nuevo Miramar- Tres Pozos (San Antonio Xalcuayo uno)- Carretera No.120: Se aplicarán acciones de mejoramiento al trazo, nivelación y superficie de rodamiento, para facilitar el acceso a cualquier tipo de vehículo y reducir el tiempo de recorrido. Longitud 2.21 km.

Acciones a Mediano Plazo:

- Camino tramo "Entronque/ Desviación a Nuevo Miramar- Apetzco- Bo. De Cristo Rey- Ahuayo": Aquí se aplican acciones de pavimentación y mejoramiento de sus superficies de rodamiento y señalamientos viales. Longitud de 5.29 Km.

- Camino tramo “Entronque/ Desviación a Apetzco- Nuevo Miramar- Miramar Viejo”: Aquí se aplican acciones de pavimentación y mejoramiento de sus superficies de rodamiento y señalamientos viales. Longitud de 9.30 Km.
- Camino tramo “Entronque Carr. No. 120- Plan de Juárez- Entronque Rancho la Gloria- Puerto Tlaletla- El Lagarto- Pilateno”: Aquí se aplican acciones de pavimentación y mejoramiento de sus superficies de rodamiento y señalamientos viales. Longitud de 7.46 Km.
- Camino tramo “Plan de Juárez- Fracción Tierra Blanca- Uhaxuquito- Puerto Colorado- Petatillo”: Aquí se aplican acciones de pavimentación y mejoramiento de sus superficies de rodamiento y señalamientos viales. Longitud de 4.97 Km.

Acciones a Largo Plazo:

- Camino Tramo “Carr. Federal No. 120- Xilitilla- Los Jarros(xilitilla)- Los Jarros(Ahuacatlán)- Potrero- La Targea- Amayo de Zaragoza” Aquí se aplican acciones de pavimentación y mejoramiento de sus superficies de rodamiento y señalamientos viales. Longitud 6.47 K m.
- Camino Tramo “Xilitla- Entronque La Tinaja- Carr. Federal No.120” Aquí se aplican acciones de pavimentación y mejoramiento de sus superficies de rodamiento y señalamientos viales. Longitud 2.28 K m.

1.2 Objetivos del Plan

Acorde a las disposiciones sobre la ordenación del desarrollo urbano y ecológico del Estado de San Luis Potosí, el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla tiene como principal objetivo el de regular y definir los usos y destinos del suelo para lograr el desarrollo equilibrado e integral de las actividades económicas y urbanas del polígono de estudio.

Pretende también:

- Definir la estructura urbana de los asentamientos encontrados dentro del área de estudio, ordenar y consolidar su área urbana actual y prever y encauzar el futuro crecimiento hacia las áreas más aptas a corto, mediano y largo plazos.
- Dar las pautas para la construcción, conservación y mejoramiento de obras de urbanización, equipamiento y servicios públicos de los centros de población dentro del polígono, con el fin de mejorar el entorno ecológico, elevar la calidad de vida de la población en general y contribuir a combatir la marginación y segregación social.

De estos objetivos generales se desprenden los siguientes objetivos particulares.

1.2.1 Aspectos sociales

- Generar alternativas de trabajo que frenen la **emigración** de la población, mediante el impulso de inversiones y proyectos factibles de acuerdo a las características y potencial de la región y el área de estudio.

- Incrementar el nivel **educativo** mediante la conservación y mejoramiento de la infraestructura educativa actual, así como la promoción de una universidad que prepare técnicos y profesionales en las ramas turísticas y administrativas principalmente.
- Mejorar la **calidad de vida** de los habitantes del poblado, a través de la dotación adecuada de equipamiento, la mejora de la accesibilidad y movilidad así como la inclusión de zonas verdes y parques urbanos de recreación.
- Definir los espacios necesarios para la realización de actividades culturales y recreativas que se sumen a los atractivos del centro de población.

1.2.2 Aspectos económicos

- Regular la **actividad agrícola** existente con el fin de evitar la deforestación y promover una explotación sustentable del suelo.
- Fomentar una explotación **pecuaria** sensible y adecuada al entorno, regulando el número de especies por hectárea de predio.
- Promover la **industria artesanal** no contaminante de baja intensidad, que procese los productos de la región y participe del desarrollo sustentable.
- Fortalecer la infraestructura **comercial** y de servicios en la cabecera como el punto de intercambio de productos y servicios así como de convergencia de los flujos y destinos comerciales del Municipio. Dar mayor auge a la comercialización de productos e insumos agropecuarios.
- Promover la consolidación del desarrollo **turístico** en el centro de población, apoyando tanto las ramas de servicio existentes como la generación de nuevas que diversifiquen la oferta, e incrementen su potencial turístico. Aprovechar el potencial de sitios de intereses y sitios y facilitar su accesibilidad y difusión.
- Promover actividades **comerciales** y **productivas artesanales** en las localidades aledañas a la cabecera que se encuentran dentro del polígono con el fin de fomentar la interacción y complementar la actividad económica en el área de estudio principalmente en las localidades de Apetzco y Plan de Juárez.

1.2.3 Vivienda y reservas de suelo

- Promover la regulación del mercado del suelo, mediante la creación de reservas públicas para asegurar la disponibilidad, poniendo énfasis en el suelo destinado a la vivienda popular y áreas verdes.
- Ordenar el crecimiento de la mancha urbana en zonas aptas, con el fin de garantizar la reserva de áreas de producción agrícola. Frenar el crecimiento urbano en zonas cuyas características físicas y topográficas representen un riesgo para la ocupación o sean de alto valor paisajístico.
- Garantizar la reserva territorial para la integración de zonas verdes (parques urbanos, lineales, protección de áreas naturales, etc.) con el fin de mejorar la calidad de vida de sus

habitantes y proteger zonas ecológicamente vulnerables o relevantes para la filtración hidráulica.

- Organizar el crecimiento urbano por medio de la definición de zonas factibles de ser ocupadas al corto, mediano y largo plazos, priorizando la ocupación de baldíos y terrenos desocupados existentes dentro de la mancha urbana actual.
- Establecer las normas para el fraccionamiento del suelo y la intensidad de su aprovechamiento, buscando una adecuada integración con las condiciones físicas naturales y la forma de vida tradicional de la población.

1.2.4 Usos de suelo

- Zonificar el territorio e indicar las áreas con mayor potencial urbano. Definir los requerimientos de uso de suelo y distribuirlos según las necesidades tanto actuales como futuras procurando equilibrar la ocupación territorial y la distribución de equipamiento e infraestructura.
- Prever una mayor concentración de servicios en las zonas habitacionales más densas. Establecer los requisitos que deberán cumplir las áreas de donación para garantizar su correcta utilización.
- Establecer las normas de zonificación que regulen los usos, destinos y la intensidad de uso para evitar su incompatibilidad y mantener el equilibrio entre la capacidad de los sistemas de infraestructura, la población y las actividades económicas que sustentan. Establecer los requisitos que deberán cumplir las áreas de donación para garantizar su creación.
- Definir áreas especializadas para el establecimiento de las actividades productivas, turismo, comercio, servicios, considerando la dotación de infraestructura, la vialidad y su relación con el medio ambiente y la topografía considerando tanto las preexistencias como necesidades futuras.
- Crear centros urbanos accesibles, distribuidos equilibradamente en el territorio que doten de comercio y servicios básicos a la población de los cuatro asentamientos.
- Direcccionar el crecimiento urbano por medio de las vialidades, previendo el desarrollo a corto plazo a los lados de las arterias y colectoras y a mediano y largo plazos al interior del territorio.

1.2.5 Infraestructura, equipamiento y servicios públicos

- Ampliar y mejorar la eficiencia en aprovechamiento, recolección, abastecimiento y suministro de agua potable, así como dar lugar a la creación de los instrumentos que planean y regulan el uso del recurso para actividades turísticas, comerciales, de servicios, agrícolas y domésticas.
- Proteger manantiales, zonas de captación de agua y tanques de almacenamiento, de contaminaciones o afectaciones a los mismos.
- Concientizar a la población sobre el uso y manejo del recurso agua, promover la introducción de sistemas de reciclaje y reutilización.

- Fomentar la ampliación de la cobertura de las redes de distribución en las zonas aptas para el crecimiento.
- Rehabilitar las redes de conducción de agua potable con el fin de reducir pérdidas y mejorar la calidad del servicio.
- Buscar la restauración de las líneas de drenaje que se encuentran deterioradas como consecuencia de su tiempo de vida o calidad de los materiales, promoviendo una cultura de mantenimiento y prevención.
- Promover el desarrollo de un sistema de drenaje que integre plantas de tratamiento de las aguas residuales, que eliminen focos de contaminación y permitan la reutilización de las aguas tratadas para riego de áreas verdes tanto en la cabecera municipal como en la localidad de Apetzco y Plan de Juárez estableciendo sistemas separados para las aguas domesticas y pluviales.
- Promover la introducción de sistemas de captación de agua pluvial para uso urbano y para el mantenimiento de espacios públicos.
- Ampliar y mejorar el sistema de limpia y recolección de basura, renovando equipos de acuerdo a su función.
- Ampliar y mejorar el equipamiento urbano distribuyéndolo en las diferentes zonas urbanas en proporción a la cantidad de población que alojan y la función o actividades que se desarrollan, mediante la integración de centros vecinales y núcleos de equipamiento.
- Crear un sistema de áreas verdes, parques y demás equipamiento recreativo que demanda la población local y visitante, considerando la preservación del medio ambiente, aprovechando y restaurando los elementos naturales existentes.
- Crear centros de servicio y de apoyo a la actividad turística.

1.2.6 Infraestructura vial

- Promover la vialidad como detonadora y ordenadora del desarrollo urbano, de aquí la importancia de prever su trazo y construcción en base a flujos futuros.
- Mejorar la comunicación terrestre del centro de población con el resto de las localidades del municipio y con aquellas que se encuentran dentro de su ámbito regional creando vialidades aceptables que permitan el acceso a cualquier tipo de vehículo.
- Crear alternativas de acceso y de flujo al centro de población.
- Consolidar la artena actual como corredor urbano y designar algunas otras que den servicio al poblado.
- Generar espacios de estacionamiento fuera de la vía pública para satisfacer la demanda de los visitantes y contribuir a ordenar el flujo vehicular.
- Rehabilitar el pavimento o empedrado existente y extenderlo principalmente a zonas con valor vernáculo en el centro de población, conservando su integración a la imagen urbana.

- Recuperar e incentivar el uso de senderos tanto para la población local como para los visitantes, diversificando los medios de transporte.

1.2.7 Protección del entorno natural

- Establecer los lineamientos generales que conduzcan a desarrollar las actividades urbanas de manera sostenible, con el fin de conservar la calidad ambiental y los recursos naturales con que cuenta.
- Desarrollar sistemas de separación de los desechos que se producen en el centro de población con el fin de clasificarlos para su posterior transportación fuera del municipio.
- Regenerar los deterioros causados sobre los suelos urbanos y rurales, sobre cuerpos de agua existentes, ya sea manantiales o arroyos por la incorrecta disposición de desechos, con el fin de mejorar las condiciones en que se encuentra el medio natural.
- Rehabilitar y proteger las áreas de valor paisajístico del crecimiento que presenta la mancha urbana, definiendo las zonas aptas para el crecimiento.
- Fomentar la participación ciudadana en el cuidado y protección del medio natural y sus recursos.
- Regular la calidad de los espacios abiertos públicos, de acuerdo a las condiciones particulares del medio ambiente, reforestando con flora típica del lugar.
- Proteger los cauces de arroyos y los cuerpos de agua que se encuentra próximos al centro de población, incorporándolos como áreas verdes y parques lineales.

1.2.8 Conservación y mejoramiento del patrimonio histórico y la imagen urbana

- Preservar el legado arquitectónico, urbano y artístico, estableciendo como parámetro de selección el valor histórico, cultural y de conjunto.
- Delimitar las áreas donde se encuentran los inmuebles de valor histórico y artístico, dando pauta a la creación de los instrumentos de planeación y reglamentación que establezcan un sistema de protección de los mismos.
- Promover el rescate de los inmuebles con valor histórico y artístico destinándolos a usos de beneficio social y cultural, u otros similares que permitan su conservación.
- Coordinarse con asociaciones u organismos que protejan el patrimonio histórico cultural para realizar un trabajo coordinado de salvaguarda.
- Contribuir a la rehabilitación de la imagen urbana de las zonas de valor patrimonial, reglamentando la publicidad, el tránsito, el comercio y los elementos discordantes que lo afecten.
- Concientizar a los propietarios de inmuebles de interés cultural sobre la relevancia e interés de sus fincas para fomentar su regeneración y promoción.

- Rescatar y poner en valor las tipologías constructivas y arquitectónicas tradicionales o vernáculas, como rasgo de identidad regional y potencial detonador de desarrollo mediante la implementación de actividades turísticas.

1.2.9 Legibilidad Urbana

- Aprovechar y fortalecer los elementos de significación y referencia urbana que permiten la comprensión, orientación y lectura de los asentamientos, mediante el rescate y refuerzo de sus características. Y así, mediante la correcta interpretación y comprensión del medio urbano lograr entornos más humanos y armónicos.

1.3 Directrices de la Estrategia de Ordenamiento Urbano-Rural

Las directrices de las estrategias diseñadas para la Cabecera Municipal de Xilitla y el polígono de estudio que nos concierne se encaminarán a la consolidación de este como asentamiento de nivel medio de relevancia tanto nacional como estatal, municipal y local principalmente en los rubros turístico y comercial.

A nivel nacional y estatal se reforzará su relevancia turística ya que la oferta de sitios de interés con que cuenta es variada: es un centro único de arquitectura surrealista, cuenta con el primer convento agustino del Estado así como elementos de valor natural y paisajístico por su abundante vegetación y recursos hidráulicos como las pozas y el cañón del arroyo la Conchita.

Es por ello que deberán de diversificarse y complementarse la oferta de servicios en este rubro aunado a la mejora en el sistema de comunicaciones interestatal, a su difusión a nivel internacional y a acciones en pro de la conservación de los sitios.

El centro de población es un polo comercial regional, ya que una gran parte de los habitantes de la sierra bajan a él para abastecerse y/o vender sus productos. Es por ello que la estrategia deberá encaminarse hacia el impulso de Xilitla como centro comercial, a través del fomento de equipamiento adecuado para el desarrollo de la actividad, regulando y reglamentando el existente.

A nivel local la estrategia se orientará a lograr un equilibrio entre el desarrollo de las actividades productivas antes mencionadas, el uso sustentable de los recursos naturales y la mejora en la calidad de vida de los habitantes. Esto último se logrará aumentando las oportunidades laborales de los pobladores, preparando mano de obra local calificada así como dotando al asentamiento de equipamiento que cubra sus necesidades.

Se pretende fomentar un asentamiento “democrático” cuyo equipamiento se distribuya equilibradamente en los diferentes sectores del poblado facilitando el acceso a todos los habitantes. Este equipamiento apoyará también a las comunidades de Apetzco y Plan de Juárez, encontradas dentro del polígono de estudio, por lo que quedarán integradas a la dinámica urbana de la cabecera, siendo las vías de comunicación y el transporte público factores clave para acceder a los servicios de la cabecera.

La estrategia vial se encaminará al ordenamiento del desarrollo urbano por medio del trazo vial, a la dotación de una red vial que prevea necesidades futuras, a fomentar la fluidez de la circulación optimizando tiempos, a mejorar la comunicación terrestre entre las localidades y a diversificar los medios de desplazamiento.

Los planteamientos de uso de suelo y de vialidad serán acordes con la traza, procurando la no afectación de esta. Se densificarán en primer término los terrenos existentes dentro de la mancha urbana actual para posteriormente densificar los terrenos planeados para ello. Se deberá contemplar la regularización o en su caso, condicionamiento de asentamientos actualmente irregulares.

El crecimiento urbano se concentrará principalmente en la cabecera por ser la localidad de mayor tamaño y dotación de servicios, considerando limitantes topográficas así como posibles afectaciones al entorno natural.

En el caso de Apetzco, se reordenará el crecimiento que actualmente es acelerado, poniéndose énfasis en la reglamentación de usos de suelo, dado que aquí se encuentran fuentes de abastecimiento de agua importantes para la cabecera; por otro lado, Plan de Juárez deberá consolidarse dado que cuenta con tasa negativa, ante esto el impulso al arraigo de la población y crecimiento será importante.

En cuanto a patrimonio se refiere, las estrategias se enfocarán al rescate, puesta en valor y afectación para actividades públicas y/o culturales de los edificios y sitios patrimoniales que así lo permitan.

Los objetivos y directrices anteriormente mencionados se basan en el planteamiento de redefinición de la Reserva Forestal Nacional hecho en el Plan de Desarrollo Municipal de Xilitla ya que el perímetro nuevo deja fuera del área de protección a los asentamientos del polígono.

Los lineamientos para el crecimiento son:

- El impulso al desarrollo turístico, aplicando una política selectiva, que considere la generación de empleo, la derrama vía ingreso, los requerimientos de agua y el impacto en el patrimonio histórico, la imagen urbana y en el medio ambiente.
- Impulso al polígono de estudio como foco concentrador de los productos municipales y distribuidor comercial.
- Restauración y aprovechamiento sustentable de las áreas agrícolas y/o pecuarias dentro del polígono de estudio.
- Crear las condiciones de sustentabilidad entre el crecimiento urbano, las actividades económicas y la población.
- Fijar el límite para el crecimiento urbano del centro de población.
- Controlar las áreas no urbanizables para evitar su ocupación con fines urbanos. Regularizar la tenencia de la tierra, así como los fraccionamientos y subdivisiones no autorizadas y las construcciones ejecutadas sin licencia, sólo en aquellas zonas consideradas como urbanas o de reserva para la urbanización.
- Promover la densificación de los huecos urbanos que estén en posibilidad de ser ocupados, consolidar en el corto y mediano plazo el área urbana actual.
- Mantener las características urbanas–arquitectónicas tradicionales las comunidades.
- Inducir el crecimiento al crear nuevos polos de atracción, ubicando equipamientos y centros de actividad hacia las zonas de crecimiento urbano, impulsando así la ocupación de éstas.

- Tratar las aguas residuales urbanas con la posibilidad de reutilizarlas en los espacios públicos o en áreas deforestadas.
- Proteger los cerros y promover su restauración, así como las faldas de estos como áreas de absorción de escurrimientos, reprimiendo el avance urbano.
- Promover la creación de parques urbanos en las zonas de protección ecológica, ligándolos al equipamiento y vialidades con diversas modalidades de desplazamiento.
- Crear alternativas viales que mejoren la integración de las principales localidades con la cabecera.
- Jerarquizar la estructura vial primaria liberándola de obstáculos y rehabilitando las superficies de rodamiento y de banquetas; crear alternativas viales que mejoren la accesibilidad a las localidades, en Apetzco pavimentar su acceso y redefinir derechos de vía y secciones de sus trazos; en Plan de Juárez igualmente pavimentar su acceso y redefinir derechos de vía y secciones de sus trazos.
- Consolidar Apetzco como centro de servicios de nivel de concentración rural que le permita brindar una mejor atención a las demás localidades que dependen de ellas. Impulsar Plan de Juárez para planear su desarrollo.
- Revertir las tendencias negativas de crecimiento principalmente en Plan de Juárez al crear nuevos polos de atracción, ubicando equipamientos y consolidando así la ocupación de las manchas actuales.

1.4 Clasificación del Territorio y Políticas de Desarrollo Urbano

Las políticas de desarrollo urbano definen los criterios principales que seguirán las estrategias. En el polígono de estudio se aplicarán políticas de conservación, mejoramiento, crecimiento, protección y socio-económicas.

1.4.1 Políticas de conservación

Tienen por objeto mantener en buen estado de preservación y funcionamiento los edificios, las vialidades públicas, la infraestructura, el equipamiento y los servicios que conforman las zonas urbanizadas de los centros de población, sus espacios libres e instalaciones, los elementos de diverso orden que integran su imagen, así como en su caso, proteger debidamente los vestigios arqueológicos y los bienes inmuebles del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación que existan en el territorio del plan de centro de población.

Se declaran sujetas a políticas de conservación:

- El área urbana central de Xilitla.
- Edificaciones con valor artístico (Conjunto Arquitectónico “Castillo Sr. Edward James” y la Posada del Castillo).
- Las edificaciones de valor histórico como (Ex Convento Agustino).

1.4.2 Políticas de mejoramiento

Por medio de esta política se pretende reordenar las áreas incipientemente desarrolladas del polígono de estudio y de igual manera, renovar o regenerar las que estuvieren deterioradas física o funcionalmente.

Se declara sujeta a esta política toda el área urbana actual y en particular:

- La zona al norte por la calle Morelos y al Suroeste hacia la salida a Apetzco/Nuevo Miramar.
- Los caminos que conducen a Las Pozas, Apetzco y Plan de Juárez.

1.4.3 Políticas de crecimiento

Por medio de esta política, se determinan las áreas necesarias para atender a la expansión demográfica y espacial del centro de población, las más aptas para el desarrollo urbano, encauzando hacia ellas el crecimiento.

Se declaran sujetas a esta política las siguientes zonas:

- Los huecos urbanos y/o desocupados dentro de la traza urbana.
- La zona al poniente de la calle que conduce a Apetzco y al Sur hacia la calle que conduce a Plan de Juárez.
- La parte Este, hacia el rumbo de La Pagua, y el Sureste por el rumbo de Plan Chico, y la Planada.

1.4.4 Políticas de protección

Adicionalmente, se declara como Política de Protección, al conjunto de medidas para mejorar las áreas verdes, prevenir y controlar su deterioro, quedando integradas dentro de ésta: El Cañón, La cueva de los pericos y el sitio denominado Las Pozas.

1.4.5 Políticas socio-económicas

Se aplicará una política de impulso a Xilitla, principalmente en el sector terciario, con el objeto de inducir y reforzar el carácter comercial con el que cuenta en Centro de Población, generando empleos y fomentando la economía del municipio.

Así mismo se impulsará una política de arraigo especialmente en Plan de Juárez tendiente a mejorar las condiciones en que viven los pobladores y por consiguiente, frenar la migración existente.

1.5 Programa Urbano

El programa urbano se construye a partir de las condicionantes de los niveles superiores de planeación, de los objetivos de este plan en sus diferentes componentes y de las directrices de la estrategia de ordenamiento urbano – rural.

En este capítulo se parte de los datos proporcionados por el instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el censo del 2000 para las proyecciones de población, vivienda, infraestructura y equipamiento, en los periodos de corto, mediano y largo plazo.

Estos escenarios se sustentan principalmente en las condicionantes naturales del territorio, en las tasas de crecimiento y los detonantes de servicios y equipamiento.

1.5.1 Hipótesis de crecimiento

Se han formulado tres hipótesis de crecimiento de la población a partir del crecimiento natural que indican los últimos registros (censos INEGI); y de la posible activación económica a partir del turismo y servicios, de acuerdo a las políticas de impulso socio-económico.

Estos escenarios se sustentan en el aprovechamiento del potencial turístico de Xilitla, en relación a su valor histórico y natural, como sitio de actividades recreativas. El horizonte de planeación es de 20 años, en donde el corto plazo corresponde al período comprendido entre la fecha actual y el año 2010, el mediano al periodo 2010-2015, y el largo plazo al periodo 2015-2025.

Este programa considera tres hipótesis socioeconómicas de acuerdo a los escenarios probables, posibles y deseables que se plantean para las localidades de Xilitla, Apetzco, Plan de Juárez y La Pagua, estas son hipótesis de crecimiento-natural, impulso moderado e impulso acelerado.

a) Hipótesis de crecimiento natural

Este escenario mantiene las tendencias naturales de crecimiento de los últimos años con una tasa media anual Municipal del 1.00% en todas las localidades.

Los efectos de este planteamiento suponen un incremento de 1254 habitantes en Xilitla del 2006 al 2025, 120 en Apetzco, 65 en Plan de Juárez y 63 en La Pagua, lo que en suma representaría un incremento de 1502 habitantes en toda el área de estudio y una población total de 8717 habitantes, durante el horizonte de planeación al 2025.

Cuadro No.37 Política de crecimiento natural

	2000	2006	2010	2015	2025
Mpio. Xilitla	49578	52628	54765	57559	63580
Xilitla	5677	6026	6271	6591	7280
Apetzco	541	574	598	628	694
Plan de Juárez	293	311	324	340	376
La Pagua	286	304	316	332	367

b) Hipótesis de crecimiento de impulso moderado

Este escenario apoya las tendencias actuales de crecimiento de la actividad terciaria en Xilitla, a fin de crear un centro de servicios y de equipamiento de nivel medio, y considera un crecimiento moderado de la actividad turística.

Para este planteamiento se aplica una tasa media anual de 1.18% que es la media de las principales localidades del centro del población.

Los efectos de este planteamiento suponen un incremento de 1521 habitantes en Xilitla del 2006 al 2025, 145 en Apetzco, 65 en Plan de Juárez y 63 en La Pagua, lo que en total representaría un incremento de 1794 habitantes en toda el área de estudio y una población total de 9080 habitantes, durante el horizonte de planeación al 2025.

Cuadro No.38 Política de impulso moderado

	2000	2006	2010	2015	2025
Mpio. Xilitla	49578	52781	55031	57979	64362
Xilitla	5677	6091	6384	6769	7612
Apetzco	541	580	608	645	725
Plan de Juárez	293	311	324	340	376
La Pagua	286	304	316	332	367

c) Hipótesis de impulso acelerado

En este escenario se considera el crecimiento acelerado que ha mostrado la localidad de Xilitla que presenta una fuerte tendencia hacia la terciarización, específicamente en el ramo de las actividades turísticas y de los servicios básicos, para lo cual aplica una tasa de 2.0%. A la localidad de Apetzco se le aplicó una tasa del 3.30%, esto debido a su tendencia actual de crecimiento en los sectores primario y secundario; y a las localidades de Plan de Juárez y La Pagua una tasa de 1.00% que es la tasa media Municipal, con un crecimiento sostenido.

Los efectos de esta política se manifiestan en un incremento de 3,638 habitantes en las cuatro poblaciones, en la suma de los tres horizontes de planeación, reflejándose una población total de 11,366 habitantes al 2025.

Cuadro No.39 Política de Impulso Acelerado

	2000	2006	2010	2015	2025
Mpio. Xilitla	49578	52914	55388	58744	66374
Xilitla	5677	6456	6988	7715	9405
Apetzco	541	657	749	880	1218
Plan de Juárez	293	311	324	340	376
La Pagua	286	304	316	332	367

En conclusión, de acuerdo a las directrices y políticas establecidas previamente, a las condicionantes de los niveles superiores de planeación, al potencial real de la zona y ante la necesidad de alcanzar un buen nivel de competitividad en el ámbito turístico, se plantea como factible un crecimiento que coincida con la hipótesis de impulso acelerado, generando una tasa de crecimiento promedio anual en el centro de población de 2.0%, en el horizonte de planeación al 2025 y en la localidad de Apetzco una tasa de crecimiento del 3.30% que es la tasa generada en el periodo de 1995 al 2000, lo que nos permite continuar con el ritmo acelerado que actualmente tiene, aplicando en las localidades de Plan de Juárez y La Pagua una tasa del 1.00% que es la tasa promedio municipal.

A parte de las cuatro localidades antes mencionadas, el polígono de estudio comprende una serie de pequeñas comunidades que en total suman 3844 habitantes al 2006⁷². Aplicando la tasa media municipal del 1.0%, al año 2025 contarán con 4644, lo que da un incremento de 800 habitantes.

⁷² Esta cantidad suma la proyección poblacional del periodo del 2000-2006, que corresponde del último censo poblacional del INEGI a la fecha.

El incremento poblacional esperado de acuerdo a la hipótesis elegida tomando en cuenta la suma de las localidades a las cuales se les da servicio es de 804⁷³ habitantes en el corto plazo, 1095 habitantes en el mediano plazo y de 2539 habitantes en el largo plazo.

Cuadro No.40 Incremento poblacional esperado en el polígono de estudio.

Plazo	Incremento				
	Xilitla	Apetzco	Plan de Juárez	La Pagua	Resto de localidades
Corto	532	91	13	12	156
Mediano	727	132	16	16	204
Largo	1690	338	36	35	440
Total	2949	561	65	63	800

En cuanto a la PEA, se espera un crecimiento enfocado principalmente al sector terciario en la cabecera principal y al sector primario y secundario en el resto de localidades, traduciéndose en un incremento de 220 trabajadores en el corto plazo, 299 en el mediano plazo y 705 en el largo plazo; sumado un total de 1224 empleos en el horizonte de planeación al 2025.

Cuadro No.41 Incremento de la PEA esperado en el polígono de estudio.

	Incremento			
	Xilitla	Apetzco	Plan de Juarez	La Pagua
Corto Plazo	188	23	5	4
Mediano Plazo	256	33	5	5
Largo Plazo	596	86	12	11
Total	1040	142	22	20

1.5.2 Requerimiento de los componentes urbanos

a) Requerimientos de vivienda

Este apartado tiene como fin establecer la reserva territorial para los próximos 20 años en área susceptible de desarrollo urbano en el centro de población de Xilitla.

Pretende también dar seguimiento al Programa de Suelo Urbano y Vivienda del Estado de San Luis Potosí y proporcionar alternativas de solución para la ejecución de vivienda.

La vivienda es un factor básico para la economía, ya que detona la producción de bienes y servicios. En cuanto al mejoramiento y ampliación de los servicios de financiamiento a la vivienda la estrategia persigue promover un mayor flujo de financiamiento a largo plazo, con menores costos de intermediación, acordando los esquemas de financiamiento a los niveles de ingreso de la población.

⁷³ Esta cantidad suma la proyección poblacional del periodo del 2000-2006, que corresponde del último censo poblacional del INEGI a la fecha.

Los requerimientos totales de vivienda en el Centro de Población por incremento de la población ascienden a 848⁷⁴ unidades en la totalidad del horizonte de planeación, distribuyéndose en 152⁷⁵ al el corto plazo, 208 al mediano y 488 al largo plazo. De las cantidades antes mencionadas, 489 viviendas son de tipo urbanización progresiva para grupos de bajos recursos (menos de dos salarios mínimos); 272 de tipo popular para grupos con ingresos entre 2 y 5 salarios mínimos; y 86 viviendas de tipo medio a residencial para grupos con ingresos superiores a 6 salarios mínimos.

Cuadro No.42 Pronóstico de requerimientos de vivienda en el centro de población

Loc. Xilitla	Cantidad de vivienda			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	65	89	208	362
popular	45	62	143	250
Media y residencial	15	20	47	81
Total	125	171	398	694

Apetzco	Cantidad de vivienda			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	15	20	53	88
popular	2	4	9	15
Media y residencial	0	1	1	2
Total	17	25	63	105

Plan de Juárez	Cantidad de vivienda			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	4	6	12	22
popular	1	0	1	2
Media y residencial	0	0	0	0
Total	5	6	13	24

La Pagua	Cantidad de vivienda			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	3	4	10	17
popular	1	1	3	5
Media y residencial	1	1	1	3
Total	5	6	14	25

b) requerimientos de suelo

Los requerimientos de suelo debido a los incrementos poblacionales y de usos de suelo ascienden a 127.43 has. en la totalidad del horizonte de planeación distribuidas en 43.13 has. en el corto plazo, 20.77 has. en el mediano plazo y 63.54 has. en el largo plazo. En cuanto a los usos de suelo 33.89 has. corresponden al uso habitacional, 12.97 has. para equipamiento, comercio y servicios; 30.10 has. para áreas verdes y 50.47 has. para vialidad primaria, par vial y periférico.

⁷⁴ Representa la suma de la demanda estimada para Xilitla, Apetzco, Plan de Juárez y La Pagua.

⁷⁵ Esta cantidad incluye la demanda previsible de viviendas en el período del 2000 al 2006.

Cuadro No.43 Programa urbano (pronóstico) incrementos polígono de estudio

Uso de suelo	Superficie en hectareas			
	Corto	Mediano	Largo	Total
habitacional	6.12	8.35	19.42	33.89
equipamiento, comercio y servicios	10.11	0.87	1.99	12.97
área verde	14.59	7.53	7.98	30.10
vialidad	12.29	4.02	34.16	50.47
Total	43.12	20.77	63.54	127.43

NOTA: No están incluidas las superficies correspondientes a los usos actuales del suelo

Requerimiento de uso de suelo habitacional

Para el cálculo de los requerimientos de suelo se tomo en cuenta en la localidad de Xilitla la densidad de 25 viviendas por hectárea en la vivienda progresiva, en la vivienda popular 33 viv/ha y en la vivienda media o residencial 12 viv/ha y en las localidades de Apetzco, Plan de Juárez y La Pagua se aplicó una densidad de 50 viviendas por hectárea en la vivienda progresiva, 30 viv/ha. en la vivienda popular y 15 viv/ha en la vivienda media o residencial.

En cuanto a los requerimientos de suelo exclusivamente para uso habitacional, se estima que de las 33.89 has. totales, 18.17 has. Se destinaran a vivienda de tipo urbanización progresiva, 8.57 has. a vivienda popular; y 7.15 has. a vivienda media y residencial.

Cuadro No.44 Pronóstico de requerimientos de suelo para vivienda.

Loc. Xilitla	Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total has.
urbanización progresiva	2.61	3.57	8.30	14.49
popular	1.37	1.87	4.35	7.59
Media y residencial	1.22	1.67	3.88	6.78
Total	5.20	7.11	16.53	28.85

Apetzco	Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total has.
urbanización progresiva	0.29	0.41	1.06	1.75
popular	0.08	0.12	0.31	0.51
Media y residencial	0.02	0.03	0.09	0.15
Total	0.40	0.56	1.45	2.41

Plan de Juárez	Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total has.
urbanización progresiva	0.22	0.27	0.59	1.08
popular	0.02	0.03	0.06	0.12
Media y residencial	0.00	0.01	0.01	0.02
Total	0.25	0.31	0.67	1.22

La Pagua	Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total has.
urbanización progresiva	0.17	0.22	0.46	0.85
popular	0.07	0.09	0.19	0.36
Media y residencial	0.04	0.05	0.11	0.21
Total	0.28	0.37	0.77	1.41

c) requerimientos de infraestructura

Agua

Los requerimientos de agua potable para el uso habitacional son de 12.73 litros por segundo en la totalidad del horizonte de planeación, distribuido en 2.35 lps en el corto plazo, 3.14 lps en el mediano plazo y 7.26 lps en el largo plazo.

Drenaje

En cuanto al requerimiento de infraestructura sanitaria se refiere, para el 2025 se deberá estar en condiciones de recibir y tratar 9.55 lps de aguas residuales para su posterior reutilización. De esta cantidad, 1.75 lps serán aportadas en el corto plazo, 2.35 lps en el mediano plazo y 5.45 lps en el largo plazo.

Cuadro No.45 Requerimientos de agua potable y drenaje para uso habitacional

Centro de Población Xilitla	Total viviendas	agua	gasto de agua potable lps/seg	aportación al drenaje lps/seg
Corto Plazo	125	163750	1.90	1.42
Mediano Plazo	171	224010	2.59	1.94
Largo Plazo	398	521380	6.03	4.53
Total	694	909140	10.52	7.89

Apetzco	Total viviendas	agua	gasto de agua potable lps/seg	aportación al drenaje lps/seg
Corto Plazo	17	22270	0.26	0.19
Mediano Plazo	25	32750	0.38	0.28
Largo Plazo	62	81220	0.94	0.71
Total	104	136240	1.58	1.18

Plan de Juárez	Total viviendas	agua	gasto de agua potable lps/seg	aportación al drenaje lps/seg
Corto Plazo	5	6550	0.08	0.06
Mediano Plazo	6	7860	0.09	0.07
Largo Plazo	13	17030	0.20	0.15
Total	24	31440	0.36	0.27

La Pagua	Total viviendas	agua	gasto de agua potable lps/seg	aportación al drenaje lps/seg
Corto Plazo	7	9170	0.11	0.08
Mediano Plazo	5	6550	0.08	0.06
Largo Plazo	6	7860	0.09	0.07
Total	18	23580	0.27	0.20

Energía eléctrica

El requerimiento de energía eléctrica en el área habitacional asciende a 2.89 MVA en la totalidad del horizonte de planeación, de los cuales la demanda por etapas es de 0.52 MVA en el corto plazo, 0.70 MVA en el mediano plazo y 1.64 MVA en el largo plazo.

Cuadro No.46 Requerimiento de energía eléctrica MVA.

Loc. Xilitla	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	188.50	258.10	603.20	1049.80
popular	130.50	179.80	414.70	725.00
media y residencia	123.00	164.00	385.40	672.40
total	442.00	601.90	1403.30	2447.20
Total MVA	0.44	0.60	1.40	2.45

Apetzco	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	40.60	60.90	150.80	252.30
popular	5.80	11.60	26.10	43.50
media y residencia	4.70	0.00	4.70	9.40
total	51.10	72.50	181.60	305.20
Total MVA	0.05	0.07	0.18	0.31

Plan de Juárez	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	11.60	17.40	34.80	63.80
popular	2.90	0.00	2.90	5.80
media y residencia	0.00	0.00	0.00	0.00
total	14.50	17.40	37.70	69.60
Total MVA	0.01	0.02	0.04	0.07

La Pagua	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	14.50	8.70	11.60	34.80
popular	2.90	5.80	2.90	11.60
media y residencia	4.70	0.00	4.70	9.40
total	22.10	14.50	19.20	55.80
Total MVA	0.02	0.01	0.02	0.06

d) requerimientos de equipamiento urbano

El equipamiento urbano es el sistema de elementos con los que una ciudad cuenta para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de aquí la importancia de contar con una dotación adecuada según la población existente y de planearlos correctamente para subsanar las necesidades de generaciones futuras. Estos se dividen en educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos.

Para evaluar si el equipamiento existente es suficiente en la actualidad y calcularlo a corto, mediano y largo plazo se debe tomar el total de la población y sus proyecciones a futuro según la hipótesis de crecimiento esperada. Con estas proyecciones se calculó el equipamiento necesario. Para esto, así como para la definición del área, ubicación y características generales del equipamiento se tomó como base el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano publicado por la SEDESOL en 1995.

El centro de población de Xilitla de acuerdo al crecimiento previsto tiene un área de influencia de 35 localidades, nivel medio (de 10,001 a 50,001 habitantes) por lo que es necesario dotarlos de equipamiento medianamente especializado. Apetzco da servicio a 9 localidades por lo tanto su equipamiento fue proyectado con un nivel de concentración rural.

Cuadro No.47 Localidades de influencia de Xilitla y Apetzco y sus proyecciones poblacionales.

LOCALIDAD	Localidades de influencia	2000	2006	2010	2015	2025
TOTAL MUNICIPAL		49578	52914	55388	58744	66374
		5677	6456	6988	7715	9405
Xilitla	35	4200	4458	4639	4876	5386
	Total	9877	10914	11627	12591	14791
		541	657	749	880	1218
Apetzco	9	1738	1845	1920	2018	2229
	Total	2279	2502	2668	2898	3447

De forma sintética, los requerimientos por subsistema de equipamiento son:

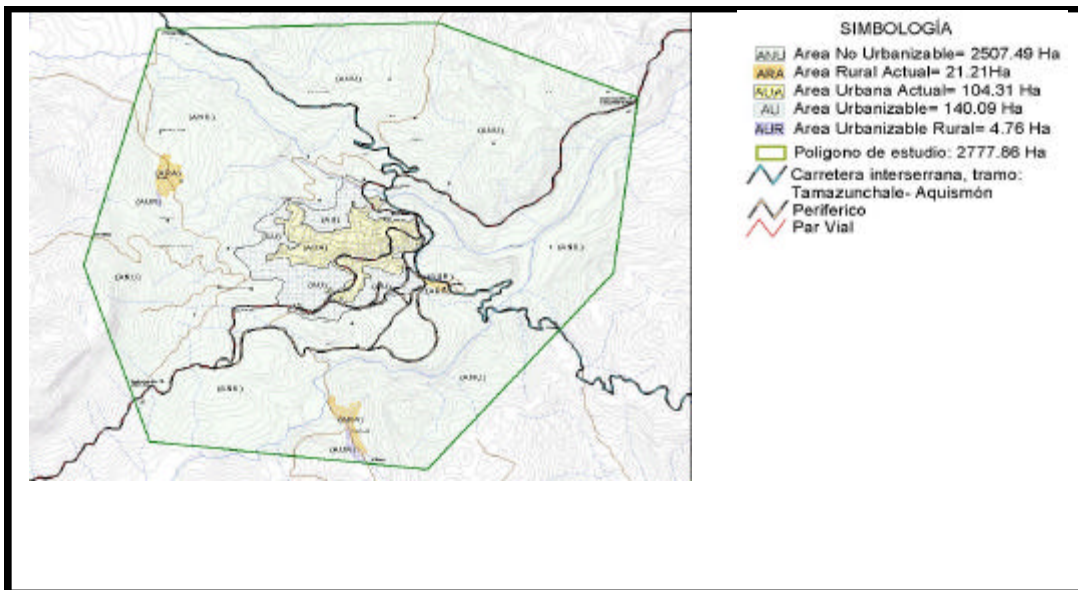
Cuadro No.48 Requerimientos de equipamiento Localidad Xilitla.

USOS DE SUELO - ACTUAL	Actual (m ²)	Corto (m ²)	Mediano (m ²)	Largo (m ²)	Total (m ²)
Subsistema Comercio	11,323.37	837.74	1,132.65	2,584.88	15,878.64
Subsistema Abasto	714.43	46.67	63.10	144.01	968.22
Subsistema Comunicaciones	476.10	31.10	42.05	95.97	645.22
Subsistema Transporte	2599	170	230	524	3521.67
Subsistema Deporte	1,539.65	100.58	135.99	310.36	2,086.59
Subsistema Recreación	52,715.59	3,509.18	4,744.53	10,827.77	71,797.08
Subsistema Cultura	3,298.07	216.95	310.28	721.50	4,546.80
Subsistema Educación	18,983.16	904.66	1,226.91	2,790.12	23,904.85
Subsistema Administración Publica	3,325.17	222.46	300.77	686.40	4,534.79
Subsistema Servicios Urbanos	1,751.93	184.68	249.69	569.84	2,756.15
Subsistema Salud	4,348.16	336.32	454.72	1,037.74	6,176.95
Subsistema Asistencia Social	3,759.57	245.61	332.07	757.84	5,095.09
TOTAL					141,912.03

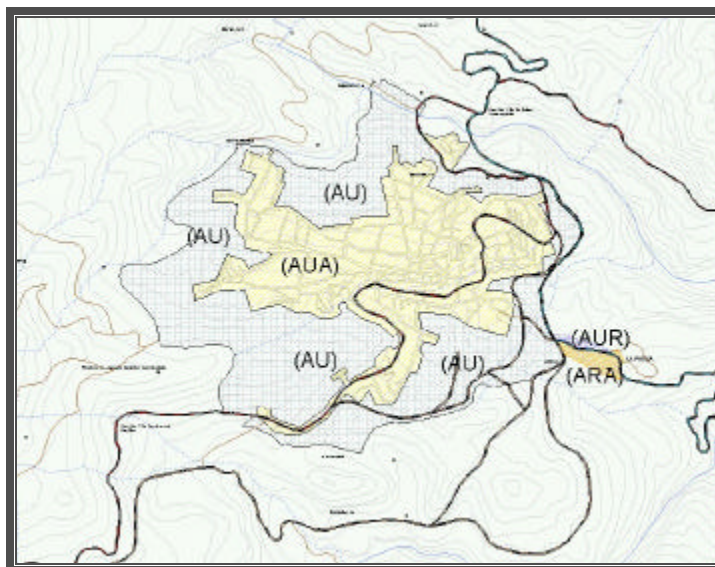
2. Estructura Urbana y Zonificación de los Usos y Destinos de Suelo

2.1 Zonificación Primaria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 fracciones III, IV, V y VIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, un centro de población “es el constituido por las áreas urbanas ocupadas por las instalaciones necesarias para su vida normal; las que se reserven para su expansión futura; las constituidas por elementos naturales que cumplen una función de preservación de las condiciones ecológicas; y las que se dediquen a la fundación del mismo, conforme a la normatividad aplicable.” Según esta definición el centro de población de Xilitla ocupa una superficie de 2777.86 hectáreas contenidas en la poligonal que presenta la definición del área de cobertura del plan.



Mapa No.15 Zonificación Primaria de Xilitla



Mapa No.16 Zonificación Primaria

Así mismo, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 5, fracciones III, IV y V de la misma Ley, la superficie de 2,777.86 hectáreas. contenidas en la poligonal, ha sido clasificada en las siguientes zonas:

2.1.1 Área urbana (AU).

Se consideran como integrantes de esta zona las áreas edificadas total o parcialmente y que cuentan con los servicios mínimos esenciales, que en conjunto suman una superficie de 104.31 hectáreas, representando el 3.75% del total.

2.1.2 Área urbanizable (AUB).

Esta zona corresponde a aquéllas que, por reunir condiciones para ser dotadas de servicios, se reservan para el futuro crecimiento del centro de población y que serán incorporadas a partir del 2006 al área urbana actual de acuerdo con los usos generales de suelo y con las etapas que para el efecto se establecen en el presente plan. Estas zonas ocupan una superficie de 140.09 has, y representan el 5.04% del total.

El área urbanizable se extiende alrededor del área urbana actual, principalmente hacia el oeste y el sur, ya que hacia el norte se encuentra una barrera natural, el arroyo de la Conchita, y hacia el este una barrera artificial, el trazo de la carretera inter-serrana.

2.1.3 Área no urbanizable (ANU).

Esta zona ocupa 2507.49 hectáreas, que equivale al 90.26% del total, y son las áreas que se excluyen del desarrollo urbano por contener elementos constitutivos necesarios para el equilibrio ecológico; tierras de alto o mediano rendimiento agrícola o pecuario; bosques y demás recursos naturales en explotación o susceptibles de serlo; así como, en general, las tierras inadecuadas para su urbanización por inestabilidad del suelo.

2.1.4 Área Rural Actual (ARA)

Se consideran como integrantes de esta zona las áreas edificadas total o parcialmente pero que no cuentan con todos los servicios mínimos esenciales, se distribuyen en 3 zonas dentro del polígono de estudio y en total ocupan una superficie de 21.21 has, lo que representa el 0.76% del territorio.

2.1.5 Área Urbanizable Rural (AUR)

Esta zona corresponde a aquéllas que, por reunir condiciones para ser dotadas de servicios, se reservan para el futuro crecimiento del área rural y que serán incorporadas a partir del 2006 al área rural actual de acuerdo con los usos generales de suelo y con las etapas que para el efecto se establecen en el presente plan. Estas zonas ocupan una superficie de 4.76 has, y representan el 0.17% del total.

Habitacional de densidad media baja (residencial) (H-3)

Zona habitacional residencial de densidad media (12 viviendas por hectárea). En estas zonas se permitirá el uso comercial. Se localiza en dos áreas, la primera hacia el norte y la segunda hacia el oeste del asentamiento.

Habitacional de densidad baja (Residencial-Campestre) (H-4)

Zona habitacional de densidad baja (6 viviendas por hectárea), en estas áreas se permitirá solamente este uso. Se localiza hacia el oeste, en las afueras del asentamiento.

Habitacional Mixto (Comercio y Servicios) (H-5)

Zona habitacional de carácter mixto con la posibilidad de dedicarse en un mismo lote o terreno, a usos habitacionales, comercio y servicios de forma intensiva. Estos usos se permitirán paralelos a las arterias y colectoras principalmente, así como en centros de barrio y centros urbanos, siendo el tipo habitacional más encontrado en la mancha urbana de Xilitla.

Comercial y servicios

Centro Urbano (CU)

Se llama centros urbanos a las zonas que concentran los principales núcleos de actividad, equipamientos, servicios y comercios, la sede de la administración municipal, así como el área más densa de monumentos históricos presentando también intensa actividad turística.

Centro de Barrio (CB)

Zona de concentración de equipamiento urbano para la atención de una población de 5,000 a 10,000 habitantes en los rubros de educación elemental, recreación, deporte, comercio y servicios de uso cotidiano.

Centro Vecinal (CV)

Con la finalidad de distribuir los servicios y consolidar un sistema más democrático, en el que la población pueda abastecerse de los bienes básicos necesarios sin realizar grandes recorridos o traslados, se proyecta el establecimiento y consolidación de dos centros vecinales (ver plano de zonificación secundaria). El encontrado al noroeste está destinado a proveer de servicios culturales, educativos y comerciales principalmente, el encontrado al suroeste ofrecerá servicios culturales, educativos y deportivos.

Corredor Urbano (Co-U)

Zonas lineales que concentran comercio, servicios y equipamiento. Regularmente se ubican a lo largo de las vialidades principales debido a que en ellas se permiten actividades que podrían implicar gran flujo de vehículos y personas tales como comercio, servicios, abasto y transporte entre otros. En el centro de población se proyecta impulsar este uso en la Carretera Federal No. 120 del entronque Tamazunchale/Cd. Valles, S.L.P. al entronque con la carretera a Jalpan, Qro, atravesando el centro de población. Otro corredor es el encontrado en la calle de Morelos, tramo 20 de Noviembre a la Carretera Federal No. 120 y por último el corredor urbano del Par Vial A en su tramo de la carretera Intraserana hasta su entronque con la carretera 120.



Fotografía No.39 Corredor Urbano

Corredor Turístico (Co-T)

Zona lineal que concentra servicios enfocados al ámbito turístico, principalmente de alojamiento, comercio y servicios, permitiéndose también otros como centros nocturnos y bares. Es una ruta de alta intensidad por lo que el uso se encuentra restringido a las vialidades principales, dejando exento al uso habitacional predominante en la zona. Este uso se ubica en los siguientes ejes:

Calle Melchor Ocampo

Calle Sin Nombre (Prolongación de la Calle Melchor Ocampo)

Calle 20 de Noviembre

Calle Prolongación 20 de Noviembre

Sendero Escénico (SE)

Zona lineal que se consolida como un sendero restringido a afectaciones ajenas a las actualmente existentes, al establecimiento de comercio y servicios, que alteren el ámbito ecológico y natural de esta zona. Solo se podrán ubicar en esta zona un módulo de información y paradores vehiculares controlados. En este corredor se pretende conservar el contacto con la naturaleza y por respeto al entorno por lo que los materiales del mismo serán los de la región, prohibiéndose el uso de asfaltos y concretos.

Equipamiento (EQ)

Las zonas de concentración de equipamiento urbano público y privado de servicio local y foráneo, en los ámbitos de salud, educación, cultura, transporte, recreación y deporte entre otros, se ubican principalmente en dos zonas del asentamiento, una hacia el norte y la otra hacia el sur.

168

Equipamiento Educativo (Universidad Técnica Municipal) (EQ-1)

Este incluye o agrupa todos aquellos recintos o espacios destinados a la enseñanza en cualquiera de sus niveles (preescolar, de educación primaria, secundaria y de bachillerato, etc...) pudiendo estas ser particulares o dependientes de instancias gubernamentales.

En el caso de Xilitla se propone la zona para el desarrollo de una Universidad, Técnica Municipal esta se ubicará hacia el sur del asentamiento, junto al par vial propuesto.

Equipamiento Salud (EQ-2)

Este incluye o agrupa a todos aquellos recintos o espacios destinados a la atención de la población en referencia al cuidado de la salud; pudiendo estos ser centros de salud rural, centros de salud urbano, hospitales generales, unidades de medicina familiar, puestos de socorro, etc...

Este equipamiento se ubica al sur del asentamiento, junto al acceso al mismo por la carretera No. 120. Con miras a satisfacer las necesidades de la población actual y la que aumente en un próximo desarrollo, se plantea la construcción de un Hospital General, el cual presta los servicios de atención ambulatoria y de hospitalización en las cuatro ramas básicas y otras sub-especialidades que integran cada área, de acuerdo a la demanda.

El hospital general deberá de contar con camas censables para hospitalización, áreas de quirófanos para medicina general y alta especialidad, sala de partos, sección de urgencias, laboratorios, sala de rayos x, farmacia, área para ambulancias así como áreas para servicios complementarios.

Equipamiento Transporte (Terminal de Autobuses) (EQ-3)

Para satisfacer las necesidades del equipamiento de transporte se plantea la construcción de una terminal de autobuses en el entronque entre la carretera No. 120 y su par vial, al sur del asentamiento. Esta deberá contar con área para albergar un sitio de taxis y taquillas de atención al cliente, un sistema de transporte urbano, local y el sistema de servicio foráneo el cual contará con su respectivo patio de maniobras para evitar conflictos con el estacionamiento de los buses a las orillas de las vialidades.

Equipamiento Deportivo (EQ-4)

Este incluye o agrupa a todos aquellos recintos o espacios destinados al establecimiento de campos, arenas o equipamiento útiles para el desarrollo de actividades de recreación y competencia física; pudiendo estos ser módulos deportivos, canchas, gimnasios, pistas, campos, albercas, salones deportivos, etc...

Este equipamiento se distribuye en 2 zonas dentro del asentamiento, una hacia el norte y otra hacia el sur, buscando que las áreas habitacionales accedan fácilmente a ellas. La zona deportiva que se ubica al norte se encuentra aledaña a escuelas y zonas habitacionales/comerciales de media-alta densidad, por lo que su superficie es amplia para dar servicio a todos los usuarios potenciales, ubicados a todo lo largo de la franja central de la mancha urbana. Se ubica una segunda zona deportiva al sur, hacia las afueras del asentamiento. Da servicio a los desarrollos de las nuevas zonas habitacionales que se encuentran en un nivel más elevado que el resto de la población, facilitando el acceso a este servicio en esta zona del asentamiento.

Equipamiento Turístico (EQ-5)

Para fortalecer este sector y fomentar la afluencia de turistas y la derrama económica que esta implica, se propone la creación de un hotel que de servicio a clientes de un nivel económico medio-alto, con un impacto tanto local como regional. Este será el servicio ancla, se complementará con

tiendas de artesanías, renta de coches y equipo para realizar turismo de aventura y restaurantes, entre otros.

Este se ubica en la parte norte de la mancha urbana, como punto intermedio entre el sitio de “Las Pozas” y el centro histórico de Xilitla, atractivos principales de la localidad. Deberá integrarse al contexto en el que se encuentra, por lo que su imagen y materiales serán acordes a las tendencias vernáculas propias del lugar. El mismo hotel deberá promover actividades eco-turísticas y de aventura para diversificar la oferta.

Equipamiento Funerario (Cementerio) (EQ-6)

Para este equipamiento se propone la consolidación del actual cementerio en el centro urbano de Xilitla, ubicado hacia el este de la mancha urbana, el cual deberá contar con un buen mantenimiento y delimitación de sus colindancias, debido a que parte del crecimiento de la mancha urbana se dirige hacia esta zona.

El área que actualmente ocupa el cementerio tiene las dimensiones necesarias para dar servicio a la población actual y la planeada en el futuro desarrollo, por lo que no se propone una segunda zona para este equipamiento.

Equipamiento Cultural (Museo) (EQ-7)

Este incluye o agrupa a todos aquellos recintos o espacios destinados a la práctica, enseñanza y exposición de las actividades derivadas de las manifestaciones artísticas y representativas del espíritu creativo humano, así como de los vestigios y el legado de las generaciones pasadas, los cuales son el sustento de la identidad de la sociedad actual; pudiendo ser bibliotecas públicas (municipales, estatales o particulares), museos (locales, de sitio, etc), casa de la cultura, museos de arte, centros sociales populares, auditorios municipales, galerías, salas de exposición, etc...

A este efecto se propone un museo surrealista, por la importancia del sitio de “Las Pozas”, en donde se encuentra el castillo construido por Sir Edward James que posee reconocimiento a nivel internacional. Este puede ser aprovechado como atractor hacia la cabecera si se complementa de manera efectiva con este museo.

Equipamiento de Abasto (Central de abastos) (EQ-8)

Conjunto de establecimientos donde concurren los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compraventa de productos básicos. A través de este equipamiento se realizan actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios. Las instalaciones propuestas para Xilitla comprenderán bodegas, frigoríficos y cámaras para maduración de frutas. Este equipamiento se encontrará al sur del asentamiento, aledaño a la central camionera.

Zonas Rurales

Zona Rural (Z-R)

Este uso es asignado a los actuales asentamientos rurales encontrados fuera de la cabecera municipal, se aplica a localidades menores de 2,500 habitantes. La zona rural incluye usos de suelo diversos como vivienda, equipamiento y servicios, con vocación rural.

En estas áreas, se aplicarán políticas para un desarrollo ordenado y sustentable respetando el carácter de cada comunidad, contemplando la generación de nuevos centros de servicios y su vinculación con otras áreas de mejor desarrollo.

Es importante tratar de conservar el carácter vernáculo de estos asentamientos, así como sus costumbres y tradiciones, procurando aplicar programas encaminados a mejorar las condiciones de habitabilidad y desarrollo social.



Fotografía No.40 Zona Rural camino Apetzco

Crecimiento Rural (Cr)

Las áreas afectadas con este uso se reservan para el desarrollo futuro de las localidades rurales. Su superficie y ubicación se determinan considerando la tasa de crecimiento, la topografía y las perspectivas de crecimiento de cada asentamiento, para determinar la factibilidad del establecimiento de nuevos desarrollos para los usos habitacional, equipamiento y servicios, teniendo en cuenta la vocación propia de la localidad. Cada una de las encontradas dentro del polígono cuenta con un área indicada en el plano de zonificación secundaria.

Agropecuaria

Agricultura Sustentable (AgS)

Este tipo de agricultura busca la adaptación de las condiciones del terreno (fertilidad y situación del agua principalmente) con el tipo de cultivo que se da en la zona, introduciendo tecnologías de riego que permitan eficientizar y racionalizar el uso del agua, utilizando el cultivo bajo dosel, cuando la especie lo permita, siempre procurando controlar los periodos de cultivo y sus etapas de regeneración para no destruir la capa vegetal.

Dentro del polígono se identifica una zona pequeña con este uso al norte y otra mayor al poniente de la cabecera.

Agricultura Condicionada (AgC)

Este tipo de agricultura considera las bases con las que se practica la agricultura sustentable, solo que se limita el uso del terreno únicamente a especies cultivables aptas para la altura y el clima en el que se encuentra.

El área de estudio cuenta solamente con una pequeña zona con este uso en el límite oriente del polígono.

Pecuario (Pc)

El área pecuaria considera las zonas del terreno que por sus características son aptas para la crianza de ganado, siempre controlando la densidad de ocupación de superficie, promoviendo sistemas que aumenten la sustentabilidad de la actividad.

Encontramos una gran zona de uso pecuario al sur del asentamiento y otra al norte, aledaña a la carretera intraserrana.

Espacios Naturales

Parque urbano (PU)

Zona de uso público en la que se restauran y conservan los elementos naturales. Funcionan como áreas de esparcimiento de la población para actividades recreativas y culturales. Este se ubica en la parte sur de la mancha urbana, entre el par vial y la carretera No 120.

Parque Lineal (PL)

Este tipo de parque mantiene las mismas características del parque urbano, distinguiéndose de este por la forma y la ubicación en la que se encuentra, por lo general en las márgenes de un río o arroyo de afluencia intermitente, siendo un parque alargado que sirve de transición entre las dos áreas contiguas a este. En la cabecera, este uso se ubica hacia la parte oeste de la mancha urbana y sirve de filtro hacia las zonas habitacionales de tipo residencial-campestre.

Preservación del Área Natural (Pr-An)

Por preservación del medio natural nos referimos al “conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales.”⁷⁶

Las áreas de preservación cuentan con un valor natural excepcional, por lo que son áreas que se plantean como exentas de cualquier tipo de acción o modificación por parte del hombre, controlándose el crecimiento de los asentamientos existentes. Cabe destacar que algunos de estos cuentan con un elevado valor cultural, debido a la tradición e identidad de algunos pueblos indígenas que en ellos se encuentran.

Para preservar el carácter específico del área natural en la cabecera de Xilitla se prohibirá la introducción de especies vegetales y animales no nativas, cualquier uso agrícola en el que se modifiquen las condiciones naturales del entorno, así como el trazo y construcción de nuevos caminos, de potreros, u obras que puedan fragmentar u obstaculizar el desarrollo normal y la presentación de las especies naturales de la zona, así como cualquier proceso que pueda poner en riesgo la estabilidad de los ecosistemas.

⁷⁶ Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 13 de junio de 2003. Artículo 3º.

Estas áreas se ubican alrededor del centro de población, principalmente hacia el oeste de la mancha urbana y en los entornos del arroyo “La Conchita”.

Protección del Área Natural (P-An)

Con la aplicación de las políticas de protección “se limitan las actividades productivas al máximo para garantizar la permanencia de especies o ecosistemas relevantes, dado que las áreas son ricas en diversidad biológica o escénica. Se sugiere el manejo preferentemente a través del Sistema de Áreas Naturales Protegidas... esta política tendrá también como finalidad conservar a los ecosistemas y recursos naturales, obtener bienes y servicios ambientales útiles para la sociedad, así como el mantenimiento del germoplasma biótico y condiciones micro-climáticas de una determinada región.”⁷⁷

Estas zonas circundan las áreas urbanas y urbanizables, así como las pecuarias. A diferencia de las áreas de preservación, las restricciones serán menores en cuanto al aprovechamiento o utilización de las áreas, ya que se permitirán algunos usos o actividades controlados. En este caso se permitirán sistemas agroforestales con la intención de proteger el ecosistema y no seguirlo degradando. Estarán sujetas a políticas de protección mediante acciones que mejoren el ambiente y prevengan y controlen su deterioro.

Restauración del Área Natural (R-An)

En estas áreas se llevará a cabo un “conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.”⁷⁸

Son políticas que “se aplica a aquellas áreas que presentan una problemática específica de deterioro acelerado de recursos...debido a que en el área de ordenamiento estos efectos son de carácter puntual o restrictivos a pequeñas áreas dentro de las unidades del paisaje, esta política no se aplicará de manera genérica...sin embargo, dentro de los criterios aplicables al uso que se les ha asignado, se acotan aquellos aspectos que deberán consolidarse para restaurar el elemento degradado.”⁷⁹

En el caso de Xilitla encontramos tres zonas al oriente del asentamiento, caracterizadas por la degradación gradual consecuencia de la tala inmoderada, de prácticas agrícolas inadecuadas y la erosión que esto genera. En ellas se deberán implementar programas intensivos de reforestación, así como de control de sistemas agrícolas.

Zonas Especiales

Paisaje Cultural “Las Pozas” (P-Cult)

Paisaje cultural es una clasificación patrimonial establecida por la UNESCO para denominar un área de interés mixto. En este caso un paisaje excepcional es el marco de un sitio de patrimonio artístico de gran relevancia: las Pozas de Sir Edward James. La conjunción de ambas confieren al lugar especial interés para ser preservado en su conjunto. Por esta razón se delimita un área, que en el caso de Xilitla tiene una extensión de 47.27 hectáreas, encontrado al norte del asentamiento.

⁷⁷ Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, San Luis Potosí, Fase IV.

⁷⁸ Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 13 de junio de 2003. Artículo 3º.

⁷⁹ Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, San Luis Potosí, Fase IV.

En esta zona se prohibirá cualquier uso que pueda generar un desequilibrio al área natural o dañar la imagen del sitio patrimonial, siendo permitidos solamente aquéllos indispensables para el buen funcionamiento de la zona como sitio turístico. Cabe destacar que la oferta de servicios se remite al corredor turístico y a la zona de equipamiento turístico aledaños.



Fotografía No.41 Área Natural del paisaje cultural "Las Pozas"

Planta de tratamiento (PT)

Área en la cual es factible la instalación de una planta de tratamiento con una zona de amortiguamiento circundante. La finalidad de esta instalación es la de tratar las aguas residuales del centro de población reintegrándolas al arroyo lo más limpias posible. En el polígono de estudio, la Secretaría de Gestión Ambiental (SEGAM) identificó dos lugares posibles, en base a las descargas sanitarias existentes. Uno de ellos se encuentra al noroeste de la intersección formada por la zona de protección del área natural aledaña al camino a las pozas, el nodo de equipamiento turístico y el subcentro urbano norte. El segundo se encuentra al oriente, aledaño al Par Vial-A.

Cabe destacar que ambos terrenos se encuentran al lado de escurrimientos naturales de agua por lo que se recomienda que la instalación física de la planta mantenga una separación de por lo menos 20 mts con respecto al arroyo y a 100 mts de zonas habitacionales.

2.3 Estructura Urbana Propuesta

La estructura general del Centro de Población de Xilitla se considera como un sistema en donde los asentamientos dentro del polígono de estudio funcionan como uno solo, organizándose en base a la creación y consolidación de nodos de equipamiento y servicio, enfocados ya sea al apoyo de la actividad turística, los servicios cotidianos, el comercio, transporte, etc. Para este sistema se consideran 8 nodos ubicados de la siguiente manera:

Mancha Urbana de Xilitla:

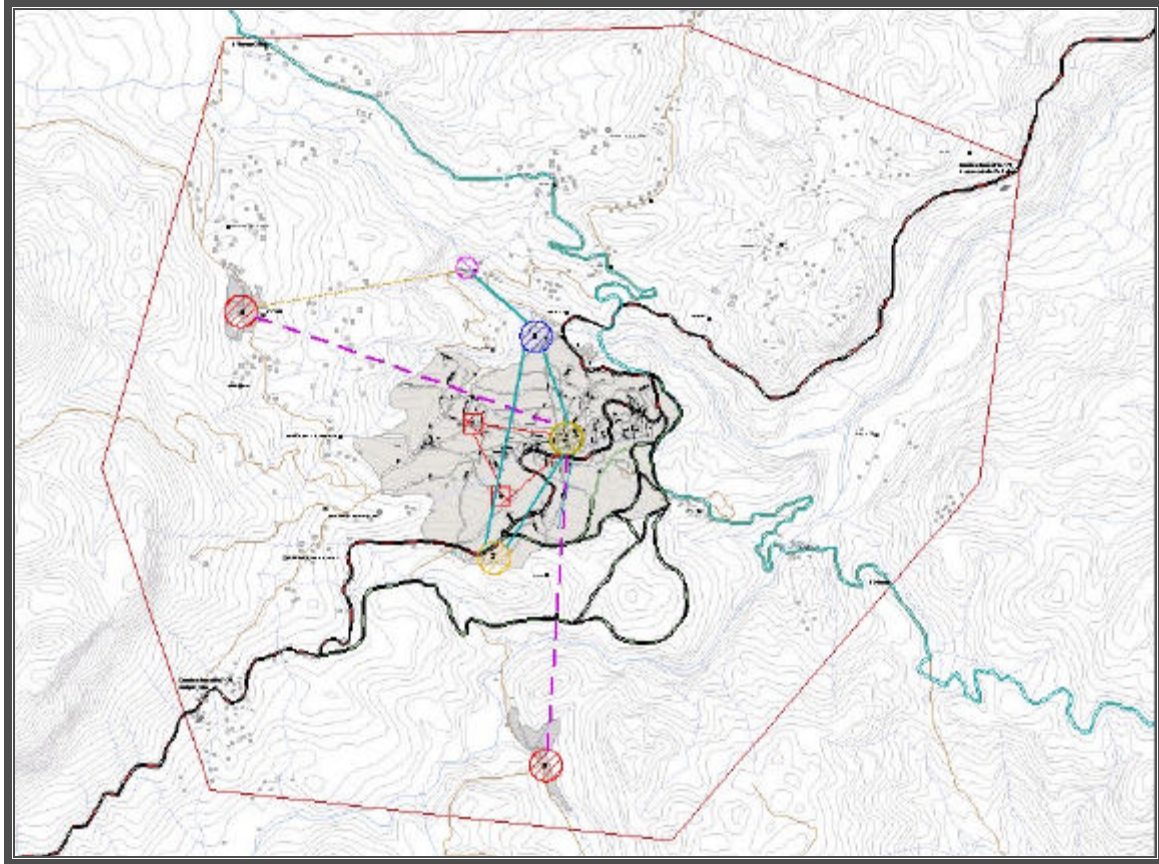
Ubicación	Función
1. En la Plaza Principal	Equipamiento Cultural y Comercio
2. Al sur por el entronque entre la carretera No 120 y el par vial propuestos	Equipamiento de Transporte, Educativo, Salud, Deportivo y de Abasto.
3. Al norte por la carretera No 120	Equipamiento predominantemente de Alojamiento y Servicios de Alimentos
4. Centro de Barrio Norte	Equipamiento Comercio, Cultural y Educación
5. Centro de Barrio Sur	Equipamiento Comercio, Deportivo y Cultural

Zona Rural

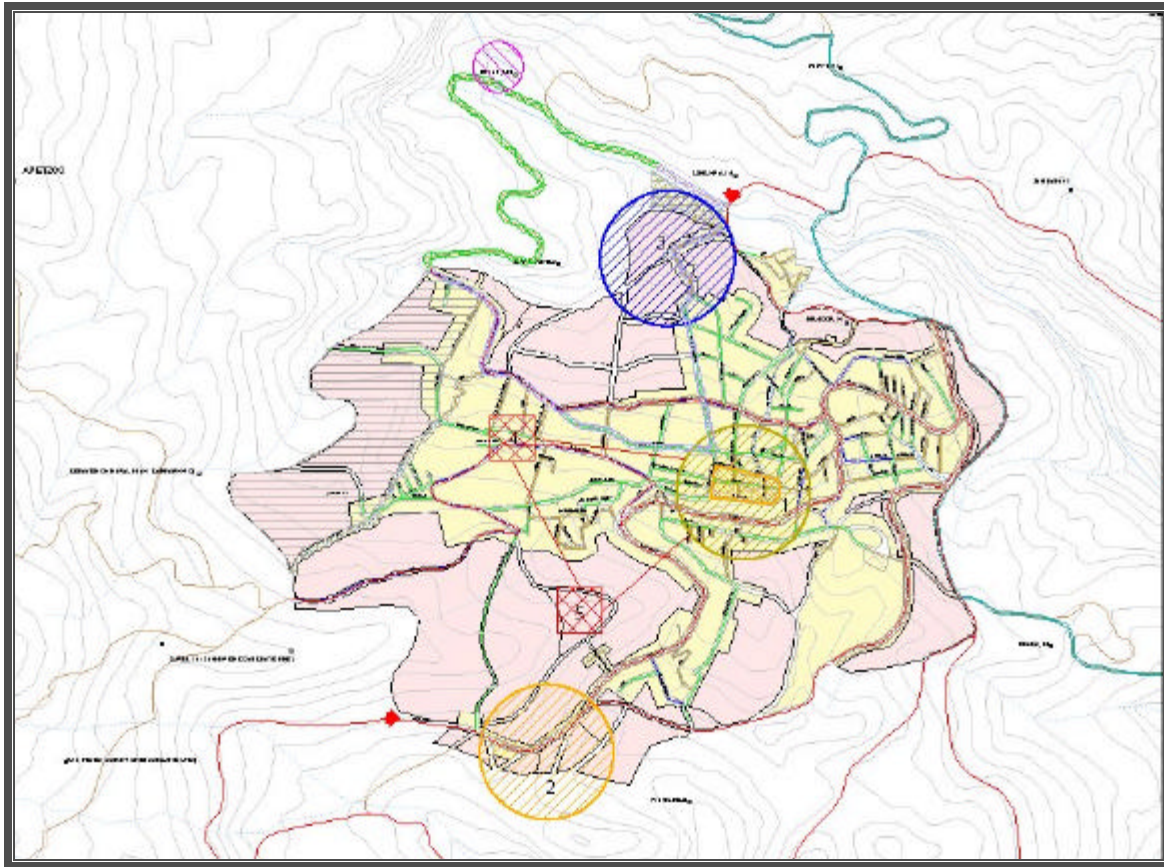
Ubicación	Función
6. Comunidad Apetzco (Oeste de la Mancha Urbana)	Equipamiento nivel básico de uso local
7. Comunidad Plan de Juárez (Sur de la Mancha Urbana)	Equipamiento nivel básico de uso local

Otros

Ubicación	Función
8. Las Pozas	Sitio de Interés Patrimonial



Mapa No. 18 Estructura Urbana Propuesta de Xilitla



Mapa No.19 Estructura Urbana Propuesta

El sistema se organiza en torno a los nodos propuestos, teniendo como principal ordenador el nodo número 1, ubicado en la plaza principal de la mancha urbana de Xilitla, que tiene relación directa con 6 de los 7 nodos restantes.

Dentro de la mancha urbana se encuentran dos subsistemas formados mediante la triangulación de nodos:

a) Formado por los nodos 1, 4 y 5.

Este subsistema se conforma como un polo de comercios, cultura, educación y deporte para dar servicio a la población asentada permanentemente en la mancha urbana de Xilitla, manteniéndose ligados por una relación de barrio.

b) Formado por los nodos 1,2 y 3.

Este subsistema cuenta, en sus nodos norte y sur con una serie de equipamientos de un radio de influencia tanto para la mancha urbana de xilitla como para un ámbito municipal, tal como lo son una central de transportes, un hospital general, una universidad y servicios deportivos y de abasto en el nodo sur, mientras que en el norte se ubican servicios de alojamiento y alimenticios principalmente.

Los nodos 2 y 3 se ubican en los límites de la mancha urbana cercanos a los accesos principales, mientras que el nodo 1 se encuentra en el centro histórico, provocando con esto un circuito entre

los puntos más importantes de equipamiento de la zona, lo cual será un detonante del crecimiento urbano del asentamiento.

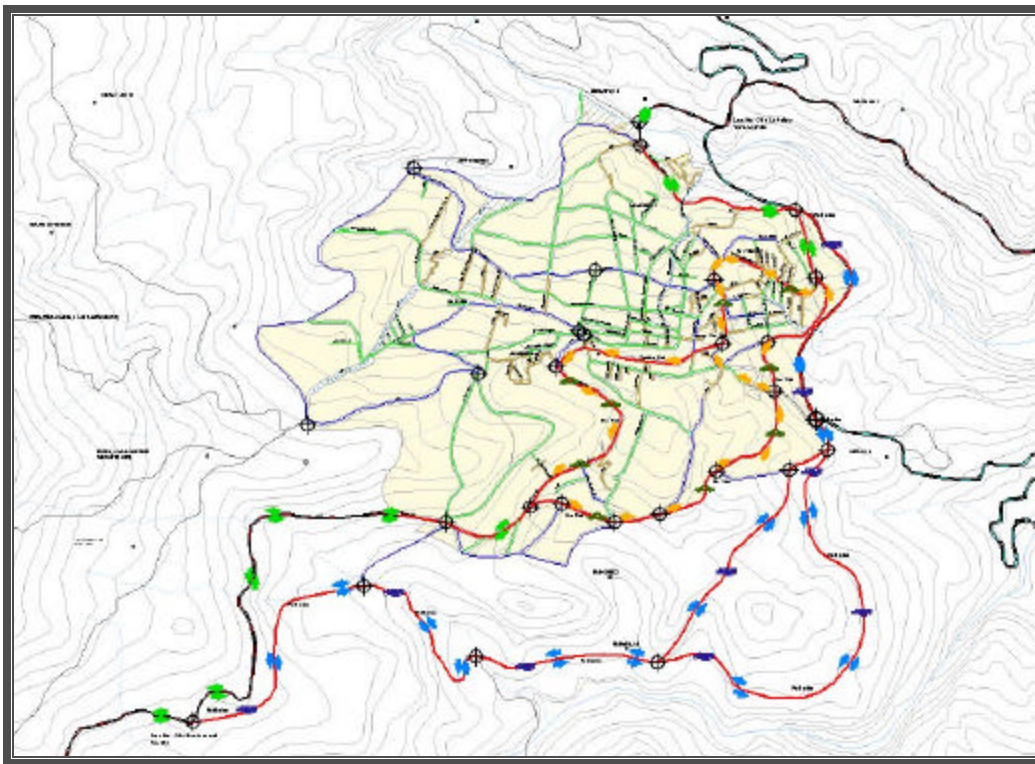
En el exterior de la mancha urbana de Xilitla se localizan los otros 3 nodos del sistema de la estructura urbana del polígono de estudio, de los cuales:

Los nodos 6 y 7 se ubican en las comunidades de Apetzco y Plan de Juárez, respectivamente, y tienen como finalidad ser centros de equipamiento básico para el uso local de la comunidad y conectarse directamente con el centro de la mancha urbana de Xilitla.

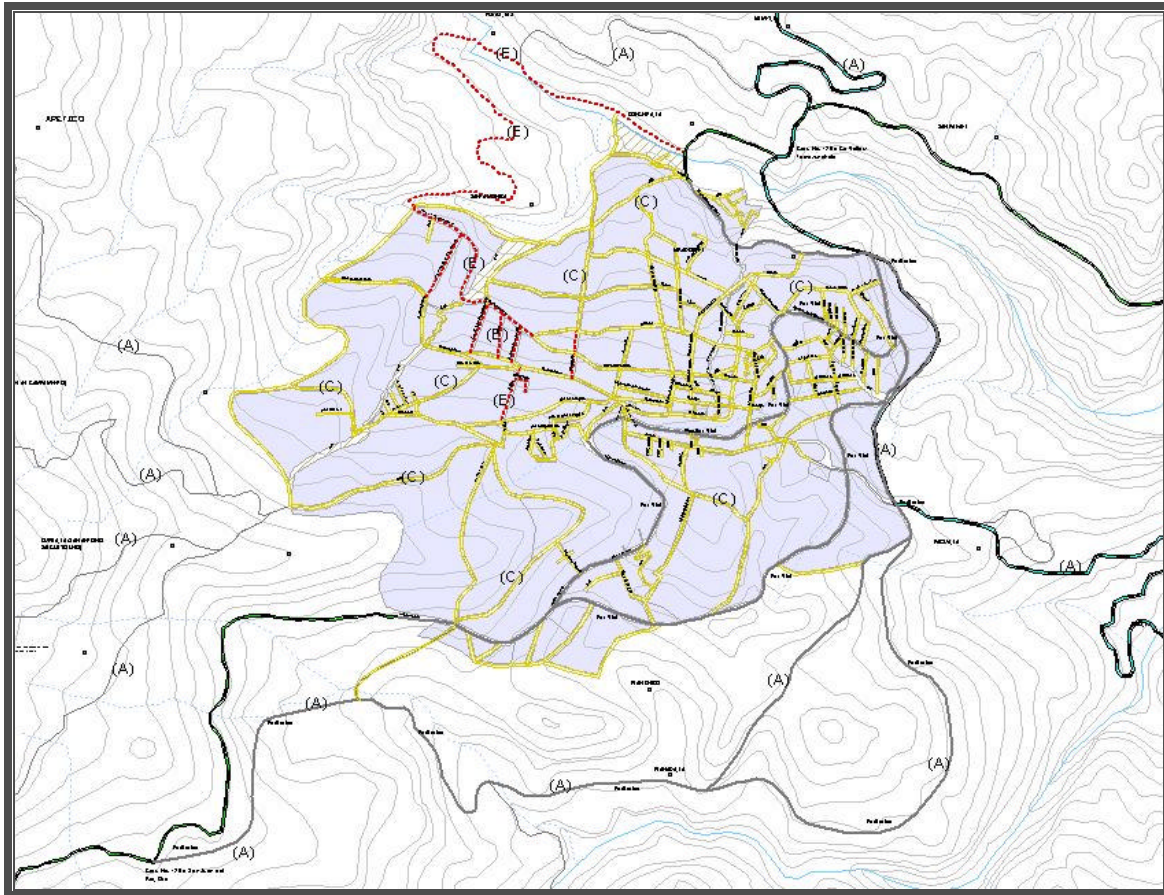
El nodo 8 se ubica en Las Pozas, conformándose como un sitio de interés patrimonial, este se conecta indirectamente con el nodo 1 (centro histórico) por medio del nodo 3 (de servicios turísticos y de alojamiento), con lo que se pretende atraer al centro histórico de Xilitla al afluente de turistas que visita el "Castillo de Sir Edward James".

2.4 Estructura Vial Propuesta

La estrategia del sistema vial para el centro de población de Xilitla y las localidades de Apetzco y Plan de Juárez obedece a la necesidad de mejorar la comunicación interna y externa de los mismos a fin de reducir la falta de comunicación, el grado de marginación y con esto crear excelentes oportunidades y calidad de vida. Una buena accesibilidad propicia un mejor desarrollo económico y social, de esta manera las acciones de esta estrategia estarán encaminadas a crear o reforzar las relaciones viales dentro del polígono de estudio.



Mapa No.20 Estructura Vial Propuesta



Mapa No.21 Estructura Vial Propuesta

En el ámbito local, es decir, el que se refiere al funcionamiento interno de las vialidades del centro de población, se busca dar agilidad y fluidez al tránsito tanto local como foráneo, y por lo tanto se intervendrán los accesos y nodos principales y se plantificará una central de transferencia en concordancia con lo planteado a nivel municipal.

I.

La intención de comunicar el polígono de estudio se basa en la estrategia de abrir hacia nuevos polo la posibilidad de ofrecer mejores servicios comerciales, turísticos a mayor número de personas, y corresponder así, a crear una conexión más directa con la capital del Estado.

Con relación al trazo de nuevas vialidades corresponden en general a la condición de factibilidad para poder dar mejor fluidez al tráfico, conectar y crear nuevos puntos de concentración de la población, dándose con esto la primicia para un ordenado crecimiento.

En base a lo anteriormente mencionado, se hacen los siguientes planteamientos para las arterias vitales del centro de población, en las cuales recaen políticas de mejoramiento y rehabilitación.

- a) Adolfo López Mateos, Guerrero y Niños Héroes: Se esbozan acciones para su mantenimiento, rehabilitación de su superficie de rodamiento, ampliación de su sección y redelimitación de su derecho de vía, estas acciones se hacen prioritarias dado a que es el acceso y vialidad mas importante, son consecución de la carretera libre federal No.120. Su longitud de: 3.8 km.
- b) 1er Cuadro del Centro Histórico: Las calles de Zaragoza, Escobedo, Hidalgo, Miguel Álvarez Acosta: En estas calles se aplicarán acciones de mejoramiento en sus superficies de rodamiento. Por otro lado se plantea la inclusión de empedrado para seguir con la tipología de la imagen urbana local. Longitud de 1.27 Km.
- c) El recorrido hacia las Pozas entrando por la calle de Prolongación 20 de noviembre hasta terminar su recorrido nuevamente en la carretera federal, esto con la intención de conformar un circuito turístico que involucre tanto a la cabecera municipal con el sitio denominado Las Pozas. Acción: Empedrado con piedra laja local. Longitud: 2.08 km.
- d) Con la finalidad antes mencionada y continuando con el circuito turístico participan las calles de: Prolongación 20 de Noviembre, 20 de Noviembre, (esta última a la altura de la calle Melchor Ocampo) Baja por la calle de Melchor Ocampo prosiguiendo hasta una calle sin nombre hasta llegar a la carretera federal No.120. acción: Mantenimiento de la superficie de rodamiento, rehabilitación de tramos, redelimitación de sección. Longitud: 1.91 km.
- e) Debido a la importancia de los caminos existentes y que en esta estrategia se plantean como enlaces nuevos, se describen las calles con acciones a rehabilitar, mejorar su superficie de rodamiento o en su caso la pavimentación total, las calles son: Camino Real al Suroeste, Longitud: 614.5 mts; Salida hacia Apetzco longitud: 511.04 mts (hasta el punto de desviación a Tres Pozos); calle Plan de Juárez (al sur entre las calles de Independencia y Niños Héroes). Longitud: 180.47 mts; Calle Prolongación Santa Mónica. Longitud: 351.71 mts. y hacia el lado Oeste, la calle Prol. Cadena, Privada Cadena y 3 calles contiguas que carecen de nombre. Longitud: 254.94 mts.
- f) Tanto en la localidad de Apetzco como en Plan de Juárez es necesaria la pavimentación de su camino principal, el cual en la mayoría de los casos es el camino de acceso, esto para propiciar una mejor comunicación con la cabecera. Para la localidad de Apetzco es: 577.92 mts; y para la localidad de Plan de Juárez es: 862.53 mts.

Se plantea la creación de nuevas vialidades que habrán de construirse tomando como referencia el trazo de veredas o brechas actualmente existentes, implicando la necesidad de elaborar los estudios viales específicos con posibles acciones de nivel de suficiencia en flujo, nivelación, ajustes al trazo geométrico de las mismas, ampliación y mejoramiento de la superficie de rodamiento, entre las más importantes encontramos:



Fotografía No.42 Acceso a Apetzco

a) Par Vial:

- 1) El Objetivo principal de este proyecto es dar mayor y mejor fluidez a la carretera federal al interior del centro de población, la intención y funcionamiento del mismo es integrar un circuito conformado por calles paralelas de un solo sentido de circulación que facilitará la movilidad. Como proyecto se plantean dos opciones, en la primera: el trazo va paralelo al tramo de la carretera federal, su inicio es al Noreste por la carretera federal a 60mts al norte de la calle mirador, terminando al Suroeste del andador San Antonio a 140.27 mts del mismo. Longitud: 1.75 km.

La Segunda, opción inicia en el mismo punto al Noreste por la carretera federal a 60mts al norte de la calle mirador, terminando al Suroeste del andador San Antonio a 140.27 mts del mismo. Longitud: 1.88 km, Ancho de corona: 15 mts, derecho de vía: 20 mts.



Fotografía No.43 Camino a Apetzco

b) Libramiento:

- 1) Dando el flujo de carga y transporte de paso que en muchas ocasiones entra al centro de población y genera conflictos viales, se propone la creación de un libramiento, cuyo objetivo es desviar el transporte de carga o de paso. Mediante este planteamiento se limita la circulación al interior del centro de población al tránsito local. El trazo inicia al Noreste de la cabecera a 105.98 mts al norte de la calle Narciso Mendoza y finaliza a 2.23 km. Del Andador San Antonio, longitud: 4.55 kms, ancho de corona: 8 mts, derecho de vía: 20 mts. La segunda opción tendrá el mismo punto de inicio y finalizará a 2.23 km. Del Andador San Antonio, longitud: 5.30 km, ancho de corona: 12mts, derecho de vía: 20 mts por cada lado.

c) Nuevas Calles:

- 1) Hacia el norte de la calle Morelos se plantea el trazo de 5 calles las cuales coadyuvarán a completar y consolidar los usos o huecos que el propio crecimiento viene generando. Tres de ellas se encuentran a la altura del auditorio deportivo, logrando con esto que de Oriente a Poniente las calles de Iturbide y Roma tengan continuidad. Las 2 restantes, de orientación Sur-Norte se encuentran a la altura de la 2ª. Privada de Sta. Mónica y la prolongación de la calle Carranza, de esta manera esta prolongación daría vuelta casi a 100 mts del arroyo para salir a la carretera federal 120.

- 2) Otro trazo nuevo se encuentra en la parte Suroeste al lado derecho del camino real que entronca con el camino que conduce a: Apetzco/Nvo. Miramar. La intención de este esbozo responde a la infactible pendiente del camino real por lo que la nueva vialidad tendrá un trazo acorde a las curvas de nivel. Hacia el sur correrá casi paralela a la calle niños héroes, con esto propicia la conexión del andador San Antonio para de allí seguir hacia el Suroeste hasta llegar nuevamente al entronque del camino real y la carretera federal No.120. Esto con un ancho aproximado de 15 mts de superficie de rodamiento.

- d) Corredores Urbanos: Esta categoría la adquieren las vialidades que presentan un potencial de uso de suelo principalmente comercial y de ubicación cercana equipamiento urbano. Las calles que por sus características adquirirían esta categoría son:
 - 1) Corredor Urbano1: Adolfo López Mateos, Prolongación Adolfo López Mateos, Guerrero, Niños Héroes. Longitud: 2.60 km.
 - 2) Corredor Urbano2: Morelos al norte hasta el tramo de intersección con la calle 20 de Noviembre. Su longitud es de 809.19 mts.

- e) Corredor Turístico y sendero escénico: Estos se crean dada la factibilidad de uso de suelo en Xilitla, ya que estructuran una parte del equipamiento turístico se plantean dos tramos de corredor turístico:
 - 1) El primero está conformado por las calles de Prolongación Melchor Ocampo, la calle Melchor Ocampo atravesando la calle de Morelos hasta topar con la calle 20 de Noviembre, continúa por esta calle a la izquierda, llegando a la prolongación 20 de Noviembre hasta entrar por el Oeste al camino que conduce a las pozas, de la última manzana del centro del población hacia adentro 378.05 mts. Longitud total: 2.30 km.
 - 2) El segundo es por el camino a las Pozas, con las mismas características sobre la condición y factibilidad, su longitud a partir de la carretera federal 120 es de: 259.mts.

En este sendero escénico: se plantea como la unión entre los dos tramos del corredor turístico. Se plantea como la unión entre el uso de suelo es restringido totalmente inicia a 259.22 mts de la carretera federal 120 y termina a 378.05 antes de la primera manzana de la cabecera por la calle Pról. 20 de Noviembre. Longitud: 1.43 km.

Las estrategias antes descritas conforman integralmente la posible reestructuración de la traza urbana, con esto el crecimiento urbano se reordena con el único fin de solucionar los problemas que en cuestión vial presenta. Por otra parte existen proyectos que tendrían que ir en conjunto como por ejemplo los proyectos de imagen urbana y la carretera intraserrana. Planteada en el plan Municipal de Desarrollo Urbano de Xilitla.

La formulación de un reglamento de vialidad será también prioritaria para normar la circulación en el interior de la cabecera, estableciendo horarios de carga y descarga, medios de transporte permitidos, espacios de estacionamiento, señalética y parámetros adecuados.



Fotografía No.44 Carretera Intraserana

3. Estrategia de Medio Natural

Las estrategias diseñadas para el medio natural tienen el objetivo de equilibrar el desarrollo urbano con el aprovechamiento sustentable de los recursos. El velar por el entorno natural no solo aumenta la calidad de vida de la población sino que permite el sano desarrollo de las actividades urbanas.

Una parte del centro de población de Xilitla se localiza dentro de la Reserva Forestal Nacional, cuyos límites, como se propone en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Xilitla, en base al Ordenamiento Ecológico de 1999 serán redefinidos. Esta redelimitación se basa en el hecho de que el polígono, además de que no responde a ningún límite natural, abarca aproximadamente un quinto del área del polígono de centro de población absorbiendo una parte del desarrollo urbano, incompatible con las actividades permitidas en la reserva. Este planteamiento se reforzaría mediante la regulación y ordenación de la zona de crecimiento urbano y usos de suelo del centro de población.

La redelimitación y protección, mediante un Plan de Manejo de la “Reserva forestal Nacional” atraería los siguientes beneficios económicos, sociales y ambientales asociados a las Áreas Naturales Protegidas:

- Protección de los recursos naturales básicos.
- Técnicas de mejoramiento de la tierra.
- Alternativas económicas de empleo.
- Un ambiente más saludable.
- Mayor influencia en las decisiones de manejo de la tierra.
- Conservación de las tradiciones y modos de vida autóctonos.
- Investigación de los recursos naturales por grupos interdisciplinarios.
- Formación de administradores de los recursos naturales y su conservación.
- Formación de una mayor capacidad técnica e institucional, asegurando así bases sólidas para solicitar los apoyos financieros locales, nacionales e internacionales.



Fotografía No.45 Protección de áreas naturales

La redelimitación de la Reserva Forestal Nacional implica la creación e implementación de un plan de manejo particular y actualizado, que regule y establezca las bases de instrumentación y gestión para el tratamiento ambiental, económico, social, político y urbano de la zona.⁸⁰ Cabe destacar que una pequeña parte del área de amortiguamiento de la nueva delimitación de la Reserva Nacional Forestal, con uso agrícola restringido se encuentra dentro del polígono de estudio.

Al paralelo, los usos de suelo relacionados al área natural, marcados en la zonificación secundaria del presente plan, deberán de contar con un plan de manejo que especifique las actividades permitidas así como su intensidad.

Se distinguen tres modalidades principales: la preservación, protección y restauración de las áreas naturales. La primera de ellas ocupa un área de considerables dimensiones al noroeste del asentamiento, así como un perímetro paralelo al cauce los ríos La Conchita y Xilitlilla, en ella se deberán de mantener las condiciones con las que actualmente cuenta, reservándola al margen de cualquier intervención.

⁸⁰ En éste punto se consideró la problemática identificada por el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de San Luis Potosí. SEDUCOP-INEGI 2003.

Los cauces de los ríos deberán, además de ser protegidos, ser sometidos a programas de saneamiento, reforestación y de equipamiento.

Debido a la gran deforestación que ha sufrido la zona y al crecimiento urbano presentado, se propone proteger dos áreas naturales dentro de la mancha urbana con el fin de excluirlas del crecimiento para frenar y/o evitar que el entorno se degrade, limitando al máximo las actividades productivas ahí realizadas.

Alrededor a la zona protección de los cauces, al poniente del asentamiento, se encuentran tres áreas de considerables dimensiones en las cuales se llevarán a cabo acciones de restauración del área natural, condicionando las actividades productivas a la utilización de técnicas y cultivos sustentables. Esto mismo aplica a las zonas agrícolas restringidas, en donde se propone la sustitución de cultivos, la adaptación a las condiciones del terreno (esto incluye la flora existente) y la optimización de las técnicas de riego.

Con la finalidad de proteger las áreas de valor paisajístico de las áreas urbanas, se restringe el crecimiento de las mismas hacia las zonas especificadas en este plan, quedando prohibida la expedición de permisos de construcción de nuevos conjuntos, complejos o elementos que representen el deterioro de la imagen de estas áreas que afecten sus características naturales de relieve y paisajísticas. La consecución de lo antes mencionado deberá de apoyarse en una vigilancia estrecha, dotación restringida de permisos de usos de suelo y la creación de una oficina local de Gestión Ambiental Municipal que funja como órgano regulador.

Al interior de la cabecera municipal, se plantea la inclusión de parques urbanos paralelos al escurrimiento poniente, esto con el fin de delimitar el derecho de cauce, urbanizar las zonas de crecimiento habitacional propuesto y equipar la zona con áreas deportivas y recreativas de beneficio a la población. Estos proyectos deberán de complementarse con programas continuos de limpieza del cauce del arroyo, la dotación de puentes peatonales sobre éste y la reforestación de la zona.

Todas estas acciones serán de eficacia o relevancia menor si no son acompañadas de la participación ciudadana. Por lo que involucrar a la sociedad mediante campañas y asociaciones civiles será una de las premisas de toda acción en relación a la regeneración y tratamiento del medio natural.

Se deberá de contar con un programa de concientización a los diversos grupos sociales, poniendo especial énfasis en la participación infantil, mediante pláticas, dinámicas y ejercicios de campo relacionados con la preservación del medio natural en escuelas.

Para alcanzar el fin deseado y abarcar al grueso de la población se deberán de implementar campañas mediáticas de educación y concientización subvencionadas por alguna instancia de gobierno o patrocinadas por las empresas instaladas en el territorio municipal o de centro de población.

4. Estrategia de Infraestructura

En cuanto a los lineamientos y acciones necesarias en materia de infraestructura (red hidráulica y sanitaria, electricidad, y deshechos sólidos y líquidos) se plantean los siguientes:

- Llevar a cabo un estudio para determinar la capacidad real de los manantiales y conocer su comportamiento dinámico para evitar la sobreexplotación y planear su uso y regulación.



Fotografía No.46 Manantial cerca de Apetzco

- Fomentar el ahorro de agua potable entre los usuarios y su reutilización en usos agrícolas.
- Integrar los sistemas de extracción y distribución del agua potable para su manejo y dotación de acuerdo a prioridades de consumo humano y turístico.
- Inducir el establecimiento de sistemas de riego en la sierra, para hacer más eficiente el uso del agua, aprovechando el agua pluvial.
- Ampliar la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.

- Actualizar el sistema de tarifas y cobro que permitan financiar los costos de construcción, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de agua potable.
- Mejoramiento del servicio de agua potable, mediante el mantenimiento adecuado de los sistemas de captación, instalación de medidores y el mejoramiento de la conducción mediante la instalación de válvulas de admisión y expulsión de aire y la reparación de fugas.
- Realizar la revisión hidráulica de la red en base a un levantamiento catastral y de la planimetría de la localidad, para realizar el proyecto de sectorización y de líneas de refuerzo para suministro de agua a las zonas con problemas de abastecimiento.
- Promover en las empresas turísticas con consumos importantes de agua, el contar con colectores pluviales y de aguas grises para recuperación de aguas y su reciclaje.
- Realizar el estudio y el proyecto necesario para una planta de tratamiento de aguas residuales en alguna de las dos zonas indicadas en la Zonificación Secundaria con el fin de reintegrar las aguas ya tratadas al arroyo. Para la concreción de esta será necesario realizar la corrección de las descargas sanitarias y la instalación de la ductería faltante, planear cárcamos para bombear las aguas que no alcanzan a llegar con la pendiente natural, comprar el terreno en cuestión, realizar el proyecto, gestionar el recurso y realizarlo por etapas.
- Construcción de instalaciones para sistemas de tratamiento adecuados para el volumen y calidad de agua indispensables para satisfacer las necesidades de la población.
- Aplicación de tratamientos explícitos para la eliminación de constituyentes químicos del agua, a efecto de mejorar su calidad para uso y consumo humano.
- Rehabilitación y adecuación de la infraestructura hidráulica existente, ya sea de captación, conducción y/o distribución considerando su mantenimiento a futuro.
- Dotar de la infraestructura hidráulica necesaria a la localidad para su integración en el mismo.
- Realizar estudios hidráulicos y proyectos integrales del sistema de distribución que permita regularizar el suministro del agua.
- Contar con un padrón de usuarios y llevar a cabo un mejor control de cobro con el uso de medidores domiciliarios y la promoción del cumplimiento en el pago de las tarifas.
- Promover estudios periódicos de calidad y pruebas de tratabilidad a nivel laboratorio para asegurar la efectividad de la potabilización del agua de las fuentes de abastecimiento.
- Realizar un constante monitoreo para llevar a cabo un mejor control de la calidad del agua.

5. Estrategia de Patrimonio

Xilitla cuenta con un legado patrimonial muy variado aunque no muy abundante si se compara con otros municipios del Estado. Sin embargo, la conjunción de manifestaciones culturales locales, el patrimonio construido y la riqueza natural y paisajística de la región han generado sitios de gran significación conocidos incluso a nivel internacional. Las estrategias a continuación presentadas fueron divididas, para su mejor comprensión en dos: aquéllas que corresponden al patrimonio cultural y al natural. El patrimonio cultural se subdivide a su vez en patrimonio construido e intangible.

5.1 Patrimonio natural

Las estrategias concernientes al patrimonio natural se encuentran estrechamente ligadas a las del medio natural en dónde la redelimitación del perímetro de protección de la Reserva Forestal Nacional tiene un rol prioritario. Esta delimitación permitirá reafectar el territorio de la cabecera de una forma más apegada al desarrollo urbano actual así como definir zonas de amortiguamiento de la reserva. Con el fin de proteger el patrimonio natural encontrado dentro del polígono de estudio, se proponen también estrategias ligadas a actividades productivas sustentables y controladas así como perímetros de preservación, protección y restauración del área natural (para mayor información favor de referirse a la estrategia de medio natural y al plano de zonificación secundaria).

De especial interés en materia de patrimonio natural serán las crestas de los cerros por ser puntos de referencia cuyas ricas visuales se aprecian desde el asentamiento, tal es el caso de dos prominencias topográficas encontradas al sur del asentamiento, a ambos lados de Plan Chico (ver plano de Estrategia del Patrimonio Histórico y Natural). Como parte de la estrategia natural, se prevé también considerar dos zonas de protección del área natural en dónde se preserve la vegetación original del crecimiento urbano, asegurando dos “pulmones verdes” aledaños al centro de población. Uno de ellos se encuentra al norte del asentamiento, paralelo al corredor turístico. El otro se encuentra la sureste, aledaño al par vial.

Por último, será de especial interés el cauce del río, ya que, además de ser un escurrimiento importante por el cuál se abastecen otros poblados del recurso hidráulico, el cañón formado en ciertos tramos es rico en visuales así como un elemento estructurante del territorio.

5.2 Patrimonio cultural construido

En cuanto a patrimonio construido se refiere, Xilitla cuenta como se mencionó en el diagnóstico, con valiosos ejemplos de arquitectura tanto vernácula como histórico-religiosa, industrial y artística.

La estrategia deberá contemplar en primera instancia, la definición de un perímetro patrimonial en el primer cuadro de la ciudad, con el fin de proteger los ejemplos de arquitectura vernácula aún existentes. Dicha “zona de protección patrimonial” estará delimitada por las calles de Escobedo, Escontría, Galeana, Melchor Ocampo, Olivares y Arriaga (ver plano de Estrategias del Patrimonio Histórico y Natural).

En la zona se restringen las intervenciones a trabajos de restauración y acciones de conservación de los inmuebles, aplicando los criterios establecidos en la Ley Federal de Sitios y Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos del INAH, siendo viable la negociación de intervenciones en el interior del inmueble o en áreas posteriores del terreno, ampliaciones en segunda planta que se ubiquen remetidas lo suficiente para no contaminar la imagen y adecuaciones sobre fachada autorizadas por el INAH. Todas las intervenciones deberán seguir criterios arquitectónicos similares al entorno vernáculo construido, en cuanto a alturas, materiales, colores y tipologías se refiere.



Fotografía No.47 Vista de una parte del perímetro de Protección Patrimonial

Se plantea también una zona de interés vernáculo al poniente de la anterior. Esta zona se conforma por las fincas encontradas sobre la calle de Cuauhtemoc, entre las calles de Pípila y Escontría. La importancia de la preservación de dichas fincas radica en su valor de conjunto, el cual posibilita una lectura integral de los entornos y la forma de vida de los habitantes que los construyeron.

Esta zona, al poseer inmuebles de valor de conjunto, seguirá contando con ciertas restricciones, sobre todo en el aspecto contextual exterior del inmueble. En esta zona el criterio a aplicar será la integración de los elementos e inmuebles, evidenciando las intervenciones contemporáneas mediante el uso de tecnología y materiales actuales. Debido a que este perímetro abarca solamente las fincas cuyas fachadas, ya sea principales o posteriores, se encuentran sobre las calles de Cuauhtemoc, las fincas en esquina estarán sujetas a las restricciones propias de la zona de interés vernáculo.

En el resto de la mancha urbana, los criterios serán regidos por las disposiciones estipuladas por la oficina local de Obras Públicas.

Cabe destacar que las estrategias en materia patrimonial estarán estrechamente ligadas a la necesidad de un reglamento de construcción y a la organización de una dependencia local de obras públicas que otorgue los permisos de construcción, tanto se podran remitir al existente para la capital del Estado mientras al paralelo las estrategias de imagen urbana reforzarán la conservación de ambos perímetros, complementando la integridad de las fincas con demás elementos urbanos que componen la imagen de un sitio.

Con la finalidad de contar con el apoyo o autorización de los propietarios para los programas, se deberán de organizar campañas de concientización, mediante platicas de difusión y valoración del patrimonio, la exposición de los privilegios con los que contarán (apoyos mediante programas de imagen urbana, acciones de conservación preventiva, etc...) y de la responsabilidad que conlleva la posesión de un bien de interés histórico cultural.

En cuanto a patrimonio histórico-religioso se refiere, el convento Augustino deberá de ser restaurado mediante programas continuos y prioritarios. Por ser un elemento urbano complementario, la plaza deberá estar sujeta a intervenciones que busquen mantenerla en buen estado así como recuperar el carácter de atrio con que alguna vez contó el convento.



Fotografía No.48 Convento San Agustino

La antigua procesadora de café, identificada como patrimonio industrial, deberá también estar sujeta a programas de restauración y consolidación al corto plazo así como de reafectación de su uso con fines de equipamiento público a mediano y largo plazos.

El legado de Sir Edward James, patrimonio artístico de la cabecera e ícono del municipio se compone de la "Posada del Castillo" y el castillo en Las Pozas, ambos propiedad particular. Esto dificulta que pueda ser integrada en programas de conservación subvencionados por parte de instancias gubernamentales (especialmente municipales y estatales), por lo que se propone se establezcan acuerdos en los que se destinen fondos de cooperación con el fin de continuar con el servicio que actualmente ofrece al público pero también con el fin de frenar la degradación que las estructuras están sufriendo, siendo inminente el colapso a mediano plazo de algunas de ellas. Para evitarlo, un catálogo de las estructuras existentes así como un levantamiento minucioso de daños

debe ser realizado para llevar a cabo las obras de restauración pertinentes por parte de un equipo de expertos.



Fotografía No.49 Estructura de concreto en las Pozas

Además de las Pozas, el sitio cuenta con un paraje de excepcional riqueza natural por la exuberante vegetación que ahí se encuentra así como por el río que la atraviesa formando pequeñas cascadas y pozas de agua corriente. Ambos ejemplos de patrimonio natural y artístico deben de ser protegidos, delimitando un perímetro y declarándolo como sitio de paisaje cultural. Esto podría colocar al lugar en la lista indicativa de sitios mexicanos con potencial para ser declarados como patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. De conseguirse, las pozas serían un centro de atención internacional que recibiría además apoyo técnico y la posibilidad de solicitar fondos de ayuda. Es por esto que la zonificación secundaria propone un perímetro de protección cuya área debe ser objeto de un estudio específico.

Esta estrategia se complementará con la de equipamiento urbano que prevé la instalación del Museo Nacional del Surrealismo al sur del asentamiento.

5.3 Patrimonio cultural intangible

El patrimonio intangible, como se mencionó en el diagnóstico es aquél cuya importancia radica en la transmisión de los valores culturales de determinados grupos. El velar por este fomenta la perpetuidad de tradiciones y costumbres, reflejo de formas de vida específicas. El bagaje contenido en dichas manifestaciones culturales se encuentra cargado de historia, experiencias locales y conocimiento pragmático de gran valor.

Los grupos indígenas en México se han caracterizado por vivir en una situación de extrema pobreza, al margen del desarrollo nacional. Es por ello que la estrategia en materia de patrimonio intangible se enfocará a perpetuar sus tradiciones, a facilitar su transmisión a nuevas generaciones, a fomentar su difusión y, complementando con estrategias en otros rubros, a mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas que viven en la sierra.

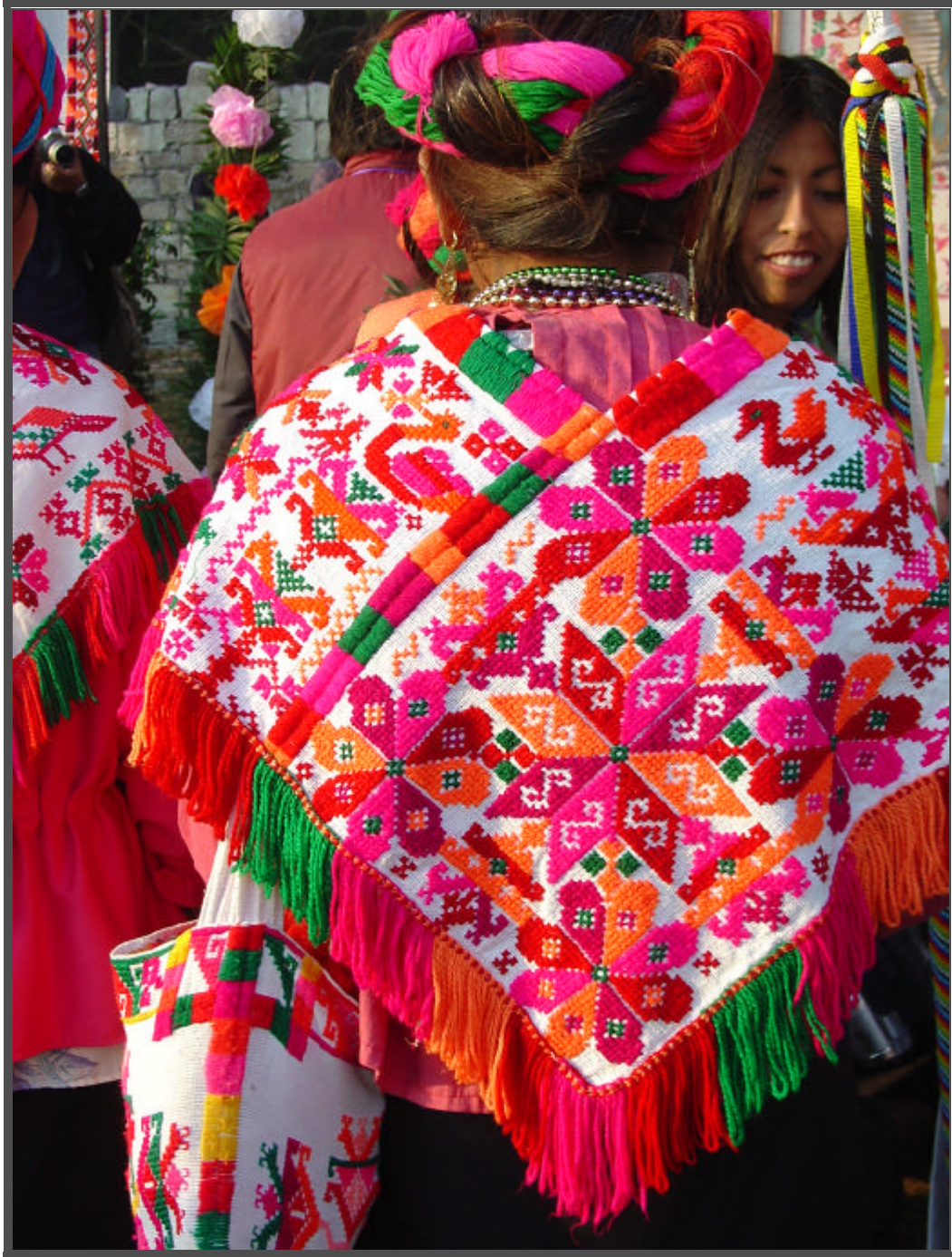
En cuanto a equipamiento se refiere, el subsistema educación es uno de los fundamentales que podrán coadyuvar en la preservación del patrimonio intangible. Es por ello que la estrategia debe promover la instalación de centros educativos bilingües en las zonas de mayor concentración de habitantes de habla indígena. En dichos centros se deberá de promover una enseñanza especializada, que responda a las necesidades locales. Algunos ejemplos son la música, laudaría, literatura y manifestaciones artísticas tradicionales. Al paralelo, la enseñanza de ecotecnias y sistemas tecnificados que complementen los procedimientos tradicionales sería de gran utilidad.

Por otro lado se debe fomentar la traducción de obras clásicas de la literatura al huasteco y Tenek con el fin de poder compilar una biblioteca con una variedad de obras utilizadas en las escuelas.

En cuanto al subsistema salud se refiere, la medicina tradicional es una alternativa viable para que los servicios de salud amplíen su cobertura de primer contacto a zonas de difícil acceso. Para ello, se deben de diseñar programas de formación para médicos tradicionales, afectaciones de uso de suelo para huertos medicinales así como trabajos de investigación en torno a la medicina herbolaria. Al paralelo, la compilación de un recetario medicinal en las lenguas locales, así como la industrialización artesanal de medicamentos tradicionales, debidamente etiquetado debe ser fomentado.

Como alternativa económica, el fomento a un turismo especializado y respetuoso puede ser viable. Para ello se requieren programas de preparación y apoyo para la organización de actividades y la oferta de servicios de calidad que, sin afectar sus tradiciones, puedan ser un complemento a la economía familiar. En cuanto a la producción artesanal se refiere, la organización en cooperativas de trabajo y la comercialización de productos a nivel nacional e internacional deben ser apoyadas

por programas gubernamentales, así como la difusión de la música tradicional, a través de festivales nacionales.



Fotografía No.50 Mujer Huasteca

Como estrategias generales se propone el fomento a la investigación científica, tecnológica y sociológica relacionada al patrimonio indígena (lenguas, arte, costumbres, ceremonias, religión, organización...) por medio de programas gubernamentales, becas y centros de estudio e

investigación especializados incluyendo la compilación, publicación y difusión a la sociedad en general de cuentos, leyendas y estudios antropológicos de estos grupos.

6. Estrategia de Legibilidad

Legibilidad urbana es, como se mencionó en el diagnóstico, la facilidad con que un asentamiento puede ser descifrado. La topografía accidentada de Xilitla y el trazo sinuoso de sus calles no facilitan dicha lectura, es por eso que la estrategia de legibilidad se enfocará en la optimización del funcionamiento de sus elementos urbanos principales, enfatizando su jerarquía como puntos clave en el desarrollo del asentamiento para así clarificar su estructura e impulsar su legibilidad.

Para la cabecera municipal se plantea en primer término la definición del área de interés turístico e histórico mediante señalética, cambio de pavimentos, o cualquier otro medio que se adapte a la expresión del entorno edificado.

El rol de las **sendas** como ejes de apreciación paisajísticos se reforzará a través de señalética, mobiliario urbano y elementos de visualización del paisaje como miradores. Así mismo, se propondrán sendas peatonales y/o ciclistas para complementar las modalidades de transporte. Además de la carretera Apetzco/Nuevo Miramar, identificada en el diagnóstico, se deberán tratar como sendas el nuevo par vial y el camino a las pozas.



Fotografía No.51 Senda de apreciación camino a las Pozas

En el caso del arroyo La Conchita como **borde** urbano, se propondrá ligar ambos márgenes a través de puentes tanto peatonales como vehiculares, con el fin de integrar este elemento natural al contexto urbano así como articular los corredores turísticos a la mancha urbana.

En cuanto a **nodos** se refiere, en los ya existentes se deberá pugnar por la optimización de sus funciones como centros de actividad, esto mediante la conjunción de las estrategias viales, trabajando en la funcionalidad de flujos de circulación, la regularización de lineamientos y dotación de banquetas, de las estrategias económicas, regulando el comercio establecido y reubicando al ambulante y de las estrategias de imagen urbana, eliminando elementos discordantes.

Las vialidades propuestas en la estrategia generan cinco nodos, dos de ellos se encuentran en la intersección del par vial propuesto con la carretera 120, el primero en su extremo sur del par vial y el segundo en el extremo norte. Los tres nodos restantes se encuentran sobre el libramiento B, dos de ellos en la intersección de este último con el libramiento A y otro con el camino a la Pagua. Estos nodos son llamados así ya que se encuentran en el cruce de dos ejes primarios propuestos cuya función será meramente vial. Es por ello que las estrategias se limitarán a garantizar la fluidez de la circulación, una buena imagen así como claridad en señalética e información vial.

En los **hitos** existentes como el convento, mercado, presidencia, la Posada del Castillo y el auditorio se propone su dignificación mediante la intervención de sus entornos construidos con el fin de mejorar su imagen y accesibilidad, se contempla también la dotación de señalética e información tanto turística como local adecuada para acceder a ellos y la restauración y manutención de sus estructuras físicas con el fin de mantenerlas en buen estado.

Según las proyecciones de equipamiento se crean dos hitos al sur del asentamiento: el hospital y la central de autobuses. Ambos casos se integrarán a los programas de imagen urbana que incluyan sus entornos construidos, dotación de señalética, accesibilidad y usos de suelo compatibles así como la regulación del comercio que se vaya a establecer en sus alrededores.

El **remate visual** de la Joyita, al oriente del asentamiento deberá de ser afectado con un uso de suelo de equipamiento recreativo con el fin de evitar cualquier establecimiento con otro uso y de aprovechar las visuales que de él se tienen así como su topografía en montículo para crear caminamientos y dotarlo de mobiliario urbano.

Cabe destacar que las estrategias en materia de legibilidad estarán estrechamente ligadas a las de imagen urbana, patrimonio y vialidad con el fin de dar soluciones integrales a los elementos urbanos.

7. Estrategia de Imagen Urbana

Continuando con la estructura del diagnóstico, las estrategias en materia de imagen urbana se dividen en contexto natural y contexto construido - urbano arquitectónico.

7.1 Contexto natural

Entendiendo que la imagen urbana no esta referida solo a los objetos edificados, sino a la totalidad de los elementos que componen las visuales o perspectivas de un entorno, a las condicionantes topográficas, hidrográficas, geológicas, climatológicas, etc que modelaron la morfología del asentamiento tal cual lo conocemos, las estrategias en materia de imagen urbana se encuentran estrechamente ligadas a las de medio natural antes expuestas.

Es por ello que la preservación de la serranía circundante, los cauces de ríos y arroyos y la flora existente será una prioridad también desde el punto de vista de la imagen. Definiéndose para éstas un tratamiento adecuado a su naturaleza: para la Sierras se plantea la restauración del medio mediante programas de reforestación, reinserción de especies nativas, la protección de la tala y la explotación de los recursos naturales. Con esto se logrará recuperar la imagen original de este entorno, frenar la erosión y al mismo tiempo proteger las zonas de recarga del manto acuífero.



Fotografía No.52 Flora de Xilitla que se va a preservar

En el caso de los ríos se plantea el saneamiento de los cauces, la reforestación de sus laderas, la implementación de programas sistemáticos de limpieza y la dotación de elementos urbanos de liga entre ambos bordes.

Será de vital importancia la realización del plan de manejo de las zonas naturales del polígono, en dónde se regulen las actividades permitidas así como los usos de suelo compatibles con las políticas aplicables a cada zona. Con esto se logrará la conservación de sus cualidades naturales, pudiendo ser aprovechados como espacios de senderismo, plataformas de visualización e interpretación del territorio, integrando áreas de observación o miradores así como andadores que permitan el uso recreativo del espacio y que al mismo tiempo controlen y minimicen el impacto de los visitantes sobre el medio.

7.2 Contexto construido - urbano arquitectónico

En lo referente a la imagen urbana del contexto construido, existe una severa problemática debido a la heterogeneidad de lenguajes así como de elementos de infraestructura que la degradan. Es por ello que las estrategias pugnarán por fomentar la homogeneidad de lenguajes así como el respeto a las fincas tradicionales en el primer cuadro de la ciudad y la regulación de la construcción en el resto de la mancha urbana.

Al interior de la zona urbana, en el centro, se aplicarán los criterios establecidos en la Ley Federal de Sitios y Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos del INAH, en dónde se establece que los trabajos realizados en dicho perímetro se restringirán a obras de restauración. Esto garantizará la conservación de la imagen en fincas vernáculas aún existentes en la zona. En el caso de las fincas de reciente intervención encontradas en el mismo perímetro se propone la continuación de los programas de imagen urbana. Dichas intervenciones implican no solo la integración de fincas discordantes a la imagen de los paramentos sino también la consolidación de fincas vernáculas por lo que algunas de las acciones deberán de ser profundas evitando el fachadismo.

Será de especial relevancia, en el corto plazo el entorno marcado en el plano de Estrategia de Imagen Urbana, el cuál abarca las siguientes calles: Cuauhtemoc, de Coronel Gastelum a Escontría, Zaragoza de Escontría a Ocampo, Ecobedo de Ocampo a Hidalgo e Hidalgo de Escobedo a Bravo. Esto con el fin de dar seguimiento a los proyectos hasta ahora realizados.

Los “proyectos de imagen urbana” consistirán en intervenciones a fachadas de forma conjunta en paramentos completos. Para ello se deberán de aplicar los criterios adoptados en las primera y segunda etapas de los proyectos de imagen urbana, es decir, los retomados de las tipologías tradicionales: vanos verticales, cubierta a dos aguas, puertas de madera acomodado de pluma, así como retiro de elementos discordantes como cortinas metálicas, cableado eléctrico y anuncios en bandera, entre otros.



Fotografía No.53 Proyecto de imagen en una primera etapa

Al paralelo se deberá de realizar un Reglamento de Imagen Urbana que contenga los principios antes mencionados de forma clara y aplicable y otro de Construcción los cuales serán de vital relevancia para la dotación de permisos de construcción. Estos últimos deberán de ser otorgados por la oficina local de Obras Públicas, apegándose a lo estipulado por dichos reglamentos.

Para la sana consecución de los proyectos de imagen urbana se deberán de realizar, al paralelo, campañas de concientización dirigidas tanto a los propietarios como a la ciudadanía en general sobre los beneficios de contar con una ciudad bien conservada, agradable al visitante. Por otro lado, se deberá fomentar la dotación de apoyos periódicos para que la población vele por la conservación de sus fincas.

En lo concerniente a la imagen de las **sendas**, se deberá de pavimentar con piedra el camino a Apetzco/Nuevo Miramar y el Camino a las Pozas, dando mantenimiento constante a los arroyos, así como a su entorno circundante. Este último deberá de estar sujeto a proyectos de imagen urbana, desde el Jardín Hidalgo hasta las Pozas, esto incluye la calle de Ocampo de Hidalgo a 20 de Noviembre, 20 de Noviembre y su prolongación hasta el entronque y el camino a las Pozas.

Las **vialidades** identificadas como de terracería (ver diagnóstico vial) deberán de incluirse en programas de pavimentación, así mismo se deberá dar mantenimiento a las pavimentadas así como a las peatonales.

Se identificaron cinco **nodos** a intervenir, cuatro de ellos se localizan en las intersecciones de vialidades colectoras con la actual carretera 120, estas colectoras son la Joyita, Escontría, Unidad Deportiva y Par Vial. El quinto nodo se encuentra en la intersección de cinco vialidades colectoras, estas son: Corregidora, Zaragoza, S/N, Lerdo de Tejada y Cuauhtemoc.

Debido a la intensa actividad que concentran y a lo degradada que se encuentra su imagen en la actualidad, estos nodos deberán ser intervenidos a diversos niveles: las circulaciones viales deberán ser clarificadas, el tráfico pesado y autobuses de pasajeros canalizados a vías alternas más desahogadas, los arroyos de vialidades y banquetas conservadas en buen estado, el comercio normado, la imagen urbana intervenida y los permisos de construcción regulados.

En cuanto a **hitos** se refiere, se identificaron tres a intervenir, estos son el mercado, el auditorio y el convento. Este último será intervenido de acuerdo a lo establecido en la estrategia patrimonial. En cuanto al mercado y al auditorio, se requieren proyectos puntuales de renovación e integración que incluyan no solo los edificios de forma aislada sino también su entorno circundante.

Como estrategias generales tanto en las localidades como en las comunidades dentro del polígono de estudio se proponen las siguientes:

Se deberá de realizar un estudio de mobiliario urbano (botes de basura, bancas, anuncios, luminarias, elementos escultóricos, etc) con el fin de dotar a la cabecera de elementos acordes a su imagen y a la relevancia turística que se espera tenga al mediano plazo. Estos, como su nombre lo indica, complementarán los servicios ofrecidos a la ciudadanía y al visitante, facilitando la fluidez de los recorridos.

A mediano y largo plazo, se pretende incluir en los programas de obra la sustitución del cableado aéreo por instalaciones subterráneas, cubriendo en primer término las áreas que ya han sido intervenidas.



Fotografía No.54 Cableado aéreo discordante

Al paralelo se deberán de identificar, regular y explotar los bancos de materiales con potencial para ocupar el producto en construcción local, fomentando el uso de los materiales regionales aún en construcciones nuevas.

Se deberá también regular el comercio, tanto el ambulante como el establecido ya que la exposición de sus productos en las aceras degrada en gran medida la imagen urbana. Se deberá de restringir también la instalación de cortinas metálicas y rótulos discordantes y se dosificará la entrada y estacionamiento de vehículos. Todo esto con el fin de "limpiar" el desorden urbano que actualmente se percibe en el poblado. Estas acciones estarán reforzadas por las estrategias viales y económicas.

8. Estrategia Económica

Es menester del plan definir las áreas de oportunidades para el desarrollo integral del Centro de Población y sus habitantes, teniendo como antecedentes el diagnóstico del presente Plan, así como las estrategias formuladas en el Plan Municipal de Xilitla.

Para ello nos introduciremos en este capítulo dividiéndolo en tres rubros, en el primero describiremos el sector primario y la vocación que tiene este poblado en cuanto agricultura y al sector pecuario; en el sector secundario nos referiremos al rubro de la agroindustria y la construcción y por último nos avocaremos al sector terciario para definir la estrategia a seguir en los rubros de servicios, comercio y turismo.

En el ámbito de la agricultura y con base al estudio de diagnóstico, que nos muestra el bajo potencial agropecuario del polígono de estudio encontramos factibilidad para el cultivo de: vainilla, orquídea, café, cítricos (naranja, mandarina, limón), miel de abeja y mango. Se aconseja desarrollar esta actividad en la zona Norte y Oeste de nuestro polígono, encontrándose dentro del área de amortiguamiento hacia Apetzco y en el lomerío donde confluyen las localidades de San Agustín, Los Pemoches y Ahuayo.



Fotografía No.55 Árboreal de "Orejón" especie maderable

Debido a la aptitud del suelo y a la abundancia del recurso hidráulico, otro nicho de oportunidad lo conforma la creación de zonas agroforestales para el cultivo de especies maderables como: palo escrito, cedro y palo de rosa, logrando con lo anterior generar empleos y reactivar el uso adecuado del campo. Estas zonas de cultivo se encontrarán al Oeste de la localidad de Apetzco, en el camino que comunica a Miramar y a Nuevo Miramar y por el lado Suroeste por la localidad de Tres Pozos (San Antonio Xalcuayo uno) y Puerto Tres Cruces.

En cuanto al sector secundario se refiere, las actividades principales serán la agroindustria y la construcción. La agroindustria será permitida solamente mediante actividades no contaminantes que impliquen la transformación de los productos de la región a nivel microindustria, industria artesanal o familiar. El sector de la construcción será de gran relevancia debido a la edificación de equipamiento de gran envergadura a mediano plazo así como el crecimiento poblacional y la expansión territorial proyectada.

Con respecto al sector terciario, se propone generar en Xilitla un nodo articulador entre los diversos sectores económicos, fomentando una inercia de crecimiento y desarrollo urbano principalmente mediante el comercio y el turismo.

La vocación comercial que desde tiempos remotos ha tenido la cabecera deberá de ser reforzada a través de equipamiento comercial como mercados, centros comerciales, así como de zonas con uso de corredores urbanos. Por otro lado, se deberá apoyar al sector agropecuario por medio de una central de abastos y un rastro que fomenten la distribución de los productos tanto locales como regionales. El reforzar este rubro permitirá fortalecer el enlace con las demás zonas cafetaleras y cítricas de la región tales como Aquismón, Tamazunchale y Matlapa.

Una actividad detonadora en la cabecera municipal es el turismo. Para fomentarlo es imprescindible gestionar la creación de hoteles, restaurantes, tiendas de artesanías, centros comerciales, una central camionera y gasolineras, dando pauta a un desarrollo equilibrado.

Estos equipamientos fueron planeados en dos polos principales. Uno ubicado al norte cuya vocación será principalmente turística (servicios de hotelería, restaurantes, tiendas de artesanías y comercio en general) y otro al sur de vocación mixta (en él se encuentra la central camionera, central de abastos, equipamiento de salud, educación y cultura). Un elemento importante en este último será la instalación del Museo Nacional del Surrealismo que complemente la oferta de "Las Pozas".

De la misma forma, el centro urbano será revitalizado mediante el fomento a actividades de servicio al turismo, mejora en la imagen urbana y la conservación de sus monumentos históricos. Tanto el centro como el nodo turístico y el mixto se relacionarán funcionalmente a través de un corredor turístico y otro urbano. El objetivo principal es el de atraer al turismo a la cabecera, evitando la tendencia actual de fuga después de haber visitado Las Pozas, ofreciendo servicios y posibilidades turísticas diversas mediante equipamiento equilibradamente distribuido, comunicado por vías de tráfico fluido.



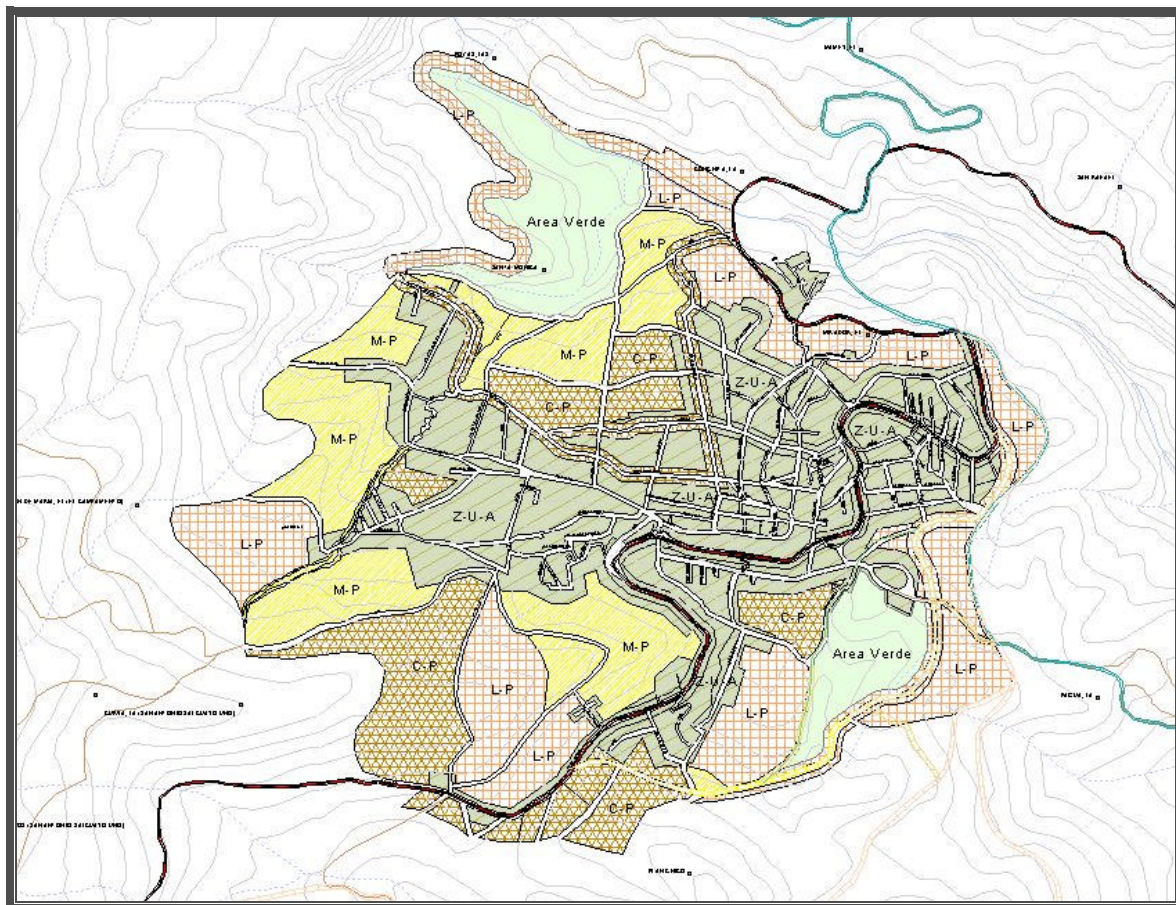
Fotografía No.56 Productos de la región

9. Etapas de Desarrollo

En el presente capítulo se desglosará el total de las acciones y usos de suelo a ser ocupados en un horizonte de planeación a 25 años, dividido en tres plazos. El corto plazo se considera del 2006 al 2010, el mediano plazo del 2011 al 2015 y el largo plazo del 2016 al 2025.

La estrategia general para el proceso de desarrollo y ocupación del territorio consiste en otorgar prioridad a la ocupación de áreas baldías dentro de la traza urbana actual de Xilitla así como a su consolidación en el corto plazo; posteriormente la ocupación de las áreas de crecimiento más próximas y la ocupación de las áreas urbanizables más alejadas del área urbana actual. Finalmente, a largo plazo se permitirá la urbanización de las áreas de reserva más alejadas.

Cabe destacar que la cantidad de hectáreas reflejadas en la tabla de áreas sobrepasa la cantidad proyectada tanto para equipamiento como para vivienda. Esto se explica ya que se prevén áreas de reserva en caso de que la población crezca de forma más acelerada que la proyectada.



Mapa No.22 Etapas de Desarrollo

9.1 Corto plazo 2006 – 2010

En esta etapa se consolidan los usos existentes en la mancha urbana actual, se ocupan los terrenos baldíos y se construye un gran porcentaje del equipamiento y áreas verdes.

Se consolidará el corredor urbano de la calle Morelos y el corredor urbano de la carretera 120, se realizará la consolidación de la vialidad, proyectos específicos en los nodos a intervenir (ver estrategia de legibilidad urbana) y un proyecto integral de imagen urbana por etapas.

Se realizan y construyen los proyectos para el remate visual la Joyita y para los hitos urbanos a consolidar así como sus entornos construidos (ver estrategias de legibilidad e imagen urbana).

Se consolida el centro de barrio al norte con actividad educativa, cultural y comercial, en él se propone la integración de un centro de desarrollo comunitario, una guardería del DIF, tienda y farmacia del ISSSTE.

En el centro urbano se delimita y protege el perímetro patrimonial, se continúa con el programa de renovación del convento, se regula el comercio ambulante así como los permisos de construcción, se gestiona el recurso, se realiza el proyecto y llevan a cabo las segunda y tercera etapas de imagen urbana y se consolidan los usos comercial y de servicios.

En materia patrimonial también se delimita y protege el polígono del paisaje cultural Las Pozas y se realizan los estudios pertinentes para inscribirlo a la lista indicativa. Se rescata el edificio de patrimonio industrial y se adapta como casa de la cultura.

En cuanto a uso habitacional se refiere, se ocupa el 24.09% (20.72 ha) de las áreas más cercanas al centro de población designadas con este uso, por ser zonas que ya cuentan con la infraestructura necesaria. Se proponen usos habitacionales de alta y media densidad al sur y mixto al norte.

Se delimitan, regulan y reforestan las áreas verdes al noroeste y al sureste del asentamiento. Además se habilitarán zonas recreativas para la población. Se redelimita el polígono de la Reserva Nacional Forestal y se realiza y aplica un Plan de manejo.

En esta etapa se proyecta y construye el 54.57% del equipamiento planeado en los tres horizontes: al sur, sobre la carretera 120, en la salida a Ahuacatlán, se prevé una gran zona de equipamiento que será proyectada y construida en esta etapa: tienda rural Regional, gasolinera, puesto de socorro de la Cruz Roja, un hospital (Hospital General SSA), central camionera, área deportiva (gimnasio y salón deportivo) y equipamiento educativo (Universidad Estatal). Se construirá otra zona deportiva al norte y una casa de la cultura y un mercado sobre ruedas en el centro urbano. En materia de infraestructura sanitaria se gestionará el terreno para la planta tratadora, se llevará a cabo el proyecto ejecutivo, se realizará la corrección de las descargas sanitarias y la instalación de la ductería faltante.

En lo tocante a vialidades se consolidan las existentes en mal estado, se pavimentan las que son de terracería (ver diagnóstico y estrategia vial), se amplían las secciones de la carretera a Apetzco, la Pagua, Plan de Juárez y de la carretera que une las pozas con la Interserrana. En total se realiza un 33.84% de las intervenciones en materia de vialidad.

En materia de infraestructura se lleva a cabo el estudio y proyecto de la primer planta de tratamiento, se amplía la cobertura hidráulica y se comienzan los trabajos de reestructuración de la red sanitaria. En Apetzco se realizará un pequeño porcentaje de las acciones en materia de equipamiento, se definirá un área para juegos infantiles y el mercado sobre ruedas, se comenzará

su consolidación y se construirá una biblioteca pública. El uso habitacional se consolidará en la zona actualmente urbanizada.

9.2 Mediano plazo 2011 – 2015

Esta etapa se caracteriza por el desarrollo predominantemente habitacional del sector poniente del asentamiento, la construcción de equipamiento turístico de gran relevancia así como equipamiento de servicio local y algunas intervenciones en materia vial.

Se consolida el corredor turístico en el tramo encontrado dentro de la mancha urbana, se lleva a cabo el empedrado de su tramo faltante (prol. 20 de Noviembre) y se adecuan nuevos usos comerciales y de servicios.

Se consolidará el centro de barrio al sur con actividad educativa, cultural y deportiva, en él se propone la integración de una biblioteca, una plaza cívica así como canchas para realización de actividades deportivas.

En el centro urbano se culminan las últimas etapas de renovación del convento y se refuerza el subsistema de administración pública.

En materia patrimonial se realiza y comienza la aplicación del plan de manejo del paisaje cultural Las Pozas.

En cuanto a uso habitacional se refiere, se ocupa el 36.38 % (31.30 ha) de las áreas previstas para este uso, todas ellas encontradas al poniente del asentamiento. Al suroeste predomina el uso habitacional de densidad media y al noroeste de densidad baja.

Se realizan además los parques lineales A y B, tramos encontrados al poniente, dentro de la mancha urbana, aprovechando los escurrimientos ahí existentes. Para ello se deberán de llevar a cabo acciones de saneamiento que incluyan el entubando de las aguas negras, además de acciones de regeneración del entorno natural como reforestación y adecuación de senderos y zonas recreativas.

En esta etapa se proyecta y construye el 24.64% (6.71 ha) del equipamiento planeado en los tres horizontes, siendo el turístico el de mayor relevancia. Al norte, entre las calles de Carranza y Ocampo se conformará un centro de servicios turísticos, aledaño al corredor turístico en donde se construya un hotel como proyecto ancla, restaurante, tiendas de souvenirs, locales de renta de vehículos y complementos turísticos así como tiendas especializadas y de abarrotes en general.

Este centro de servicios turísticos apoyará la actividad existente así como la afluencia esperada con la realización del museo del surrealismo cuyo proyecto y construcción se llevarán a cabo en esta etapa. Este se encontrará al sur, aledaño al parque urbano.

Al sur también, en el nodo de equipamiento, se instalará un ministerio público, una comandancia de policía, un mercado público SECOFI. Y la central de abastos.

En lo tocante a vialidades se realiza la delimitación, trazo y construcción de los pares viales 1 y 2, proyectos de gran envergadura para el desahogo vehicular del centro de población (ver diagnóstico y estrategia vial). En total se realiza un 7.97% de las intervenciones en materia de vialidad.

En materia de infraestructura sanitaria se llevará a cabo la construcción de la planta tratadora y se pondrá en funciones.

En materia de infraestructura se realiza el estudio y el proyecto para instalación de la segunda planta tratadora se instala una potabilizadora en el área de manantiales y se amplía la cobertura de la red hidráulica y sanitaria.

En Apetzco se llevarán a cabo un gran porcentaje de acciones en materia de equipamiento:

Se consolidará el área para el mercado sobre ruedas, se llevará a cabo la primera etapa del mercado público SECOFI, se construirán un almacén de abasto, un módulo deportivo y un centro de desarrollo comunitario DIF.

9.3 Largo plazo 2016 – 2025

A largo plazo se ocuparán las zonas habitacionales periféricas, se llevarán a cabo importantes proyectos en materia vial y acciones en materia de equipamiento.

Se consolida el corredor turístico en el tramo faltante encontrado entre el camino a las Pozas y la carretera 120, se lleva a cabo el empedrado del arroyo vial y se adecuan nuevos usos comerciales y de servicios.

Se consolida también el sendero escénico las Pozas, restringiendo cualquier otro uso que no sea el de circulación y apreciación visual del asentamiento. Al paralelo se realizarán los proyectos de imagen urbana concernientes (ver estrategia de imagen urbana) así como la dotación de señalética y mobiliario urbano.

En materia habitacional se ocuparán principalmente las zonas periféricas. Al norte y oriente con uso habitacional de densidad media. Al sur, aledaño al centro de barrio, se ocupará el territorio con uso habitacional de densidad alta y media y al poniente de baja densidad. En total se urbanizan 34.02 ha (39.53% del total), siendo el mayor porcentaje de las tres etapas de planeación.

Se lleva a cabo la tercera etapa del parque lineal (etapa C), realizando las mismas acciones que para los anteriores: entubando de las aguas negras, regeneración del entorno natural y adecuación de senderos y zonas recreativas. Se delimita, urbaniza, adecua y dota de mobiliario urbano al parque urbano encontrado al sur, integrándolo al museo del surrealismo, con el fin de dotar de espacios recreativos, deportivos y culturales a la población.

En materia de equipamiento se construye el 20.79% del total de las tres etapas de planeación. Se consolida el centro de servicios turísticos al norte y se refuerza el subsistema de comunicaciones (agencia de correos, telégrafos y unidad remota de TELMEX). Se consolida el mercado público y se construye una unidad de medicina familiar del IMSS y un centro de urgencias de la cruz roja en el núcleo de equipamiento encontrado al sur.

En cuanto a vialidad se refiere se llevará a cabo en esta etapa la delimitación, trazo y construcción del libramiento, con el fin de liberar del tráfico pesado o de paso al centro de población.

En Apetzco se llevarán a cabo pocas acciones en materia de equipamiento: se adecuará una plaza cívica, una oficina de correos y se consolida el mercado público. En materia habitacional se densifican las zonas más alejadas al centro.

A continuación se exponen las cantidades desglosadas por uso de suelo y etapa de desarrollo en la Cabecera Municipal. Cabe destacar que del total de las hectáreas proyectadas, se prevé que un mayor porcentaje (42.22%) sea construido a largo plazo, esto debido a las importantes acciones en materia de vialidad, área verde y habitacional.

Cuadro No.52 Etapas de desarrollo

Uso de suelo	Etapas de desarrollo						
	Corto	%	Mediano	%	Largo	%	Total
Habitacional	20.72	24.09	31.30	36.68	34.02	39.53	86.04
Equipamiento, comercio, servicios	14.86	54.57	6.71	24.64	5.66	20.79	27.23
Área verde	14.59	48.47	7.53	25.02	7.98	26.51	30.1
Vialidad	12.29	24.35	4.02	7.97	34.16	67.68	50.47
Total	62.46	32.22	49.56	25.56	81.82	42.22	193.84

10. Programación y Corresponsabilidad

En este apartado se determinan los programas a realizarse con sus respectivos objetivos y acciones que deberán efectuarse según los plazos también especificados, así como los responsables de ejecutar cada acción específica.

Las acciones a realizar se dividen en los siguientes programas:

DESARROLLO URBANO.

Aquí se desglosan programas y acciones relacionadas con el crecimiento de los asentamientos humanos, siendo los siguientes:

- Programa de reservas territoriales
- Programa de planeación urbana
- Programa de imagen urbana
- Programa de delimitación física de crecimiento urbano y regulación de la tenencia de la tierra
- Programa de compra de suelo urbano y reservas territoriales
- Programa de vivienda
- Programa de infraestructura
- Programa de equipamiento urbano
- Programa de vialidad e infraestructura carretera

INTEGRACIÓN URBANA AL MEDIO NATURAL.

Este apartado contiene programas cuyas acciones tienen que ver con el impacto compuesto por el crecimiento urbano en el medio natural y su ordenamiento para lograr una correcta relación campo-ciudad.

- Programa de uso eficiente de agua
- Programa de recolección y disposición de residuos sólidos
- Programa de saneamiento y drenaje
- Programa de protección, conservación y preservación de recursos naturales

TURISMO.

El programa planteado tiene como fin convertir a Villa de Reyes en una zona de servicios turísticos y comerciales, propiciando la derrama económica y el crecimiento cultural en la zona.

- Programa de manejo turístico

DESARROLLO ECONÓMICO.

Aquí se dan las pautas que benefician al crecimiento económico favorecido por el desarrollo de los tres sectores económicos, como generadores de empleos.

- Programa correspondiente al sector primario
- Programa correspondiente al sector secundario
- Programa correspondiente al sector terciario

Las instancias mencionadas en este apartado como corresponsables para ejecutar, asesorar o apoyar a la realización de las acciones que se mencionan en la tabla de Programación y Corresponsabilidad pueden estar sujetas a cambio y son las siguientes:

- CEA: Comisión Estatal del Agua
- CEAPI : Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas
- CFE: Comisión Federal de Electricidad
- CNA: Comisión Nacional del Agua
- CNDPI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- CONACULTA: Comisión Nacional Para la Cultura y las Artes
- CORETT: Comisión de Registro de Tenencia de la Tierra
- COTEPAC: Comisión Técnica Estatal de Protección al Patrimonio Cultural
- DICONSA: Distribuidora e Impulsora Comercial CONASUPO, S.A. de C.V.
- DGCE: Dirección General de Catastro del Estado
- ICAT: Instituto de Capacitación para el Trabajo
- IECE: Instituto Estatal de Construcción de Escuelas
- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
- INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores
- INVIES: Instituto de la Vivienda del Estado
- INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia
- ISSSTE: Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
- JEC: Junta Estatal de Caminos
- PE: Promotora del Estado
- PROFEPA: Procuraduría Federal y Protección al Ambiente
- RAN: Registro Agrario Nacional
- SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- SE: Secretaría de Economía
- SECULT: Secretaría de Cultura
- SECTUR: Secretaría de Turismo
- SEDARH: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
- SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
- SEDESORE: Secretaría de Desarrollo Social y Regional
- SEDECO: Secretaría de Desarrollo Económico
- SEDUVOP: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
- SEGAM: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
- SEGE: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
- SEMARNAT: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SEP: Secretaría de Educación Pública
- SEPOMEX: Servicio Postal Mexicano

- SIFIDE: Sistema de Financiamiento para el Desarrollo
- SRA: Secretaría de la Reforma Agraria
- SSA: Secretaría de Salubridad y Asistencia
- SSa: Secretaría de Salud
- SSE: Secretaría de Salubridad del Estado
- SGG: Secretaría General de Gobierno
- SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- SSSLP: Secretaría de Salud de San Luis Potosí
- STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- TELECOMM: Telecomunicaciones de México

11. Instrumentación

El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, es el instrumento rector para la planeación y el desarrollo urbano, económico y social de Xilitla, Plan de Juárez, Apexco y La Pagua; en éste documento se encuentran los elementos que sirvieron de base para el análisis, el diagnóstico - pronóstico y la elaboración de las propuestas que permiten la programación de acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

Para la administración y operación de éste Plan, de sus programas, sus objetivos, proyectos y acciones, se requiere de mecanismos, instrumentos y procedimientos jurídicos, administrativos, técnicos, económicos y financieros para:

- a) Su aprobación, publicación en el Periódico Oficial del Estado y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio;
- b) Difusión del Plan.
- c) El fortalecimiento institucional de la Dirección, Departamento o Instancia de la Administración Municipal que tendrá a su cargo la administración, operación, seguimiento, control y evaluación permanente del Plan.
- d) Iniciar con el proceso de generación, aprobación y publicación de la reglamentación municipal; los procedimientos administrativos necesarios, los mecanismos, manuales e instrumentos operativos, así como de la normatividad técnica complementaria para la administración y operación del Plan.
- e) Identificar, gestionar, acceder y canalizar los recursos necesarios para que el municipio pueda fortalecer sus finanzas municipales, y poder así llevar a cabo según los plazos definidos los estudios, proyectos, obras y demás acciones señaladas o derivadas del Plan.
- f) Promover y llevar a cabo la realización y operación de los Planes Parciales, Programas Sectoriales y demás instrumentos de planeación determinados por el Plan; e
- g) Incentivar a la iniciativa privada y la sociedad organizada para que de manera conjunta con las autoridades municipales, participen activa y permanentemente en el desarrollo urbano de Xilitla.

11.1 El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población como Instrumento Jurídico

Los instrumentos jurídicos constituyen el apoyo y fundamento legal que incorporan, le dan validez y vigencia al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla dentro del marco legal y normativo municipal, que una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado, es de obligado cumplimiento tanto para las autoridades como para los particulares.

11.1.1 Validez Legal y Difusión del Plan

Para que el Plan tenga el carácter de ordenamiento legal, es necesario llevar a cabo los procedimientos señalados en los artículos 68 y 69 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y que a continuación se enuncian:

- a) Para la elaboración, aprobación, publicación e inscripción del Plan:
1. El ayuntamiento correspondiente en sesión de cabildo aprobará la elaboración o modificación en su caso, del Plan o programa, y la forma de llevarlo a cabo;
 2. La versión abreviada del proyecto se publicará en los estrados de la presidencia municipal para consulta de los ciudadanos, quienes dispondrán de dos meses contados a partir de la fecha en que se publique la convocatoria, para formular por escrito los comentarios y proposiciones concretas que se consideren oportunos;
 3. Formulado el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano o programa, se remitirá a los Consejos Consultivos Municipales de Desarrollo Urbano, o el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, así como a las Comisiones Permanentes del ayuntamiento, para los efectos de su consulta pública, mismo que deberá comunicar sus comentarios y propuestas por escrito, en el plazo de sesenta días naturales a partir de su recepción, las que harán llegar a la Dirección Municipal a cargo, en un término no mayor de quince días naturales contados a partir del cierre de la consulta pública;
 4. Recibidas las observaciones de consulta pública, integrándose las procedentes al proyecto del Plan de Desarrollo Urbano o programa de que se trate, el presidente municipal lo presentará en sesión de cabildo para su análisis o modificación, según sea el caso, para que finalmente sea aprobado, y
 5. Una vez hecho lo anterior, el presidente municipal lo remitirá al Ejecutivo del Estado para en su caso, someterlo al Dictamen de Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado, e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Por su parte, el ayuntamiento lo publicará en los diarios de mayor circulación en la localidad.
- b) Para que el Ejecutivo del Estado proceda a la publicación y registro de los Planes de Desarrollo Urbano, los Presidentes Municipales respectivos deberán remitir la siguiente documentación:
1. La versión completa del Plan o Programa de Desarrollo Urbano y sus anexos técnicos;
 2. La versión abreviada del mismo;
 3. La documentación que acredite la celebración de las instancias de consulta pública, y

4. Certificación del acta de Cabildo, en la cual se apruebe el Plan de Desarrollo Urbano
- c) Una vez realizados los procedimientos anteriores, la Presidencia Municipal por sí o a través de las áreas competentes, dará seguimiento y verificará que el Plan sea publicado en el Periódico Oficial del Estado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- d) A partir de la fecha de publicación y de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, es necesario llevar a cabo una amplia difusión del Plan entre la ciudadanía, las instituciones del gobierno federal, estatal y municipal que presten servicios públicos o lleven a cabo acciones, obras, estudios y proyectos en el municipio, así como con los organismos intermedios, la iniciativa privada representada y con los grupos de la sociedad organizada.

11.1.2 Administración y Operación del Plan

Capacitación, Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología.

Para llevar a cabo la administración, seguimiento, control y evaluación del Plan, es necesario fortalecer y ampliar la estructura organizativa del Ayuntamiento, en especial en las áreas de la administración municipal vinculadas al desarrollo urbano; a continuación se presentan sólo algunas de las acciones que se tendrán que llevar a cabo:

- a) Creación dentro de la Dirección o Departamento de Obras Públicas del Municipio, de un área de Planeación, Administración y Gestión Urbana que tenga entre sus funciones la administración del Plan, la autorización y expedición de factibilidades y licencias de uso de suelo, la actualización permanente de la cartografía municipal conforme a las licencias y permisos autorizados, así como la planeación y gestión para el desarrollo urbano en el municipio.
- b) En virtud de que se pretende desarrollar e impulsar actividades turísticas en el centro de población, se recomienda la creación de una Coordinación o Unidad Administrativa encargada de la Imagen Urbana, Cultura y Turismo en donde se lleve el control de la imagen urbana a través de la regulación anuncios y publicidad, así como de espectáculos y eventos culturales de interés para el Turismo.
- c) Adquisición de Equipo de cómputo y software⁸² para la consulta y actualización permanente de la cartografía del municipio y del centro de población, así como para la instrumentación del Sistema de Indicadores del Desarrollo Urbano del Municipio.
- d) Capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología al área y personal técnico responsable de la administración y operación del Plan.⁸³
- e) Se recomienda que el titular responsable de llevar a cabo la administración y operación del plan, así como de suscribir la expedición del dictamen de factibilidad y las licencias de uso de suelo del municipio, cuente con cédula profesional de la licenciatura en Ingeniería Civil, Arquitectura, Urbanista o alguna licenciatura afín a la planeación y el desarrollo urbano. Es preciso señalar que dichas licencias y factibilidades serán expedidas en apego a lo

⁸² Para la adquisición del equipo de cómputo y software, es conveniente considerar la plataforma tecnológica y especificaciones que en su caso recomiende el Comité Técnico Regional de Información Estadística y Geográfica dependiente de la Secretaría para la Planeación del Desarrollo del Estado. Es importante señalar que los Ayuntamientos pueden solicitar el apoyo o firmar convenio con la SEPLADE para capacitación, asesoría técnica y transferencia tecnológica en relación a la información estadística y geográfica que sea de su interés.

⁸³ A la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado le corresponde proporcionar a los Ayuntamientos el apoyo técnico que requieran para el ejercicio de sus facultades en materia de desarrollo urbano

establecido a la Ley Estatal de Desarrollo Urbano y al Plan de Municipal de Desarrollo Urbano.

- f) Es preciso definir y capacitar a una persona de la Administración Municipal que fungirá como enlace permanente o gestor ante las dependencias estatales y en su caso federales para facilitar y tramitar el acceso a convenios y recursos para el financiamiento de obras y acciones. El perfil de ésta persona se recomienda aunque no es indispensable que cuente con nivel de licenciatura y capacidad de negociación.
- g) Fortalecer el área jurídica del Ayuntamiento⁸⁴ para contar con la capacidad de resolver oportuna y adecuadamente las situaciones de índole jurídico-legal que pudiesen surgir con la administración y operación del Plan. Además de impulsar la elaboración y actualización de la reglamentación municipal necesaria.

11.2 Instrumentos Jurídicos, Técnicos y Normativos Complementarios

Como apoyo para la administración del Plan, es necesaria la elaboración o actualización del marco reglamentario y normativo municipal⁸⁵, para ello a continuación se señalan los siguientes instrumentos complementarios al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P.:

- a) Los ordenamientos mencionados en el capítulo III de éste Plan en el apartado de Condicionantes de Niveles Superiores de Planeación.
- b) Una vez que se haya definido el Status del ANP, se requiere la elaboración del Plan de Manejo del Área Natural Protegida.
- c) Una vez declarado el polígono de paisaje cultural "las Pozas que incluye la obra de Sir Edgard James y un área de protección al entorno natural se deberá llevar a cabo el Plan de Manejo.
- d) Elaboración del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal (estructura, funciones, alcances y responsabilidades)
- e) Elaboración del Reglamento Interior del Honorable Cabildo
- f) Elaboración del Reglamento de Construcciones⁸⁶ y de sus normas técnicas complementarias. (diseño urbano-arquitectónico, estructuras, obras hidráulicas y sanitarias, etc.)
- g) Reglamento Interno del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio
- h) Elaboración del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios
- i) Actualización y adecuación del Reglamento de Plazas, Mercados y Pisos en el que se especifique en cuales vialidades y bajo que lineamientos se autorizará el comercio en la vía pública y en cuales queda restringido éste tipo de actividad.
- j) Actualización del Reglamento de Tránsito y Vialidad.

⁸⁴ La Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal CEDEM promueve programas de capacitación permanente a los funcionarios municipales.

⁸⁵ La CEDEM también apoya a los municipios en la elaboración y actualización de sus Reglamentos

⁸⁶ Es conveniente que en éste reglamento se incluya la normatividad y regulación para parques y jardines del municipio, cementerios, alumbrado público, así como para la instalación y control de las fuentes fijas emisoras de contaminación.

- k) Elaboración del Reglamento de Protección Civil Municipal
- l) Elaboración de Reglamento para el Sistema de Aseo Público del Municipio
- m) Elaboración del Reglamento de Zonificación de Usos de Suelo de Xilitla⁸⁷
- n) Realización de los Planes Parciales y Programas Sectoriales determinados por el Plan, que permitan el ordenamiento de las zonas de nuevo desarrollo y el mejoramiento de las zonas existentes deterioradas.
- o) Elaboración de Reglamento para la matanza de animales destinados al consumo humano⁸⁸.
- p) Elaboración del Programa de Imagen Urbana Municipal y del Reglamento de Anuncios, Espectáculos e Imagen Urbana, así como del Reglamento de Anuncios Comerciales y Publicidad Municipal.
- q) Elaboración del levantamiento catastral, digitalización y sistematización del Catastro.
- r) Elaboración de las cartas de alineamiento, números oficiales y derechos de vía del municipio.
- s) Integración de un banco de datos y documentación accesible a los titulares de la Administración Municipal con la Normatividad señalada en el capítulo IV de éste Plan; se recomienda además la actualización permanente de dicha normatividad, en éste sentido es importante mencionar que en la mayoría de los casos las actualizaciones se publican en las páginas de Internet de las dependencias normativas.

11.3 Instrumentos de Gestión y Financiamiento

A continuación se enlistan los principales instrumentos de gestión y financiamiento para poder llevar a cabo la estrategia, los proyectos, obras y acciones para el desarrollo urbano de Xilitla.

1. **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla, S.L.P.**, es el principal instrumento de gestión y financiamiento dado su carácter legal de obligado cumplimiento y como documento rector para el desarrollo del centro de población que una vez publicado su vigencia es permanente en tanto no se realice y publique su actualización en el Periódico Oficial del Estado.
2. El **Plan de Desarrollo Municipal** que corresponda al Ayuntamiento en turno, el cual deberá estar alineado y congruente con los Planes de Desarrollo Urbano vigentes.
3. Integración de un **banco de datos y documentación con las Reglas de Operación**⁸⁹ y requisitos vigentes para acceder a los Programas y Fondos de apoyo para el financiamiento de Estudios, Proyectos, Obras y Acciones Municipales. Regularmente ésta información se encuentra actualizada y disponible en las páginas de internet de los sitios

⁸⁷ Si bien éste reglamento sería en su mayor parte de aplicación para el Centro de Población de Xilitla, su elaboración le permitirá al Municipio contar con un ordenamiento guía para el desarrollo urbano ordenado del resto de las localidades del municipio.

⁸⁸ Pudiese parecer que éste reglamento no tiene que ver con el desarrollo urbano, sin embargo la ausencia de este impacta en algunos servicios públicos básicos como el aseo público, drenaje, alcantarillado y saneamiento

⁸⁹ Las reglas de operación cambian por lo general año con año

de las dependencias normativas. La Asociación de Municipios Mexicanos, A.C. (AMMAC) cuenta con un catálogo de Programas y Fondos Gubernamentales.

4. Generar una **Cartera o Banco de Proyectos** de infraestructura, equipamiento y estudios de planeación para el desarrollo urbano del municipio
5. **Ley de Ingresos Municipal** adecuada para poder cobrar los diversos Servicios de Planeación tal como: Autorizaciones para construcción, reconstrucción y demolición; Expedición de factibilidades de uso de suelo para la construcción de vivienda; Registro, inscripción y refrendo como director responsable de obra; Dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de obra, contratados por el Ayuntamiento; Elaboración de dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por Ley; Expedición de licencias de uso de suelo de tipo habitacional, mixto, comercial, y de servicio o industrial; y los demás servicios de planificación que realice la Dirección de Obras Públicas, cuando no sean de interés general. Además de promover la recuperación de recursos propios derivados de la plusvalía como efecto de obras de urbanización, infraestructura y equipamiento municipal.
6. **Catastro e Impuesto Predial.** Es necesario que el municipio inicie el inventario y/o actualización del catastro como una herramienta fundamental para el fortalecimiento de las finanzas municipales
7. **Programa de Desarrollo Local (Microregiones de la SEDESOL)**
El Programa para el Desarrollo Local actúa en las microregiones y, hacia el interior de éstas, promueve la atención o impulso a Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), que son localidades que funcionan como centros de carácter social, productivo, comercial y educativo para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de cierto radio de influencia; los CEC se atienden a través de distintos tipos de apoyo, para que impulsen el desarrollo en las microregiones.

El Programa para el Desarrollo Local (Microregiones) se encuentra inmerso en la Estrategia de Microregiones, para contribuir a impulsar, bajo un enfoque territorial, el desarrollo social y humano de las personas que habitan los territorios con mayores índices de marginación.

El Programa podrá también operar en las localidades ubicadas en el área de influencia del CEC, siempre y cuando las acciones que se desarrollen tengan impacto en éste.

La relación de localidades CEC y áreas de influencia identificadas en cada uno de los municipios que integran las microregiones, se encuentran disponibles en la página de Internet www.microrregiones.gob.mx.

Se considera área de influencia al territorio en el que se encuentra el conjunto de localidades que mantienen algún vínculo social, económico, productivo, cultural o de servicios con la localidad CEC; es decir, localidades que convergen de forma natural hacia él.

La población objetivo son los habitantes de los espacios territoriales señalados.

Las localidades susceptibles de recibir apoyo deberán estar ubicadas en las microregiones, identificadas como CEC o áreas de influencia. Los beneficiarios del Programa son los habitantes de los espacios territoriales señalados.

Los apoyos otorgados por éste Programa consistirán en obras y acciones, entre las que se encuentran:

- **Accesibilidad:** obras de construcción, ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de vías de comunicación que permitan una mayor integración económica y social.
- **Infraestructura Social:** construcción, ampliación y rehabilitación de redes de energía eléctrica; de agua y alcantarillado; la construcción y el empedrado o pavimentación de calles, urbanización, construcción de letrinas, fosas sépticas, plantas de tratamiento de aguas, acciones para la conservación del medio ambiente y estudios y proyectos ejecutivos o de preinversión, entre otros.
- **Desarrollo Comunitario:** realización de obras de construcción, ampliación, remodelación y rehabilitación de espacios públicos de asistencia social, esparcimiento, cultura y recreación, entre otras.
- **Salud, Educación y Deporte:** obras de construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de escuelas, clínicas, hospitales, centros de salud y espacios deportivos.
- **Vivienda:** rehabilitación y ampliación de vivienda y dotación de piso firme.
- **Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA):** establecer y/o equipar unidades de capacitación, con el propósito de brindar oportunidades de desarrollo personal y comunitario a los habitantes de las microrregiones.
- **Abasto y Acopio:** establecer los mecanismos y acciones de apoyo para la distribución y comercialización de productos de abasto.
- **Infraestructura y fomento a la producción y productividad:** apoyar la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola, forestal y pecuaria, el cultivo de productos, así como el establecimiento de talleres de orientación y capacitación en materia productiva, entre otras.
- **Telefonía:** impulsar una red rural de comunicaciones, mediante la construcción de redes telefónicas.
- **Promoción Social:** actividades de la Sedesol en apoyo a las localidades objetivo tales como apoyo a las actividades de organización comunitaria, de coordinación con los órdenes de gobierno, estudios, investigaciones y promoción del programa en las microrregiones.
- **Equipamiento Intermunicipal:** apoyar la conformación de lotes de maquinaria y equipo que doten a los municipios de mayor capacidad de ejecución y fomenten la utilización de mano de obra local.
- **Identidad Jurídica:** acciones y actividades orientadas a brindar identidad y certeza jurídica a la población objetivo, como lo son actas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, Clave Única de Registro Poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), certificado de estudios, sucesiones testamentarias y por herencia legítima, testimonios de bienes muebles e inmuebles, entre otras.

8. Asociación Intermunicipal Territorios Urbanos de Actuación

Existen áreas con un alto potencial de desarrollo económico, en tanto que otras registran enormes limitaciones y carencias en su infraestructura básica y de servicios. Ambos tipos de áreas son susceptibles de determinarse como "territorio urbano de actuación", con grandes oportunidades de desarrollo, pero que requieren de un marco orientado al fortalecimiento de las ciudades y al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

La línea estratégica para la definición del "territorio urbano de actuación" tiene como propósito fortalecer las instancias de coordinación intergubernamental e intersectorial en el ámbito urbano y metropolitano para definir las políticas, lineamientos e instrumentos de desarrollo que contribuyan a un óptimo ordenamiento, bajo principios de complementariedad, equidad y sustentabilidad.

En la determinación del "territorio urbano de actuación" habrán de establecerse los niveles de competencia y grados de responsabilidad entre los órdenes de gobierno para formular, ejecutar y vigilar la instrumentación de los proyectos que resulten estratégicos para su desarrollo.

Este mecanismo representa, si se cuenta con un eficiente sistema de recaudación, una fuente potencial de financiamiento de proyectos de infraestructura y servicios tendientes al mejoramiento de la estructura urbana y como factor de estímulo para el desarrollo económico y social.

9. Aportaciones y Transferencias Federales y Estatales. Para la optimización de los recursos de estos Fondos, es necesaria la participación activa del área responsable de la administración y operación del Plan esto para potenciar los recursos disponibles, principalmente en la jerarquización de acciones y obras de infraestructura y equipamiento acorde a las directrices y estrategias del Plan.

Los principales Fondos para el financiamiento de obras y acciones municipales son:

- I. Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM),
- II. Fondo de Aportación para el fortalecimiento de los municipios (FAFM),
- III. Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE),
- IV. Fondo de aportación Directa Federal (FED),
- V. Fondo de Gobierno del Estado por Convenio de Desarrollo social (COD),
- VI. Ramo 20 (R-20),
- VII. Fondo de aportación Directa Estatal (EST)
- VIII. Aportación directa de los Beneficiarios (BEN)

10. Programas y Fondos Sociales de la SEDESOL.

- Programa Oportunidades de la SEDESOL.
- Fondo Nacional de apoyo a Empresas Sociales. FONAES que canaliza recursos al medio rural para financiar proyectos pecuarios de ganado bovino de doble propósito, ganado bovino lechero y ovinos en comunidades y municipios. Así mismo se apoya a microempresas tal como tortillerías, panaderías y tiendas de abarrotes. De igual manera el FONAES financia proyectos de industria extractiva en comunidades ofreciendo oportunidades de empleo rural.

11. Programas y Recursos de la Comisión Nacional del Agua

- Programa de Agua Potable en Zonas Urbanas (APAZU)
- Programa de Agua Limpia

- Programa de Cultura del Agua
- Programa para el Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica
- Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (PROSSAPYS)

12. Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

a) Programa de Vivienda Rural.

Tiene como objetivo general apoyar la construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas en el medio rural, con el fin de reducir las asimetrías en las condiciones de vida entre la población urbana y la población rural; y como objetivos específicos: mejorar las condiciones de vida de la población rural en situación de pobreza patrimonial que requiera apoyo para la construcción, ampliación o mejoramiento de su vivienda; apoyar la formación del patrimonio familiar; promover la autoconstrucción técnicamente asistida de la vivienda rural, como método para el abatimiento de costos y tiempos, así como para reforzar la corresponsabilidad de los beneficiarios; y promover la utilización de materiales regionales y el empleo de mano de obra local, con el fin de estimular la economía del sector rural.

Tipo de apoyo

Los recursos del Programa se otorgarán a los beneficiarios mediante un subsidio diferenciado que en el año 2004 se estableció para: edificación de vivienda el apoyo económico de \$50 mil pesos; ampliación o mejoramiento de la vivienda apoyo económico de \$20 mil pesos. Estos recursos pueden ser complementados con la aportación de los gobiernos estatales o municipales, por empresarios agropecuarios y organismos privados de carácter nacional o internacional con interés de participar en el Programa.

El FONHAPO suscribe acuerdos, anexos o convenios de ejecución del proyecto, así como la coordinación o concertación para la operación del programa con organizaciones campesinas y sociales y/o gobiernos locales, en su carácter de instancia ejecutora de proyecto, observando estrictamente las disposiciones contenidas en los artículos 54 fracción V y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

b) Programa de Adquisición de Suelo Apto para Vivienda. 2005

El Programa de Adquisición de suelo apto para Vivienda se podrá ejercer en cualquier entidad federativa y en cualquier localidad urbana, suburbana o rural, y se dará prioridad a aquellos gobiernos locales que cuenten con Organismos Estatales o Municipales de Vivienda.

El suelo adquirido con recursos de este Programa se destinará exclusivamente a programas de vivienda para la población en situación de pobreza patrimonial. Los Gobiernos Estatales o los municipales recibirán los recursos económicos federales, y repercutirán el beneficio del apoyo económico a la población objetivo a través de programas federales, estatales o municipales de vivienda, conforme a las reglas de operación de dichos programas.

Para participar en este Programa, los Gobiernos Estatales interesados en participar en este Programa, deberán manifestarlo por escrito a la Instancia Normativa, y cumplir entre otros con los siguientes requisitos:

- a. Aportar al Programa, como mínimo, una cantidad equivalente a las dos terceras partes del costo total del suelo por adquirir en la entidad.

- b. Destinar a su(s) Organismo(s) de Vivienda Estatales o Municipales el suelo adquirido mediante este Programa.
- c. Cuando la aportación local sea hecha con la mezcla de recursos señalada en los lineamientos del Programa, o con recursos del Municipio, destinar a éste el suelo que se compre.
- d. Destinar el suelo adquirido para el desarrollo de programas de vivienda para la población objetivo.

El inmueble propuesto para adquisición, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Contar con título de propiedad, que deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
- b. Contar con Certificado de libertad de gravamen vigente.
- c. Estar al corriente en la tributación predial.
- d. Contar con el Certificado de Uso de Suelo habitacional de densidad alta o su equivalente.

- e. Contar con los oficios de factibilidad expedidos por los organismos facultados, requeridos para la introducción de los servicios públicos de agua, drenaje y energía eléctrica, los cuales deberán tener vigencia por el tiempo necesario para el desarrollo del proyecto. Se dará preferencia a los predios que cuenten con infraestructura básica a pie de lote.
- f. Contar con un avalúo de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, CABIN; del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRAS; o de una Unidad de Valuación con registro de la Sociedad Hipotecaria Federal.
- g. Contar con plano topográfico, que incluya la localización del inmueble.

El apoyo federal autorizado para el año 2005 es de hasta 15,000 pesos por cada lote unifamiliar, siempre que el inmueble esté debidamente lotificado y cada lote cuente con acceso, agua, drenaje y electrificación. Cuando se trate de inmuebles no lotificados o de lotes con un menor grado de urbanización el apoyo federal por hogar a beneficiar será proporcional al grado de urbanización del inmueble sin que en ningún caso se rebase los 15,000 pesos antes señalados.

Aportación de los Gobiernos de las entidades federales y de los municipios.

La Instancia Ejecutora aportará, como mínimo, las dos terceras partes del valor total del inmueble. La aportación de la Instancia Ejecutora podrá constituirse mediante una combinación de recursos estatales y municipales.

En casos excepcionales y tratándose únicamente de predios en municipios de alta y muy alta marginación, de acuerdo al CONAPO, la instancia ejecutora podrá solicitar al FONHAPO la reducción de la aportación mínima a la que hace referencia el primer párrafo de este numeral, justificando dicha solicitud.

El Comité de Compra de Suelo del FONHAPO dictaminará al respecto y podrá autorizar el incremento de la aportación federal hasta el 50% del valor total del inmueble, reduciendo la aportación mínima de la Instancia Ejecutora proporcionalmente.

El Gobierno del Estado, o el municipal, según sea el caso, tendrán la facultad de proponer el o los inmuebles por adquirir con recursos de este Programa.

El Gobierno del Estado será la Instancia Ejecutora de este Programa, y podrá delegar las funciones administrativas, técnicas y operativas, a los Organismos de Vivienda, Estatales o

Municipales, o a los Gobiernos Municipales, o a los Fideicomisos Públicos de Vivienda donde los fideicomitentes sean los Gobiernos Estatales o los Municipales.

La Instancia Ejecutora tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Destinar el suelo adquirido a sus Organismos de Vivienda.
- b) Destinar el suelo adquirido con recursos municipales a los municipios correspondientes.
- c) Cuando se trate de suelo no urbanizado, desarrollar por sí mismo, o a través de un tercero, los proyectos ejecutivos de fraccionamiento, la infraestructura, así como las obras de urbanización, según lo disponga la legislación local, en un plazo no mayor de dos años calendario, contados a partir de la fecha de firma del Contrato Promesa de Compra-Venta que celebre con el vendedor del inmueble.
- d) Desarrollar por sí mismo, o a través de un tercero, en el fraccionamiento resultante, acciones de vivienda para la población objetivo en un plazo no mayor a los tres años, contados a partir de la celebración del Contrato de Compraventa; y
- e) Proporcionar al FONHAPO, el nombre y la CURP del Beneficiario y, en su caso, el de su pareja, conforme se otorguen los lotes.

13. Fondo para el apoyo de Proyectos Turísticos

Para programas asociados con el sector turismo como es el de Pueblos Mágicos, la Secretaría de Turismo del gobierno federal y el FONATUR apoyan de manera conjunta con la Secretaría de Turismo del Estado y los municipios, la realización de proyectos encaminados al mejoramiento de la imagen urbana, de mobiliario en zonas turísticas, de difusión de la zona y de la orientación de inversiones que generen impactos inmediatos, beneficios para el sector y para las localidades que cuenten con atractivos para el turismo.

14. Banco Nacional de Obras y Servicios. BANOBRAS

BANOBRAS apoya a municipios para diversas acciones urbanas, siempre y cuando cuenten con una estructura administrativa para cada proyecto que permita dar seguimiento a la recuperación financiera del mismo o que evalúe el beneficio social de los proyectos, dentro de estos apoyos destacan:

- I. La actualización del catastro urbano, el cual permite de manera inmediata mejorar las finanzas municipales, impulsar programas de regularización territorial, ampliar la base de recaudación predial y actualizar los valores correspondientes en zonas comerciales y turísticas
- II. La realización de obras públicas de equipamiento urbano municipal, como mercados, rastros, espacios abiertos, reserva territorial o ecológica.
- III. Proyectos de infraestructura tal como redes de agua potable, alcantarillado, plantas de tratamiento, pavimentaciones y obras de vialidad y proyectos de transporte urbano.

15. FONDEN. Fondo Nacional para la atención de Desastres Naturales.

El FONDEN, es un fondo para la prevención y atención de impactos por desastres naturales en zonas urbanas y rurales, el cual a partir de su creación en 1999 institucionalizó el mecanismo que permite a los tres órdenes de gobierno acceder a recursos para la reparación de daños, incluyendo la vivienda. Hasta antes de la existencia del FONDEN, la reparación se realizaba generalmente reprogramando recursos de las propias dependencias, lo que afectaba el cumplimiento de sus programas normales.

La prevención de los desastres es una acción que se debe aplicar de manera permanente en las zonas de media y alta vulnerabilidad. Implica la realización de tres tipos de medidas básicas: a) de infraestructura, que comprenden obras de protección y control contra los fenómenos que generan los desastres y la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo; b) de reglamentación y control del uso del suelo, que limitan los usos permitidos en zonas de riesgo; y c) de alerta y organización de la sociedad, para enfrentar contingencias.

Para avanzar en la prevención de daños por desastres en los asentamientos urbanos y rurales, se es preciso impulsar las siguientes acciones: El mejoramiento de los sistemas de prevención-alarma, la elaboración de planes de contingencia y la organización de la sociedad para su aplicación; el desarrollo de estudios territoriales y urbanos de riesgos y la elaboración y aplicación de planes y reglamentos de control y uso de suelo; el estudio, planeación, proyecto, gestión y ejecución de obras de infraestructura para protección y control ante fenómenos que originan desastres; el impulso a programas de mejoramiento y autoconstrucción de vivienda; y los estudios para la reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.

Atención de daños en materia de suelo y vivienda en zonas de desastre

El auxilio a la población ante desastres presenta dos fases en su desarrollo. La primera corresponde a la atención de la población durante la ocurrencia del desastre e inmediatamente después de éste, en el periodo de normalización de actividades; y la segunda, a la reconstrucción de los daños a la infraestructura, la vivienda y las actividades productivas.

En la fase de atención durante la ocurrencia del desastre, la responsabilidad recae en las autoridades que integran el Sistema Nacional de Protección Civil. En cuanto a las actividades de reconstrucción, éstas se llevan a cabo en forma coordinada por los tres órdenes de gobierno, los propios damnificados y la sociedad civil organizada; en este proceso, la SEDESOL es la responsable, por parte de la federación, para la reconstrucción y reubicación de viviendas afectadas.

16. Instrumentos de Gestión e Inversión Público-Privada-Social.

Cada día se hace más necesaria la participación privada y social en el proceso de desarrollo urbano de los municipios. Por ello es importante buscar mecanismos de participación de capital privado, mano de obra social y participación económica de los beneficiarios de las obras de infraestructura y equipamiento; se recomienda además que se implemente un proceso de planeación participativa y rendición de cuentas permanente para generar la confianza de los ciudadanos. Un ejemplo de este tipo de instrumentos es el Programa de Iniciativa Ciudadana Tres por Uno que apoya el desarrollo municipal a través de un Fondo compuesto por una mezcla de recursos del Gobierno y de los Potosinos que laboran en Estados Unidos de Norteamérica.

17. Instrumentos para la Adquisición y Creación de Reserva Territorial.

a) Programa para la Incorporación de Suelo

Uno de los principales instrumentos para la Adquisición de Reserva Territorial es el programa de incorporación de suelo (PISO) el cual fue creado para inducir de manera planificada y preventiva, la incorporación ágil y concertada de Suelo Ejidal y Comunal para

ser considerado en oferta legal para la construcción de vivienda de interés social, equipamiento urbano y desarrollo regional al servicio de las instituciones públicas, sociales y privadas.

Para la operación de éste Programa es necesario implementar y llevar a cabo los siguientes procedimientos y acciones:

- Promover el Programa de Incorporación de Suelo Social PISO ante los núcleos agrarios respectivos.
 - Suscribir un acuerdo entre el Gobierno Federal y el Estatal que comprometa la incorporación de suelo para el desarrollo urbano.
 - Integrar un Comité local del PISO, derivado del Comité Estatal, en el cual los municipios participan como vocales.
 - Llevar a cabo la elaboración de los Programas Parciales de las Áreas de Crecimiento Urbano, en consenso con los núcleos agrarios.
-
- Una vez terminados los Programas Parciales e inscritos en el Registro Público de la Propiedad, es importante detonar obras que generen el crecimiento ordenado de las ciudades, como son la promoción de programas de lotes con servicios, vialidades primarias, servicios y equipamiento básicos. Estas obras podrían contar con el apoyo de programas federales y estatales de vivienda, infraestructura, etc.; así como del Programa Hábitat a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Las líneas de acción para promover la incorporación de suelo conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano serán:

- Constitución de Sociedades Civiles o Mercantiles de ejidatarios y comuneros, con el gobierno y/o con los particulares.
- Adopción del Dominio Pleno de terrenos de origen ejidal o comunal.
- Compra – Venta de predios de origen privado.
- Enajenación de predios del patrimonio inmobiliario federal.
- Expropiación de bienes ejidales y comunales.

b) Programa de Suelo – Reserva Territorial

El objetivo específico es integrar suelo apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana satisfaciendo los requerimientos para la vivienda y el desarrollo urbano.

El gobierno federal realizará inversiones estratégicas para:

- La construcción o aplicación de reservas territoriales, la elaboración de proyectos integrales de desarrollo y la realización de las obras de cabecera e infraestructura primaria para beneficio de hogares de escasos recursos, con lo que se evitaría la formación de asentamientos irregulares y se reduciría sustancialmente el rezago por hacinamiento.
- El establecimiento de las instancias de coordinación y participación, para orientar el crecimiento bajo los principios de equidad y sustentabilidad, el desarrollo de instrumentos que mitiguen las externalidades negativas de la expansión y las herramientas de planeación, que impulsen el aprovechamiento del espacio bajo una perspectiva regional de largo plazo.

Para dar cumplimiento con el objetivo señalado se parte de las siguientes acciones, sus respectivos objetivos específicos y líneas estratégicas:

1. Identificación e inventario de suelo apto, así como de la demanda potencial.
Constituir una bolsa de suelo para el desarrollo urbano y vivienda en centros de población y zonas urbanas. Como líneas estratégicas se requiere:
 - Valorar la potencialidad del suelo identificado e inventariado.
 - Coordinar con gobiernos municipales y estatales.
2. Financiamiento y adquisición de reserva territorial.
Obtener capacidad financiera para responder a los requerimientos de suelo para desarrollo urbano y vivienda, mediante las siguientes líneas de acción estratégica:
 - Articular la corresponsabilidad sectorial.
 - Diseñar mecanismos e instrumentos de financiamiento.
 - Incorporar reserva territorial.
3. Programación de reserva territorial
Dotar de suelo apto para vivienda y desarrollo urbano, mediante las siguientes líneas de acción:
 - Aplicar normatividad de reserva territorial.
 - Valorar e interrelacionar con planes de desarrollo urbano.
 - Declarar la reserva territorial.
4. Establecimiento del polígono de actuación.
Hacer confluir la actuación intergubernamental para constituir reserva territorial, a partir de las siguientes líneas estratégicas:
 - Constituir el polígono de actuación concertada.
 - Dar seguimiento y evaluar la reserva territorial.
 - Aplicación del fondo suelo - reserva territorial.

18. Otros Fondos.

Para la adquisición de suelo, la elaboración de estudios y proyectos, la construcción de obras de cabecera y la introducción de infraestructura básica, es posible establecer mecanismos de financiamiento, líneas de crédito y esquemas de recuperación de inversiones mediante la comercialización de productos inmobiliarios derivados de la propia reserva, y mediante el cobro de derechos por el uso y el aprovechamiento de la infraestructura generada.

Por otra parte para aprovechar la plusvalía generada en beneficio de la población de escasos recursos, se establecerán esquemas de colocación de la reserva territorial a valores diferenciales o con base en transferencias o subsidios cruzados.

Es preciso ampliar la búsqueda de apoyos y recursos para el financiamiento de obras y acciones a través de organismos e instituciones tanto nacionales como internacionales tal como la Organización de las Naciones Unidas: FAO, UNESCO; el Banco Mundial; así como diversas Fundaciones (BANAMEX, TELEVISA, AZTECA, etc.); Grupos Corporativos de Empresas Nacionales y Transnacionales que cuentan con Fondos de Apoyo y Financiamiento para Obras Sociales (BIMBO, TELMEX, FORD, etc.), los Clubes de

Servicios (Club Rotarios, Club de Leones, etc); es conveniente contactar y conveniar con los Colegios de Profesionistas, las Universidades e Institutos de Investigación tal como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Colegio de San Luis, el Instituto Tecnológico de San Luis que pueden apoyar a través del servicio social y tesis la realización de estudios de campo y proyectos; así mismo con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que cuenta con Fondos para Financiar a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) y el Instituto Potosino de Ciencia y Tecnología (IPICYT) proyectos de investigación específicos sobre la problemática o para el desarrollo económico, urbano y social del centro de población.

11.4 Instrumentos de Gestión y Participación Ciudadana

Estos instrumentos están encaminados a promover la participación ciudadana en los programas de desarrollo urbano que el centro de población requiera, mediante la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano o cualquier otra instancia creada para impulsar esquemas de participación ciudadana, considerando a su vez a los Consejos de Desarrollo Social Municipal.

11.5 Instrumentos de Difusión del Plan

El concepto de desarrollo sustentable es de interés y utilidad pública e implica dar un trato simultáneo a las necesidades de desarrollo y crecimiento ordenado del municipio de manera conjunta con las políticas de conservación del medio ambiente, tanto para la población presente como para las futuras generaciones.

En éste sentido es indispensable contar con una población informada y conciente por ello es fundamental crear mecanismos e instrumentos de difusión del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Reyes de sus propuestas y políticas ante los diferentes grupos sociales, este tipo de instrumentos pueden ser cartas urbanas, folletos de información, historietas (comics), posters y todo aquel material informativo y esquemas de difusión del Plan que permitan

- Elevar el nivel de interés, aceptación, adopción y participación de toda la comunidad en el ordenamiento y desarrollo urbano para el mejoramiento de barrios y colonias; el cuidado y ahorro del agua potable; el mejoramiento de las condiciones ambientales en particular la calidad del aire; la protección, conservación y preservación de los recursos naturales tal como suelos, zonas productivas, el acuífero y los cuerpos de agua.
- Orientar las inversiones necesarias en infraestructura, equipamiento urbano y fuentes de empleo para el desarrollo equilibrado planteado.

Esto implica entre otras cosas, que los habitantes de la comunidad sean capaces de participar y comprometerse con las autoridades en la generación, priorización y puesta en marcha de proyectos, obras y acciones de manera consensuada, permitiendo no solo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, sino también buscando alcanzar el desarrollo económico y urbano sustentable del centro de población.

11.6 Evaluación y/o Modificación del Plan

Para llevar a cabo el proceso de evaluación y pertinencia de la vigencia del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, es necesario implementar los mecanismos, procedimientos e instrumentos mencionados en éste capítulo. Para ello el seguimiento a la administración y

operación del Plan es fundamental en virtud de que sólo a través de éstas actividades se podrá evaluar de manera objetiva y práctica su viabilidad y vigencia.

En éste sentido es que se hace indispensable la existencia de un área en la administración municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano, la cual deberá estar actualizando de manera permanente la información, cartografía y estadística municipal. Para que oportunamente se identifiquen las condiciones que afectan o impactan de manera importante al centro de población.

El horizonte de planeación establecido por el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla es de 20 años, y su actualización deberá realizarse cada tres años; no obstante podrá ser modificado cuando la autoridad municipal así lo requiera. Para ello será necesario llevar a cabo el procedimiento mencionado en los artículos 68 y 69 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; y cuando así lo amerite el caso, además deberá de ser perfectamente justificado con los estudios correspondientes y/o en su defecto que otro plan o programa de mayor nivel, como puede ser que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el Plan Estatal y/o Regional modifique las directrices, resultados o lineamientos del mismo.

Instrumentos de Evaluación del Plan

Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano

El principal instrumento para la evaluación del Plan es la creación del Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano, en un marco del Sistema Integral de Información Social Municipal con el fin de identificar y dar seguimiento a las variables que reflejan la situación, operación y potencialidad del centro de población.

Al difundir públicamente esta información, se promoverá la transparencia en el manejo de la hacienda pública y la evaluación permanente de las decisiones sobre la administración y operación del Plan. El sistema ofrece información a la ciudadanía sobre las finanzas, la administración, los servicios y las potencialidades del centro de población, reforzando así las funciones de evaluación y vigilancia como parte del esfuerzo para rendir cuentas y recuperar la confianza de la ciudadanía. También se podrá utilizar para orientar las inversiones del sector privado al presentar información comparativa e identificar espacios de oportunidad. Para el sector público, el sistema representa la oportunidad para evaluar y dirigir, con conocimiento, las políticas y estrategias de desarrollo en el ámbito local y regional.

La SEDESOL es la entidad normativa para orientar y coadyuvar en la instrumentación, la creación y actualización permanente de sistemas de indicadores de desarrollo urbano. En el caso de algunos municipios el sistema de indicadores es seguido a través de **Observatorios Urbanos Locales**.

12. Normatividad

12.1 Normas de Desarrollo Urbano

12.1.1 Normas de Compatibilidad de Uso de Suelo

Identifican la compatibilidad de los usos de suelo en cada una de las zonas que conforman la zonificación secundaria, señalando intensidades, si es permitido o prohibido, así como las condiciones bajo las cuales se establecerán los nuevos usos en su caso. Estas normas se detallan en el Anexo No.4 de este documento.

CLAVE		ZONA	DENSIDAD		C.U.S INTENSIDAD MAX (VECES EL LOTE)	C.O.S OCUPACION MAXIMA (%)	SUPERFICIE LIBRE MINIMA (%)	LOTE AREA MINIMA (M2)	FRENTE MINIMO (METROS)	ALTURA MAXIMA PERMITIDA METROS	RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIONES (MTS)				
			POBLACIONAL (HAB/HA)	MAXIMA (VIV UNIF/HA)	NETA MAXIMA (UNA VIV CADA M2)				NIVELES *		FRENTE	FONDO	1 LADO	2 LADOS	
HABITACIONAL															
H1	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (PROGRESIVA)		75	25	240	1.3	65	35	240	10	2	6	X	X	X
H2	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA-ALTA (POPULAR)		165	15	180	1.4	70	30	180	8	2	6	X	X	X
H3	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA BAJA (RESIDENCIAL)		60	12	500	0.8	40	60	500	15	2	6	X	X	3
H4	HABITACIONAL DENSIDAD BAJA (RESIDENCIAL-CAMPESTRE)		30	6	1000	0.7	35	65	1000	20	2	6	X	X	5
H5	HABITACIONAL MIXTO (COMERCIO Y SERVICIOS)		150	30	200	1.3	65	35	200	10	2	6	X	X	X
EQUIPAMIENTO															
EQ-1	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (UNIVERSIDAD)														
EQ-2	EQUIPAMIENTO SALUD														
EQ-3	EQUIPAMIENTO TRANSPORTE (TERMINAL DE AUTOBUSES)														
EQ-4	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO														
EQ-5	EQUIPAMIENTO TURÍSTICO														
EQ-6	EQUIPAMIENTO FUNARARIO (CEMENTERIO)														
EQ-7	EQUIPAMIENTO CULTURAL (MUSEO)														
COMERCIO Y SERVICIOS															
CU	CENTRO URBANO		X	30	90	1.6	80	20	90	6	2	6	0	2	X
CB	CENTRO DE BARRIO		X	75	140	1.4	70	30	240	8	2	6	0	X	X
Co-U	CORREDOR URBANO		X	15	140	1.4	70	30	400	10	2	6	2	X	X
Co-T	CORREDOR TURÍSTICO		X	25	90	1.6	80	20	200	8	2	6	0	X	X
SE	SENDERO ESCENOGRÁFICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZONAS RURALES															
Z-R	ZONA RURAL		90	15	400	0.3	30	70	400	15	1	3	5	X	3
C-R	CRECIMIENTO RURAL		100	20	300	0.3	30	70	300	12	1	3	4	X	2
AGRICULTURA															
Ag-S	AGRICULTURA SUSTENTABLE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ag-C	AGRICULTURA CONDICIONADA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pc	PECUARIO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESPACIOS NATURALES															
PU	PARQUE URBANO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PL	PARQUE LINEAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pr-An	PRESERVACIÓN DEL ÁREA NATURAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PAN	PROTECCIÓN DEL ÁREA NATURAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
R-An	RESTAURACIÓN DEL ÁREA NATURAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZONAS ESPECIALES															
P-Cult	PAISAJE CULTURAL "LAS POZAS"		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

* Las edificaciones deberán integrarse a las alturas existentes en el contexto, los niveles aquí mencionados se toman apartir del nivel de banqueta.

- 1.- Para obtener el número máximo de metros cuadrados que pueden construirse, multiplique el área del lote por el coeficiente de utilización (CUS)
- 2.- El área de estacionamiento, las circulaciones verticales y andadores externos no se contabilizan como área construida.
- 3.- Con el objeto de permitir la filtración de las aguas de lluvia al subsuelo, se deberá destinar el área sin construir a zonas verdes. Si se requiere el uso de pavimentos, estos deberán de ser permeables.

12.1.2 Vialidad

Para las vialidades urbanas la pendiente longitudinal máxima recomendable en la vialidad primaria es del 5% al 7%; en la secundaria del 8% y en las calles locales del 12% al 15%. En las secciones de las vialidades, se considerará como mínimo una banqueta de 1.2 m, carriles de estacionamiento de 2.50 M, carriles para la circulación de automóviles de 3.00 a 3.50 m y para camiones de 3.50 M.

a) Generalidades

Para estacionarse en la vía pública deberá cumplir ciertas reglas con el objeto de no obstruir la vialidad y permitir el buen funcionamiento del tránsito de vehículos sobre ésta.

Las reglas son las siguientes:

- El vehículo deberá quedar orientado en el sentido de la circulación;
- En zonas urbanas, la distancia máxima entre la acera y las ruedas contiguas no excederán los treinta centímetros;
- En zonas suburbanas el vehículo deberá quedar fuera de la superficie de rodamiento;
- Cuando el vehículo quede estacionado en bajada, además de aplicar el freno de estacionamiento, las ruedas delanteras deberán quedar dirigidas hacia la guarnición de la vía. Cuando quede de subida, las ruedas delanteras se colocarán en posición inversa. En caso de que el vehículo rebase en peso las 3.5 toneladas deberán colocarse además unas cuñas apropiadas entre el piso y las ruedas traseras.

- Cuando la sección del arroyo sea mayor de 5 metros, no sea vía primaria y además no haya algún señalamiento que lo prohíba, se podrá estacionar el vehículo en esta zona, siguiendo las reglas antes mencionadas.

b) Lugares prohibidos para estacionarse

Se prohíbe estacionar un vehículo en los siguientes lugares:

1. En las aceras, camellones, andadores u otras vías reservadas a peatones;
2. En más de una fila;
3. Frente a una entrada de vehículos, excepto la de su domicilio;
4. A menos de cinco metros de la entrada de una estación de bomberos y en la acera opuesta en un tramo de veinticinco metros;
5. En la zona de ascenso y descenso de pasajeros de vehículos de servicio público;
6. En las vías de circulación continua o frente a sus accesos o salidas;
7. En las vías donde la sección sea menor de 5 metros.
8. En lugares donde se obstruya la visibilidad de señales de tránsito a los demás conductores;
9. Sobre cualquier puente o estructura elevada de una vía o el interior de un túnel;
10. A menos de diez metros del riel más cercano de un cruce ferroviario;

11. A menos de cincuenta metros de un vehículo estacionado en el lado opuesto en una carretera de no más de dos carriles y con doble sentido de circulación;
12. A menos de cien metros de una curva o cima con visibilidad;
13. En las áreas de cruce de peatones, marcadas o no en el pavimento;
14. En las zonas en que el estacionamiento se encuentre sujeto a sistema de cobro, sin haber efectuado el pago correspondiente;
15. En las zonas autorizadas de carga y descarga sin realizar esta actividad;
16. En sentido contrario;
17. En los carriles exclusivos para autobuses y trolebuses;
18. Frente a establecimientos bancarios que manejen valores;
19. Frente a tomas de agua para bomberos;
20. Frente a rampas especiales de acceso a la banqueta para discapacitados; y en zonas o vías públicas donde exista un señalamiento para este efecto.

VI. Glosario



IV. Glosario

- **Acuicultura (Ac)**
Incluye el cultivo de especies acuáticas o terrestres relacionadas con el aprovechamiento de los cuerpos de agua. Puede ser de tipo extensiva o intensiva, ya sea en granjas con estanques expofeso o con cierto manejo de los cuerpos lagunares (encierros controlados, jaulas flotantes, etc.)
- **Acuífero**
Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.
- **Agroindustria (Agl)**
Se refiere al desarrollo de actividades para el crecimiento de la industria transformadora de productos agrícolas o pecuarios.
- **Aguas nacionales**
Las aguas propiedad de la Nación, en los términos del párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Asentamiento humano (Ah)**
El establecimiento de un conglomerado demográfico, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. Este aprovechamiento se refiere al desarrollo y consolidación de centros de población, de infraestructura y equipamiento urbano.
- **Auditoria ambiental**
Examen exhaustivo de los equipos y procesos de una empresa, así como de la contaminación y riesgo que la misma genera, que tiene por objeto evaluar el cumplimiento de sus políticas ambientales y requerimientos normativos, con el fin de determinar las medidas preventivas y correctivas necesarias para la protección del ambiente y las acciones que permitan que dicha instalación opere en pleno cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como conforme a normas extranjeras e internacionales y buenas prácticas de operación e ingeniería aplicables.
- **Avicultura (Avi)**
Se refiere al desarrollo de actividades de cría de aves de corral a nivel doméstico o de granja.
- **Beneficio**
Los trabajos para preparación, tratamiento, fundición de primera mano y refinación de productos minerales en cualquiera de sus fases, con el propósito de recuperar u obtener minerales o sustancias, al igual que elevar la concentración y pureza de sus contenidos.
- **Cambio de uso de suelo**
Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevada a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación; en los centros urbanos, la variación de vocación primigenia o tradicional de un espacio.
- **Centros de población**
Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos.

- **Certificado como Industria Limpia**
Reconocimiento que en términos de lo dispuesto por el artículo 38 BIS, fracción IV, de la Ley, otorga la Procuraduría para identificar a las industrias que cumplan de manera integral los compromisos que se deriven de la realización de las auditorías ambientales.
- **Certificado zoosanitario**
Documento oficial expedido por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, o por la dependencia a nivel estatal (SEDARH) correspondiente, aprobados o acreditados para constatar el cumplimiento de las normas oficiales. Tratándose de animales, será signado por un médico veterinario de la Secretaría o aprobado o acreditado.
- **Control**
Conjunto de medidas que tienen por objeto identificar, registrar, restringir, disminuir la incidencia o continuidad de una tendencia o fenómeno en una área geográfica determinada.
- **Comercio (Co)**
Se refiere al desarrollo de actividades tendientes al transporte, distribución, intercambio o ventas de mercancías.
- **Comunicaciones (Com)**
Se refiere principalmente a las vías de tránsito y circulación, así como a los sistemas mediáticos de transmisión y recepción de información.
- **Construcción (Cons)**
Se refiere al desarrollo de las actividades vinculadas con la industria de la construcción en general.
- **Crecimiento**
La acción referida a la expansión física de los centros de población. La cual deberá de tender a realizarse de forma ordenada y regular.
- **Derecho de Vía**
Es el bien del dominio público de la Federación constituido por la franja de terreno aledaña a la carretera de anchura y dimensiones variables. (Reglamento para el aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras federales y zonas aledañas).
- **Desarrollo urbano**
El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- **Ecoturismo (Etu)**
Esta modalidad incluye un aprovechamiento recreativo de los sitios naturales con valores endémicos, únicos o particulares; para la preservación de estos entornos se limita la construcción de infraestructura para desarrollos urbanos o infraestructura, debiendo ser ésta de carácter rústica o rudimental con tal de que sea compatible con el paisaje.
- **Emisión**
La descarga contaminante directa o indirecta a la atmósfera de toda sustancia, en cualquiera de sus estados físicos, o de energía.
- **Equipamiento urbano**
El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas y sociales.

- **Espacio natural (En)**
Áreas de conservación y protección de los recursos naturales, que deberán mantener servicios ambientales o podrán estar sujetas a régimen especial de protección en cualesquiera de sus modalidades de Áreas Naturales Protegidas.
- **Especies menores**
Todas aquellas especies menores (aves, conejos, abejas) que constituyen una explotación zootécnica económica no enumerada.
- **Exploración**
Los recorridos, visitas, prospecciones, obras y trabajos realizados en el terreno con el objeto de identificar depósitos (minerales, arqueológicos, patrimoniales, etc.) cuantificar y evaluar las reservas aprovechables que éstos contengan.
- **Explotación**
Las obras y trabajos realizados en las áreas o depósitos (minerales o de cualquier otra índole) destinados al aprovechamiento de los productos existentes en el mismo.
- **Flora y Fauna (F y F)**
Representa el uso definido y estricto de la flora o fauna silvestre, en aquellos sitios que carecen de potencial productivo. Dentro de este uso, se puede efectuar el aprovechamiento de Unidades de Manejo Ambiental (UMAS), actividades de caza y pesca deportiva.
- **Forestal No Maderable (Fnm)**
Áreas en las que se restringe o prohíbe la explotación de especies útiles en áreas con vegetación natural conservada; o de plantaciones de productos forestales no maderables en sistemas extensivos o intensivos con especies localmente útiles o especies de alto valor comercial (viveros, plantaciones).
- **Ganadería**
Conjunto de actividades encaminadas a la cría, reproducción, mejoramiento, preengorda, engorda, sacrificio, industrialización, comercialización y explotación de especies animales.
- **Ganadero**
Persona física o moral que siendo propietaria de ganado, tenga definido su asiento de producción y se dedique a la ganadería.
- **Ganado**
Conjunto de especies animales que el hombre aprovecha para obtener productos varios, para realizar trabajos o para traslado.

***Ganado mayor:** Las especies bovina y equina, comprendiendo esta última la caballar, mular y asnal.

***Ganado menor:** Las especies ovina, caprina y porcina.
- **Industria eléctrica (Ie)**
Con esta denominación se definen las áreas con potencial para el desarrollo de la industria eléctrica.
- **Industria Forestal (Ifr)**
Se refiere al desarrollo de industrias dedicadas a la transformación de la madera, aportando un valor agregado.

- **Inmisión**
La presencia de contaminantes en la atmósfera, a nivel de suelo.
- **Investigación Científica (Ic)**
Actividades dirigidas a realizar estudios biológicos, ecológicos, sociales y económicos o de cualquier otro tipo mediante el método científico.
- **Manufactura (Mn)**
Producción de objetos y productos. Se entiende también como el desarrollo de las actividades industriales, como elaboración de autopartes, partes de equipo industrial, bebidas y alimentos.
- **Minería (Min)**
Toda actividad de extracción de materiales minerales de importancia económica.
- **Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos**
El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.
- **Parador**
Instalaciones y construcciones adyacentes al derecho de vía de una carretera federal en las que se presten los siguientes servicios: alojamiento, alimentación, servicios sanitarios, servicios a vehículos y comunicaciones. (Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas aledañas)
- **Parque industrial**
Es la superficie geográficamente delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de la planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, equipamiento y de servicios, con una administración permanente para su operación. Busca el ordenamiento de los asentamientos industriales y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbadas, hacer un uso adecuado del suelo, proporcionar condiciones idóneas para que la industria opere eficientemente y se estimule la creatividad y productividad dentro de un ambiente confortable. Además, forma parte de las estrategias de desarrollo industrial de la región.
- **Relleno sanitario**
Método de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos municipales, los cuales se depositan y compactan al menor volumen práctico posible y se cubren con una capa de tierra, al término de las operaciones del día. También se le llama así, al sitio destinado a la disposición de residuos mediante éste método.
- **Restauración de Servicios Ambientales (Rss)**
Se definen las actividades requeridas para la recuperación de la calidad ambiental, reduciendo o eliminando fenómenos como contaminación, erosión o degradación de recursos.
- **Pavimento**
Es una estructura, constituida generalmente por una capa de rodamiento, apoyada sobre una capa de material granular clasificado denominado base. A su vez dicha capa descansa firme y coherentemente en la capa de material granular clasificado denominado sub-base; capas que en su conjunto representan el vocablo PAVIMENTO. (Manual de Administración de Pavimentos en Vialidades urbanas).
- **Permiso**
Autorización que otorga la S.C.T para ocupación, uso o aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras federales y zonas aledañas. (Reglamento para el aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras federales y zonas aledañas).

- **Pesca (Ps)**
Esta modalidad se refiere a la captura de los organismos acuáticos bajo diferentes métodos, desde su recolección manual hasta el uso de artes de pesca.
- **Reglamento**
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Auditoría Ambiental.
- **Relleno sanitario**
Método de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos municipales, los cuales se depositan, esparcen y compactan al menor volumen práctico posible y se cubren con una capa de tierra, al término de las operaciones del día. También se le llama así, al sitio destinado a la disposición de residuos mediante éste método.
- **Reservas**
Las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento.
- **Servicios urbanos**
Las actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionada para satisfacer necesidades colectivas en los centros de población
- **Señal Informativa**
Tablero o franja en postes, dentro del derecho de vía, con leyendas o símbolos que tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por la carretera, a lugares de interés o de prestación de servicios. (Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas aledañas)
- **Servicios (Sr)**
Se definen las actividades de prestación de servicios comunales, financieros, turísticos y de transporte.
- **Servicios urbanos**
Las actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionadas para satisfacer necesidades colectivas en los centros de población.
- **Terracería**
Material colocado encima del terreno natural previamente despalmado el suelo orgánico, con la finalidad de obtener un alineamiento longitudinal y transversal constante, siguiendo la trayectoria de la línea de rasante calculada. En las secciones transversales se producen zonas de corte (arriba de la línea de rasante) o de terraplén (abajo de la línea de rasante). Sus funciones son: soportar el pavimento en condiciones razonables de resistencia y deformación, proporcionar el nivel necesario a la subrasante y proteger el pavimento, conservando su integridad en todo tiempo.
- **Tipos de Pavimento**
Dependiendo de la capa de rodamiento, los pavimentos se clasifican en:
 - * **Tipo rígido:** Aquellos pavimentos construidos con losas de concreto hidráulico.
 - * **Tipo flexible:** Los construidos utilizando un producto asfáltico (cemento, rebajado, emulsión).
 - * **Tipo semirígidos:** Los construidos por una capa de base o sub-base rígidamente estabilizada con cemento Portland.
 - * **Tipo especial:** Son los pavimentos construidos con adoquín de cemento o de piedra debidamente acomodada.

▪ **Turismo (Tu)**

Constituye un uso recreativo que implica infraestructura, como la construcción de hoteles y obras complementarias para su desarrollo.

▪ **Usos de suelo**

Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población.

▪ **Usos del agua**

Diferentes aplicaciones destinadas al recurso hídrico.

* **Uso agrícola (Ag):** la utilización de agua nacional destinada a la actividad de siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas, y su preparación para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial. Con esta denominación se definen las actividades agrícolas de temporal (t), humedad (h) y riego (r), permanentes y anuales; para cultivos comerciales.

* **Uso agroindustrial:** la utilización de agua nacional para la actividad de transformación industrial de los productos agrícolas y pecuarios.

* **Uso doméstico:** para efectos del artículo 3o., fracción XI de la "Ley", la utilización de agua nacional destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de sus árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de sus animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa.

* **Uso en acuicultura:** la utilización de agua nacional destinada al cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas;

* **Uso Forestal (Fr):** Con esta denominación se definen las actividades de extracción forestal en áreas con potencial de aprovechamiento maderero.

* **Uso industrial:** utilización de agua nacional en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como la que se utiliza en parques industriales, en calderas, en dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aún en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

* **Uso para conservación ecológica:** el caudal mínimo en una corriente o el volumen mínimo en cuerpos receptores o embalses, que deben conservarse para proteger las condiciones ambientales y el equilibrio ecológico del sistema.

* **Uso pecuario (Pe):** la utilización de agua nacional para la actividad consistente en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, y su preparación para la primera enajenación, siempre que no comprendan la transformación industrial. El uso pecuario se determinó por el tipo de aprovechamiento que suele darse bajo esta modalidad, lo cual considera el uso de la vegetación cultivada o silvestre, para alimentar sobre el terreno herbívoros domésticos (ganado vacuno, equino, porcino, caprino).

* **Uso público urbano:** la utilización de agua nacional para centros de población o asentamientos humanos, a través de la red municipal.

* **Usos múltiples:** la utilización de agua nacional aprovechada en más de uno de los usos definidos anteriormente salvo el uso para conservación ecológica, el cual está implícito en todos los aprovechamientos.

▪ **Vida silvestre**

Los organismos que subsisten sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control del hombre, así como los federales.

▪ **Zona aledaña**

Predio lindante con una carretera federal hasta una distancia de 100 metros contados a partir del límite del derecho de vía. (Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas aledañas)

▪ **Zona crítica**

Aquella en la que por sus condiciones topográficas y meteorológicas se dificulte la dispersión o se registren altas concentraciones de contaminantes a la atmósfera.

▪ **Zona de protección (en materia hidráulica)**

La faja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, cuando dichas obras sean de propiedad nacional, en la extensión que en cada caso fije la CNA para su protección y adecuada operación.

V. Bibliografía



V. Bibliografía

Bases Jurídicas

- **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 2000-2020, Artículos 25, 26, 27 párrafo III, 115 fracción V inciso (a) y 116 fracción VII.
- **La Ley General de Asentamiento Humanos**; Secretaría de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación, miércoles 21 de julio de 1993, Artículos 5 fracción II, 8 fracción VI, 9 fracción I, 12 fracción V, 15, 16, 17, 18, 19, 27, 35, 37, 38, 39, 49 fracciones I, II y VIII, y 51 fracción I.
- **La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)**; Diario Oficial de la Federación; 13 de Diciembre de 1996; Artículos 20 bis 4 fracción III, 20 bis 5 fracción IV y 23 fracción I.
- **Ley Agraria**; Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 2000-2020, Artículos 2 párrafo 2º, 87, 89 y 93 fracción II.
- **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**; Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; 2000-2020, Artículos 14, y 114 fracción V inciso (a).
- **La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí**, Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 2000-2020, Artículos, 5, 7, 8 fracción III inciso b), 25, y 27.
- **La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí**, Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 2000-2020, Artículos 21 fracción III y 23.
- **La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí**, Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 2000-2020, Artículos 1, 2, 3 fracción III, IV; 7,8, 9, 18 fracción VI; 19 fracción I, V, X; 27 fracción III, 30, 39, Artículos 32, 40, 68, 104, 82 y 83
- **La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.** Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 2000-2020, Artículos 31 fracción I, II, X y XI, y 70 fracción XI y XII.

Medio Natural

- **Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2001 – 2020**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; publicado el 19 de abril de 2001.
- SEDUVOP; **Programa Estatal de Ordenamiento Territorial**; San Luis Potosí, 2002.
- Carta Geológica y Edafológica del INEGI Esc. 1=250,000.

- Descripción hecha de acuerdo a la clasificación taxonómica de la FAO/UNESCO, modificada por SETENAL (1970).
- SEMARNAP; **Inventario Nacional Forestal. Mapa de Vegetación y Uso de Suelo:** México; 2000.

Riesgo y Vulnerabilidad

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Folleto: **“GUIA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL”**. Programa de Capacitación Permanente para Autoridades Locales y Servidores Públicos Municipales. México, 2000.
- PROMMA/OMM Proyecto Manejo Integrado y Sostenible del Agua en la Región Centro de SLP Anexo vt Diciembre 2004 El agrietamiento y la subsidencia regional del subsuelo p.2, 3.
- Documento Técnico del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de San Luis Potosí, SEDUVOP, INEGI, 2003.

Antecedentes Históricos

- JUÁREZ MIRANDA, José Alberto, **“XILITLA, MONOGRAFÍA MUNICIPAL I, II, III. PERIÓDICO PULSO**, jueves 4 de julio de 1996, jueves 11 de julio de 1996, jueves 25 de julio de 1996.
- GALVÁN, Ma. Elena, **“PACIFICACIÓN DE LA SIERRA GORDA”**
- **“MONOGRAFIA DE XILITLA”**, de 1935.
- **“FRAILES AGUSTINOS”**. Los Agustinos en México.
- VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Primo Feliciano **“HISTORIA DE SAN LUIS POTOSÍ”**, Colección de Documentos para la Historia de San Luis Potosí, 1860-1953
- LLAMAZARES ZÚÑIGA, Alfonso T. **“XILITLAN-TAZIOL, LUGAR DE COZOLES”**. compilación histórica y anecdótica 1487-1987, Editorial Universitaria Potosina 2ª edición, México 2001.
- PRIETO LAURENS, Jorge. **“CINCUENTA AÑOS DE POLÍTICA MEXICANA”**
- MEADE, Joaquín **“LA HUASTECA, ÉPOCA ANTIGUA”**
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de, **“HISTORIA GENERAL DE LAS COSAS DE LA NUEVA ESPAÑA”**
- Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, F.S.G.G., MANUSCRITOS 1835, abril 3
- Archivo General de la Nación, **“INDIOS”** Vol. 2, exp. 190, F.49.
- Archivo General de la Nación, **“INDIOS”** Vol. 6, 2ª. Parte, exp. 1066, F.290.

- Archivo General de la Nación, “**INDIOS**” Vol. 33, exp.204, F.147.
- COSSÍO, Francisco Javier. Revista “**ARCHIVOS DE HISTORIA POTOSINA**”, 1975, Tomo N°3, y Tomo N° 26.

Patrimonio Arquitectónico

- Cabrera Ipiña, Octaviano, “**San Luis Potosí y su territorio**”, p.290, cit. por Llamazares Zúñiga, 2001, p.189.
- Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 30 de julio de 2005.
- Cossío Lagarde, Francisco Javier, “La investigación Histórica del Arte Colonial en San Luis Potosí”, Revista Archivos de Historia Potosina, San Luis Potosí, S.L.P., Tomo núm. 26, 1975. p.94
- LLAMAZARES ZÚÑIGA, Alfonso T., “**XILITLAN-TAZIOL, LUGAR DE COZOLES**”, San Luis Potosí, S.L.P., México, p.77
- Agradecemos al Ing. Geógrafo Mario Godoy, Jefe del Departamento de Investigación y Promoción Cultural de la Comisión Para el Desarrollo Indígena, por la información proporcionada para la realización de este apartado
- Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 30 de julio de 2005.

Aspectos Socioeconómicos

- INEGI; **XI Censo General de Población y Vivienda 1990**; Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática; Aguascalientes, Ags.
- INEGI; **Resultados Definitivos Tabulados Básicos**; Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática; San Luis Potosí; 1995.
- INEGI; **XII Censo General de Población y Vivienda 2000**; Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática; Aguascalientes, Ags., publicado en Mayo del 2001.
- INEGI; **Censo General de Población y Vivienda 1980**; Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática; Aguascalientes, Ags.
- Consejo Nacional de Población 1995 y 2000.
- INEGI; **Anuario Estadístico 1999; Censo Económico 1999; XV Censo Industrial 1999; XII Censo Comercial; XII Censo de Servicios; XIII Censo Comunicaciones y Transporte; Censo de Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de San Luis Potosí**; Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática; Aguascalientes, Ags.
- INEGI – SEDUVOP; **Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de San Luis Potosí**; Anuario Estadístico del Estado de San Luis Potosí; 1998, 2000.

- INEGI; **XIII Censo Comunicaciones y Transporte. INEGI 1992 VII Censo Agropecuario:** Elaborado con base en Servicios; Estados Unidos Mexicanos; 1991.
- INEGI; **Anuario Estadístico del Estado de S.L.P;** México; 1998.
- SAIC; **Censos Económicos;** Sistema Automatizado de Información Censal; 1994.
- Estimación de datos con base a cifras del Anuario estadístico del Estado de San Luis Potosí 2000 y Censo.
- SEDESOL – SEDUCOP – UASLP; **Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2000-2020;** 2000.
- Secretaría de Desarrollo Económico del Estado; **Perfiles Industriales;** Gobierno del Estado de San Luis Potosí; 1999.

Imagen Urbana

- La imagen urbana en las ciudades turísticas con patrimonio histórico, p. 17.

Infraestructura Regional

Sistema de Comunicación y Transportes

- JEC, **Junta Estatal de Caminos;** Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Sub dirección de construcción y conservación. 2005.
- SCT, **Centro San Luis Potosí.** /JEC, Gobierno del Edo de San Luis Potosí/ Visita de Campo.
- TFM, Zona San Luis Potosí. Marzo 2005.
- SCT; **Subdirección de Comunicaciones. Infraestructura Instalada de Telefonía Rural;** San Luis Potosí; 2005.

Equipamiento Urbano

- Información proporcionada por la SEGE, correspondiente al ciclo escolar 2003 – 2004.

Sistema de Asentamientos

- Según las Normas de Dotación de Equipamiento de SEDESOL.
- Este factor se toma del mejor registro que presentan las principales localidades en el período 1990-2000.
- Esta cantidad suma la proyección poblacional del periodo del 2000-2005, que corresponde del último censo poblacional del INEGI a la fecha.

Zonificación General del Territorio

- Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 13 de junio de 2003. Artículo 3º.
- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, San Luis Potosí, Fase IV.
- Código ecológico y urbano del estado de San Luis Potosí, 3 de julio 1990, decreto no. 532. Capítulo I, artículo 31.

Normatividad

Leyes

- Agraria (Ley).
- Aguas Nacionales (Ley).
- Ambiental del Estado de San Luis Potosí (ley de).
- Asentamientos Humanos (Ley General de).
- Caminos, Puentes y Autotransportes Federales (Ley de).
- Derecho de vía y su aprovechamiento en las vías terrestres de comunicación Estatal (Ley que establece el).
- Desarrollo Forestal Sustentable (Ley General de).
- Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí (Ley).
- Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Ley General del).
- Expropiación (Ley).
- Ganadera del Estado de San Luis Potosí (Ley).
- Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (Ley Federal sobre).
- Orgánica del Municipio Libre, (Ley).
- Protección a los Animales (Ley Estatal).
- Sanidad Animal (Ley Federal de).
- Turismo (Ley Federal de).
- Turismo de estado de San Luis Potosí (Ley de).
- Vías Generales de Comunicación (Ley de).
- Vivienda (Ley Federal de).
- Vida Silvestre (Ley General de).

Reglamentos

- Aguas Nacionales (Reglamento de).
- Aprovechamiento del Derecho de Vía de la Carreteras Federales y Zonas Aledañas (Reglamento para).
- Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, (Reglamento de la Ley General del).
- Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, (Reglamento de la Ley General del).
- Equilibrio Ecológico la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, (Reglamento de la Ley General del).
- Fomento Agropecuario, (Reglamento de la Ley General de).
- Secretaría de Turismo, (Reglamento Interior de la).

- Turismo (Reglamento de la Ley Federal de).

Manuales

- Pavimentos en Vialidades Urbanas (Manual de administración de).
- Señalamiento Vial Bilingüe (Manual de).
- Vialidad (Manual Normativo de).

Decretos

- Decreto de veda en la región del Valle de San Luis Potosí, Diario Oficial, 18 de octubre de 1962.
- Decreto de veda en la parte que corresponde a los Municipios de Villa de Reyes y San Luis Potosí, Diario Oficial, 3 de diciembre de 1985.

Códigos

- Código Civil del Estado.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Acuerdos

- Acuerdo Administrativo con el cuál se inscribe en el Registro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas en área prioritaria para su conservación “ La Sierra de San Miguelito”.

Otros

- Equipamiento Urbano (Sistema Normativo de).
- Estatuto Orgánico del Consejo de Promoción Turística de México.
- Lineamientos de imagen urbana para la cabecera municipal de Villa de Reyes.
- Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, expedida el 20 de octubre de 2004 en el Diario Oficial en materia de rellenos sanitarios.
- Promoción Turística de México (Estatuto Orgánico del Consejo de).
- Plan de Ordenación de San Luis Potosí y su Zona Conurbada.

VI. Anexos



VI. Anexos

Anexo No.1 Proyecciones de Equipamiento

NIVEL MEDIO - 10,001 a 50,000 HABITANTES

1 SUBSISTEMA COMERCIO

Plaza de usos multiples o mercado sobre ruedas SECOFI

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
espacio para puesto 6.1m2	0	0	10914	10914	121	90	90,20	8120,56	actual
		10914	11627	713	121	90	5,89	530,51	corto
		11627	12591	964	121	90	7,97	717,26	mediano
		12591	14791	2200	121	90	18,18	1636,91	largo
							122,24	11005,24	TOTAL

Mercado Pulico SECOFI

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
local / puesto	50	6050	10914	4864	121	30	40,20	1205,95	actual
		10914	11627	713	121	30	5,89	176,78	corto
		11627	12591	964	121	30	7,97	239,01	mediano
		12591	14791	2200	121	30	18,18	545,45	largo
							72,24	2167,19	TOTAL

Tienda Conasupo (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
tienda m2	0	0	10914	10914	1000	25	10,91	272,85	actual
		10914	11627	713	1000	25	0,71	17,83	corto
		11627	12591	964	1000	25	0,96	24,10	mediano
		12591	14791	2200	1000	25	2,20	55,00	largo
							14,79	369,78	TOTAL

Tienda Rural Regional

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
tienda	0	0	10914	10914	5000	50	2,18	109,14	actual
		10914	11627	713	5000	50	0,14	7,13	corto
		11627	12591	964	5000	50	0,19	9,64	mediano
		12591	14791	2200	5000	50	0,44	22,00	largo
							2,96	147,91	TOTAL

Tienda Infonavit - Conasupo (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
tienda	0	0	10914	10914	5000	280	2,18	611,18	actual
		10914	11627	713	5000	280	0,14	39,93	corto
		11627	12591	964	5000	280	0,19	53,98	mediano
		12591	14791	2200	5000	280	0,44	123,20	largo
							2,96	828,30	TOTAL

Tienda o centro comercial ISSSTE

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
M2 area venta	0	0	10914	10914	303	5	36,02	185,14	actual
		10914	11627	713	303	5	2,35	12,10	corto
		11627	12591	964	303	5	3,18	16,35	mediano
		12591	14791	2200	303	5	7,26	37,32	largo
							48,82	250,91	TOTAL

Farmacia ISSSTE

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
M2 area venta	0	0	10914	10914	20	2	545,70	818,55	actual
		10914	11627	713	20	2	35,65	53,48	corto
		11627	12591	964	20	2	48,20	72,30	mediano
		12591	14791	2200	20	2	110,00	165,00	largo
							739,55	1109,33	TOTAL

Total Subsiste	11323,37 actual
	837,74 corto
	1132,65 mediano
	2584,88 largo
	15878,64 TOTAL

2 SUBSISTEMA ABASTO

Rastro de Aves SARH (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
area de matanz	0	0	10914	10914	842697	16700	0,01	216,29		actual
		10914	11627	713	842697	16700	0,00	14,13		corto
		11627	12591	964	842697	16700	0,00	19,10		mediano
		12591	14791	2200	842697	16700	0,00	43,60		largo
							0,02	293,12		TOTAL

Rastro de Bovinos SARH (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
area de matanz	0	0	10914	10914	1369863	36250	0,01	288,81		actual
		10914	11627	713	1369863	36250	0,00	18,87		corto
		11627	12591	964	1369863	36250	0,00	25,51		mediano
		12591	14791	2200	1369863	36250	0,00	58,22		largo
							0,01	391,41		TOTAL

Rastro de Porcinos SARH (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
area de matanz	0	0	10914	10914	1459854	28000	0,01	209,33		actual
		10914	11627	713	1459854	28000	0,00	13,68		corto
		11627	12591	964	1459854	28000	0,00	18,49		mediano
		12591	14791	2200	1459854	28000	0,00	42,20		largo
							0,01	283,69		TOTAL

Total Subsiste **714,43 actual**
 46,67 corto
 63,10 mediano
 144,01 largo
 968,22 TOTAL

3 SUBSISTEMA COUNICACIONES

Agencia de correos

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
ventanilla	0	0	10914	10914	45000	46	0,24	11,04		actual
		10914	11627	713	45000	46	0,02	0,72		corto
		11627	12591	964	45000	46	0,02	0,97		mediano
		12591	14791	2200	45000	46	0,05	2,22		largo
							0,33	14,96		TOTAL

Administracion de correos SEPOMEX

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
ventanilla	0	0	10914	10914	9000	77	1,21	93,38		actual
		10914	11627	713	9000	77	0,08	6,10		corto
		11627	12591	964	9000	77	0,11	8,25		mediano
		12591	14791	2200	9000	77	0,24	18,82		largo
							1,64	126,55		TOTAL

Centro integral de servicios SEPOMEX (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
ventanilla	0	0	10914	10914	17000	32	0,64	20,80		actual
		10914	11627	713	17000	32	0,04	1,36		corto
		11627	12591	964	17000	32	0,06	1,84		mediano
		12591	14791	2200	17000	32	0,13	4,19		largo
							0,87	28,19		TOTAL

Administracion Telegrafica TELECOMM

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
ventanilla	0	0	10914	10914	50000	45	0,22	9,82		actual
		10914	11627	713	50000	45	0,01	0,64		corto
		11627	12591	964	50000	45	0,02	0,87		mediano
		12591	14791	2200	50000	45	0,04	1,98		largo
							0,30	13,31		TOTAL

Unidad Remota de Linea TELMEX

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
linea	0	0	10914	10914	8	0,25	1364,25	341,06		actual
telefonica		10914	11627	713	8	0,25	89,13	22,28		corto
		11627	12591	964	8	0,25	120,50	30,13		mediano
		12591	14791	2200	8	0,25	275,00	68,75		largo
							1848,88	462,22		TOTAL

comunicaciones	
Total Subsiste	476,10 actual
	31,10 corto
	42,05 mediano
	95,97 largo
	645,22 TOTAL

4 SUBSISTEMA TRANSPORTE

Central de Autobuses de Pasajeros SCT

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T / UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
cajon de	0	0	10914	10914	2100	500	5,20	2598,57	actual	
abordaje		10914	11627	713	2100	500	0,34	169,76	corto	
		11627	12591	964	2100	500	0,46	229,52	mediano	
		12591	14791	2200	2100	500	1,05	523,81	largo	
							7,04	3521,67	TOTAL	

Aeropuerto de Corto Alcance SCT (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T / UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
pista	0	0	10914	10914	2400	1320000	4,55	6002700,00	actual	
		10914	11627	713	2400	1320000	0,30	392150,00	corto	
		11627	12591	964	2400	1320000	0,40	530200,00	mediano	
		12591	14791	2200	2400	1320000	0,92	1210000,00	largo	
							6,16	8135050,00	TOTAL	

transporte	
Total Subsiste	2598,57 actual
	169,76 corto
	229,52 mediano
	523,81 largo
	3521,67 TOTAL

5 SUBSISTEMA DEPORTE

Modulo Deportivo

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 cancha	10800	37800	10914	-26886	3,5	1	-7681,71	0,00	actual	
41556		11627	11627	0	3,5	1	0,00	0,00	corto	
		12591	12591	0	3,5	1	0,00	0,00	mediano	
		14791	14791	0	3,5	1	0,00	0,00	largo	
							-7681,71	0,00	TOTAL	

Gimnasio Deportivo (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	10914	10914	40	1,7	272,85	463,85	actual	
		10914	11627	713	40	1,7	17,83	30,30	corto	
		11627	12591	964	40	1,7	24,10	40,97	mediano	
		12591	14791	2200	40	1,7	55,00	93,50	largo	
							369,78	628,62	TOTAL	

Alberca Deportiva (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	10914	10914	40	2	272,85	545,70	actual	
		10914	11627	713	40	2	17,83	35,65	corto	
		11627	12591	964	40	2	24,10	48,20	mediano	
		12591	14791	2200	40	2	55,00	110,00	largo	
							369,78	739,55	TOTAL	

Salón Deportivo

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	10914	10914	35	2	311,83	530,11	actual	
		10914	11627	713	35	2	20,37	34,63	corto	
		11627	12591	964	35	2	27,54	46,82	mediano	
		12591	14791	2200	35	2	62,86	106,86	largo	
							422,60	718,42	TOTAL	

deporte	
Total Subsiste	1539,65 actual
	100,58 corto
	135,99 mediano
	310,36 largo
	2086,59 TOTAL

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION XILITLA, S.L.P.

6 SUBSISTEMA RECREACION

Plaza Civica

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit m2	Plazo
M2 plaza (sup.4480 m2)	0	0	10914	10914	6,25	1,35	1746,24	2357,42	actual
		10914	11627	713	6,25	1,35	114,08	154,01	corto
		11627	12591	964	6,25	1,35	154,24	208,22	mediano
		12591	14791	2200	6,25	1,35	352,00	475,20	largo
							<u>3384,00</u>	<u>3194,86</u>	TOTAL

Juegos Infantiles

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit m2	Plazo
M2 terreno	1000	3500	10914	7414	3,5	1	2118,29	2118,29	actual
		10914	11627	713	3,5	1	203,71	203,71	corto
		11627	12591	964	3,5	1	275,43	275,43	mediano
		12591	14791	2200	3,5	1	628,57	628,57	largo
							<u>3226,00</u>	<u>3226,00</u>	TOTAL

Jardin Vecinal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit m2	Plazo
M2 jardin	0	0	10914	10914	1	1	10914,00	10914,00	actual
		10914	11627	713	1	1	713,00	713,00	corto
		11627	12591	964	1	1	964,00	964,00	mediano
		12591	14791	2200	1	1	2200,00	2200,00	largo
							<u>14791,00</u>	<u>14791,00</u>	TOTAL

Parque de Barrio

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit m2	Plazo
M2 parque (sup.10000m2)	0	0	10914	10914	1	1,1	10914,00	12005,40	actual
		10914	11627	713	1	1,1	713,00	784,30	corto
		11627	12591	964	1	1,1	964,00	1060,40	mediano
		12591	14791	2200	1	1,1	2200,00	2420,00	largo
							<u>14791,00</u>	<u>16270,10</u>	TOTAL

Parque Urbano (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit m2	Plazo
M2 parque	0	0	10914	10914	0,55	1,1	19843,64	21828,00	actual
		10914	11627	713	0,55	1,1	1296,36	1426,00	corto
		11627	12591	964	0,55	1,1	1752,73	1928,00	mediano
		12591	14791	2200	0,55	1,1	4000,00	4400,00	largo
							<u>26892,73</u>	<u>29582,00</u>	TOTAL

Espectaculos Deportivos (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS	Deficit m2	Plazo
butaca	0	0	10914	10914	25	25	6,8	436,56	2968,61
		10914	11627	713	25	25	6,8	28,52	193,94
		11627	12591	964	25	25	6,8	38,56	262,21
		12591	14791	2200	25	25	6,8	88,00	598,40
								<u>591,64</u>	<u>4023,15</u>

Cine

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit m2	Plazo
butaca	0	0	10914	10914	100	4,8	109,14	523,87	actual
		10914	11627	713	100	4,8	7,13	34,22	corto
		11627	12591	964	100	4,8	9,64	46,27	mediano
		12591	14791	2200	100	4,8	22,00	105,60	largo
							<u>147,91</u>	<u>709,97</u>	TOTAL

recreación

Total Subsiste	52715,59	actual
	3509,18	corto
	4744,53	mediano
	10827,77	largo
	71797,08	TOTAL

7 SUBSISTEMA CULTURA

Biblioteca Pública Municipal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria:	Deficit m2	Plazo
silla	25	11875	10914	-961	475	11,25	-2,02	-22,76	actual
		11627	11627	0	475	11,25	0,00	0,00	corto
		11875	12591	716	475	11,25	1,51	16,96	mediano
		12591	14791	2200	475	11,25	4,63	52,11	largo
							<u>4,12</u>	<u>46,30</u>	TOTAL

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION XILITLA, S.L.P.

Biblioteca Publica Regional (CONDICIONADOS)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
silla	0	0	10914	10914	475	7	22,98	160,84	actual	
		10914	11627	713	475	7	1,50	10,51	corto	
		11627	12591	964	475	7	2,03	14,21	mediano	
		12591	14791	2200	475	7	4,63	32,42	largo	
							31,14	217,97	TOTAL	

Museo Local

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
area total	0	0	10914	10914	100	2,5	109,14	272,85	actual	
de exhibicion		10914	11627	713	100	2,5	7,13	17,83	corto	
		11627	12591	964	100	2,5	9,64	24,10	mediano	
		12591	14791	2200	100	2,5	22,00	55,00	largo	
							147,91	369,78	TOTAL	

Museo de Sitio (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
area total	0	0	10914	10914	160	2,5	68,21	170,53	actual	
de exhibicion		10914	11627	713	160	2,5	4,46	11,14	corto	
		11627	12591	964	160	2,5	6,03	15,06	mediano	
		12591	14791	2200	160	2,5	13,75	34,38	largo	
							92,44	231,11	TOTAL	

Casa de Cultura

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 area	0	0	10914	10914	35	2,5	311,83	779,57	actual	
servicios		10914	11627	713	35	2,5	20,37	50,93	corto	
culturales		11627	12591	964	35	2,5	27,54	68,86	mediano	
Modulo 1410m2		12591	14791	2200	35	2,5	62,86	157,14	largo	
							187,00	1056,50	TOTAL	

Museo de Arte (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 area	0	0	10914	10914	75	3,3	145,52	480,22	actual	
exhibicion		10914	11627	713	75	3,3	9,51	31,37	corto	
Modulo 673m2		11627	12591	964	75	3,3	12,85	42,42	mediano	
		12591	14791	2200	75	3,3	29,33	96,80	largo	
							197,21	650,80	TOTAL	

Centro Social Popular

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	10914	10914	32	2,9	341,06	989,08	actual	
Modulo 1400m2		10914	11627	713	32	2,9	22,28	64,62	corto	
		11627	12591	964	32	2,9	30,13	87,36	mediano	
		12591	14791	2200	32	2,9	68,75	199,38	largo	
							462,22	1340,43	TOTAL	

Auditorio Municipal (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
butaca	0	0	10914	10914	140	6	77,96	467,74	actual	
		10914	11627	713	140	6	5,09	30,56	corto	
		11627	12591	964	140	6	6,89	41,31	mediano	
		12591	14791	2200	140	6	15,71	94,29	largo	
							105,65	633,90	TOTAL	

cultura

Total Subsiste	3298,07 actual
	216,95 corto
	310,28 mediano
	721,50 largo
	4546,80 TOTAL

8 SUBSISTEMA EDUCACION

Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
aula	15	19950	10914	-9036	1330	262	-6,79	0,00	actual	
		11627	11627	0	1330	262	0,00	0,00	corto	
		12591	12591	0	1330	262	0,00	0,00	mediano	
		14791	14791	0	1330	262	0,00	0,00	largo	
							-6,79	0,00	TOTAL	

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION XILITLA, S.L.P.

Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
aula	80	33600	10914	-22686	420	217	-54,01	0,00	actual
		11627	11627	0	420	217	0,00	0,00	corto
		12591	12591	0	420	217	0,00	0,00	mediano
		14791	14791	0	420	217	0,00	0,00	largo
							<u>-54,01</u>	<u>0,00</u>	TOTAL

Centro de Capacitacion para el Trabajo (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
taller	0	0	10914	10914	16800	1417	0,65	920,54	actual
		10914	11627	713	16800	1417	0,04	60,14	corto
		11627	12591	964	16800	1417	0,06	81,31	mediano
		12591	14791	2200	16800	1417	0,13	185,56	largo
							<u>0,88</u>	<u>1247,55</u>	TOTAL

Telesecundaria (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
aula	22	59400	10914	-48486	2700	283	-17,96	0,00	actual
		11627	11627	0	2700	283	0,00	0,00	corto
		12591	12591	0	2700	283	0,00	0,00	mediano
		14791	14791	0	2700	283	0,00	0,00	largo
							<u>-17,96</u>	<u>0,00</u>	TOTAL

Secundaria General (SEP-CAPFCE)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
aula	17	29920	10914	-19006	1760	600	-10,80	0,00	actual
		11627	11627	0	1760	600	0,00	0,00	corto
		12591	12591	0	1760	600	0,00	0,00	mediano
		14791	14791	0	1760	600	0,00	0,00	largo
							<u>-10,80</u>	<u>0,00</u>	TOTAL

Secundaria Tecnica (SEP-CAPFCE)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
aula	10	38400	10914	-27486	3840	1111	-7,16	0,00	actual
		11627	11627	0	3840	1111	0,00	0,00	corto
		12591	12591	0	3840	1111	0,00	0,00	mediano
		14791	14791	0	3840	1111	0,00	0,00	largo
							<u>-7,16</u>	<u>0,00</u>	TOTAL

Preparatoria General (SEP-CAPFCE) (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
aula	17	131920	10914	-121006	7760	1558	-15,59	0,00	actual
		11627	11627	0	7760	1558	0,00	0,00	corto
		12591	12591	0	7760	1558	0,00	0,00	mediano
		14791	14791	0	7760	1558	0,00	0,00	largo
							<u>-15,59</u>	<u>0,00</u>	TOTAL

Universidad Estatal (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
aula	0	0	52914	52914	4860	1659	10,89	18062,62	actual
		52914	55388	2474	4860	1659	0,51	844,52	corto
		55388	58744	3356	4860	1659	0,69	1145,60	mediano
		58744	66374	7630	4860	1659	1,57	2604,56	largo
							<u>13,66</u>	<u>22657,30</u>	TOTAL

educación

Total Subsiste	18983,16 actual
	904,66 corto
	1226,91 mediano
	2790,12 largo
	23904,85 TOTAL

9 SUBSISTEMA ADMINISTRACION PUBLICA

Centro de Readaptación Social- CERESO (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria	Deficit m2	Plazo
espacio por	0	0	10914	10914	1000	200	10,91	2182,80	actual
interno		10914	11627	713	1000	200	0,71	142,60	corto
		11627	12591	964	1000	200	0,96	192,80	mediano
		12591	14791	2200	1000	200	2,20	440,00	largo
							<u>14,79</u>	<u>2958,20</u>	TOTAL

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION XILITLA, S.L.P.

Agencia del Ministerio Público Federal (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
espacio por	0	0	10914	10914	200	8	54,57	436,56	actual	
interno		10914	11627	713	200	8	3,57	28,52	corto	
		11627	12591	964	200	8	4,82	38,56	mediano	
		12591	14791	2200	200	8	11,00	88,00	largo	
							<u>73,96</u>	<u>591,64</u>	TOTAL	

Palacio Municipal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
m2	480	24000	10914	-13086	50	2,5	-261,72	0,00	actual	
construido		11627	11627	0	50	2,5	0,00	0,00	corto	
		12591	12591	0	50	2,5	0,00	0,00	mediano	
		14791	14791	0	50	2,5	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	largo	
							<u>-261,72</u>	<u>0,00</u>	TOTAL	

Delegación Municipal (condicionado)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
m2	0	0	10914	10914	100	2	109,14	218,28	actual	
construido		10914	11627	713	100	2	7,13	14,26	corto	
		11627	12591	964	100	2	9,64	19,28	mediano	
		12591	14791	2200	100	2	<u>22,00</u>	<u>44,00</u>	largo	
							<u>147,91</u>	<u>295,82</u>	TOTAL	

Oficinas Gobierno Federal SEDESOL (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	10914	10914	100	1,7	109,14	185,54	actual	
		10914	11627	713	100	1,7	7,13	12,12	corto	
		11627	12591	964	100	1,7	9,64	16,39	mediano	
		12591	14791	2200	100	1,7	<u>22,00</u>	<u>37,40</u>	largo	
							<u>147,91</u>	<u>251,45</u>	TOTAL	

Oficinas de Gobierno Estatal SEDUVOP

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	10914	10914	100	1,7	109,14	185,54	actual	
		10914	11627	713	100	1,7	7,13	12,12	corto	
		11627	12591	964	100	1,7	9,64	16,39	mediano	
		12591	14791	2200	100	1,7	<u>22,00</u>	<u>37,40</u>	largo	
							<u>147,91</u>	<u>251,45</u>	TOTAL	

Oficinas de Hacienda Estatal (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	10914	10914	200	2	54,57	109,14	actual	
		10914	11627	713	200	2	3,57	7,13	corto	
		11627	12591	964	200	2	4,82	9,64	mediano	
		12591	14791	2200	200	2	<u>11,00</u>	<u>22,00</u>	largo	
							<u>73,96</u>	<u>147,91</u>	TOTAL	

Ministerio Publico Estatal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	40	10000	10914	914	250	2	3,66	7,31	actual	
		10914	11627	713	250	2	2,85	5,70	corto	
		11627	12591	964	250	2	3,86	7,71	mediano	
		12591	14791	2200	250	2	<u>8,80</u>	<u>17,60</u>	largo	
							<u>19,16</u>	<u>38,33</u>	TOTAL	

adm publica

Total Subsiste	3325,17 actual
	222,46 corto
	300,77 mediano
	686,40 largo
	4534,79 TOTAL

10 SUBSISTEMA SERVICIOS URBANOS

Cementerio

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
fosa	800	160000	10914	-149086	200	6,25	-745,43	0,00	actual	
		11627	11627	0	200	6,25	0,00	0,00	corto	
		12591	12591	0	200	6,25	0,00	0,00	mediano	
		14791	14791	0	200	6,25	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	largo	
							<u>-745,43</u>	<u>0,00</u>	TOTAL	

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION XILITLA, S.L.P.

Basurero Municipal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 terreno por año	0	0	10914	10914	7	1	1559,14	1559,14		actual
		10914	11627	713	7	1	101,86	101,86		corto
		11627	12591	964	7	1	137,71	137,71		mediano
		12591	14791	2200	7	1	314,29	314,29		largo
							2113,00	2113,00		TOTAL

Comandancia de Policía

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	30	4950	10914	5964	165	2,5	36,15	90,36		actual
		10914	11627	713	165	2,5	4,32	10,80		corto
		11627	12591	964	165	2,5	5,84	14,61		mediano
		12591	14791	2200	165	2,5	13,33	33,33		largo
							59,64	149,11		TOTAL

Estación de Servicio (gasolinera)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
pistola	20	9900	10914	1014	495	50	2,05	102,42		actual
despachadora		10914	11627	713	495	50	1,44	72,02		corto
		11627	12591	964	495	50	1,95	97,37		mediano
		12591	14791	2200	495	50	4,44	222,22		largo
							9,88	494,04		TOTAL

ser. Urbanos

Total Subsiste	1751,93 actual
	184,68 corto
	249,69 mediano
	569,84 largo
	2756,15 TOTAL

11 SUBSISTEMA SALUD

Centro de Salud Rural (SSA) (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
consultorio	4	20000	10914	-9086	5000	600	-1,82	0,00		actual
		11627	11627	0	5000	600	0,00	0,00		corto
		12591	12591	0	5000	600	0,00	0,00		mediano
		14791	14791	0	5000	600	0,00	0,00		largo
							-1,82	0,00		TOTAL

Centro de Salud Urbano

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
consultorio	0	0	10914	10914	12500	400	0,87	349,25		actual
		10914	11627	713	12500	400	0,06	22,82		corto
		11627	12591	964	12500	400	0,08	30,85		mediano
		12591	14791	2200	12500	400	0,18	70,40		largo
							1,18	473,31		TOTAL

Hospital General SSA

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
cama	0	0	10914	10914	2500	333	4,37	1453,74		actual
		10914	11627	713	2500	333	0,29	94,97		corto
		11627	12591	964	2500	333	0,39	128,40		mediano
		12591	14791	2200	2500	333	0,88	293,04		largo
							5,92	1970,16		TOTAL

Centro de Salud con Hospitalización

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
cama	0	0	10914	10914	6000	500	1,82	909,50		actual
		10914	11627	713	6000	500	0,12	59,42		corto
		11627	12591	964	6000	500	0,16	80,33		mediano
		12591	14791	2200	6000	500	0,37	183,33		largo
							2,47	1232,58		TOTAL

Unidad de Medicina Familiar IMSS

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
consultorio	1	4800	10914	6114	4800	800	1,27	1019,00		actual
		10914	11627	713	4800	800	0,15	118,83		corto
		11627	12591	964	4800	800	0,20	160,67		mediano
		12591	14791	2200	4800	800	0,46	366,67		largo
							2,08	1665,17		TOTAL

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION XILITLA, S.L.P.

Unidad de Medicina Familiar ISSSTE

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
consultorio	0	0	10914	10914	28773	400	0,38	151,73	actual	
		10914	11627	713	28773	400	0,02	9,91	corto	
		11627	12591	964	28773	400	0,03	13,40	mediano	
		12591	14791	2200	28773	400	0,08	30,58	largo	
							<u>0,51</u>	<u>205,62</u>	TOTAL	

Modulo Resolutivo (unidad de Urgencias) (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
sala de parto	0	0	10914	10914	43164	400	0,25	101,14	actual	
cirugia menor		10914	11627	713	43164	400	0,02	6,61	corto	
		11627	12591	964	43164	400	0,02	8,93	mediano	
		12591	14791	2200	43164	400	0,05	20,39	largo	
							<u>0,34</u>	<u>137,07</u>	TOTAL	

Puesto de socorro CRM

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
carro camilla	0	0	10914	10914	6000	75	1,82	136,43	actual	
		10914	11627	713	6000	75	0,12	8,91	corto	
		11627	12591	964	6000	75	0,16	12,05	mediano	
		12591	14791	2200	6000	75	0,37	27,50	largo	
							<u>2,47</u>	<u>184,89</u>	TOTAL	

Centro de Urgencias (cruz roja mexicana)

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
cama	0	0	10914	10914	6000	125	1,82	227,38	actual	
censable		10914	11627	713	6000	125	0,12	14,85	corto	
		11627	12591	964	6000	125	0,16	20,08	mediano	
		12591	14791	2200	6000	125	0,37	45,83	largo	
							<u>2,47</u>	<u>308,15</u>	TOTAL	

salud

Total Subsiste	4348,16 actual
	336,32 corto
	454,72 mediano
	1037,74 largo
	6176,95 TOTAL

12 SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL

Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil DIF guarderia

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
aula	0	0	10914	10914	1150	199	9,49	1888,60	actual	
		10914	11627	713	1150	199	0,62	123,38	corto	
		11627	12591	964	1150	199	0,84	166,81	mediano	
		12591	14791	2200	1150	199	1,91	380,70	largo	
							<u>12,86</u>	<u>2559,49</u>	TOTAL	

Centro de Desarrollo Comunitario DIF

UBS	UBS Actuales	Pop. Atendida	Pop. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
aula / taller	0	0	10914	10914	1400	240	7,80	1870,97	actual	
		10914	11627	713	1400	240	0,51	122,23	corto	
		11627	12591	964	1400	240	0,69	165,26	mediano	
		12591	14791	2200	1400	240	1,57	377,14	largo	
							<u>10,57</u>	<u>2535,60</u>	TOTAL	

asist. Social

Total Subsistema	3759,57 actual
	245,61 corto
	332,07 mediano
	757,84 largo
	5095,09 TOTAL

* Elemento condicionado - Superavit

* considerando que las instalaciones actuales no cumplen con las necesidades y requerimiento para su funcionamiento optimo.

USOS DE SUELO - ACTUAL	Actual (m ²)	Corto (m ²)	Mediano (m ²)	Largo (m ²)	Total (m ²)
Subsistema Comercio	11.323,37	837,74	1.132,65	2.584,88	15.878,64
Subsistema Abasto	714,43	46,67	63,10	144,01	968,22
Subsistema Comunicaciones	476,10	31,10	42,05	95,97	645,22
Subsistema Transporte	2599	170	230	524	3521,67
Subsistema Deporte	1.539,65	100,58	135,99	310,36	2.086,59
Subsistema Recreación	52.715,59	3.509,18	4.744,53	10.827,77	71.797,08
Subsistema Cultura	3.298,07	216,95	310,28	721,50	4.546,80
Subsistema Educación	18.983,16	904,66	1.226,91	2.790,12	23.904,85
Subsistema Administración Pública	3.325,17	222,46	300,77	686,40	4.534,79
Subsistema Servicios Urbanos	1.751,93	184,68	249,69	569,84	2.756,15
Subsistema Salud	4.348,16	336,32	454,72	1.037,74	6.176,95
Subsistema Asistencia Social	3.759,57	245,61	332,07	757,84	5.095,09
TOTAL					141.912,03

EQUIPAMIENTO- CENTRO DE POBLACIÓN XILITLA	Actual (m ²)	Corto (m ²)	Mediano (m ²)	Largo (m ²)	Total (m ²)
1 SUBSISTEMA COMERCIO					
Plaza de usos múltiples o mercado sobre ru	8120,56	530,51	717,26	1636,91	11005,24
Mercado Pulco SECOFI	1205,95	176,78	239,01	545,45	2167,19
Tienda Conasupo (CONDICIONADO)	272,85	17,83	24,10	55,00	369,78
Tienda Rural Regional	109,14	7,13	9,64	22,00	147,91
Tienda Infonavit - Conasupo (CONDICIONA	611,18	39,93	53,98	123,20	828,30
Tienda o centro comercial ISSSTE	185,14	12,10	16,35	37,32	250,91
Farmacia ISSSTE	818,55	53,48	72,30	165,00	1109,33
Total	11323,37	837,74	1132,65	2584,88	15878,64
2 SUBSISTEMA ABASTO					
Rastro de Aves SARH (CONDICIONADO)	216,29	14,13	19,10	43,60	293,12
Rastro de Bovinos SARH (CONDICIONADO)	288,81	18,87	25,51	58,22	391,41
Rastro de Porcinos SARH (CONDICIONADO)	209,33	13,68	18,49	42,20	283,69
Total	714,43	46,67	63,10	144,01	968,22
3 SUBSISTEMA COMUNICACIONES					
Agencia de correos	11,04	0,72	0,97	2,22	14,96
Administración de correos SEPOMEX	93,38	6,10	8,25	18,82	126,55
Centro integral de servicios SEPOMEX (CO	20,80	1,36	1,84	4,19	28,19
Administración Telefónica TELECOMM	9,82	0,64	0,87	1,98	13,31
Unidad Remota de Línea TELMEX	341,06	22,28	30,13	68,75	462,22
Total	476,10	31,10	42,05	95,97	645,22
4 SUBSISTEMA TRANSPORTE					
Central de Autobuses de Pasajeros SCT	2598,57	169,76	229,52	523,81	3521,67
Aeropuerto de Corto Alcance SCT (COND	6002700,00	392150,00	530200,00	1210000,00	8135050,00
Total	2598,57	169,76	229,52	523,81	3521,67
5 SUBSISTEMA DEPORTE					
Modulo Deportivo	No presenta demanda de nuevas UBS				
Gimnasio Deportivo (CONDICIONADO)	463,85	30,30	40,97	93,50	628,62
Alberca Deportiva (CONDICIONADO)	545,70	35,65	48,20	110,00	739,55
Salón Deportivo	530,11	34,63	46,82	106,86	718,42
Total	1539,65	100,58	135,99	310,36	2086,59

EQUIPAMIENTO- CENTRO DE POBLACION XILITLA	Actual (m ²)	Corto (m ²)	Mediano (m ²)	Largo (m ²)	Total (m ²)
6 SUBSISTEMA RECREACION					
Plaza Civica	2357,42	154,01	208,22	475,20	3194,86
Juegos Infantiles	2118,29	203,71	275,43	628,57	3226,00
Jardin Vecinal	10914,00	713,00	964,00	2200,00	14791,00
Parque de Barrio	12005,40	784,30	1060,40	2420,00	16270,10
Parque Urbano (CONDICIONADO)	21828,00	1426,00	1928,00	4400,00	29582,00
Espectaculos Deportivos (CONDICIONADO)	2968,61	193,94	262,21	598,40	4023,15
Cine	523,87	34,22	46,27	105,60	709,97
Total	52715,59	3509,18	4744,53	10827,77	71797,08
7 SUBSISTEMA CULTURA					
Biblioteca Pública Municipal	-22,76	0,00	16,96	52,11	46,30
Biblioteca Publica Regional (CONDICIONADO)	160,84	10,51	14,21	32,42	217,97
Museo Local	272,85	17,83	24,10	55,00	369,78
Museo de Sitio (CONDICIONADO)	170,53	11,14	15,06	34,38	231,11
Casa de Cultura	779,57	50,93	68,86	157,14	1056,50
Museo de Arte (CONDICIONADO)	480,22	31,37	42,42	96,80	650,80
Centro Social Popular	989,08	64,62	87,36	199,38	1340,43
Auditorio Municipal (CONDICIONADO)	467,74	30,56	41,31	94,29	633,90
Total	3298,07	216,95	310,28	721,50	4546,80
8 SUBSISTEMA EDUCACION					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	No presenta demanda de nuevas UBS				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	No presenta demanda de nuevas UBS				
Centro de Capacitacion para el Trabajo (CONDICIONADO)	920,54	60,14	81,31	185,56	1247,55
Telesecundaria (CONDICIONADO)	No presenta demanda de nuevas UBS				
Secundaria General (SEP-CAPFCE)	No presenta demanda de nuevas UBS				
Secundaria Tecnica (SEP-CAPFCE)	No presenta demanda de nuevas UBS				
Preparatoria General (SEP-CAPFCE) (CONDICIONADO)	No presenta demanda de nuevas UBS				
Universidad Estatal (CONDICIONADO)	18062,62	844,52	1145,60	2604,56	22657,30
Total	18983,16	904,66	1226,91	2790,12	23904,85
9 SUBSISTEMA ADMINISTRACION PUBLICA					
Centro de Readaptación Social- CERESO	2182,80	142,60	192,80	440,00	2958,20
Agencia del Ministerio Público Federal (CONDICIONADO)	436,56	28,52	38,56	88,00	591,64
Palacio Municipal	No presenta demanda de nuevas UBS				
Delegación Municipal (condicionado)	218,28	14,26	19,28	44,00	295,82
Oficinas Gobierno Federal SEDESOL (CONDICIONADO)	185,54	12,12	16,39	37,40	251,45
Oficinas de Gobierno Estatal SEDUVOP	185,54	12,12	16,39	37,40	251,45
Oficinas de Hacienda Estatal (CONDICIONADO)	109,14	7,13	9,64	22,00	147,91
Ministerio Publico Estatal	7,31	5,70	7,71	17,60	38,33
Total	3325,17	222,46	300,77	686,40	4534,79
10 SUBSISTEMA SERVICIOS URBANOS					
Cementerio	No presenta demanda de nuevas UBS				
Basurero Municipal	1559,14	101,86	137,71	314,29	2113,00
Comandancia de Policía	90,36	10,80	14,61	33,33	149,11
Estación de Servicio (gasolinera)	102,42	72,02	97,37	222,22	494,04
Total	1751,93	184,68	249,69	569,84	2756,15
11 SUBSISTEMA SALUD					
Centro de Salud Rural (SSA) (CONDICIONADO)	No presenta demanda de nuevas UBS				
Centro de Salud Urbano	349,25	22,82	30,85	70,40	473,31
Hospital General SSA	1453,74	94,97	128,40	293,04	1970,16
Centro de Salud con Hospitalización	909,50	59,42	80,33	183,33	1232,58
Unidad de Medicina Familiar IMSS	1019,00	118,83	160,67	366,67	1665,17
Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	151,73	9,91	13,40	30,58	205,62
Modulo Resolutivo (unidad de Urgencias) (CONDICIONADO)	101,14	6,61	8,93	20,39	137,07
Puesto de socorro CRM	136,43	8,91	12,05	27,50	184,89
Centro de Urgencias (cruz roja mexicana)	227,38	14,85	20,08	45,83	308,15
Total	4348,16	336,32	454,72	1037,74	6176,95
12 SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL					
Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil DIF	1888,60	123,38	166,81	380,70	2559,49
Centro de Desarrollo Comunitario DIF	1870,97	122,23	165,26	377,14	2535,60
Total	3759,57	245,61	332,07	757,84	5095,09

CONCENTRACION RURAL 2500 A 5000 HAB. -APETZCO

SUBSISTEMA COMERCIO

Plaza de usos multiples o Mercado sobre ruedas SECOFI* (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
espacio para	0	0	2502	2502	121	90,03	20,68	1.861,61	actual	
puesto 6.1m2		2502	2668	166	121	90,03	1,37	123,51	corto	
		2668	2898	230	121	90,03	1,90	171,13	mediano	
		2898	3447	549	121	90,03	4,54	408,48	largo	
							28,49	2.564,74	total	

Mercado publico SECOFI* (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
local / puesto	0	0	2502	2502	121	30	20,68	620,33	actual	
		2502	2668	166	121	30	1,37	41,16	corto	
		2668	2898	230	121	30	1,90	57,02	mediano	
		2898	3447	549	121	30	4,54	136,12	largo	
							28,49	854,63	total	

total subsistema: 2.481,94 actual
164,67 corto
228,16 mediano
544,60 largo
3.419,37 TOTAL

SUBSISTEMA ABASTO

Almacén

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/ UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
tienda	0	0	2502	2502	60000	10000	0,04	417,00	actual	
		2502	2668	166	60000	10000	0,00	27,67	corto	
		2668	2898	230	60000	10000	0,00	38,33	mediano	
		2898	3447	549	60000	10000	0,01	91,50	largo	
							0,06	574,50	total	

total subsistema: 417,00 actual
27,67 corto
38,33 mediano
91,50 largo
574,50 TOTAL

SUBSISTEMA COMUNICACIONES

Agencia de correos

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T / UBS	UBS necesaria:	Deficit	m2	Plazo
ventanilla	0	0	2502	2502	4250	45,5	0,59	26,79	actual	
		2502	2668	166	4250	45,5	0,04	1,78	corto	
		2668	2898	230	4250	45,5	0,05	2,46	mediano	
		2898	3447	549	4250	45,5	0,13	5,88	largo	
							0,81	36,90	total	

total subsistema: 26,79 actual
1,78 corto
2,46 mediano
5,88 largo
36,90 TOTAL

SUBSISTEMA DEPORTE

Modulo Deportivo

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
M2 cancha	0	0	2502	2502	3,5	1,13	714,86	807,79	actual	
		2502	2668	166	3,5	1,13	47,43	53,59	corto	
		2668	2898	230	3,5	1,13	65,71	74,26	mediano	
		2898	3447	549	3,5	1,13	156,86	177,25	largo	
							<u>984,86</u>	<u>1.112,89</u>	total	

Salon Deportivo*

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	2502	2502	35	1,7	71,49	121,53	actual	
		2502	2668	166	35	1,7	4,74	8,06	corto	
		2668	2898	230	35	1,7	6,57	11,17	mediano	
		2898	3447	549	35	1,7	15,69	26,67	largo	
							<u>98,49</u>	<u>167,43</u>	total	

total subsistema: 929,31 actual
61,66 corto
85,43 mediano
203,91 largo
1.280,31 TOTAL

SUBSISTEMA RECREACION

Plaza Civica (CONDICIONADA)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
M2 plaza	0	0	2502	2502	6,25	1,35	400,32	540,43	actual	
(sup.1120m2)		2502	2668	166	6,25	1,35	26,56	35,86	corto	
		2668	2898	230	6,25	1,35	36,80	49,68	mediano	
		2898	3447	549	6,25	1,35	87,84	118,58	largo	
							<u>463,68</u>	<u>744,55</u>	total	

Juegos Infantiles

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
M2 terreno	0	0	2502	2502	3,5	1	714,86	714,86	actual	
		2502	2668	166	3,5	1	47,43	47,43	corto	
		2668	2898	230	3,5	1	65,71	65,71	mediano	
		2898	3447	549	3,5	1	156,86	156,86	largo	
							<u>828,00</u>	<u>984,86</u>	total	

Jardin Vecinal (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	UBS/Hab.	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
M2 jardin	0	0	2502	2502	1	1	2502,00	2.502,00	actual	
		2502	2668	166	1	1	166,00	166,00	corto	
		2668	2898	230	1	1	230,00	230,00	mediano	
		2898	3447	549	1	1	549,00	549,00	largo	
							<u>3447,00</u>	<u>3.447,00</u>	total	

total subsistema: 3.757,29 actual
249,28 corto
345,39 mediano
824,44 largo
5.176,41 TOTAL

SUBSISTEMA CULTURA

Biblioteca Pública Municipal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
silla	0	0	2502	2502	225	11,25	11,12	125,10	actual	
		2502	2668	166	225	11,25	0,74	8,30	corto	
		2668	2898	230	225	11,25	1,02	11,50	mediano	
		2898	3447	549	225	11,25	2,44	27,45	largo	
							<u>12,88</u>	<u>172,35</u>	total	

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION XILITLA, S.L.P.

Centro Social Popular (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria: Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	2502	2502	32	5,2	78,19	406,58	actual
Modulo 250m2		2502	2668	166	32	5,2	5,19	26,98	corto
		2668	2898	230	32	5,2	7,19	37,38	mediano
		2898	3447	549	32	5,2	17,16	89,21	largo
							107,72	560,14	total
total subsistema:									531,68 actual
									35,28 corto
									48,88 mediano
									116,66 largo
									732,49 TOTAL

SUBSISTEMA EDUCACION

Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria: Deficit	m2	Plazo
aula	6	3990	2502	-1488	665	262	-2,24	0,00	actual
		2668	2668	0	665	262	0,00	0,00	corto
		2898	2898	0	665	262	0,00	0,00	mediano
		3447	3447	0	665	262	0,00	0,00	largo
							-2,24	0,00	total

Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria: Deficit	m2	Plazo
aula	12	5040	2502	-2538	420	283	-6,04	0,00	actual
		2668	2668	0	420	283	0,00	0,00	corto
		2898	2898	0	420	283	0,00	0,00	mediano
		3447	3447	0	420	283	0,00	0,00	largo
							-6,04	0,00	total

Telesecundaria

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. /UBS	M2T /UBS	UBS necesaria: Deficit	m2	Plazo
aula	5	13500	2502	-10998	2700	283	-4,07	0,00	actual
		2668	2668	0	2700	283	0,00	0,00	corto
		2898	2898	0	2700	283	0,00	0,00	mediano
		3447	3447	0	2700	283	0,00	0,00	largo
							-4,07	0,00	total

total subsistema: **0,00 actual**
0,00 corto
0,00 mediano
0,00 largo
0,00 TOTAL

SUBSISTEMA ADMINISTRACION PUBLICA

Centro de Readaptación Social -CERESO (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria: Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	2502	2502	1000	200	2,50	500,40	actual
No. De Celdas		2502	2668	166	1000	200	0,17	33,20	corto
		2668	2898	230	1000	200	0,23	46,00	mediano
		2898	3447	549	1000	200	0,55	109,80	largo
							3,45	689,40	total

Delegación Municipal (SEDESOL)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria: Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	2502	2502	50	2	50,04	100,08	actual
		2502	2668	166	50	2	3,32	6,64	corto
		2668	2898	230	50	2	4,60	9,20	mediano
		2898	3447	549	50	2	10,98	21,96	largo
							68,94	137,88	total

total subsistema: 600,48 actual
39,84 corto
55,20 mediano
131,76 largo
827,28 TOTAL

SUBSISTEMA SERVICIOS URBANOS

Basurero Municipal

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
M2 terreno por año	0	0	2502	2502	5	5	1	500,40	500,40	actual
		2502	2668	166	5	5	1	33,20	33,20	corto
		2668	2898	230	5	5	1	46,00	46,00	mediano
		2898	3447	549	5	5	1	109,80	109,80	largo
								689,40	689,40	total

Comandancia de Policia (CONDICIONADO)

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab./UBS	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
M2 construido	0	0	2502	2502	165	165	2,5	15,16	37,91	actual
		2502	2668	166	165	165	2,5	1,01	2,52	corto
		2668	2898	230	165	165	2,5	1,39	3,48	mediano
		2898	3447	549	165	165	2,5	3,33	8,32	largo
								20,89	52,23	total

total subsistema: 538,31 actual
35,72 corto
49,48 mediano
118,12 largo
741,63 TOTAL

SUBSISTEMA SALUD

Centro de Salud Rural

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
consultorio	1	5000	2502	-2498	5000	5000	600	-0,50	0,00	actual
		2668	2668	0	5000	5000	600	0,00	0,00	corto
		2898	2898	0	5000	5000	600	0,00	0,00	mediano
		3447	3447	0	5000	5000	600	0,00	0,00	largo
								-0,50	0,00	total

total subsistema: 0,00 actual
0,00 corto
0,00 mediano
0,00 largo
0,00 TOTAL

SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL

Centro de Desarrollo Comunitario DIF*

UBS	UBS Actuales	Pob. Atendida	Pob. Total	Deficit habit.	Hab. / UBS	M2T/UBS	UBS necesaria	Deficit	m2	Plazo
aula / taller	0	0	2502	2502	1400	1400	240	1,79	428,91	actual
		2502	2668	166	1400	1400	240	0,12	28,46	corto
		2668	2898	230	1400	1400	240	0,16	39,43	mediano
		2898	3447	549	1400	1400	240	0,39	94,11	largo
								2,46	590,91	total

total subsistema: 428,91 actual
28,46 corto
39,43 mediano
94,11 largo
590,91 TOTAL

TOTAL DEL SISTEMA: 9.711,71 actual
644,34 corto
892,76 mediano
2.130,99 largo
13.379,80 TOTAL

USOS DE SUELO - ACTUAL	Actual (m ²)	Corto (m ²)	Mediano (m ²)	Largo (m ²)	Total (m ²)
Subsistema Comercio	2,481.94	164.67	228.16	544.60	3,419.37
Subsistema Abasto	417.00	27.67	38.33	91.50	574.50
Subsistema Comunicaciones	26.79	1.78	2.46	5.88	36.90
Subsistema Deporte	929.31	61.66	85.43	203.91	1,280.31
Subsistema Recreación	3,757.29	249.28	345.39	824.44	5,176.41
Subsistema Cultura	531.68	35.28	48.88	116.66	732.49
Subsistema Educación	no presenta demanda de nuevas UBS				
Subsistema Administración Pública	600.48	39.84	55.20	131.76	827.28
Subsistema Servicios Urbanos	538.31	35.72	49.48	118.12	741.63
Subsistema Salud	no presenta demanda de nuevas UBS				
Subsistema Asistencia Social	428.91	28.46	39.43	94.11	590.91
TOTAL					13,379.80

EQUIPAMIENTO - APETZCO	Actual (m ²)	Corto (m ²)	Mediano (m ²)	Largo (m ²)	Total (m ²)
SUBSISTEMA COMERCIO					
Plaza de usos múltiples o Mercado sobre ruedas SECOFI	1861.61	123.51	171.13	408.48	2564.74
Mercado público SECOFI* (CONDICIONADO)	620.33	41.16	57.02	136.12	854.63
Total	2481.94	164.67	228.16	544.60	3419.37
SUBSISTEMA ABASTO					
Almacén	417.00	27.67	38.33	91.50	574.50
Total	417.00	27.67	38.33	91.50	574.50
SUBSISTEMA COMUNICACIONES					
Agencia de correos	26.79	1.78	2.46	5.88	36.90
Total	26.79	1.78	2.46	5.88	36.90
SUBSISTEMA DEPORTE					
Módulo Deportivo	807.79	53.59	74.26	177.25	1,112.89
Salón Deportivo*	121.53	8.06	11.17	26.67	167.43
Total	929.31	61.66	85.43	203.91	1,280.31
SUBSISTEMA RECREACION					
Plaza Cívica (CONDICIONADA)	540.43	35.86	49.68	118.58	744.55
Juegos Infantiles	714.86	47.43	65.71	156.86	984.86
Jardín Vecinal (CONDICIONADO)	2,502.00	166.00	230.00	549.00	3,447.00
Total	3,757.29	249.28	345.39	824.44	5,176.41
SUBSISTEMA CULTURA					
Biblioteca Pública Municipal	125.10	8.30	11.50	27.45	172.35
Centro Social Popular (CONDICIONADO)	406.58	26.98	37.38	89.21	560.14
Total	531.68	35.28	48.88	116.66	732.49
SUBSISTEMA EDUCACION					
Jardín de Niños (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas UBS				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas UBS				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas UBS				
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSISTEMA ADMINISTRACION PUBLICA					
Centro de Readaptación Social -CERESO (CONDICIONADO)	500.40	33.20	46.00	109.80	689.40
Delegación Municipal (SEDESOL)	100.08	6.64	9.20	21.96	137.88
Total	600.48	39.84	55.20	131.76	827.28
SUBSISTEMA SERVICIOS URBANOS					
Basurero Municipal	500.40	33.20	46.00	109.80	689.40
Comandancia de Policía (CONDICIONADO)	37.91	2.52	3.48	8.32	52.23
Total	538.31	35.72	49.48	118.12	741.63
SUBSISTEMA SALUD					
Centro de Salud Rural	no presenta demanda de nuevas UBS				
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL					
Centro de Desarrollo Comunitario DIF*	428.91	28.46	39.43	94.11	590.91
Total	357.09	11.83	16.80	40.46	426.17

Anexo No.2

Normas de Uso de Suelo para el Centro de Población de Xilitla

Anexo No.3

Tabla de Programación y Corresponsabilidad Sectorial